DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 17 de Marzo de 1978

Tomo 290 Año LXXII Número 20216

Dirección Florida 1178

Teléfonos 90 3371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

1

Decreto 134/978. — Se modifican las asignaciones del Presupuesto Operativo y de operaciones financieras de la Administración Nacional de Puertos.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de marzo de 1978.

Visto: la necesidad de realizar diversas modificaciones en el Presupuesto Operativo de la Administración Nacional de Puertos para el Ejercicio 1975, de fijar el Presupuesto Operativo para 1976 así como los planes de inversiones correspondientes a los Ejercicios 1975 y 1976.

Resultando: I) Que en el decreto 152|975, aprobatorio del Presupuesto para el Ejercicio 1974, no se incluyeron el Programa de Operaciones Financieras ni el Plan Anual de Inversiones para 1974;

II) Que el artículo 36 del decreto 152|975, de fecha 19 de febrero de 1975, establece las partidas globales del Presupuesto Operativo para el Ejercicio 1975;

III) Que con fecha 28 de junio de 1976, la Administración Nacional de Puertos, elevó la apertura programática correspondiente al Ejercicio 1975 y que la misma contiene diversas modificaciones a las normas presupuestales vigentes;

IV) Que con fecha 24 de noviembre de 1977, la mencionada Empresa elevó las ejecuciones presupuestales de los programas operativos, de operaciones financieras y de inversiones correspondientes a los Ejercicios 1975 y 1976.

Considerando: que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, emitió su opinión y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen.

Atento: a lo establecido por el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o A partir del 1.o de enero de 1975, modifícanse las asignaciones del Presupuesto Operativo y de operaciones financieras de la Administración Nacional de Puertos, establecidas por el artículo 36 del decreto 152|975, de fecha 19 de febrero de 1975 y apruébase el Plan de Inversiones para 1975, los que ascienden a un monto de N$ 70:428.456 (nuevos pesos setenta millones cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y seis) que se distribuye de acuerdo a los siguientes programas, rubros y renglones:

	N$	N$	N$	N$
PROGRAMA OPERATIVO				63:010.946
Programa 1 Administración			18:254.244	

Rubro	Concepto	N$	N$	N$
0	Retribuciones de Servicios Personales		10:568.628	
010	Directorio	16.500		
011	Técnico Profesional	352.000		
012	Especializado	126.100		
013	Administrativo	3:306.000		
014	Explotación Administrativo	1:044.000		
015	Personal de Servicio	931.000		
016	Explotación Obrero	155.800		
017	Personal Embarcado	20.900		
019	Aumento decreto 391|975	519.700		
021	Contratados 6 horas	1:564.000		
024	Diferencia por subrogación	151.200		
032	Prima por Antigüedad	186.680		
041	Jornales Corrientes (6 horas)	159.100		
061	Honorarios	27.200		
062	Honorarios	2.880		
071	Dedicación especial (Oblig. y Esp.)	359.000		
072	Mayor Horario	626.200		
073	Tareas Especializadas	9.900		
074	Manutención	3.200		
076	Secretarios Directores	10.178		
077	Trabajo Nocturno	1.300		
078	Productividad	10		
079	Otras compensaciones	1.900		
082	Quebranto de Caja	9.600		
089	Otros	280		
093	Horas Extras	239.000		
094	Retrib. Extraordinaria	745.000		
1	Servicios No Personales		871.570	
2	Mat. y Artículos de Consumo		394.530	
3	Maquinaria, Equipo y Mobiliario		27.120	
6	Cargas Legales y Prestaciones de carácter Social		6:353.236	
611	Impuestos Nacionales	600		
612	Impuestos Municipales	700		
613	Aporte Patronal Jubilatorio	1:905.200		
616	Aporte Patronal Seguro Accidente Trabajo	280.700		
617	Aporte Patronal Fondo Nal. de Vivienda	208.000		
618	Fondo Nacional de Vivienda	2:269.560		
621	Prestaciones a Pasivos	50.092		
623	Hogar Constituido	326.800		
624	Prestaciones por Hijos	247.600		
625	Prestaciones por Fallecimiento	2.430		
626	Prestaciones Graciables	28.600		
628	Prima por Nacimiento	920		
629	Prima por Matrimonio	3.214		
6210	Asistencia Médica	303.530		
6211	Retardo Mental	9.440		
6212	Salario Vacacional	597.650		
6213	Comedor Portuario	109.600		
6214	Otras Prestaciones	8.600		
7	Transferencias		39.160	
	Programa 2 Servicio Médico			714.016
0	Retribuciones de Servicios Personales		461.260	
011	Técnico Profesional	102.000		
012	Especializado	38.500		
013	Administrativo	125.000		
014	Explotación Administrativo	4.500		
015	Personal de Servicio	38.000		
016	Explotación Obrero	2.900		
019	Aumento Decreto 391|975	23.400		
021	Contratados 6 horas	62.700		
024	Diferencia por Subrogación	3.000		
032	Prima por Antigüedad	8.600		
071	Dedicación Especial Ogligatoria y Especial	1.300		
072	Mayor Horario	16.200		
073	Tareas Especializadas	300		
074	Manutención	100		
082	Quebranto de Caja	100		
093	Horas Extras	2.780		
094	Retrib. Extraordinaria	31.880		

Rubro	Concepto	N$	N$	N$
1	Servicios No Personales		24.820	
2	Mat. y Artículos de Consumo		56.490	
3	Maq., Equipo y Mobiliario		1.350	
6	Cargas Legales y Prestaciones de carácter Social		170.096	
613	Aporte Patronal Jubilatorio	63.700		
616	Aporte Patronal Seguro Accidente Trabajo	12.200		
617	Aporte Patronal Fondo Nal. de Vivienda	9.100		
623	Hogar Constituido	15.040		
624	Prestaciones por Hijo	10.100		
625	Prestaciones por Fallecimiento	10		
628	Prima por Nacimiento	50		
629	Prima por Matrimonio	35		
6210	Asistencia Médica	13.562		
6211	Retardo Mental	87		
6212	Salario Vacacional	26.212		
	Programa 3 Mantenimiento			**13:525.112**
0	Retrib. de Servicios Personales		7:462.785	
011	Técnico Profesional	20.000		
012	Especializado	63.900		
013	Administrativo	175.000		
014	Explotación Adm.	65.000		
015	Personal de Servicio	146.200		
016	Explotación Obrero	62.200		
017	Personal Embarcado	1.900		
019	Aumento Dec. 391|975	328.100		
021	Contratados 6 horas	3:838.000		
024	Diferencia por Subrogación	12.400		
032	Prima por Antigüedad	121.300		
071	Dedicación Especial, Obligatoria y Especial	46.600		
072	Mayor Horario	947.400		
073	Tareas Especializadas	2.900		
074	Manutención	58.200		
077	Trabajo Nocturno	19.100		
078	Productividad	15		
079	Otras Compensaciones	20.800		
082	Quebranto de Caja	590		
093	Horas Extras	1:007.800		
094	Retribución Extraordinaria	525.380		
1	Servicios No Personales		357.690	
2	Mat. y Artículos de Consumo		2:694.710	
3	Maq., Equipo Mobiliario		35.350	
6	Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social		2:750.977	
613	Aporte Patronal Jubilatorio	1:474.200		
616	Aporte Patronal Seguro Accidente de Trabajo	227.500		
617	Aporte Patronal F.N.V.	165.700		
619	Otras Cargas	100		
623	Hogar Constituido	206.500		
624	Prestaciones por Hijo	132.300		
625	Prestaciones por Fallecimiento	610		
626	Prestaciones Graciables	297		
628	Prima por Nacimiento	630		
629	Prima por Matrimonio	540		
6210	Asistencia Médica	191.692		
6211	Retardo Mental	4.238		
6212	Salario Vacacional	846.670		
7	Transferencias		223.600	
	Programa 4 Maritima			6:946.597
0	Servicios Personales		3:509.632	
013	Administrativo	78.500		
014	Explotación Administrativo	347.100		
015	Personal de Servicio	65.700		
016	Explotación Obrero	793.500		
017	Personal Embarcado	32.852		
019	Aumento Dec. 391|975	140.300		
021	Contratado 6 horas	598.400		
024	Diferencia por Subrogación	13.300		
032	Prima por Antigüedad	58.300		
071	Dedicación Especial, Obligatoria y Especial	5.000		
072	Mayor Horario	410.000		
073	Tareas Especializadas	5.600		
074	Manutención	93.000		
077	Trabajo Nocturno	52.900		
078	Productividad	10		
079	Otras compensaciones	30.700		
082	Quebranto de Caja	40		
093	Horas Extras	558.950		
094	Retribución Extraordinaria	225.480		

Rubro	Concepto	N$	N$	N$
1	Servicios No personales		20.020	
2	Mat. y Artículos de Consumo		1:147.550	
3	Maq., Equipo y Mobiliario		76.030	
6	Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social		1:191.855	
613	Aporte Patronal Jubilatorio	658.500		
616	Aporte Patronal Seguro Accidente de Trabajo	95.200		
617	Aporte Patronal F.N.V.	70.600		
623	Hogar Constituido	89.760		
624	Prestaciones por Hijos	52.100		
625	Prestaciones por Fallecimiento	310		
626	Prestaciones Graciables	800		
628	Prima por Nacimiento	86		
629	Prima por Matrimonio	235		
6210	Asistencia Médica	79.984		
6211	Retardo Mental	860		
6212	Salario Vacacional	143.420		
7	Transferencias		1.510	
	Programa 5 Servicios Terrestres			18:982.729
0	Retribución de Servicios Personales		9:876.690	
011	Técnico Profesional	13.000		
012	Especializado	800		
013	Administrativo	76.300		
014	Explotación Adm.	680.000		
015	Personal de Servicio	251.200		
016	Explotación Obrero	1:372.400		
019	Aumento Dec. 391|975	578.400		
021	Contratado 6 horas	1:574.000		
024	Diferencia por Subrogación	51.000		
032	Prima por Antigüedad	149.520		
041	Jornales corrientes 6 horas	2:484.800		
071	Dedicación Especial, Obligatoria y Especial	21.100		
072	Mayor Horario	1:070.500		
073	Tareas Especializadas	13.100		
074	Manutención	14.800		
077	Trabajo Nocturno	2.300		
078	Productividad	687		
079	Otras Compensaciones	13.700		
082	Quebranto de Caja	300		
093	Horas Extras	649.200		
094	Retribución Extraordinaria	650.283		
1	Servicios No Personales		920.880	
2	Mat. y Artículos de Consumo		322.970	
3	Mat., Equipo y Mobiliario		41.360	
6	Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social		3:632.199	
612	Impuestos Municipales	200		
613	Aporte Patronal Jubilatorio	1:657.700		
616	Aporte Patronal Seguro Accidente de Trabajo	262.300		
617	Aporte Patronal F.N.V.	193.200		
623	Hogar Constituido	333.650		
624	Prestaciones por Hijo	209.300		
625	Prestaciones por Fallecimiento	800		
628	Prima por Nacimiento	1.810		
629	Prima por Matrimonio	1.690		
6210	Asistencia Médica	525.037		
6211	Retardo Mental	4.792		
6212	Salario Vacacional	441.720		
7	Transferencia		4:369.041	
	Programa 6, Explotación Puertos Fluviales			[illegible]
0	Retribución de Servicios Personales		1:466.505	
011	Técnico Profesional	1.000		
013	Administración	222.300		
014	Explotación Adm.	42.500		
015	Personal de Servicio	13.800		
016	Explotación Obrero	88.200		
019	Aumento decreto 391|975	94.500		
021	Contratados 6 horas	372.000		
024	Diferencia por Rubros	16.800		
032	Prima por Antigüedad	18.800		
041	Jornales corrientes 6 horas	339.100		
062	Honorarios	2.920		
071	Dedicación Especial, Obligatoria y Especial	15.000		

Rubro	Concepto	N$	N$	N$
072	Mayor Horario	61.700		
073	Tareas especializadas	200		
074	Manutención	4.300		
077	Trabajo Nocturno	100		
079	Otras compensaciones	500		
081	Gastos de representación	2.835		
093	Horas Extras	65.500		
094	Retribución Extraordinaria	103.950		
1	Servicios No Personales		09.240	
2	Mat. y Artículos de Consumo		04.350	
3	Maq., Equipos y Mobiliario		2.920	
6	Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social		87.336	
612	Impuestos Municipales	300		
613	Aporte Patronal Jubilatorio	288.400		
616	Aporte Patronal Seguro Accidente Trabajo	39.800		
617	Aporte Patronal F. N. V.	33.500		
623	Hogar Constituído	52.220		
624	Prestaciones por Hijo	38.700		
625	Prestaciones por Fallecimiento	150		
628	Prima por Nacimiento	206		
629	Prima por Matrimonio	1.022		
6210	Asistencia Médica	51.658		
6211	Retardo Mental	370		
6212	Salario Vacacional	81.010		
7	Transferencias		2:117.690	
	Programa 7, Flota de Ultramar y Cabotaje			673.039
0	Retribuciones de Servicios Personales		442.903	
011	Técnico Profesional	6.000		
013	Administrativo	101.300		
014	Explotación Administrativo	2.500		
016	Explotación Obrero	6.600		
019	Aumento Decreto 391|975	17.000		
021	Contratados 6 horas	145.500		
024	Diferencia de sueldo por Subrogación	7.500		
032	Prima por Antigüedad	8.000		
071	Dedicación Especial, Obligatoria y Especial	16.500		
072	Mayor Horario	15.900		
073	Tareas Especializadas	200		
074	Manutención	2.600		
075	Personal Embarcado	2.135		
077	Trabajo Nocturno	1.548		
079	Otras Compensaciones	1.058		
082	Quebranto de Caja	40		
093	Horas Extras	76.677		
094	Retribución Extraordinaria	31.850		
1	Servicios No Personales		178.160	
2	Materiales y Artículos de Consumo		91.240	
6	Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social		160.736	
613	Aporte Patronal Jubilatorio	85.900		
616	Aporte Patronal Seguro Accidente de Trabajo	12.800		
617	Aporte Patronal Fondo Nacional de Viviendas	9.400		
623	Hogar Constituido	11.350		
624	Prestaciones por Hijo	6.700		
625	Prestaciones por Fallecimiento	290		
628	Prima por Nacimiento	35		
629	Prima por Matrimonio	37		
6210	Asistencia Médica	10.839		
6212	Salario Vacacional	23.385		
	Programa 8, Mercado de Frutos			327.168
0	Retribuciones de Servicios Personales		230.449	
011	Técnico Profesional	6.000		
013	Administrativo	74.600		
014	Explotación Administrativo	15.000		
015	Personal de Servicio	18.900		
016	Explotación Obrero	18.400		
019	Aumento decreto 391|975	6.300		
021	Contratados 6 horas	39.190		
024	Diferencia por Subrogación	4.010		
032	Prima por Antigüedad	2.800		
071	Dedicación Especial Obligatoria y Especial	3.931		
072	Mayor Horario	15.540		
073	Tareas Especializadas	172		
074	Manutención	121		
082	Quebranto de Caja	105		
089	Otros	110		
093	Horas Extras	14.500		
094	Retribución Extraordinaria	10.770		

Rubro	Concepto	N$	N$	N$	N$
1	Servicios No Personales		8.440		
2	Mat. y Art. de Consumo		29.440		
6	Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social		58.830		
613	Aporte Patronal Jubilatorio	30.390			
616	Aporte Patronal Seguro	4.500			
	Accidente de Trabajo	3.500			
617	Aporte Patronal F. N. V.	4.680			
623	Hogar Constituído	3.200			
624	Prestaciones por Hijos	3.200			
628	Prima por Nacimiento	16			
629	Prima por Matrimonio	37			
6210	Asistencia Médica	8.770			
6211	Retardo Mental	13			
6212	Salario Vacacional	6.733			
II	PROGRAMA OPERACIONES FINANCIERAS				3:603.670
8	Operaciones Financieras		3:603.670		
8.1	Administración Deuda Interna	1:824.070			
8.2	Administración Deuda Externa	1:557.410			
8.9	Otros Desembolsos Financieros	222.190			
III	PLAN DE INVERSIONES				3:813.840
	Programa 1, Reacondicionamiento del Puerto de Montevideo			634.780	
1	Servicios No Personales		8.440		
2	Mat. y Artículos de Consumo		271.600		
3	Máq., Equipos y Mobiliario		354.740		
	Programa 2 Formación de Stock			1:140.010	
2	Mat. y Artículos de Consumo		1:140.010		
	Programa 3 Adquisición de Maquinaria y Construcciones			404.450	
3	Maq., Equipo y Mobiliario		108.840		
5	Construcciones, Adiciones, Mejoras y Rep. Extraordinarias		300.610		
	Programa 4 Dragado Recuperación de Fondos			1:634.600	
0	Retrib. de Servicios Personales		799.560		
1	Servicios No Personales		22.350		
2	Mat. y Artículos de Consumo		538.520		
6	Cargas Legales y Prestaciones de carácter Social		274.170		

Art. 2.o Agréganse al Presupuesto 1974 de la Administración Nacional de Puertos, aprobado por decreto 152/975, las siguientes partidas:

Rubro	Concepto	N$	N$	N$	N$
	PROGRAMA DE OPERACIONES FINANCIERAS				3:135.120
8	Desembolsos Financieros		3:135.120		
8.1	Amortización Deuda Interna	2:418.222			
8.2	Amortización Deuda Externa	459.584			
8.9	Otros Desembolsos Financieros	257.314			
	Plan Anual de Inversiones Reales				1:653.744
	Reacondicionamiento Puerto de Montevideo			661.276	
3	Maq., Equipo y Mobiliario		661.276		
	Adquisiciones y Construcciones			992.468	
2	Mat. y Artículos de Consumo		258.468		
3	Maq., Equipo y Mobiliario		684.000		
5	Construcciones, Adiciones, Mejoras y Rep. Extraordinarias		50.000		

Art. 3.o A partir del 1.o de enero de 1976, fíjanse las asignaciones de los programas operativos, de operaciones financieras y de inversiones de la Administración Nacional de Puertos en la cantidad total de N$ 97:708.130 (nuevos pesos noventa y siete millones setecientos ocho mil ciento treinta).

1	PROGRAMAS OPERATIVOS				91:367.849
	Programa 1 Administración			21:182.383	
0	Retrib. de Servicios Personales		14:042.460		
010	Directorio	87.000			
011	Técnico Profesional	455.000			
012	Especializado	225.000			
013	Administrativo	4:430.500			
014	Explotación Administrativo	1:489.500			
015	Personal de Servicio	1:513.900			
016	Explotación Obrero	242.800			
017	Embarcado	9.400			
019	Aumento decreto 391/975	349.000			
021	Contratados 6 horas	2:214.550			
024	Diferencia por Subrogación	261.330			
032	Prima por Antigüedad	177.080			
041	Jornales corrientes 6 horas	228.580			
061	Honorarios	40.660			
062	Honorarios	680			
071	Dedicación Especial, Obligatoria y Especial	373.400			
072	Mayor Horario	539.800			
073	Tareas Especializadas	58.550			
074	Manutención	2.700			
076	Secretarios de Directores	6.400			
079	Otras Compensaciones	1.300			
081	Gastos de Representación	6.020			
082	Quebranto de Caja	10.470			
093	Horas Extras	388.500			
094	Retribución Extraordinaria	930.346			
1	Servicios No Personales		1:330.640		
2	Mat. y Artículos de Consumo		692.510		
3	Maq., Equipo y Mobiliario		23.330		
6	Cargas Legales y Prestaciones de carácter Social		5:070.563		
611	Impuestos Nacionales	56			
612	Impuestos Municipales	170			
613	Aporte Patronal Jubilatorio	2:566.900			
616	Aporte Patronal Seguro Accidente de Trabajo	362.400			
617	Aporte Patronal Fondo Nal. de Vivienda	265.033			
621	Prestaciones a Pasivos	40.000			
622	Prestaciones Servicio Fúnebre	45.000			
623	Prestaciones por Hogar Constituido	286.500			
624	Prestaciones por Hijos	225.500			
625	Prestaciones por Fallecimiento	1.300			
626	Prestaciones Graciables	39.800			
628	Prima por Nacimiento	960			
629	Prima por Matrimonio	1.470			
6210	Asistencia Médica	269.200			
6211	Retardo Mental	6.300			
6212	Salario Vacacional	835.700			
6213	Comedor Portuario	109.800			
6214	Otras Prestaciones	14.450			
7	Transferencias		22.880		
	Programa 2 Servicio Médico			1:001.4[illegible]	
0	Retrib. de Servicios Personales		681.270		
011	Técnico Profesional	156.200			
012	Especializado	75.800			
013	Administrativo	228.600			
014	Explotación Administrativo	7.600			
015	Personal de Servicio	62.800			
016	Explotación Obrero	5.800			
019	Aumento decreto 391/975	16.200			
021	Contratados 6 horas	76.050			
024	Diferencia por Subrogación	5.210			
032	Prima por Antigüedad	8.260			
071	Dedicación Especial, Obligatoria y Especial	100			
072	Mayor Horario	300			
073	Tareas Especializadas	4.000			
082	Quebranto de Caja	10			
093	Horas Extras	4.000			
094	Retribución Extraordinaria	30.340			

Rubro	Concepto	N$	N$	N$
1	Servicios No Personales		36.410	
2	Mat. y Artículos de Consumo		70.910	
3	Maq., Equipo y Mobiliario		2.360	
6	Cargas Legales y Prestaciones de carácter Social		210.530	
612	Impuestos Municipales	250		
613	Aporte Patronal Jubilatorio	111.200		
616	Aporte Patronal Seguro Accidente de Trabajo	15.500		
617	Aporte Patronal Fondo Nal. de Vivienda	11.400		
623	Hogar Constituido	13.700		
624	Prestaciones por Hijos	8.840		
628	Prima por Nacimiento	200		
629	Prima por Matrimonio	140		
6210	Asistencia Médica	12.300		
6211	Retardo Mental	100		
6212	Salario Vacacional	35.450		
6214	Otras Prestaciones	1.450		
	Programa 3 Mantenimiento			15:514.992
0	Retrib. de Servicios Personales		8:875.470	
011	Técnico Profesional	22.200		
012	Especializado	158.600		
013	Administrativo	384.800		
014	Explotación Administrativo	118.200		
015	Personal de Servicio	245.200		
016	Explotación Obrero	115.600		
017	Embarcado	13.200		
019	Aumento decreto 391|975	257.000		
021	Contratados 6 horas	6:082.270		
024	Diferencia por Subrogación	62.630		
032	Prima por Antigüedad	130.050		
071	Dedicación Especial, Obligatoria y Especial	73.300		
072	Mayor Horario	9.900		
073	Tareas Especializadas	91.100		
074	Manutención	66.900		
079	Otras Compensaciones	15.600		
082	Quebranto de Caja	660		
093	Horas Extras	284.400		
094	Retribución Extraordinaria	743.960		
1	Servicios No Personales		84.320	
2	Mat. y Artículos de Consumo		629.270	
3	Maq., Equipo y Mobiliario		197.510	
6	Cargas Legales y Prestaciones de carácter Social		3:248.822	
613	Aporte Patronal Jubilatorio	1:697.012		
616	Aporte Patronal Seguro Accidente de Trabajo	252.300		
617	Aporte Patronal Fondo Nal. de Vivienda	189.900		
619	Otras Cargas y Prestaciones	100		
623	Hogar Constituido	214.450		
624	Prestaciones por Hijos	132.580		
625	Prestaciones por Fallecimiento	1.950		
628	Prima por Nacimiento	1.360		
629	Prima por Matrimonio	770		
6210	Asistencia Médica	196.600		
6211	Retardo Mental	3.300		
6212	Salario Vacacional	557.200		
6214	Otras Prestaciones	1.300		
7	**Transferencias**		199.600	
	Programa 4 Marítima			9:079 460
0	Retrib. de Servicios Personales		5:795.500	
013	Administrativo	147.100		
014	Explotación Administrativo	568.100		
015	Personal de Servicio	85.300		
016	Explotación Obrero	1:214.000		
017	Personal Embarcado	252.500		
019	Aumento decreto 391|975	99.800		
021	Contratados 6 horas	969.990		
024	Diferencia por Subrogación	77.580		
032	Prima por Antigüedad	55.120		
071	Dedicación Especial, Obligatoria y Especial	15.400		
072	Mayor Horario	987.100		
073	Tareas Especializadas	86.400		
074	Manutención	82.400		
079	Otras Compensaciones	125.400		
093	Horas Extras	652.300		
094	Retribución Extraordinaria	377.010		

Rubro	Concepto	N$	N$	N$
1	Servicios No Personales		39.970	
2	Mat. y Artículos de Consumo		1:479.010	
3	Maq., Equipo y Mobiliario		25.140	
6	Cargas Legales y Prestaciones de carácter Social		1:737.120	
613	Aporte Patronal Jubilatorio	1:054.500		
616	Aporte Patronal Seguro Accidente de Trabajo	149.100		
617	Aporte Patronal Fondo Nal. de Vivienda	109.000		
619	Otras Cargas y Prestaciones	200		
623	Hogar Constituido	85.400		
624	Prestaciones por Hijos	42.520		
625	Prestaciones por Fallecimiento	880		
628	Prima por Nacimiento	230		
629	Prima por Matrimonio	240		
6210	Asistencia Médica	77.700		
6211	Retardo Mental	650		
6212	Salario Vacacional	216.700		
	Transferencias		2.720	
	Programa 5 Servicios Terrestres			27:673.160
0	Retrib. Servicios Personales		14:860.220	
011	Técnico Profesional	19.900		
013	Administrativo	117.100		
014	Explotación Administrativo	976.400		
015	Personal de Servicio	419.300		
016	Explotación Obrero	2:378.500		
019	Aumento decreto 391|975	400.100		
021	Contratados 6 horas	2:274.620		
024	Diferencia por Subrogación	108.220		
032	Prima por Antigüedad	144.600		
041	Jornales corrientes 6 horas	4:211.420		
071	Dedicación Especial Obligatoria y Especial	27.400		
072	Mayor Horario	1:528.400		
073	Tareas Especializadas	184.450		
074	Manutención	9.300		
076	Secretarios de Directores	1.000		
079	Otras Compensaciones	4.800		
082	Quebranto de Caja	230		
093	Horas Extras	1:050.300		
094	Retribución Extraordinaria	1:004.180		
1	Servicios No Personales		1:390.230	
2	Mat. y Artículos de Consumo		478.280	
3	Maq., Equipo y Mobiliario		2.100	
6	Cargas Legales y Prestaciones de carácter Social		5:168.310	
613	Aporte Patronal Jubilatorio	2:865.200		
616	Aporte Patronal Seguro Accidente de Trabajo	404.900		
617	Aporte Patronal Fondo Nal. de Vivienda	291.900		
623	Hogar Constituído	327.100		
624	Prestaciones por Hijos	189.300		
625	Prestaciones por Fallecimiento	3.050		
628	Prima por Nacimiento	650		
629	Prima por Matrimonio	1.110		
6210	Asistencia Médica	311.400		
6211	Retardo Mental	4.000		
6212	Salario Vacacional	769.700		
7	Transferencias		5:754.020	
	Programa 6 Explotación Puertos Fluviales			5:784.150
0	Retribución de Servicios Personales		2:075.070	
012	Especializado	362.600		
013	Administrativo	41.400		
014	Explot. Administrativo	26.100		
015	Personal de Servicio	155.300		
018	Costo Vacantes	15.000		
021	Contratados 6 horas	490.260		
024	Diferencia por Subrogación	38.160		
032	Prima por Antigüedad	16.980		
041	Jornales corrientes 6 horas	564.280		
062	Honorarios	3.240		
071	Dedicación Especial Obligatoria y Especial	21.550		
072	Mayor Horario	93.200		
073	Tareas Especializadas	15.300		
079	Otras Compensaciones	400		
081	Gastos de Representación	300		
082	Quebranto de Caja	2.360		
093	Horas Extras	90.800		
094	Retribución Extraordinaria	137.840		

Rubro	Concepto	N$	N$	N$	N$
1	Servicios no Personales		77.810		
2	Mat. y Artículos de Consumo		99.140		
3	Maq., Equipos y Mobiliario		9.200		
6	Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social		767.150		
613	Aporte Patronal Jubilatorio	398.200			
616	Aporte Patronal Seguro Accidente de Trabajo	65.586			
617	Aporte Patronal F.N.V	54.600			
621	Prestaciones a Pasivos	2.300			
623	Hogar Constituido	47.550			
624	Prestaciones por Hijos	31.200			
625	Prestaciones por Fallecimiento	300			
628	Prima por Nacimiento	100			
629	Prima por Matrimonio	170			
6210	Asistencia Médica	47.500			
6211	Retardo Mental	350			
6212	Salario Vacacional	118.600			
6214	Otras Prestaciones	700			
7	Transferencias		2:755.980		
	Programa 7 Flota de Ultramar y Cabotaje			900.975	
0	Retribución de Servicios Personales		339.160		
013	Administrativo	146.500			
014	Explotación Administrativo	7.700			
017	Personal Embarcado	12.900			
019	Aumento Dec. 391|975	6.600			
021	Contratados 6 horas	65.320			
024	Diferencia por Subrogación	10.170			
032	Prima por Antigüedad	4.350			
071	Dedicación Especial, Obligatoria y Especial	13.700			
072	Mayor Horario	21.600			
073	Tareas Especializadas	2.750			
074	Manutención	2.200			
079	Otras Compensaciones	100			
093	Horas Extras	24.000			
094	Retribución Extraordinaria	21.270			
1	Servicios No Personales		295.480		
2	Mat. y Artículos de Consumo		147.180		
3	Maq., Equipos y Mobiliario		1.020		
6	Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social		118.135		
613	Aporte Patronal Jubilatorio	59.900			
616	Aporte Patronal Seguro Accidente de Trabajo	8.585			
617	Aporte Patronal F.N.V.	9.300			
623	Hogar Constituido	5.800			
624	Prestaciones por Hijos	3.050			
6210	Asistencia Médica	5.200			
6212	Salario Vacacional	26.300			
	Programa 8 Mercado de Frutos			231.249	
0	Retribución de Servicios Personales		154.319		
011	Técnico Profesional	2.439			
013	Administrativo	50.000			
014	Explotación Administrativo	22.000			
015	Personal de Servicio	8.700			
019	Aumento Dec. 391|975	4.300			
021	Contratados 6 horas	37.850			
024	Diferencia de sueldo por Subrogación	2.430			
032	Prima por Antigüedad	2.360			
071	Dedicación Especial, Obligatoria y Especial	100			
072	Mayor Horario	7.700			
073	Tareas Especializadas	2.050			
082	Quebranto de Caja	150			
093	Horas Extras	4.800			
095	Retribución Extraordinaria Dec. 391|975	9.440			
1	Servicios no Personales		9.540		
2	Mat. y Artículos de Consumo		10.710		
6	Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social		56.680		
613	Aporte Patronal Jubilatorio	27.300			
616	Aporte Patronal Seguro Accidente de Trabajo	4.200			
617	Aporte Patronal F.N.V.	4.100			
623	Prestaciones por Hogar Constituido	3.600			
624	Prestaciones por Hijos	2.010			
625	Prestaciones por Fallecimiento	620			
6210	Asistencia Médica	3.000			
6212	Salario Vacacional	11.850			

II. PROGRAMA DE OPERACIONES FINANCIERAS				9:189.790
8 Operaciones financieras		9:189.790		
8.1 Amort. Deuda Interna	7:030.970			
8.2 Amort. Deuda Externa	1:903.130			
8.9 Otros Desembolsos Financieros	255.690			
III. PLAN DE INVERSIONES				7:154.491
Programa 1 Adquisición de Maq. y Construcciones ..			4:028.028	
3 Maq., Equipos y Mobiliario		1:969.479		
6 Construc., Mejoras y Reparaciones Extraordinarias		2:058.549		
Programa 2 Dragado de Recuperación de Fondos			3:126.463	
0 Retribución de Servicios Personales		1:197.047		
07 Retribuciones Varias	1:197.047			
2 Mat. y Artículos de Consumo		1:607.580		
3 Maq., Equipo y Mobiliario		31.136		
6 Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social .		290.700		
613 Aporte Patronal Jubilatorio	227.439			
616 Aporte Patronal Seguro Accidente de Trabajo	39.320			
617 Aporte Patronal F.N.V.	23.941			

Art. 4.o Mantendrán su vigencia para 1975 las normas de ejecución presupuestal aprobadas para el año 1974 por el decreto 152|975; salvo las que se modifican por los artículos siguientes, con vigencia a partir del 1.o de enero de 1975.

Art. 5.o Modifícase el artículo 5.o del decreto 152|975, el que queda redactado en los siguientes términos:

"Cuando la índole de los servicios requiera una dedicación permanente superior a las 30 horas semanales, los funcionarios, hasta el grado 15, que las cumplan, percibirán una "compensación por mayor horario".

La dedicación por mayor horario se pagará en porcentajes proporcionales al 33 o|o por 40 horas semanales.

La dedicación por mayor horario no podrá significar en ningún caso una dedicación permanente superior a las 48 horas semanales de labor.

La asignación del mayor horario de labor será concedida a los funcionarios de los diferentes escalafones por el Directorio a iniciativa fundada del jerarca correspondiente."

Art. 6.o Agrégase al artículo 7.o del decreto 152|975 el siguiente inciso:

"Los funcionarios comprendidos en el régimen a que refiere este artículo, podrán operativamente beneficiarse de una compensación de un 45 o|o del sueldo básico, siempre que se consagren íntegramente a las funciones del cargo, con exclusión de toda otra actividad remunerada, sea pública o privada.

Art. 7.o Modifícase el inciso final del artículo 8.o del decreto 152|975, con la redacción dada por el artículo 1.o del decreto 191|975, el que queda redactado de la siguiente forma:

"La compensación por "dedicación especial" será de un 40 o|o del sueldo básico y de un 45 o|o, si se cumple la norma expresada en el inciso final del artículo anterior."

Art. 8.o Fíjase en N$ 12.00 (nuevos pesos doce) el monto del beneficio establecido por el artículo 23 del decreto 152|975.

Art. 9.o Mantienen su vigencia para 1976 las normas de ejecución presupuestal fijadas por los artículos 3 a 7 del presente decreto.

Art. 10. Mientras no se aprueben los presupuestos siguientes al Ejercicio 1976, la Administración Nacional de Puertos, continuará aplicando las normas del presente decreto, a cuyos efectos dispondrá de las dotaciones aprobadas para el Ejercicio 1976, previa intervención del Tribunal de Cuentas de la República y de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

Art. 11. A partir del 1.o de enero de 1977 deja de generarse el salario vacacional. Durante el Ejercicio 1977 podrán hacerse pagos por este concepto en ocasión del goce de licencias anuales generadas con anterioridad al 31 de diciembre de 1976.

Art. 12. La Administración Nacional de Puertos podrá disponer de las economías que se originen por vacantes que se produzcan durante el Ejercicio 1976 en hasta un 50 o|o. A efectos de determinar el importe a deducir de la asignación del Rubro 0 "Retribuciones Personales", las vacantes se costearán al último grado del escalafón correspondiente.

Art. 13. Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

2

Resolución 307/978. — Se dispone cesen, por renuncia, tácita, funcionarios del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 8 de marzo de 1978.

Visto: estos antecedentes incoados a los funcionarios del Programa 6, Subprograma 3 del Inciso 7, señores Paulino Noguera y Flores Viera, por inasistencias al servicio.

Resultando: I) La Dirección General de los Servicios Veterinarios da cuenta que los citados funcionarios, que prestan servicios en la zona del Chuy, faltan al desempeño de sus tareas desde el mes de mayo de 1977, habiendo sido notificados, personalmente, del emplazamiento formulado por la Dirección de Sanidad Animal, de conformidad con el decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973 y a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes;

II) Agrega, asimismo, la citada Dirección General de los Servicios Veterinarios que los señores Paulino Noguera y Flores Viera no sólo no se presentaron a reanudar sus tareas sino que tampoco invocaron motivos fundados para no hacerlo. Vencido el plazo pertinente, eleva las actuaciones a fin de que se tome resolución sobre el abandono del cargo en que han incurrido los funcionarios de referencia;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, la que se expidió señalando que, en atención a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, y habiéndose realizado los emplazamientos en forma, debe tenerse a los señores Paulino Noguera y Flores Viera como renunciantes tácitos a sus cargos, criterio compartido por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, de quien también se requirió su pronunciamiento.

Considerando: I) En el caso en vista se ha configurado la renuncia tácita de los señores Paulino Noguera y Flores Viera, por abandono del cargo. En efecto: dichos funcionarios faltan a sus tareas desde el mes de mayo de 1977, sin causa justificada y, a pesar de haber sido

emplazados en forma, no se presentaron a reanudar sus tareas ni adujeron motivos fundados para no hacerlo;

III) En consecuencia, comprobado en estas actuaciones, de modo regular, el abandono de los cargos en que han incurrido los señores Paulino Noguera y Flores Viera, se procederá conforme a lo establecido por el decreto 241|969, de 20 de mayo de 1969, que califica este acto como renuncia "tácita".

Atento: a lo preceptuado por los decretos 241|969, de 20 de mayo de 1969, 640|973, de 8 de agosto de 1973 y artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Cesen, por renuncia tácitas, los funcionarios del Programa 6, Subprograma 3 del Inciso 7, señores Paulino Noguera y Flores Viera.

2.o Reténganse, definitivamente, los haberes no percibidos por los funcionarios por el período no trabajado.

3.o Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — ESTANISLAO VALDES OTERO.



Montevideo, Viernes 17 de Marzo de 1978

Tomo 290 Año LXXII Número 20216

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el día 26 de enero de 1978.

Montevideo, enero 26 de 1978.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Se han dejado de fabricar y vender)

21.363—"Gasa Yodoformada al 10 o|o.

5.506—"Higermol".

2.459—"Efil x 220 c.c., que se elaboraban en los laboratorios Galien S. A. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico José A. Pallas. Ref.: 19.603|977.

14.712—"Antivom" Líquido.

21.880—"Buta C" Comprimidos Compuestos, que se elaboraban en el laboratorio Lycia, de esta ciudad y gestionados por el químico farmacéutico Mario R. Paladea. Ref.: 18.919|977.

ESPECIALIDADES VEGETALES

(Venta en condiciones reglamentarias)

26.170—"Guanabana 01" Té, que se elabora en la Herboristería Citplam y gestionado por la químico farmacéutica Rosa Frocht. Ref.: 7945|977.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 6, 17 y 28 de febrero de 1978.

Montevideo, 6 de febrero de 1978. (*)

ARTICULOS DE TOCADOR

(Venta en condiciones reglamentarias)

2.591—Serie E. T. "Super Rocío Fijador Miss Elenn", que se elabora en el Laboratorio Fábricos, de esta ciudad, y presentado por el químico farmacéutico Miguel Venturiello. (Ref.: 934|977.)

2.592—Serie E. T. "Extra Rocío Fijador Miss Elenn", que se elabora en el Laboratorio Fábricos de esta ciudad, y presentado por el químico farmacéutico Miguel Venturiello. (Ref.: 0935|977.)

2.611—Serie E. T. "Rexina Antitranspirante Sport", en Aerosol, que se elabora en la firma J. & E. Atkinson Ltda. y gestionado por el químico farmacéutico Elton De Moraes. (Ref.: 4.838|977.)

2.587—Serie E. T. "Aceite para Bebés Dr. Selby", que se elabora en el Laboratorio Terry S. A., de esta ciudad, y gestionado por la químico farmacéutica Dora M. Fernández Bardallo. (Ref.: 277|977.)

1.667—Serie E. T. "Jabón K.D.T", que se elabora en la Compañía Bao S. A. y presentado por la químico farmacéutica Elisa Suaya de Fernández, a efectos de autorización de venta Renovación. (Ref.: 17.672|975.)

13.828—Serie E. T. "Jabón Astral" para Baño, que se elabora en la Compañía Bao S. A. y presentado por la químico farmacéutica Elisa Suaya de Fernández, a efectos de la autorización de venta Renovación. (Ref.: 17.669|975.)

1.168—Serie E. T. "Jabón Campana", que se elabora y|o importa por la Compañía Bao S A. y gestionado por la químico farmacéutica Elisa Suaya de Fernández, a efectos de venta Renovación. (Ref.: 17.671|975.)

2.612—Serie E. T. "Rexina Deo Spray Fresca", en Aerosol, que se elabora en la firma J. & E. Atkinson Ltda. y gestionado por el químico farmacéutico Elton R. De Moraes. (Ref.: 4.837|977.)

2.535—Serie E. T. "Tonicap", que se elabora en el Laboratorio Demur Ltda., de esta ciudad, y presentada por el químico farmacéutico Uberfil Delbene. (Ref.: 17.601|976.)

2.533*—Serie E. T. "Shampoo Infantil Duende", que se elabora en la Perfumería Durex y gestionado por la químico farmacéutica Ethel Di Bona. (Ref.: 16.812|976.)

2.534—Serie E. T. "Gelacne", que se elabora en el Laboratorio Demur Ltda. de esta ciudad, y gestionado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene. Ref.: 17.603|76.)

2.548—Serie E. T. "Talco Nancy L.H.U.", que se elabora en el Laboratorio "Laboratorios Homeopáticos del Uruguay" y gestionado por el químico farmacéutico Nelson H. Babuglia. (Ref.: 19.677|976.)

Montevideo, 17 de febrero de 1978.

ARTICULOS DE TOCADOR

(Venta en condiciones reglamentarias)

2.570—Serie E. T. "Champú Miss Elenn" (Limón), que se elabora en el Laboratorio Fábricos de esta ciudad y presentado por el químico farmacéutico Miguel Venturiello. (Ref.: [illegible])

2.631—Serie E. T. "Kelly Baño de Crema con Lanolina", que se elabora en el Laboratorio Dilcofan S. A. de esta ciudad, y presentado por la químico farmacéutica Elisa Suaya de Fernández. (Ref.: 8.798|77.)

2.643—Serie E. T. "Nefer Crema para tratamiento de barritos, acné, manchas", que se elabora en el Laboratorio Metaltécnica de esta ciudad, y presentado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene. (Ref.: 10.942|977.)

2.642—Serie E. T. "Loción Maravillosa", marca Nefer, que se elabora en el Laboratorio Metaltécnica S. A. de esta ciudad, y presentado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene. (Ref.: 10.943|977.)

2.641—Serie E. T. "Odorono Extra Seco Antitranspirante", que se elabora en el Laboratorio de la Casa Mateo Brunet S. A. (Dpto. Pond's) de esta ciudad, y presentado por el químico farmacéutico Oscar Polla Bonilla (Ref.: 9.979|977.)

2.531—Serie E. T. "Talco Bouquet de Orquídeas Rouen", que se elabora en el Laboratorio Rouen de esta ciudad, y presentado por el químico farmacéutico Walter Corominas Pedemonte. (Ref.: 15.494.976.)

2.629—Serie E. T. "Suave Crema Detor-Dérmica sin fragancia Helene Curtis", que se elabora en el Laboratorio Curtis S.R.L. de esta ciudad, y presentado por el químico farmacéutico Mauricio Ostrovsky. (Ref.: 8.583|977.)

2.640*—Serie E. T. "Desodorante Rexina Sport". Barra, que se elabora en el Laboratorio J. & E. Atkinson de esta ciudad, y presentado por el químico farmacéutico Elton R. De Moraes Freitas. (Ref.: 9.762|977.)

2.683—Serie E. T. "Avon Locao Apos a Barba-Spicy", que se elabora en el Laboratorio Avon Cosmético (Brasil), con autorización de Avon Products (EE.UU.), y representan en el Uruguay "Dr. Nicasio del Castillo Lussich" y gestionado por la químico farmacéutica Julieta Manzur. (Ref.: 15.453|977.)

2.689—Serie E. T. "Avon Colonia Topase", que se elabora en el Laboratorio Avon Cosmético Ltda. (Brasil), con autorización del Laboratorio Avon Products (EE.UU.) y representa en el Uruguay "Dr. Nicasio del Castillo Lussich" y gestionado por la químico farmacéutica Julieta Manzur. (Ref.: 15.456|977.)

La Secretaría.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 27 de febrero de 1978.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Montevideo, Viernes 17 de Marzo de 1978

Tomo 290 Año LXXII Número 20216

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

Palabras pronunciadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Walter Ravenna, en el acto realizado en la Plaza "Soldados Orientales de San Martín", en oportunidad de conmemorarse el bicentenario del nacimiento del General José de San Martín el día 25 de febrero de 1978. (*)

Señor Presidente de la República.

Señores Comandantes en Jefe.

Señores Ministros de Estado.

Señores Oficiales Generales.

Señores Consejeros de Estado.

Señor Intendente Municipal de Montevideo.

Señores Embajadores.

Señores Agregados Militares.

Señores Oficiales Superiores y Jefes.

Autoridades de Organismos Estatales.

Señoras y Señores:

Diez años de acción pública, ocho de Jefe Militar en la lucha por la Independencia de su Patria y de toda América del Sur, Libertador de Chile y del Perú, José de San Martín, como el héroe de los Orientales, vivió un largo alejamiento voluntario en medida de patriotismo superior, por el rechazo que le inspiraba la lucha fratricida, tan alejada de sus sueños y visiones sobre el destino del Nuevo Mundo.

San Martín, por sobre todo, un gran General. Concibió el único plan capaz de poner fin a la guerra de la emancipación; y por los años de sacrificio y de lucha, dedicó a tal objetivo esencial una infinita capacidad de organizador, el empeño tenaz de todas las horas para reunir hombres y recursos, la habilidad y la astucia para conseguirlos y al servicio de tal idea inspiradora puso la decisión de la desobediencia al Gobierno Civil cuando la intriga o la anarquía quisieron utilizarlo como carta de triunfo en contiendas internas, para aplastar los derechos legítimos de los orientales y los pueblos del Protectorado Artiguista, o para resolver minúsculas ambiciones y apetencias de poder.

San Martín tuvo el cabal sentido de la grandeza de su misión y su destino. No se sobrestimó como mesiánico conductor, sino que la plena conciencia de la trascendencia de su tarea lo convirtió en esclavo del deber que se impuso.

Formó de la nada un Ejército, cruzó los Andes en hazaña una y mil veces increible, liberó a Chile y vivió la obsesión de la lucha intransferible contra el centro del poderío imperial, atrincherado en el Perú.

Todas las virtudes de su carácter de excepción se conjugaron en la empresa, hasta que obtuvo el triunfo.

No vaciló, después, en deponer su jerarquía para buscar en la unión con el genio de Bolívar los medios para lograr para América la paz victoriosa que su libertad requería.

Y cuando su idea no encontró la respuesta esperada, no vaciló un instante en tomar la decisión dolorosa del renunciamiento y el sacrificio personal, en aras de la causa que alentaba su espíritu.

Tal rectitud de procederes, tanta disposición a anteponer la esperanza de la felicidad general a la aspiración humana de obtener la propia y satisfacer legítimos anhelos, reviste de total justicia a la denominación que un gran escritor argentino otorgó al héroe, al llamarlo "El Santo de la Espada".

Para nosotros, como orientales, constituye un acto natural, especialmente grato, que realizamos con la fraterna naturalidad de quien expresa reverencia y admiración. homenaje y reconocimiento a quien consideramos también como un héroe nuestro, al sumarnos a las ceremonias que en su Patria Argentina como en América toda, conmemoran el bicentenario del nacimiento del General San Martín.

No hay en su vida pública una sola actitud contraria a la Revolución Oriental; nunca usó de sus armas o del peso político de sus días de gloria para combatir o enfrentar la gesta artiguista, aún cuando no coincidiera con aspectos del pensamiento y aún de la acción del Jefe de los Orientales.

Sus dilaciones y su desobediencia finales, que reflejaban la resistencia de San Martín a pesar contra Artigas y sus pueblos en la situación platense, son puntos que comprometen el cálido reconocimiento oriental.

(*) Publicado por disposición de la Presidencia de la República, de acuerdo al decreto 289|967, del 11 de mayo de 1967.

Lograda la Independencia de Chile y la pacificación del Sur, había encarado San Martín las primeras etapas de organización de la expedición al Perú.

Inició entonces su "Guerra de Zapa" con agentes secretos en territorio del último reducto virreinal, que cumplían la doble función de crear un ambiente propicio a la emancipación y de informar al Comando sobre los recursos del enemigo.

De acuerdo a tales informaciones, San Martín elaboró un minucioso proyecto, evaluando los efectivos y materiales necesarios para su realización.

Pero los Gobiernos de Buenos Aires y de Santiago no adelantaban en el suministro de recursos, más preocupados por consolidar el frente interno que en acompañar al visionario en la realización de los únicos planes capaces de llevar a buen fin la larga y dura gesta de la Independencia Continental.

Es entonces que San Martín, colocando a su Ejército "a caballo de los Andes", según expresa Mitre, se vale de hábiles presiones para lograr el objetivo supremo de la libertad americana.

El anuncio de una formidable expedición española de reconquista, que se reunía en Cádiz para invadir el Río de la Plata, pareció hacer imperioso el retorno del Ejército de los Andes. Disipada tal amenaza por la revolución liberal en la Península, San Martín se apresta, ahora sí lograda la concurrencia indispensable de ambos Gobiernos, a organizar definitivamente su ataque al Perú.

Es entonces que recibe y se le reitera la orden de "bajar a Buenos Aires" con la finalidad de enfrentar a los pueblos de la "Liga Federal" conducidos hacia el triunfo bajo la inspiración de Artigas.

San Martín trata de demorar el cumplimiento de las órdenes recibidas. Dispone que se reúnan cuatro mil caballos para el viaje, pero mientras tanto anuncia secretamente a O'Higgins que se aprestaba a volver a Santiago para embarcar luego hacia el Perú.

Cuando el Gobierno le ordena que sin dilaciones acuda a combatir a los orientales y santafesinos, San Martín le remite su renuncia al mando.

Poco después, la desaparición de toda Autoridad Nacional Porteña abrirá a San Martín la instancia decisiva. Reunidos por su convocatoria y sin su presencia, todos los Jefes del Ejército de los Andes, en la ciudad de Rancagua, lo invisten del Mando Supremo, entendiendo que el mandato de hacer la guerra de la emancipación "y adelantar la felicidad del País, no ha caducado, ni puede caducar".

Iluminado por la Superior inspiración de la Independencia de América, el General San Martín se negó a colocar su espada al servicio del despotismo y contribuir a enfrentar el ansia de libertad y dignidad que animaba a la Liga Federal reunida bajo el Protectorado del Patriarca Oriental.

Fue a lo largo de ese proceso que San Martín escribió a Artigas, acompañando la gestión mediadora del Gobierno de Chile entre el Jefe de los Orientales y el Directorio Porteño.

Carta de elevados e inspirados conceptos, no llegó a destino, interceptada tal como todas las gestiones de O'Higgins por el Gobierno de Buenos Aires.

Somos además partícipes de la inmensa deuda de gratitud que toda la América Hispánica del Sud tiene para con el Gran Capitán.

Su vida misma tiene valor y esencia ejemplares, aún despojada de las coordenadas del tiempo y oportunidad. Y quizás allí esté la marca distintiva de los héroes inmortales: su grandeza no la señala un momento histórico dado, ni la limitan los acontecimientos en que el destino les otorgó papel de protagonistas.

La grandeza e inmortalidad de San Martín está en la vivencia permanente de su existencia: talento militar y valor heroico; virtud y desinterés; decisión y tenacidad; una humana lección de amor paterno y amistad en el retiro y la ancianidad; la patriótica inspiración que fue guía de sus actos trasciende momentos y acontecimientos ocasionales, para adquirir vivencia intemporal y definitiva.

Rodear su monumento en Montevideo es, afortunadamente para los orientales, renovar un homenaje que esta ciudad le brindó por vez primera en 1829 en actos de espontánea admiración y solidaridad que confortaron el espíritu del General San Martín, afectado por dolorosos episodios que en su propia patria lo herían profundamente y lo llevaban al voluntario extrañamiento.

San Martín llegó a Montevideo, de vuelta de Europa en paso a Buenos Aires, el 5 de febrero de 1829.

Al conocer los últimos acontecimientos de la guerra civil y el asesinato de Dorrego, resolvió desembarcar en nuestro Puerto posponiendo el viaje a la ciudad de destino. Dificultades de trasbordo impidieron el cumplimiento de tal decisión, por lo que el héroe debió seguir a Buenos Aires.

Mantuvo, no obstante, la decisión de no desembarcar allí y solicitó el pasaporte para regresar a Montevideo.

La prensa porteña, de la fracción unitaria, trató con incomprensión y hostilidad a San Martín y aún algunos dirigentes cultos y ponderados temen la presencia y gravitación de la personalidad del Libertador, midiendo mal su grandeza y desinterés, temiendo que ceda ante "propuestas seductoras" de la oposición.

Vuelve así San Martín a nuestra ciudad, el 13 ó 14 de febrero de 1829. Hasta el 6 de mayo el Gran Capitán de los Andes fue huésped de Montevideo.

Recibido por las autoridades del Gobierno Provisional del naciente Estado Independiente, por sus Jefes Militares, por Oficiales Superiores que como Garzón habían servido a sus órdenes, tuvo el apoyo y la solidaridad unánimes del pueblo y la prensa Montevideanos.

San Martín "nombre célebre y respetable" —expresaba un periódico de esta Capital— "ínclito héroe de la libertad de América", defendiéndolo de la "incivilidad" con la que se le había tratado por colegas porteños.

Concurrió San Martín asiduamente, al recinto de la Asamblea General Constituyente y Legislativa, que redactó la Constitución de 1830, y no ha faltado el análisis histórico de coincidencias e influencias de la experiencia gubernamental Sanmartiniana en el Perú, en el texto y el espíritu de nuestra Carta Magna.

Del Gobierno Provisorio recibe el pasaporte que requería su partida —destinada a ser definitiva y sin retorno— hacia Europa.

Es por todo esto que el Gobierno y el Pueblo de la República Oriental del Uruguay, las Fuerzas Armadas que sienten profundamente el mensaje que constituye la vida misma de San Martín, expresan en esta oportunidad a la Gran Nación Argentina, nuestra Hermana en tradición histórica y destino de Pueblo Libre, su fervorosa adhesión al homenaje al Héroe de los Andes. Los dos siglos transcurridos desde la fecha del nacimiento de San Martín han consolidado la imagen de su magnífica personalidad y nos honra a nosotros, al pie del bronce que perpetúa su figura marcial, sentirnos hijos de su obra y partícipes de la devoción de los pueblos que lo reverencian.

DEFENSA NACIONAL

Mozos de Cordel del Puerto de Montevideo y Colonia

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado de un Mensaje y Proyecto de Ley que modifica las normas referentes al Fondo de Retribuciones para Mozos de Cordel del Puerto de Montevideo y Colonia.

En el Proyecto de Ley que se adjunta se incluye la fijación del Salario Mínimo como remuneración tope de los mozos de cordel, efectuándose automáticamente las variaciones que se produzcan en el futuro.

De la misma manera se contempla por un lado el valor de la tasa, que se modifica pasando de un valor fijo en nuevos pesos a un valor porcentual, obviándose la necesidad anterior de hacer un decreto cada vez que aumenta el valor de la misma.

Lo mismo sucede con las retribuciones mensuales, pues pasa a fijarse el sueldo mínimo, modificándose automáticamente con las variaciones decretadas por el Poder Ejecutivo.

Es decir por un lado se facilita la labor del legislador al instrumentarse en forma automática los aumentos futuros de sueldos e impuestos y por el otro se contempla la situación de los mozos de cordel.

Designación en la Fuerza Aérea

Se designa para prestar servicios en el Comando General de la Fuerza Aérea como Director de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y como Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, al Brigadier General (av) Manuel E. Buadas.

Medalla al "Mérito Aeronáutico"

Se otorga la medalla al "Mérito Aeronáutico" y el Diploma respectivo a: General en situación de retiro Tydeo Larre Borges, Coronel en situación de retiro doctor Efraín González Conzi y Capitán en situación de retiro Doctor Alberto Demicheli.

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

Estudio sobre exportación de juguetes

La Dirección General de Comercio Exterior ha recibido un estudio sobre exportación de juguetes por parte de Hong Kong.

Este Estado es el mayor exportador mundial de juguetes, siendo sus principales mercados los Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea, aunque prácticamente sus productos han llegado a todas las regiones del mundo.

El trabajo de referencia, indica cómo se formó la poderosa industria del juguete y cómo se abordaron los mercados de exportación.

Este estudio puede ser consultado en el Servicio de Información Comercial de la Dirección General de Comercio Exterior, Cuareim 1384, planta baja, Oficina 03, en el horario de 12 y 15 a 18 horas.

Boletín de Precios

La Dirección General de Comercio Exterior publicó una nueva edición del Boletín de Precios.

La misma contiene cotizaciones internacionales de diversos productos uruguayos de exportación.

Asimismo se publican precios indicativos de dolomita, superfosfato de calcio, granito aceitunas, hongos, urea, champagne y aceite esencial de limón.

Puede retirarse en Cuareim 1384, de 12 y 30 a 18 horas.

Pedidos tras Feria Internacional de Frankfurt

Un extraordinario éxito alcanzó la participación de expositores uruguayos en la Feria Internacional de Frankfurt, la que fue organizada por la Oficina Comercial de nuestro país en Bonn y contó con la colaboración financiera del gobierno de Alemania Federal.

A nivel de artesanías se lograron concretar importantes ventas que llegan en algunos casos a volúmenes de U$S 2:500.000, a la vez que numerosas empresas gestionaron representaciones exclusivas para el continente y para Estados Unidos.

Tal el caso de figuras de animales en cerámica y semillas.

La participación en la Feria, se realizó bajo la organización de la Oficina Comercial en Bonn y la conexión de la Dirección General de Comercio Exterior en Montevideo con artesanos.

La muestra uruguaya no solamente fue visitada por miles de alemanes, sino que fue televisada a todo dicho país y contó con la presencia de empresarios de otros países. Asimismo se concretaron ventas para Italia y Holanda.

En el caso de algunas firmas uruguayas se ha contratado el total de su producción

Solicitan muestras y precios

Asimismo de la propia participación en la Feria Internacional de Frankfurt, el Departamento Económico Comercial de Uruguay logró diversas conexiones con empresarios importadores locales, de los que surgieron numerosos pedidos de ofertas inclusive sobre productos no ex[illegible]

Las ofertas que se solicitan refieren a los siguientes productos: cardigans, para damas y hombres; cubrevolantes y cubreasientos de cueros ovinos; azulejos decorados para armar cuadros murales; carteras para hombres; paja de trigo, avena o cebada; hilados de algodón; vestimenta folklórica, artículos de artesanía, artículos tallados en madera; bijouterfa; artículos de piel, cinturones, antigüedades, pájaros y otros animales autóctonos, miel de azahar.

ANCAP

Inauguración de sistema automático

La Planta de Almacenaje, Expedición y Ventas de Combustibles que ANCAP inaugurará próximamente en La Tablada, contará con un moderno sistema totalmente automático que será sincronizado por medio de un servicio de computación.

Las instalaciones mecánicas de La Tablada se encuentran finalizadas, faltando actualmente realizar un ajuste de programación en dicho sistema. Cuando se habilite la Planta, los camiones al ingresar se identificarán ante la computadora por medio de una tarjeta de plástico que permitirá al equipo electrónico localizar en sus memorias todos los datos del cliente. Simultáneamente, deberá informarse al equipo las canitdades y productos a cargar.

Con toda esta información, las computadoras, en fracciones de segundo decidirán si están en condiciones de realizar la entrega del producto y proporcionará al camionero las instrucciones necesarias para que se dirija a la plataforma de carga desocupada más próxima.

Una vez que el camión se encuentre ubicado en el lugar de carga, el chofer se identificará a la unidad remota de datos de la computadora con otra tarjeta que incluirá la información de los productos a cargar.

La computadora verificará rápidamente que el camión se encuentre en el lugar correcto para realizar dicha carga y que se hayan realizado las maniobras de seguridad requeridas, para comenzar luego a despachar el producto solicitado.

Terminada esta operación, el moderno sistema de computación emitirá la factura teniendo en cuenta todos los datos del cliente y efectuando los correspondientes controles de cuenta corriente y ajuste de saldos.

Convenio entre ANCAP e YPF

A efectos de poner en marcha el convenio suscrito entre ANCAP y Yacimientos Petrolíferos Fiscales de la República Argentina sobre asesoramiento y asistencia geológico-minera y de perforaciones de pozos y suministro de materiales destinados a las perforaciones a realizar en la cuenca Santa Lucía, quedó acordada la previa concurrencia de personal técnico especializado para planificar las operaciones.

Con este motivo se encuentran en nuestro país desde el 27 de febrero pasado, los funcionarios de YPF, Geólogo Dr. Carlos Gastaldi e Ingeniero Gustavo Olivieri, quienes conjuntamente con los técnicos de ANCAP analizan estado de situación y programas operativos necesarios para la próxima perforación exploratoria en la referida Cuenca.

Terminal del Este

ANCAP continúa sin interrupción el bombeo desde la Terminal del Este hacia la Refinería de La Teja iniciado en los primeros días del mes de febrero con el crudo depositado en el Parque de Tanques de José Ignacio por el supertanque "Juan Antonio Lavalleja" y el buque liberiano "Yemanja", esperándose nuevamente al petrolero "Lavalleja" para la primera semana de abril.

Se ha enviado a la Refinería de La Teja por vía marítima en el petrolero "Presidente Oribe", 40.000 metros cúbicos de crudo, invirtiendo el sistema de carga ya que la boya petrolera está programada tanto para permitir la recepción de crudo de los barcos hacia los tanques en tierra, como para permitir su pasaje en sentido inverso.

Por el oleoducto terrestre llegaron a La Teja hasta el momento 145.000 metros cúbicos de crudo para ser procesado.

El bombeo se realiza mediante el uso de bombas auxiliares hasta que se conecten en forma definitiva las bombas que serán accionadas por motores diesel para el bombeo del crudo hacia la Refinería de La Teja.

CONAE

Liceo de Punta del Este

Hoy a las 18 y 30 horas, con la presencia de autoridades nacionales, departamentales, de la Educación y del Ministerio de Transporte y Obras Públicas tendrá lugar la inauguración del edificio propio para el Liceo de Punta del Este.

Culmina así una permanente aspiración de la comunidad, para dotar a esta zona de un local apropiado y de jerarquía que puesto en funcionamiento, albergará a 350 alumnos en el presente año lectivo.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Obligatoriedad de entregar envasados los productos de panificación

La Intendencia Municipal ha otorgado a todos los industriales y comerciantes relacionados con el expendio de comidas un último plazo que vencerá el 31 de marzo, para que cumplan la obligatoriedad de entregar al público, envasados, los productos de panificación.

Una vez concluido dicho plazo, los inspectores del Servicio de Salubridad iniciarán la fiscalización del cumplimiento de las disposiciones legales, aplicando las sanciones que correspondan en caso de comprobar infracciones.

En tal sentido, ya han sido notificadas las instituciones gremiales que agrupan a los interesados —Centro de Panaderos, Cámara de Industrias, Centro de Restaurantes, Bares y Afines y Centro de Hoteleros y Restaurantes— así como las propias empresas: restaurantes, bares, cafés, casas de comidas y elaboradoras de minutas, etc.

Una disposición de la Ordenanza Bromatológica obliga a los mencionados establecimientos a poner a disposición del público, los alimentos de panificación — pan, pan negro, galletas, glisines, etc.— envasados por pieza o por conjunto de piezas que puedan ser consumidas por una persona. El envase deberá ser hermético, de un solo uso y transparente.

Los panes para sandwiches y para frankfurtes, según la misma disposición deberán estar colocados en bolsas transparentes, de un solo uso y herméticamente cerradas, en su transporte desde el lugar de elaboración hasta el de expendio y hasta el momento de su utilización.

Queda por otra parte prohibido utilizar pan flauta en los restaurantes y todos los establecimientos del ramo, así como el transporte de cualquier producto de panificación en canastos de mimbre con o sin tapa y sin protección.

Donación de libros

La Biblioteca Municipal Eduardo Acevedo Díaz, que funciona en la Avda. Sayago 946, recibió una importante donación de libros efectuada por el Rotary Club de Sayago, la cual pasa a integrar el acervo bibliográfico a disposición del público.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Viernes 17 de Marzo de 1978

Tomo 290 Año LXXII Número 20216

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCANGEL CESAREO OVIEDO LODI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3646 Mz.16-v.ab.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ FENTANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3643 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MERELI o MERELLI de ALONZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3455 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MOSCATELLI ROMITTI o ROMITTO de VENTURA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 3514 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ASCENSIO o ASCENSION ALDAYA ARANGUA o ARANGOA y de MARGARITA BEIGHAU JAUREGUI o MARGARITA BEIGHAU de ALDAYA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3390 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN ARANA IÑIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3208 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO ROMUALDO MANEIRO GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3282 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de BLAS FELIX CURBELO PUPPO (V 56|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 3280 Mz.13-v mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA GILBERTA SOLOGAISTOA ESTURIA de ARTOLA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 3279 Mz.13-v mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RAUL DUBOURG BOUSQUET (V. 64|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3148 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3032 Mz.9-v.mz.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES VERGARA GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3030 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL JOAQUIN VARLOTTA MELE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3046 Mz.9-v mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VIQUEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2919 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO SEGUNDO PROTO BARBIERI (V. 1146|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 1749 Feb 20-v ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BONINI SUETTA (Ficha E. 52|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3620 Mz.16-v.ab.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ALVAREZ EASTMAN (Ficha E. 32|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3632 Mz.16-b.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MUNDO GONZALEZ (E.1.728|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3564 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FUENTES BASCOU (E. 1018|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3428 Mz.15-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA CONDE e INES MERCEDES CELIA PERRONE BONDANZA (Ficha E. 3778|1977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3340 Mz.14-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MARTIN CAMIO OLDRINO (Ficha E. 74|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3156 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIA DUPUY MASSE (Ficha E. 23,873), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3219 Mz.13-v.mz.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA TIVURCIA BALERIANA RIPOLL de ARIAS o TIBURCIA VALERIANA RIPOLL de ARIAS (Ficha E. 3186,977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 3119 Mz 10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GALLARZA HERRERA (Ficha E. 28|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 3909 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE EUGENIO ELIZALDE AMOR (Ficha E. 46|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2890 Mz 8 v -mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO FERNANDO BAZZANO FALCO (Ficha E. 3742|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 8 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 2800 Mz 7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ANTONIO TOSANOTTO (Ficha E. 40|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo febrero 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2807 Mz.7-v mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MONASTEROLO de RIZZI (Ficha E. 24|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2749 Mz.5-v mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINALDO o REYNALDO CAMBON LORENZO (S. 400|977), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1 978.

— Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3429 Mz.15-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA MONTI RIVOLTTA (624|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3451 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENEDETTA MARIA AMEGLIO PATELLA (640|977) citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3447 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GIULIO o JULIO COSTAGLI POPONI (636|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirottc, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3099 Mz.10.-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA SINISCALCO de D'ALESSIO (22|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3092 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de sucesión de BENITO FIGUEROA (572|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2982 Mz.9.-v.mz 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesion de EVARISTO JUAN VANELLI VILLA (613|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 28 de diciembre de 1977. — Escribano Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2980 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FUENTES ROMERO (604 977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Escribana Mirtha Lucian' de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2977 Mz 9 -v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL TUDURI (S. 604|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1 N$ 39.00 10|pub. 3198 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesion de ELPIDIO SANCHEZ (S. 10|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2894 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FAR MARTOREL de VAZQUEZ (S. 869|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2771 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA GIRARDI (S. 572|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 2673 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERNANDO MORENO RIVEROS, (S. 444|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3557 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GENARO MAZZIOTTI SARQUI o SARQUIS (S|684|773, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3597 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA IGLESIAS PENELAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3567 Mz.16.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FARUELO ZOPPI de VIGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 21 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3456 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RAUL LENS o HUGO RAUL LENS MOSTEIRO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3318 Mz.14.-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA BACIGALUPO de SCHWEDT y de LAURA ESTELA SCHWEDT de ASTESIANO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1.o de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3344 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CRESCENZIO PEÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 21 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 3120 Mz.10-v mz 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO MARIÑO SOUZA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 17 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub 2817 Mz.7-v mz.27.

EDICTO. — Por disposición del Sr Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 5.o Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA ARENES de GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2526 Mz.7-v.mz.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DIONISIO o DIONICIO NAVARRO MARTINEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2772 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BELMIRIA JAUNARENA de ZIEGLER o BELMIRIA J. de ZIEGLER, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2689 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMEDEO o AMADEO RODRIGUEZ MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 2687 Mz.6-v.ab.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BELLINI (Ficha 32|977). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 20|pub. 3614 Mz.16-v.ab.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA (ficha 12|1978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3570 Mz.16-.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de URSINA DE LEON (ficha 804|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3560 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RINALDO MILANI FERRI (ficha 726|77 citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 17 de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3559 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABEL EDISTRO CORREA PERALTA, (ficha 36|78). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 3552 Mz 16-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO FERNANDO NUÑEZ (Ficha S. 818|977: citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3335 Mz.14.-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BERRETTA HERNEY (Ficha 814.977, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3320 Mz.14.-v ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA NOVOA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3211 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS TOMAS VEIRANO ZAS (Ficha 808|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3210 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LUIS LEON CAYSSIALS SORHUET (S. 518|977, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3229 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA HEGUY de PINTOS (852|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3244 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO ANGEL FALERO ALVARENGA o ALBARENGA (Ficha 866|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39 00 1|pub. 2984 Mz.13.-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER AIDA GALMARINI de QUARTINO (Ficha 28|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2614 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LOPEZ de CATTANEO (812|1977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2777 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGHEI ROSA MENDEZ de FERNANDEZ (Ficha 830|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo febrero 27 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2302 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO MACHADO (A. 452|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 30|pub. 30721 Mz.16-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO ASUNCION MACHADO ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3556 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CASI GIORDANO (F. A. 8|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3432 Mz.15-v ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA del CARMEN y DOLORES ZIPITRIA VIDAL (F. A. 12|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3431 Mz.15-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA VIOLETA CALERO de TAJES (F. A. 2|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3333 Mz.14.-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don ANDRES EMILIO RIPOLL (F. A. 26|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3237 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OLIVERA u OLIVERAS (F. A. 633|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 2 de febrero de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 3101 Mz.10.-v.mz.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA MARIA SINDIN de GORSKI (F. A. 596|977); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 13 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3044 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEFA (F. A. 24|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 2 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3066 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de GENARO PISANO o PISSANO o PIZZANO y ANGELA BLANCA VIOLANTE de PISANO (F A. 28|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2889 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CANEPA DAMIANI de DEMARCO o DE MARCO o DI MARCO (F. A. 20|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2914 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN LLORACH CASSI o CASI y ROSA MOCCOLI URRUTIA o URUTIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2719 Mz.6-v mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO PRIETO CORREA (F.1.228|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3558 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA CONCEPCION VAZQUEZ OLAONDO (F. 14|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 20 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3498 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cibil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA IRENE SAN MARTIN de BELMONTE (F. 36|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3319 Mz.14.-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ARMANDO ROMAN WILLENGTON (F. 40|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3405 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LADISLAO IGLESIAS (F. 364|971), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 3343 Mz.14-v ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA TERESA o TERESA PUTAMORSE o PITAMORSE de MARCELLI (F. 1198,9|7), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3034 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS RATTO MISA y JUANA MISA (Ficha 1238|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 10 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 2737 Mz.8-v mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO IMBELLONI (F. 1148|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2816 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ NIETO (F. 872|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2773 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIANO CALIXTO ARTEAGA (F. 1166|977), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 2690 Mz.6-v.mz.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ESTILLANO o ESTELLANO (F.A. 28|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3561 Mz.16-v|ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO VAZQUEZ del VALLE (F. A. 50|978), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3434 Mz.15-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARIA DIAZ RUSSO de PADULA (F. A. 378|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 3454 Mz.15-v ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CHAFER SAN JUAN (F. A. 4|978); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3458 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO IGLESIAS FIGUEROA (F. A. 454|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3345 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APOLINARIA ALVAREZ (F. A. 32|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 3347 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA BUZETA de REYES (F. A. 586|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3292 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREIRA o PEREYRA (F. A. 496|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 2952 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o MANUEL CASTRO PERERA (F. A. 300|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2778 Mz.7.-v.mz 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA DE ARMAS de ALFARO (F. A. 606|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2812 Mz.7-v mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CARMEN DE VICENTE de LAURIA y FELIPE LAURIA (F. A. 16|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2708 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MALLO o MAYO FORMENTO de GIOVANETTI (F. A. 610|977, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. —María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2723 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALICIA GAMBOA de SEREIJO y OFELIA GAMBOA de NOBOA (F. A. 636|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2724 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUDIN NOSASSOF de FAIFMAN (F. A. 648|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 2738 Mz.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CODINA de PEREZ (F. A. 6|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2675 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA COSTA CANEDO (F. A. 632|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 1852 Feb.23-v.ab.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANO GARCIA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3645 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIAMANTINO ISIDORO MENDEZ CARRO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3644 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LUZ ALVAREZ de FERNANDEZ o ALVAREZ CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3513 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO CONTI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub. 3321 Mz.14.-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA ALBARRACIN o ALBARRACIN de ROMERO (V|7|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3284 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PEREZ de GONZALEZ (V|63|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3283 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARTINEZ CALVELLO (V|1335|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3281 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILLI SCHMIDT de VENTURA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3277 Mz.13-b.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS DIZ GIRALDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3278 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO o MARIANINO BENITEZ ACOSTA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 3275 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO JORGE BERNET MELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3209 Mz.13-v.mz.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRAXEDES GONZALEZ de CHAVEZ o CHAVES (V. 311|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3165 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de LUISA MERELLI de WALDER o MARIA LUI-

SA MERELLI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub. 3036 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CAMAÑO LAMAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 3031 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE DE SANTIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2903 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA GIOSCIA de REGNIER, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2909 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BARILANI o BARILANI BIANCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 2692 Mz.6-v.mz.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MIHRAN DANIEL SAHAKIAN y VIRGINIA KOYOUMDJIAN de SAHAKIAN (Ficha E. 4945|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3652 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRAXEDES NICOLASA MESA CAMPERO de VERA (Ficha E. 119|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3642 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO IMBERT ABREO (Ficha E. 27|78) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2774 Mz.15-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MANUEL EGUZQUIZA VARELA (Ficha E. 4829|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3005 Mz.15-v ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO JOSE DA SILVA (Ficha E. 113|1978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3331 Mz.14.-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PERRONE TESSORE o TESORE o TESONE (Ficha E. 5101|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 13 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3401 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SILVA MARTINEZ (Ficha E. 111|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3205 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANO o SILVANO BRUNO BUDAU FURLANI (Ficha E. 51|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3206 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PEDRAGOSA CORTINAS (Ficha E. 5085|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 13 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3118 Mz.10-v mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA ITURRALDE de FERRARO (Ficha E. 5077|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 13 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3117 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO JUAN LANZA GAETA (Ficha E. 4801|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 3183 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO CLOTILDE MARTINEZ (E. 3041|977; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 3006 Mz.9-v.mz.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CIRPUS o ANGELICA CHIRPUS o ANGELE CIRPUS (Ficha E. 29|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, o deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2975 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GONZALEZ BOADO (Ficha E. 49|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 2813 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SILVEIRA FRANCO (Ficha E. 87|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 2674 Mz.6-v.mz.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARGARITA THOMAS PASTORINO de BADO (S|561|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3555 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES RIBAS BRASSO (S|555|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, marzo 7 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3554 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA VIRGINIA CIOCCA GIORGI de BIANCHI (S|15|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3448 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETO ALFREDO o ALFREDO FONTANA PRESA (537|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3449 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIA MARIA o MARIA o MARIA ROSARIO LARROSA MORALES (517|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3450 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SOÑORA LANDI (539|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3452 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIULIA o JULIA NICOLINI CONTI (F. A. 13|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3220 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LOPEZ PEREZ (545|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3184 Mz.10-v mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH OSORIO ALBISTUR (S. 1|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2979 Mz 9.-v mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASARA LOPEZ de VITUREIRA (S. 507|1977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1977. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2978 Mz.9 -v mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VENANCIO CARMICHAEL CA-

BRASCO (571|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2976 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE GIACHINO DIALE (13|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2685 Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA BRIGIDA FUENTES de GARCIA, (S. 415|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3553 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA GUILLERMINA GOMEZ de RODRIGUEZ (S|325|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1977. - Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3566 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO GILENO PEÑA RODRIGUEZ (S|263|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3565 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINO THEODORO o TEODORO FERREIRA y ARTIGAS; FERMIN FERREIRA y doña ROSALIA ARTIGAS de FERREIRA, (S. 559|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Manuela A. Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3500 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD TELEFORO FERNANDEZ DE LEON (S. 11|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3427 Mz.15-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANSELMO RIZZO o RISSO SCUTARI (S. 46|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3202 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX CANTALICIO ARBELO ALONSO (S. 45|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3203 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FRIEDMANN FRIED (S. 23|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3204 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA VEIGA CARBALLIDO (S. 529|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3207 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SATURNINO BARRAGAN o BARRAGAN de GOMEZ y MARIA TERESA PLADA de BARRAGAN (S. 491|959), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3160 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MORALES FUENTES (S. 461|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2776 Mz.10.-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO FORNOS GARCIA y MANUEL FORNOS GARCIA (S. 33|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3045 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES WAJNSZTEJN o VEINZTEIN o WAINZTEIN (S. 649|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 16 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2815 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSTANCIA VARELA de NIETO (S. 459|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2775 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ROSAZZA CEPPI de BOCCARATO (S. 17|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2688 Mz.6-v.mz.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA EULOLIA BRAVO MARQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Eduardo Chiaparra, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3569 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORTILIO SOUTTO RODRIGUEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3453 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ de SAA o FERNANDEZ TABOADELA de SAA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3457 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBILINA RIET de FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3495 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA ESTHER SILVA de GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3496 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIA BALIERO de de los Santos u OCTAVIA BALIERO DE LOS SANTOS u OCTAVIA GENOVEVA BALIERO u OCTAVIA BALIERO ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2253 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE ALEJANDRO CAVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3391 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE RAMON NERBO LABANDERA o LABANDERA BACHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 10 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3129 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MIGUEL CASTELLANO MARCENARO o ANDRES CASTELLANO MARCENARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3179 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BUSTOS PLANZOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2981 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE PETCOFF DIMITROBE o PETKOFF DIMITROBE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3033 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WACLAW SZEZUREK SIWEK o WACLAW SZEZUREK citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2718 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIRA

BURGOA AYAVIRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2736 Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MACEIRAS de GOMEZ (Ficha 53|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3435 Mz.15-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO IDIARTE BORDA MONTERO (Ficha 19|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 9 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3383 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES ROMAN PEÑA ALVAREZ (Ficha 9|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 16 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3267 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BERLINGERI MANTERO (3|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3212 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PURIFICACION SOSA o SOSA VICTORIA (Ficha 57|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3221 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAM KARP o KARP BAUMAN (S. 423|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 3035 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANO GONZALEZ MORALES (S. 565|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2814 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TOMASA VICENTA MESSANO de MORENO (Ficha 7|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2676 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER INGLES o INGLES de ESTECHE (F 25|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 27 de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2748 -Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SALABERRY SUPARREGUY (F. A. 607|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3607 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA INES COPES (F. A. 617|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3617 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cibil de Decimosexto Turno, dictada en autos DELIOTTI LEMOS CARLOS, DELEOTTI VICENTE I. DELIOTTI RENE C. "Sucesiones" (Ficha A. 193|970), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 Código Civil se cita, llama y emplaza a los que se crean con derechos a heredar a Vicente Isolina Deleotti o Deleote Romero para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 125.00 20|pub. 26859 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE CASARAVILLA CAPRILE de YOUNG (F. A. 41|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3433 Mz.15-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO CORILANO SILVERA o ISIDRO CORILANO SILVERA ALFONSINI (F. A. 643|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3499 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAUREANO GONZALEZ SANCHEZ y JUAN CARLOS GONZALEZ SANCHEZ (F. A. 591|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2062 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PREGO de PREZIOSI (F. A. 3|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3348 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARIA o MARIA JULIA REYES BACCINO (F. A. 13|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3400 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JANOS KELLER PAUSCH (F. A. 599|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3334 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MORALES GIL (F. A. 29|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3197 Mz.13-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DELGADO (F. A. 603|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3098 Mz.10.v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARMIN DINAMAR TORT y MARIA ALEJANDRINA SILVA (F. A. 635|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2893 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA STELA MAGARIÑOS de CORDARA o DELIA ESTELA de CORDARA (F. A. 601|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3029 Mz.9-v.mz.29.

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CYRO o CIRO ITUÑO SAPRIZA (F. A. 647|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2903 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINA MARTINEZ ESCOBAL (F. A. 633|1977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2842 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ERMELINDA RIVERO CASTRO (F. A. 497|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 2691 Mz 6-v.mz.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA CELINA PEREZ GAMBIN de ZIEGLER (F-83|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3568 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULDEMAR FUENTES BASCOU (F. 73|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3430 Mz.15-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN SILVA VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1978. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3497 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JUAN GOMEZ CASAL (F. 1173|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3276 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MIRTA FERRADANS (F. 43|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 23 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3053 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROSENDO FACAL NODAR o NOVAV (F. 57|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2915 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO SCHROER (F. 29|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2891 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYGOUHIE o HAIGOUHI BASMADJIAN HAITAIAN (F. 3|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2808 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO ELISEO ACOSTA VAZQUEZ, (F. 51|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2820 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRONIA o EUFRINIA ESTEBAN PEREIRA de COSTA (F. 5|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Griselda Barofio de Menini,A ctuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2693 Mz.6-v.mz.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO AGUIAR PRISCAL (F. A. 15|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3640 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ANSELMA ELSA DAVID SIERRA (F. A. 585|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3346 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ALVAREZ (F. A. 29|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3361 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO LINDOLFO VIDAL PIÑEIRO (F. A. 45|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Raúl A Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3266 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de REMIGIO CABO BARROS y QUINTO ABEL CABO BARROS (F. A. 3|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de febrero de 1978 — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3102 Mz.10.-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA LOUREIRO de FERNANDEZ (F. A. 549|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3121 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR TELESCA SABBIA (F. A. 21|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2985 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COLOMAN SIMON SEKURA (F. A. 31|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2930 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAMANNA BAÑATO (F. A. 569|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2801 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS IGNACIO GARMENDIA AGUIAR (F. A. 25|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2781 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA OLEA MENDARO de GAMBA (F. A. 33|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2780 Mz.7.-v.mz 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DAMASENO HERRERA GUTIERREZ (F. A. 439|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2779 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLINO JOSE MARTINEZ RAMOS (F. A. 333|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2887 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO CASTRO o ELISEO CASTRO CHANS o ELISEO TORO CASTRO CHANS (F. A. 479|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 2705 Mz.6-v ab.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA CLAVIJO HERNANDEZ (Ficha Civil V|12|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3526 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO AUGUSTO BERRETA COPLA (F. C. V|100|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de febrero de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3234 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO MIGUEL RODRIGUEZ ESTEVEZ (Ficha Civil V|23bis|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de marzo de 1978. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3233 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KALUZEVICHUS PUGAHANKAITE o PUZAKANKAITE (F. C. V|321|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3232 Mz.13-v mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COLMAN GANDINI (Ficha Civil V|233|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3231 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FERRARI CIGLIUTI (Ficha Civil V|10|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de febrero de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2967 Mz.8-v mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA TRUJILLO MORUA de RUSSO, (188|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 6 de setiembre de 1976. —
1) N$ 39.00 10|pub. 2883 Mz.7-v mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA APOLONIA SILVA CASTRO de REPETTO (Ficha Civil N.o 328|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 14 de febrero de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2884 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BERRUTTI MINETTI (Ficha V. N.o 29|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 3525 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MAGIS (Ficha V N.o 511|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 21 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 2873 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ELIOMAR INTROINI (Ficha N N.o 7|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 21 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub 2874 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GERVASIA NUÑEZ de TORRILLA (Ficha V N.o 9|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 2875 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BARRETO GUERRA (Ficha V número 12|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 1.o de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 2876 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO FACHOLA (Ficha V N.o 16|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1.o de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 2877 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA ZUNINO de REBELLA o MARIA OFELIA FABIANA ZUNINO FERRARI "Sucesión" (Ficha 13|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 27 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub. 3166 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DELGADO de LASSO "Sucesión" (Ficha 365|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 2 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 3167 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TOMAS POSSE ESQUIVEL (F. 14.V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 27 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub 3168 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MORALES. "Sucesión" (Ficha 377|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando febrero 28 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 2928 Mz.8-v mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ETCHECOPAR o ECHECOPAR de GASTELU (Ficha 10|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 2853 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA DELGADO de TORRELLI o TORRELLE o TORRELE o TORRELI (Ficha 9|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub. 2854 Mz.7-v.mz.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OCTAVIO DO AMARAL PEIXOTO (Ficha 498|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de diciembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.

1) N$ 117.00 30|pub 2192 Feb.24-v.ab.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MOIÑO (F. 432|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de diciembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 3010 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELMIRA AGUIAR CORONEL (F. 13|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de febrero de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 2793 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO ARIA TRIAS (F. 356|77) citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 12 de setiembre de 1977. — José Fernando Lucas, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 2792 Mz.7.-v.mz.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DONATO BIDEGAIN o VIDEGAIN PEREZ (Ficha C. 593|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1969 Mz.15-v.ab 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO TITO GOMEZ. (Ficha 564|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 9 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 3362 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FRANCISCA MARTINI o MARTINEZ HERNANDEZ de SEQUEIRA (Ficha 50|C.|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de marzo de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 3333 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO CARMELO SPOSITO ANDRIOLI y CANDIDA DOLORES VERA de SPOSITO (Ficha 16|C |978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de febrero de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

1) N$ 39.00 10 pub. 3364 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA GARRONE (Ficha 5|C.|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de febrero de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 3363 Mz.14-v.ab 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de PASCACIO BERLO o PASCASIO BERLO (Ficha 325|C 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 13 de febrero de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

1) (R. 20|4|55) 10|pub. 30621 Mz.8-v mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA VITALINA ROSSI COTDEMIEY (Ficha 3 C. 78) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de febrero de 1978. — Escribano Ricardo Garibotti, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 2902 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA MANUELA o MANUELA IGOA CHA de FERNANDEZ (Ficha 2 C. 78) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de febrero de 1978. — Escribano Ricardo Garibotti Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 2901 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LEONOR SPOSITO ANDRIOLI o ANDRIOLO o ANDREOLO o ANDREOLI (Ficha 31 C. 78) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de febrero de 1978. — Escribano Ricardo Garibotti, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 2900 Mz.8.-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA NIEVES o ANA DE LA NIEVE OTERO AGUERRE (Ficha C. 559|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 2593 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GUICHARD VIERA de MENY, (Ficha C. N.o 6 Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 20 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 3085 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE MARTINEZ FAGUNDEZ (Ficha C. N.o 560 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3086 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARGARITA BARUZZI GOGNA de AROCENA (Ficha C. Nº 563 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3087 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de KUNO HERMANN FRIEDRICH FELDMANN o KUNO GERMAN FEDERICO FELDMAN (Ficha C. N.o 5 Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3088 Mz.9-v.mz.29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS EDUARDO EGAÑA o EGAÑA NAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de febrero de 1978. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3411 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON HOMERO LABORDE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de marzo de 1978. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 3415 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL BONFRISCO o BONFRISCO NEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de diciembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3416 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO ESTEVES o ESTEVEZ SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3417 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO CAORSI o CAORSI FILIPPINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de febrero de 1978. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3413 Mz 14 v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZUNTA FRANCISCA SEGREDO de FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 22 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3187 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CORTAZZO o CORTAZZO SCHIAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 23 de diciembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3188 Mz.10-v.mz.30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGOSTO o AGUSTO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 16 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3579 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO ARMIN OCAMPO POLONI u OCAMPO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, febrero 20 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3186 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA o ANA MARTINO de CARRIZO o CARRISO o MARTINEZ de CARRIZO o CARRISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad febrero 17 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3084 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEOPOLDA VERDIER VERDIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forzcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 28 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3071 Mz.9-v.mz29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA CRISTINA VAZQUEZ de AMAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 9 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3253 Mz.3-1b.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 14 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3254 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO o GUILLERMO ARMANDO BENITEZ CERUZZI citándose a los herederos, [illegible] y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 29 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3255 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CANDIA NETTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 19 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3256 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO RODRIGUEZ CONTRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida diciembre 9 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3257 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO FRANCISCO o RODOLFO PEREZ o PEREZ CANAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida diciembre 9 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3258 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TORIBIA ALVAREZ de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 9 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2969 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE MONICO FIGUEREDO PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2970 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ARIAS o ARIAS DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2971 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CROSSA ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2972 Mz.9.-v.mz.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARAGOSA NICASIO o ZARAGOZA NICASIO GASTELU de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 27 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3075 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO JULIO CESAR BORJAS DOPASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 27 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3073 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIRILO FERIA o CIRILO INOSENCIO FERIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que compa-

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de julio de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3540 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CACILDO o CASILDO MARIA ACUÑA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 4 de octubre de 1977. — Walter Urtiagada Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3541 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO GONZALEZ HERNANDEZ o JULIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3542 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO VICENTE EIZMENDI citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 1.o de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3543 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BELARMINA CASTILLO de INZAURRALDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de agosto de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 38.00 10|pub. 3071 Mz.15-v ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA MARIA MENDEZ de MENDEZ o RAMONA MARIA GUMERSINDA MENDEZ de MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3070 Mz.9-v mz.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AUGUSTO BORGHINI MUSETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 27 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3074 Mz.9-v mz.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OCTAVIANO FERNANDEZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 27 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3076 Mz.9-v mz.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO CASIANO FACELLI o FACCELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 27 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3072 Mz.9-v mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO GUTIERREZ CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 16 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 2700 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA BELLO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Urieto Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2701 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PILAR NICASIO GONZALEZ GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2702 Mz.6-v mz.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FULGENCIA PIRIZ PIRIZ de DELGADO SILVA, (Ficha 17|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de febrero de 1978. — Esc. Róger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3374 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DEL CAMPO SUAREZ (Ficha N.o 1.116|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de diciembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2845 Mz 7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA NUÑEZ de IRIONDO o ANGELA RODRIGUEZ o ANGELA OYOLA (Ficha 1242|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 27 de febrero de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3373 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EBERTO GONZALEZ (Ficha 1416|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de febrero de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3372 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA GOMEZ CORREA (F. 1363|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3375 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de PETRONA GONZALEZ CALABUIG de SOSA (Ficha 1257|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3376 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE MARIA ABREU (Ficha 1276|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3377 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de AMELIA PILAR EUSTAQUIA DURAN NUÑEZ de CLAVIJO (Ficha 1.178|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2844 Mz.7-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de NOLBERTO o CRISTOBAL NORBERTO o NORBERTO CRISTOBAL TOLEDO TACORONTE o TACORONQUE (Ficha 838|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2846 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de HIPOLITO CASIANO DIAZ CABALLERO, DOMINGA EVANGELISTA BLANCO DE DIAZ, CATALINO de SENO DIAZ BLANCO, JUAN DIAZ BLANCO, JOSE MARIA DIAZ BLANCO, LORENZA JUSTINIANA DIAZ BLANCO DE FIGUERA y RAMON o JOAQUIN RAMON DIAZ BLANCO (Ficha 1.402|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos a este Juzgado. — Maldonado, 16 de febrero de 1978. — Esc. José María Juan, Actuario.
1) N$ 65.00 10|pub. 2847 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CONSTANCIO ARBOLEYA VIGIL (Ficha 1255|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 169 Feb 1 o-v mz.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de INES RAMONA o RAMONA INES MACAGNO de MARY (B. 201|1977), citánoose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3137 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO AMADEO DE AGOSTINI CAPELLI (Ficha B. 196|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3136 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RAVA CAMACHO (B. 206|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de febrero de 1978. — Marta M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39 00 10|pub. 3135 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PASTORINO (Ficha B. 2|1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 22 de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3134 Mz.10-v mz.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de INES MARIA JULIA UGARTE MARESMA (B. 18|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 28 de febrero de 1978. — Marta M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 3130 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA da SILVA (Ficha A. 8|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 3133 Mz.10-v.mz.30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN GUTIERREZ CERRUDO (Ficha C. número 832|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de diciembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 3530 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ARANZAZU DA COSTA (Ficha C. N.o 830| 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 30 de diciembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 3531 Mz.15-v.ab.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA FERNANDEZ de GOUGEON (B|248|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de febrero de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 3602 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAUZEA o ANOBIA TORRES de OLIVEIRA u OLIVERA TORRES o ANAUCIA TORRES de MACIEL (B|191|77) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 28 de 1978. — Escribana Mabel Eguren. Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub. 3601 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO SECUNDINO CABALLERO (B. 444|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 3 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

1) (C. C.) 10|pub. 30726 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BORBA (B. 4|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 8 de 1978. — J. A. Misa Rial. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 3604 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO DA RE BARBINI (B. 254|977) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de febrero de 1978. — Esc. Mabel Eguren Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 2784 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de DIOLINDA TALAMANTE RANGEL de UMPIERREZ (B. 8|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de marzo de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 2786 Mz 7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSILDO BORGES o BORGES BARCELLOS o BARCELLOS BORGES (B-291|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 23 de 1977. — J. A. de Misa Rial, Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 3660 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DE LOS SANTOS (B.1|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 6 de 1978. — J. A. de Misa Rial, Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 3603 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ MENDEZ (B. 287|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de noviembre de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 2785 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de BONEVAL TECHERA (B. 288 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de noviembre de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 2783 Mz.7-v.mz.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PYRINE ORTEGA o MARIA PIRINE o PIERENEE (Ficha 1091|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 7 de 1977. — José Ribot Llana. Actuario.

1) N$ 39.00 10.pub. 3638 Mz.16-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA ROCHA (Ficha 97|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 20 de febrero de 1978. — José Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 3239 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA DE LEON de TERRA o DE LEON CASTRO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha marzo 2 de 1978. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 3240 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIEL MONGABUR y BENJAMIN o JULIAN BENJAMIN MONGABUR (1033|1975). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 31 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 2934 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS JULIO GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha 69|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de febrero de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 2933 Mz.8-v mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FONTES MACHADO de TERRA (Ficha 96|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 20 de febrero de 1978 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 39.00 10 pub. 2932 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GERVASIO ROCHA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de abril de 1976 — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 2686 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA DELL'ANNO de FERREIRA o de FERREYRA (Ficha 1455|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 117.00 30|pub 1448 Feb 16-v ab.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JUSTA JOSEFA REGUEIRA de JAURECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 3 de marzo de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 3548 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIO ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 12 de diciembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 2940 Mz 8-v mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ZORRILLA de do CARMO o IRMA ZORRILLA LUCAS de do CARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 1.o de 1978. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 3547 Mz.15-v.ab.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE M[illegible]O ABALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 29 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 3057 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO NEGRIN. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. febrero 10 de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 3058 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José

se hace saber la apertura de la sucesión de REDUCINDO CARMELO LUY BARBOZA o BARBOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 26 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3060 Mz.9-v.mz29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA AGUSTINA HERMINIA o AGUSTINA JUSTA LAVEGA de DEVERA o DE VERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 52.00 10|pub. 3061 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ ALPUY y JUANA GARRIDO o GARRIDO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 17 de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3062 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN JACINTO BORGUNDER PUGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2560 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO o CALLETANO SALVATO o SILVATTO o SILBATTO SCIRIGALEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 52.00 10|pub. 2568 Mz.8-v.mz.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE RAMIREZ o JUAN JOSE RAMIREZ BENTANCOUR (Ficha N.o 1135, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3521 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primear Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZORAIDA CILA PRADO REY (Ficha N.o 1.226|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2868 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA NILIA FLEITAS de SALDAÑA (Ficha N.o 1.183|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de diciembre de 1977 — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39 00 10|pub. 2869 Mz.7-v.mz.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DOROTEO SEGURA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 6 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3385 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HUMBERTO ALAMON LATIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 6 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3386 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RICARDO PINTOS FAVILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 2 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3387 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña IBRAHIMA NUÑEZ MORAES de FROS o IBRAHIMA NUÑEZ DE MORAES de FROS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de febrero de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2896 Mz.8.-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARCELINA ALSUA ETCHEBARNE o ETCHEVARNE de RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 2 de diciembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2849 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de PEDRO EDUARDO TIERNO citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de febrero de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2791 Mz.7.-v.mz.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SOSA o MANUELA EVARISTA SOSA de DENIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3314 Mz.14.-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3315 Mz.14.-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO DE SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 8 de febrero de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3316 Mz.14.-v.ab.3.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099 se informa a la señora DELIA JESUSA GALLOSO de CARDOZO y a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa del solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 17.834, solar N.o 62, manzana F. Villa Constantino.
2) N$ 144.00 15|pub. 2304 Feb.27-v.mz.17

GILBERT S. A.
PINARES DE PIRIAPOLIS S. A.
(Leopoldo Eimer - Liquidador)

De acuerdo con el artículo 10 ley número 9.099 se comunica la caducidad de los derechos de promitente comprador sobre solares del fraccionamiento Country Club de Piriápolis, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, a las siguientes personas:

Carlos Toledo Donate Solar 9, Manzana 10, Padrón 7600.
Julio Raúl Rodríguez, Solar 1, Manzana 12, Padrón 7787.
Julio Sliveira Macri y Luis Vicente Hernández Solar 8 Manzana 13, Padrón 7536.
Maura Alfonzo Viera, Solar 8, Manzana 17, Padrón 7513.
Waldemar R. Plada Solar 27 Manzana 27, Padrón 7428.
Jorge Barrandeguy, Solar 5, Manzana 29, Padrón 7295.
Ramón y Mabel Santana Solar 8, Manzana 775, Padrón 7031.
2) N$ 288.00 15|pub. 2698 Mz.6-v.mz.31.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA S. A.

Por el artículo 8.o de los Estatutos se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 5 de abril de 1978 a las 18 horas en Camino Carrasco 5035 para tratar la orden del día:

a) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Utilidades presentada por el Directorio e Informe del Síndico por los Ejercicios cerrados el 30 de junio de 1973, 30 de junio de 1974 30 de junio de 1975, 30 de junio de 1976 y 30 de junio de 1977.
b) Fijación de número y elección de Directores y suplentes y de Síndico y Síndico Suplente.

c) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario.

Nota: Los accionistas deben presentar las acciones o un certificado de depósito bancario, tres días antes de la Reunión. — El Directorio.
3) N$ 179.20 8|pub. 3310 Mz.13-v mz.29.

BANCO INTERNACIONAL
Subsidiario de
The First National Bank of Boston
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 13 y 15 de los Estatutos Sociales de esta sociedad anónima, el Directorio del Banco Internacional subsidiario de The First National Bank of Boston convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo del corriente año a la hora 11:00 en el local social de la calle Zabala 1463, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al 26 ejercicio cerrado el 31 de enero de 1978
3) Elección de miembros del Directorio titulares y suplentes para el período 1978 1979.
4) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, estableciendo sus remuneraciones
5) Determinación de las retribuciones previstas en el artículo 27 de los Estatutos Sociales
6) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea

Los accionistas que deseen asistir personalmente o por medio de representantes, deberán presentarse a inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respec-

tivo de la Secretaría del Banco, dentro del plazo que establece el artículo 16 de los Estatutos Sociales. — Montevideo marzo de 1978. — El Directorio.
3) N$ 307.20 12|pub. 2605 Mz.6-v.mz.28.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1978 a las 9.00 horas en la sede social Camino Santos 4900 para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1977;
2) Fijar Remuneración del Síndico;
3) Elección de Síndico Titular y Suplente;
4) Aplicación artículo 25 de los Estatutos Sociales;
5) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas a los efectos de tomar parte en dicha Asamblea deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósitos en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — El Directorio.
3) N$ 128.00 5|pub. 3251 Mz.13-v.mz.17.

ARROZAL "33" S. A.
Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1978 a las 9.30 horas en la sede social Camino Santos 4900 para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1977;
2) Fijar remuneración del Síndico;
3) Elección de Síndico Titular y Suplente;
4) Aplicación artículo 25 de los Estatutos Sociales;
5) Elección de dos accionistas para firmar Acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas a los efectos de tomar parte en dicha Asamblea deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósitos en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — El Directorio.
3) N$ 128.00 5|pub. 3252 Mz.13-v.mz.17.

USINAS COLAGEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 31 de marzo de 1978 a las 11 y 30 horas en el local de la Avda. Carlos María Ramírez 1470 con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1976.
2) Honorarios del Directorio y Síndico.
3) Destino de las utilidades.
4) Elección del Síndico.
5) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, fehacientemente, ante la Secretaría de la sociedad cinco días antes de la celebración de la asamblea. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — El Directorio.
3) N$ 144.00 5|pub. 3341 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Panizza, dictada en autos "LUXOR T. V. (NATALIO BURSZTYN). Concordato Preventivo Judicial" (Ficha S. 2|978) se convoca a los acreedores de Luxor T. V. (Natalio Bursztyn), según el decreto 1804 dictado en estos autos, el día 3 de marzo de 1978, para la Junta de Acreedores que tendrá lugar en esta Sede (25 de Mayo 523 Piso 4.o) el día 8 de mayo de 1978, a las 15 horas con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo formulado por dicha empresa.

Se previene: a) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del Contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria b) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 12 de abril del corriente año, inclusive de acuerdo con el artículo 1.523. c) Que ha sido designado interventor el Contador R. Pierri. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de marzo de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
3) N$ 130.00 10|pub. 3106 Mz.15-v.ab.4.

I. M. P. A. S. A.

Se comunica a los señores socios que la elección de cuatro integrantes del Consejo Directivo y sus respectivos suplentes programada para el día 16 de marzo de 1978, se efectuará en una Asamblea que se convoca en el local social de la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 2275, para el día 11 de abril de 1978, a las 20 horas en primera convocatoria, y 21 horas en segunda convocatoria (artículo 45 del Estatuto) para considerar el siguiente Orden del Día:

— Elección de cuatro titulares para integrar el Consejo Director (artículo 11 del Estatuto).

Se ha inscripto una sola lista de candidatos. La realización de este acto está supeditada al correspondiente permiso de la autoridad competente.
3) N$ 57.60 3|pub. 3524 Mz.15-v.mz.17

FEINSTEIN S. A.
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 22 de marzo de 1978 a las 18 horas en la calle Cerro Largo 1066, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1977.
2.o) Elección de titulares y suplentes de Directorio y de Síndico titular y suplente.
3.o) Designación de un asambleísta para suscribir el acta. — El Directorio.
3) N$ 48.00 3|pub. 3573 Mz.16-v.mz.27.

TARAN & CIA S. A.

Se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo de 1978 a las 21 horas en la Avenida Artigas 975 de la ciudad de Pando para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria balance de situación y resultados.
2) Informe del Síndico.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán presentar sus acciones o certificado bancario en la sede de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.
3) N$ 25.60 2|pub. 3550 Mz.16-v.mz.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Alfredo Guillermo y Osvaldo Carlos Rodríguez Hunter, Laura Amelia R. Rodríguez, Olga Martínez Rodríguez, Ema Laura, Mercedes María Magdalena y Rafael Osvaldo Rodríguez Capurro, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 231, primer cuerpo del Cementerio Central cuyos primitivos titulares eran las sucesiones de ISIDRO GUIMERA e ISIDRO RODRIGUEZ.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
3) N$ 48.00 3|pub. 3653 Mz.16-v.mz.27.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Ana María Ratti Aguerre; José María Eduardo Martín Aguerre Frederick; y Luis Alberto Ramón, Margarita, Marta Rosa Mercedes, María Delia, Tomás Manuel y María Isabel Boado Alonso, solicitando un certificado que les habilite el uso de los sepulcros Nros. 41 y 419 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era BERNARDO AGUERRE.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector Interino.
4) N$ 48.00 3|pub. 3485 Mz.15-v.mz.17.

Se presentaron: Mercedes Antonina, María Clotilde, Mateo Fortunato, Fortunato Fausto, María Sara Catalina, Raúl Vicente, Enrique José y Juan Carlos Queirolo Varela; Elida Rafaela Figares Queirolo; Mario Hugo y Mirta Emilia Figares Caula; María Nina Díez Queirolo; María Carmen de los Reyes, María Ofelia y María Lilia Fernández Corta; y María Teresa María Enriqueta y Carlos Antonio Andrés Emilio Frugoni Queirolo, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 64, del Cementerio Central, segundo cuerpo, cuyo primitivo titular era sucesión de MATEO QUEIROLO.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentacion justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Estéban Xalambri Mauriz, Subdirector Interino.
4) N$ 57.60 3|pub. 3545 Mz.15-v.mz.17.

Sepresentó RICARDO ALBERTO WALDER solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 2339 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era, Heinrich Walder o Heinrich Walter.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
3) N$ 28.80 3|pub. 3126 Mz.14-v.mz.16.

Se presentaron en este Servicio los señores Gonzalo Alberto Matías y María del Carmen Mercedes Chiarino Milans; Carlos María y María Teresa Rauschert Chiarino; Juan Antonio y Armando Chiarino Aguirre como sucesores de María Ravenna de Chiarino, solicitando título duplicado del Nicho N.o 440 del Cementerio Central (segundo cuerpo), del cual era titular la mencionada y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 6 de 1977.
4) N$ 192.00 10|pub. 2706 Mz.6-v.mz.17.

Se presentaron MIGUEL ANGEL, JORGE ALBERTO y CARLOS MARIA PAEZ VILARO; MARIA del CARMEN BABIO VILARO; y MARIA de las MERCEDES y AMELIA ANA MARIA ENRIQUETA VILARO PUIG, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 931 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran: María L. de Braga de Vilaró; María Teodora Vilaró de Babío; Rosa Angélica Vilaró de Páez Formoso; Delia Virginia Vilaró de Lucena y Juan Wenceslao, Armando María Esther y Olga Vilaró.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Escribano Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector Interino.
4) N$ 57.60 3|pub. 3578 Mz 16-v.mz.27.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973, artículo 30, apartado "C" se hace saber que los señores: María Ernesta Nieves Martínez de Rodríguez; Blanca Ofelia Nieves Martínez; Rosa Martínez Arrechea; Blanca Martínez Arrechea; Ramón Martínez Arrechea; Julio Martínez Arrechea; Juana Carrasco Martínez; Etelbina Carrasco Martínez; María Ester Carrasco Martínez; Isabelino Carrasco Martínez; Elbio Retta Martínez; Ortencia Retta Martínez; José Retta Martínez; Blanca Retta Martínez; Nelson María Martínez Martínez; Alba Estela Martínez Martínez; Regina García Martínez; Juan Carlos García Martínez; Renée García Martínez; Adam García Martínez; Blanca García Martínez; Jorgelina Martínez Bentancor; Teótimo Martínez Landarte; Fortunata Martínez Landarte de Montaldo; Cándido Martínez Landarte; Gabriela Martínez Landarte de Bermúdez; Apolonio Martínez Landarte; Pedro Robustiano Martínez Gorria; Juana Paula Martínez Gorria; Amalio César Martínez Gorria; Hugo Benjamín Martínez Bonilla; María del Carmen Martínez Bonilla; Pedro Martínez Bonilla; Guillermo Martínez Bonilla; Teótimo Martínez Cabrera; Amelio Onofre Martínez Cabrera; Valentín Orlando Martínez Cabrera; Milka de Armas Martínez de Rizzo; Oscar Gabriel de Armas Martínez v Edgardo Eleuterio Martínez Saavedra.

Solicitan título del Nicho N.o 20 del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de los señores Tránsito y Bernardino Martínez, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación. Exp. A.56006|977.
4) N$ 192.00 5|pub. 3236 Mz.13-v.mz.17.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRENDA BEATRIZ ANZA LEON y ROBERTO ANGEL RODRIGUEZ PIOLI (F. V|12|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montebideo, 8 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 10|pub. 3486 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIA ROSAS y MARIA ELBA CARDOZO de ROSAS, (Ficha V. 894|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevide, 22 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2448 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY FERNANDEZ FERNANDEZ y DANIEL PASTORINI MURACCIOLE, (Ficha V. 812|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1745 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA FERREYRO y MARIO BATAGLIESE. (Ficha V. 996|997), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1746 Feb.20-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVERA, ROBERTO CIPRIANO y WHYTE MORENO, MARGARET, (Ficha D|3.864|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3615 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO ACOSTA y LILIAN ELENA AHARONIAN (ficha C|1.368|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 4 de 1977
5) N$ 104.00 20|pub. 3999 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LUIS LAPLANA y SHIRLEY GRACIELA MORAES (ficha D| 1.208|77). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 10 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 3295 Mz.13--v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALAIN BERTAUX y OLGA SUSANA DEHL, (Ficha C. 2800|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1861 Feb.21-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DANIEL HECTOR BRUSCIANI y MARIA DEL CARMEN PUGLIA (Ficha D|34|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3356 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL ALVARADO VILLEGAS y MARIA AGUSTINA BAHAMONDE BURGUEÑO, (D. 754|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1971 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO MARIO BAZZANO CABOT y MARIA ELENA ADARGISA MESSANO DE BAZZANO (ficha D|774|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3037 Mz.9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ROLLA y CARMEN FERNANDEZ (Ficha 280|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 18 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3660 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTA BEATRIZ ANDRADE CASTRO y RICARDO FERNANDEZ FALAGAN (ficha) 952|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3342 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO VAZQUEZ MARTIN y BLANCA DELIA ROVERE ARAUJO (ficha 134|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 3288 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL HERMES CILINTANO y MATILDE LOPEZ (Ficha V. 870|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2360 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ENRIQUE UCAR EASTON y RITA ELIZABETH CALACHA, (ficha 938|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3286 Mz.13-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO SONNINI y NYDIA BUCHELI (F. C. 944|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2818 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CARMEN LOPEZ e ISIDORO DURAN (ficha B|792|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 17 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2697 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR CHIARANI PEREZ y AMALIA del CARMEN ALCAIN RIJO, (Ficha 886|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2270 Feb.27-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGOT CHESSIO y RUBEN CRESCENCIO DE LOS SANTOS, (Ficha C. 688|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3327 Mz.14.-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGOP KEUCHKARIAN y HAYGUHI BASMADJIAN (Ficha C. 26|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1978 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2917 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE CORREA FARIAS y MARIA ESTHER HUELMO JUAREZ (Ficha C. 396|971) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2463 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RODRIGUEZ REY y ZULMA NELLY DELGADO (Ficha C. 452|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 6 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3216 Mz.13-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE CAMAÑO y MARTHA ALCIRA EASTON (Ficha AB. 688|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3326 Mz.14.-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES ALBERTO ALONZO y MARIA ANTONIETA CORA PALMER (ficha AB712|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3398 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIO MANUEL OLDAN y BLANCA IRIS ACUÑA de OLDAN (Ficha A. B. 574|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2920 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTORIA A. SANCHEZ ARGENTO y ARTIGAS BENITEZ, (ficha AB 684|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2720 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIO CARDOSO CARDOSO y BLANCA SILVA FERNANDEZ, (Ficha A B. 598|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2077 Feb.23-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR HUGO RAÑALES y LUISA BEATRIZ MAGNANI, (Ficha A B. 544|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 1795 Feb.20-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO BUSCAGLIA y ROSA CARMEN CABRAL (Ficha 26|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2921 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letra[illegible]a en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO BOUYRIE y LUZ DE LOS ANGELES COLINA (Ficha E. 634|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 22 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2968 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ADAN ALBERTO FREIRE e IRMA ZULEMA FERNANDEZ, (Ficha E. 680|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 17 de febrero de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2823 Mz.7-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JUAN RUSSI y STELLA MARI APARICIO (Ficha E. 38|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3436 Mz.15-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE ETTURI ROBLEDO contra MARIA LUISA MAGALLANES, CASAS (ficha E 846|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de Febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3397 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO CHECHILE e IDA YOLANDA FERREIRA PAIVA (Ficha E. 4|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.20 20|pub. 3217 Mz.13-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL PAULIS QUILICO contra MARTA ESTHER MUJICA SICARDI (Ficha E. 26|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2430 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS ALBERTO VILOTTI contra MARIA ELVIRA PERILLO, (Ficha E. 852|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2280 Feb.27-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ISRAEL RAMIREZ y OLGA ANGELICA CACERES (ficha E. 304|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3667 Mz.16-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REINA ESTELA AMESTOY CASAL y EULOGIO BEZON del RIO (Ficha V. 1|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3438 Mz.15-v.ab 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO RICARDO PINTOS y ELISA RAQUEL CHURRUT (Ficha V|1.353|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3287 Mz.13-v.ab 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOUGLAS AZNAREZ c| YOLANDA MOLINA PAEZ (Ficha V 21|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de noventa días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 156.00 30|pub. 3116 Mz.10-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO PIRELLI GATTI y ALICIA SANCHEZ VERA (Ficha 13|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Welly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2743 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS BORDAGARAY y BLANCA ROSA PEREZ, (Ficha V. 1061|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 2447 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ANTONIO CASATROJA y MARIA DEL SOCORRO LUCIAN (Ficha V. 1085|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2185 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DJERMAKIAN YOUSOUF y MARIA IRMA CARRION, (Ficha V. 1321|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 104 00 20|pub. 1833 Feb 21-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOSA BARRETO, HUGO y DA SILVEIRA CARDONA, ANA MARIA. (Ficha D. 4959|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, 17 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2055 Feb 23-v mz 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JUAN ANTONIO FOLLE DE MARIA y GRETCHEN INGRID SCHAURICHT, (Ficha D. 5|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3446 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ANA MARIA ARROSPIDE BERRUTTI y CARLOS PASCUAL JOSE RODRIGO GORINA, (Ficha D. 725|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2466 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARIO ANTONIO ALBERTO GROLERO FIGUEROA y ALICIA ELENA AZAR GOMEZ, (Ficha D. 1|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2363 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELISA TOLEDO y LUCIANO LORENZO, (Ficha D. 575, 974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de noviembre de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2361 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PURIFICACION ESTEVEZ y JUAN CARLOS SIMAK (Ficha D. 59|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3103 Mz.10.-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SYLVIA HELENA SCARONE SAVIO y DIEGO FERNANDO LOPEZ MUSLERA (Ficha 575|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20 pub. 3501 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA BOUZOUT y WASHINGTON GARCIA, (Ficha V. 779|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
5) N$ 104.00 20|pub 2445 Mz.1º-v ab 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY LEMOS y MANUEL DARIO RODRIGUEZ (Ficha B. 41|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo. 6 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 20|pub. 3199 Mz.13-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO ENRIQUE TOMASI PIANA y MIRIAN MIRSA SCHUSSELIN VEIGA (Ficha C. 411|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. —
5) N$ 104.00 20|pub. 3228 Mz.13-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO JORGE PEDROZO y ROSALBA BARCA (ficha C|885|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2721 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO HARRISON y HERCILIA RUPERTA CENTURION o HERCILIA CENTURION, (por auto de 16|3|976), (Ficha B. 583|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2465 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON HERMAN GOLDBERG y ANITA ARONOVICH, (por auto de 12|12|977), (Ficha B. 1005|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1º de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2199 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOBIAS CARLOS PAGANI RUSSI e HILDA NELLY. VARELA LEMA. (Ficha C. 831|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2352 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON SACHETT GUTIERREZ y ESTHER ALVAREZ LOPEZ, (Ficha C. 806|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Mario Vicente Ventimiglia, Actuario
5) N$ 104.00 20 pub. 1875 F[illegible] mz 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA CRISTINA ALARIO DENIS y PEDRO CASTRO (Ficha C|877|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2615 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON LOPEZ y YOLANDA RAQUEL PUGLIESE (Ficha 299|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de febrero de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2797 Mz 7-v ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS VIDAL y MIREYA SOTO (Ficha A.B. 29|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3215 Mz.13-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLELIA MARGOT CATTANEO contra ALDO WALTER SERRA (Ficha A. B. 593|976), asimismo se cita, llama y emplaza a Aldo Walter Serra y a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de noventa días.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Montevideo, noviembre 3 de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 234.00 30|pub. 3040 Mz.9-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO LERENA y MARTA CARMEN VARELA MEXIGOS. (Ficha A. B. 495|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2464 Mz.1º-v ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL MALLAN y MARIA TERESA LARROSA, (Ficha E. 201|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2056 Feb.23-v mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA MENENDEZ y MARIA LUJAN PERRUNI, (Ficha E. 699|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 1779 Feb.20-v mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal integrada por RODOLFO LERENA y MARIA INES POMBO, (Ficha E. 29|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3648 Mz.16-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ISABEL CAMELLI BIANCHI y PEDRO MACHADO BARBOZA, (Ficha E. 33|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3566 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA DE BARBIERI y EDUARDO NICASIO SANCHEZ (Ficha E. 929|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3437 Mz.15-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO EUGENIO PEREZ e IRENE OFELIA TORRE (Ficha E. 877|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3218 Mz.13-v.ab.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CESAR ROMAGNOLI y WALDIVIA JUANA RUFINA GRELA (Ficha E. 927|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2989 Mz.9,-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SOSENKE y TRINIDAD ALCIRA TURNES (Ficha E. 419|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2826 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EUGENIO NUGUE y ADELAIDA ESCOZ (ficha E| 831|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3396 Mz.|14-v ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ALCIDES ESTELLANO contra CLARA MARTA ANTONIA BELTRAN (Ficha E. 727|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2941 Mz.8-v ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS FUENTES MARTIN contra CARMEN GONZALEZ MUÑOZ, (ficha E 945|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2922 Mz 8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIKA TERESITA MORALES y JUAN CARLOS TORCHIANA (Ficha E. 621|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub 2550 Mz 2-v ab.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BATTISTE PEREZ OMAR ANGEL contra RABELA GROSS. SONIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha civil C. Nº 439. año 1977). se hace saber que por resolución Nº 6964 de fecha 22 de noviembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre Omar Angel Battiste Pérez y Sonia Rabela Gross. emplazándose por este medio a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del conyuge deudor — Canelones, 28 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 156.00 20|pub. 1913 Feb.22-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: PAVONI VICTORIO y GLORIA AURELIA MARGARITA GALLO "Disolución y Liquidación Conyugal" (Ficha V N.o 8.978) se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Victorio Pavoni y Gloria Aurelia Margarita Gallo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 21 de febrero de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 3274 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: LARROSA ROSSI RAMON GUILLERMO y GLADYS MIREYA BARBOZA BARBOZA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. N o 486|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ramón Guillermo Larrosa Rossi y Gladys Mireya Barboza Barboza y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días — Las Piedras, 13 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 3093 Mz.9-v ab.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "ORTICOCHEA JUAN CARLOS y SUSANA BRITO DEL PINO de ORTICOCHEA, (Ficha V. N.o 18|978. Se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Carlos Orticochea y Susana Brito D.l Pino y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 27 de febrero de 1978. — Alberto Márquez Rimoldi Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 2879 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "TUANA GARCIA LUIS MAXIMO y ENRIQUETA RIZZO de TUANA, Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha V N.o 447|975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Máximo Tuana García y Enriqueta Rizzo de Tuana, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Las Piedras. noviembre 19 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub 2882 Mz 7-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARRERO RODRIGUEZ. BLANCA ROSA y EXCELSO ASDRUBAL LAYES (Ficha V. 276 970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando. 21 de diciembre de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 1790 Feb 20-v mz 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIO SELERI GULARTE y MARINA DEL HUERTO OLMEDO (Ficha 513|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, febrero dos de mil novecientos setenta y ocho. — José Fernándo Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 3011 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: PEÑA, FELIZ contra MARIA MERCEDES HERNANDEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 241|977). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Féliz Peña y María Mercedes Hernández y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 29 de julio de 1977. — Hedis Mosteyro, Actuario.
5) N$ 130 00 20|pub. 1866 Feb.21-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER ARAUJO y WILFREDO CALDAS (Ficha 519|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 2 de febrero de 1978. — Jose Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 2794 Mz 7-v ab 10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados MARIA NELSA RODRIGUEZ DE GOYEN contra ANGEL ARIEL GOYEN, "disolución y liquidación de sociedad conyugal" (C. 645|77). se hace saber al público que con fecha setiembre 28 de 1977. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Nelsa Rodríguez de Goyen y Angel Ariel Goyen, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la l.y de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, febrero 2 de 1978. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 3412 Mz.|14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: BALDOMERO DA ROSA AREZO. y BLANCA NELIA MODERNEL ARAUJO de DA ROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (C. 536|77), se hace saber al público que con fecha agosto 23 de los corrientes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Baldomero Da Rosa Arezo y Blanca Nelia Modernel Araújo de Da Rosa, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno. agosto 30 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 3418 Mz.14-v.ab.17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos VIRRIEL CARLOS MARIA con RAMOS LORENZO ADELAIDA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 663, Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 5 de setiembre de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos María Virriel y doña Adelaida Ramos Lorenzo; y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 15 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 3539 Mz.15-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ROMERO COSME y BELDERRAIN de ROMERO FELIPA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 849 año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 8 de noviembre de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Cosme Damián Romero y doña Felipa Belderrain Crosa. y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas 24 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto
5) N$ 130.00 20|pub. 2522 Mz.6-v ab.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos SALSAMENDI JUAN CARLOS con ALONZO BLANCA IRMA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 873. año 1977). se hace saber que por resolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Carlos Salsamendi y doña Blanca Irma Alonzo y se

ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 2214 Feb 28-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PEREZ ZINOLA YOLANDA con HERNANDEZ NORIA DOMINGO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Ficha 452 año 977), se hace saber que por resolución de fecha 21 de junio de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Domingo Hernández Noria y doña Mirta Yolanda Pérez Zinola y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado — Minas 8 de agosto de 1977. — Walter Urtinga Patrón. Actuario
5) N$ 130.00 20|pub 1916 Feb 22-v mz 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN RICARDO CHELLE y ESTHER SYMONDS de CHELLE (Ficha 524, 977) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 2218 Mz.7.-v ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de noviembre de 1977. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA MARIA BUZO y ELBIO NOEL DAVILA, (Ficha 1112/977), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 28 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto
5) N$ 130.00 20|pub. 2586 Mz.2-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GINES PUÑALES SILVERA y AMBROSIA NORMANDINA GUERRA ALVAREZ. (Ficha 604|977), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 14 de febrero de 1978. — Esc José Mª Juan Actuario.
5) N$ 137.00 20|pub. 2585 Mz.2-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 8 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: WALTER JUAN CEDRES GONZALEZ y MABEL BEATRIZ MANRIQUE BERMOLEN F. 574/977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 22 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 3619 Mz.16-v ab.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: HORNOS ONOFRE MARIA y PORTELA de HORNOS. ALICIA ELENA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 204/1977). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Onofre María Hornos y Alicia Elena Portela de Hornos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 1.o de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 3529 Mz.15-v.ab.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RUBEN DERLY RODRIGUEZ y MARIA EUDIVIGES PEREIRA SUAREZ de RODRIGUEZ (A. 66|977, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir sus derechos. — Rivera, 22 de diciembre de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 104 00 20|pub. 2787 Mz.? v ab.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: SOSA WILSON DARIO contra FERNANDEZ MIRELA "Div por causales" (F|14|78) se cita llama y emplaza a la señora Mirela Fernández, a estar a Derecho en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C. P. C.). — Rocha, marzo 7 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) N$ 52.00 10|pub. 3351 Mz.14-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MACHADO MACHADO, BONIFACIA y ARAUJO PEREZ, CIRILO. (Ficha: 1.425|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 1.o de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3241. Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NILKA SUSANA TERRA contra ALCIDES NORMELINO RODRIGUEZ FERNANDEZ. (F. 1067|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Rocha 30 de noviembre de 1977. — Esc José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1981 Feb.22-v mz 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FRANCISCO DIAZ contra ELIDA SANCHEZ. (F. 1066 977) y que cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 20 de octubre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario
5) N$ 104.00 20|pub 1980 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: NIBIA RENEE HERNANDEZ contra LUIS GONZALEZ BERENGUER. (ficha F 1.454|77) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 15 de 1978. — José A. Ribot Llana. Actuario.
En fe de ello de mandato judicial expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Rocha a quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.
5) N$ 130.00 20|pub. 2936 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: VENTURA EDUARDO MARIO contra ORMANDIA VIANA (ficha 17|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 15 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.
5) N$ 156.00 20|pub. 2939 Mz.8-v ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: SILVANO BOTELLO CABRAL contra OLGA GARCIA PEREZ (Ficha 55|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 17 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.
5) N$ 156.00 20|pub 2938 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: TERRA ARTIGAS GERVASIO contra OLIVERA ANA MARIA DEL CARMEN (ficha 73|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 22 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 2935 Mz.8-v ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: JUAN PEREIRA SILVA contra JULIA MARIA AMBROSSI (ficha 16|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 15 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.
5) N$ 156.00 20|pub. 2937 Mz 8-v ab.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto Nº 9.270, de fecha 14 11|977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los esposos MARIO CESAR GAUDIN y JUANA PEIRANO, (A. 652|977), citándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley número 10.783. — Salto, 6 de diciembre de 1977. — Milton La Porta Actuario Adjunto
5) N$ 130.00 20|pub 2514 Mz.2-v.ab.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 9 de noviembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CELESTINO AGUSTIN PUCHEU SELLANES y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ SILVA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art 7º ley Nº 10.783). — San José, 14 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub 1740 Feb.20-v.mz.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por NOE MENONI y AIDA UNZURRUNZAGA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado. a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, agosto 23 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3384 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyu-

gal proveniente del matrimonio integrado por ARIEL MARTINEZ IRACHE y NELLY CHAER ALEJANDRO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días — Tacuarembó, 15 de diciembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 1962 Feb.22-v.mz.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ROBERTO XAVIER DUTRA y NIRIA ESTELA MARTINOL, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 15 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20 pub 1961 Feb 22-v mz 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINO CENOZ y JOVITA ALONSO, (Ficha A Nº 144|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Paso de los Toros, 3 de octubre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 2277 Feb.27-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: LOPEZ ESCUDERO RANDOLFO EDUARDO y MARIA P INZUA de LOPEZ. 'Disolución y liquidación de la sociedad conyugal' (A. 251|977), se hace saber que con fecha 20 de diciembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Randolfo López Escudero y María P. Inzúa de López citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella — Paso de los Toros, 8 de febrero de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria
5) N$ 130.00 20|pub. 1865 Feb.21-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por IVO FERREIRA DE FREITAS y ELINA FIERRO citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de julio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2897 Mz 8.-v.ab.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber que por resolución N.o 5455 de fecha 15 de octubre de 971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARGARITO VICTOR RAMIREZ y ELENA BAS. emplazándose por sesenta días a los interesados. — Treinta y Tres, 2 de marzo de 1978. — Escribano Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 78.00 20|pub. 3317 Mz.14.-v.ab.17.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Luzardo María Teresa c| KUCHMA, EMILIO. Divorcio Unilateral (Ficha B. 3520|977), citar y emplazar a Emilio Kuchma, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Montevideo, 20 de febrero de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 2682 Mz.9.-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: 'Da Silva, Elena Graciela c. NAVARRO, ALFREDO FELIPE. Divorcio'. (A.B. 374.977), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alfredo Felipe Navarro para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 18 de agosto de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 1181 Feb 9-v mar 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos 'Alvarez Cristina contra PALOMEQUE WASHINGTON Divorcio'. (AB 664|977 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Washington Palomeque para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de ... de Fonsalía. Actuaria Adjunta
7) N$ 156.00 30|pub 1073 Feb 3-v mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: 'Silvia Liset Corbo García contra MARCOS ALBERTO ALMIRON. Divorcio'. (F. E. 534 977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Marcos Alberto Almirón a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria
7) N$ 195.00 30|pub 1672 Feb 17-v ab 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: 'Espósito, Salvador contra MIERES, LILI ETHEL Divorcio". (571|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lili Ethel Mieres para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 16 de febrero de 1978 Nelly Wins de Ubilla Actuaria
7) N$ 156.00 30|pub 2359 Feb.28-v ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado caratulados: "Martínez, Guillermo c| FAGUNDEZ, MIRTA ORFILIA Divorcio por causal". (Ficha D. 721|977), se cita, llama y emplaza a Mirta Orfilia Fagúndez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta
7) N$ 195.00 30|pub 1199 Feb 9-v mar 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Roberto Waldemar Acuña contra FAUSTINA NANCY NOBA. Divorcio". (Ficha 1209|976), se cita llama y emplaza a Faustina Nancy Noba para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo. 22 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto
7) N$ 156.00 30|pub 2254 Feb.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: HIDALGA RAMONA BRANDON. "Divorcio por sola voluntad" (F. A. 847 977), se cita, llama y emplaza a Mario Blanco para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
7) (R 20 55) 30 pub 30446 Feb 21-v ab 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en autos "Sánchez Hugo Rubén contra CAPO MARIA DEL CARMEN Divorcio Causal". (Ficha D. 277|977) se cita, llama y emplaza a María Del Carmen Capo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, al igual que en los de auxiliatoria de pobreza (Ficha C 349 977, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto
7) (R 29 4 55) 30|pub. 30404 Feb 16-v ab 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Alfe Julia contra ITALIANO HORACIO PABLO. Divorcio". (AB 701 977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Horacio Pablo Italiano. para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 13 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
7) N$ 195.00 30|pub. 2034 Feb.23-v ab.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que en autos: "Gladys Pereira Lilián contra DARDO ZABALLA Divorcio Sola voluntad". (F. Nº 37|977), se cita llama y emplaza a Dardo Zaballa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Melo. 13 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo Actuario
En fe de ello, expido el presente en la ciudad de Melo el 13 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo Actuario
7) N$ 195.00 30|pub 1867 Feb 21-v ab 10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado Primer Turno de Maldonado dictada en autos: 'Viojo, Orlanda contra RODRIGUEZ NELSON. Divorcio". (Ficha 420|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelson Rodríguez para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, y previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 29 de julio de 1977. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
7) N$ 156 00 30|pub. 2116 Feb 23-v ab.12.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Señores Nilson o Yolanda B. de Farrachi:
Con relación a la situación del servicio telefónico N.o 78 85 06 sito en José Leguizamón 3582, se cita y emplaza a usted, a comparecer ante el Departamento de Suscritores (Sede Central de Antel, calle Paraguay 2431, planta baja, derecha), en el término de cinco días, a fin de notificarse sobre la misma — Prensa y Relaciones Públicas
8) (C. C.) 3|pub. 30734 Mz.16-v.mz.27.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Es-

tado con fecha 28 de febrero de 1978. RD 506|978.

Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobada en las presentes actuaciones, del Peón contratado, N.o 6421 de Almacenes Generales, señor Eustaquio Alcides Báez Cejas.

Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificirá al vencimiento de las licencias pendientes, lo que tendrá lugar el día 2 de marzo de 1978.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

8) (C. C.) 3|pub. 30740 Mz.16-v.mz.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL MACIEL

Oficina de Personal

Notifíquese a la señora DONATA MARIA del CARMEN SANTANA AMENGUAL que de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la ley 7.819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley 10.388, del 19 de febrero de 1943, y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Dr. Pedro M. Gaudiano, Director.

8) (C.C.) 3|pub. 30703 Mz.15-v.mz.17

I. L. P. E.

Industria Lobera y Pesquera del Estado

Se emplaza al funcionario señor JORGE EDUARDO COLINA MENDOZA, Credencial Cívica serie BAB N.o 35.372, Cédula de Identidad N.o 1.333.556, domiciliado en Francisco Solano López 1532, Apto. 5, para que en el término de tres días, a contar de la fecha de esta publicación, se reintegre al desempeño de sus funciones, o aduzca razones fundadas para no hacerlo, bajo apercibimiento de que si no lo hace ,se le tendrá por renunciante. — Sección Personal.

8) (C C. 3|pub. 30711 Mz.15-v.mz.17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

Reiteración de edicto y emplazamiento

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios o a sus apoderados y representantes y a quienes tuviesen derechos reales y|o personales para con el inmueble padrón N.o 103.535, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por decreto 18.199 de la Junta de Vecinos de Montevideo, de fecha 23 de marzo de 1977 promulgado por resolución 88.253 de fecha 14 de abril de 1977 por la Intendencia Municipal de Montevideo, para su expropiación total, con destino a las obras de saneamiento de la cuenca del Arroyo Malvín.

Asimismo respecto a la mensura del predio, practicada por el Agrimensor señor Enrique R. Monteagudo en agosto de 1977 y que según plano agregado a fojas 3 del expediente N.o 43.842'1 del Servicio de Plan Regulador e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 84.178 el día 30 de setiembre de 1977, consta de un área total de 214 metros cuadrados 45, deslindada así: Por el suroeste, 10m00 de frente a la calle Erevan; por el noroeste, 21m25 con lindero padrón N.o 103.536; por el noreste, 10m01 con parte de lindero de padrones números 102.006 y 102.005 y por el sureste, 21m64 con padrón N.o 103.534 (Plano Archivo Gráfico N.o 18.415).

A tales efectos deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador piso 10 del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978.

8) (C. C.) 8|pub. 30630 Mz.8.-v.mz.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIVISION SUMARIOS

Emplázase a MARIO ZLOTNICKI, funcionario de la Escuela Nacional de Bellas Artes, a presentarse en las oficinas de esta División (Brandzen 1969 tercer piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (expediente 3677|77 numeración de Rectoría) conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819, decretos de 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, y artículo 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.

8) (C. C.) 3|pub. 30730 Mz.16-v.mz.27.

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, UTE contra PIZZICARO, JUAN FELIX. Toma urgente de posesión", (Ficha C. 726|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Félix Pizzicaro, a fin de que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

8) (C.C.) 30|pub. 30356 Feb.13-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el Nº 115.131". (Ficha B. 1904|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al propietario de dicho inmueble, padrón Nº 115.131 de Montevideo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1977. —

8) (C.C.) 30|pub. 30437 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a don WALTER PEDRO HELBIG VOGEL, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Amin Nakle Neffa y otra contra Pedro Walter Helbig Vogel. Cesación de condominio". (Ficha C. 598|977), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

8) N$ 156.00 30|pub. 1947 Feb.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: 'Municipio de Montevideo contra Propietario del bien inmueble padrón 189.273". (Ficha 2370|977), se cita y emplaza por el término de noventa días a los propietarios o sus sucesores a título particular o universal y a toda persona que se considere con derechos reales y|o personales respecto del bien padrón 189.273 de Montevideo para que comparezcan a estar a derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre de 1977.

8) (C.C.) 30|pub. 30436 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Dr. Luis Alberto Galagorri, en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el Nº 123.822 Cobro ejecutivo de pesos", (Ficha 1042|977), se cita, llama y emplaza, citándole de excepciones al propietario del inmueble padrón Nº 123.822, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de febrero de 1978.

8) (C.C.) 30|pub. 30438 Feb.21-v.ab.10.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 22 de febrero de 1978, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación el siguiente bien: una fracción de terreno propiedad de Nelson E. Gadea, situada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el N.o 514 (parte) con una superficie de 13 hectáreas 0650 metros cuadrados según plano N.o 22428. Expediente N.o 75879|977.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1278 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto ley número 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 2 de marzo de 1978.

9) (C. C.) 8|pub. 30634 Mz.9-v.mz.21.

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

EDICTO

Expropiaciones destinadas a Jefatura de Policía de Canelones.

Comisaría: 1.a, 5.a y 11.a Sección Policial.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designado para ser expropiados por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación los inmuebles ubicados en la 1.a, 5.a y 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, de acuerdo con artículo 1.o de la ley N.o 14.307 de fecha 10 de diciembre de 1974, que amplía al artículo 4.o de la ley N.o 3958 del 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo del de fecha 5 de julio de 1977, delineados en los Planos levantados por el Ingeniero Agrimensor César Gomensoro en setiembre, octubre y noviembre de 1977, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1 — Padrón N.o 646 — Propietarios: Ofelia Antonio Bazzino de Sánchez, María Luisa Rosalía Bazzino de Freyre, Carlos Alberto Bazzino Pagliettini y Sucesión de Antonio Emilio Bazzino Pagliettini.

Expropiación N.o 2 — Padrón N.o 1.162 — Propietarios: María Mercedes Storace de Behrens y Roberto Behrens.

Expropiación N.o 3 — Padrón N.o 71 — Propietario: Nelvo País Luzardo.

Expropiación N.o 4 — Padrón N.o 72 — Propietario: Juan Carlos Barindelli.

Los que se consideren con derecho a los bienes inmuebles en vía de Expropiación podrán ser examinados los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí N.o 390 Tercer Piso y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley. — Montevideo, febrero 13 de 1978. — Rómulo Rebufello, Encargado Sección Administrativa.

9) (C. C.) 8|pub. 30635 Mz.9-v.mz.27.

COMUNICADO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE (SONCU)

SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS

La Comisión Técnica Mixta (CTM) de Salto Grande, de acuerdo a las disposiciones vigentes (leyes 13.958 del 10 de mayo de 1971; 9.722 del 18 de noviembre de 1937 y 3.958 del 28 de marzo de 1912) hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de los inmuebles rurales que se indican más adelante y que están ubicados en las 2.a, 3.a, 8.a y 11 Secciones Judiciales del Departamento de Salto, para todos los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado la correspondiente resolución de designación de expropiación y declaración de urgente toma de posesión.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (SONCU), Guayabo 1729, Piso 4.o, Local 402 (Edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de las respectivas Secciones Judiciales (2.a, 3.a, 8.a y 11.a) de aquel departamento y corresponden a los propietarios y números de padrones que se expresan en la nómina que a continuación se detalla:

2.a Sección Judicial del Departamento de Salto

15. — Expropiación N.o 43. (Parcial). — Empadronado a nombre de César Dondo Harriague, área expopiada 345 Há. 8.470 cá., Padrón N.o 1.841, Plano parcelario SONCU N.o 810, Registro N.o 1.192 Dirección General Catastro.

3.a Sección del Departamento de Salto

Expropiación No 44. (Parcial). — Empadronado a nombre de Sara Octavia Dondo de Villar, área expropiada 183 Há. 5.430 cá., Padrón N.o 5.978, Plano parcelario SONCU N.o 813, Registro N.o 1186 Dirección General Catastro.

17. Expropiación N.o 45. (Parcial). — Empadronado a nombre de Hortensia Dondo de Da Silva y otro, área expropiada 53 Há. 5890 cá., Padrón N.o 7131, Plano parcelario SONCU N.o 814, Registro N.o 1200 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 46. (Parcial). — Empadronado a nombre de Hortensia Dondo de Da Silva y otro, área expropiada 146 Há. 7690 cá., Padrón N.o 1644 Plano parcelario SONCU N.o 814, Registro N.o 1200 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 47. (Parcial). — Empadronado a nombre de María Mercedes Dondo Harriague de Ricoute, área expropiaad 115 Há. 24,50 cá.. Padrón N.o 1640. Plano parcelario SONCU N.o 815, Registro N.o 1187 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 48. (Parcial). — Empadronado a nombre de Walter Gall'azzi y otros, área expropiada 6 Há 8150 cá., Padrón N.o 2760, Plano parcelario SONCU N.o 811, Registro N.o 1188 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 108. (Parcial). — Empadronado a nombre de Jorge Correa y Olga Correa de Bellagamba, área expropiada 90 Há. 6330 cá. Padrón N.o 15, Plano parcelario SONCU N.o 847, Registro N.o 1182 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 109. (Parcial). — Empadronado a nombre de Carlos Correa, área expropiada 194 Há. 4033 cá., Padrón N.o 13, Plano parcelario SONCU N.o 847, Registro N.o 1182, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 110. (Parcial). — Empadronado a nombre de Hilda Prioni de Correa y María T. Correa de Gaudín, área expropiada 327 Há. 4114 cá., Padrón N.o 14, Plano parcelario SONCU N.o 847, Registro N.o 1182 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 202. (Parcial). — Empadronado a nombre de Roberto Silva, área expropiada 298 Há. 5789 ca., Padrón N.o 158, Plano parcelario SONCU número 848, Registro N.o 1185, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 203. (Parcial. — Empadronado a nombre de Sucesión Tomás Silva, área expropiada 13 Hás. 8140 cá, Padrón N.o 161, Plano parcelario SONCU N.o 848, Registro N.o 1185, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o. 111. (Parcial). — Empadronado a nombre de Taudelino E. Viera de Acevedo, área expropiada 86 Há. 3719 cá., Padrón N.o 30, Plano parcelario SONCU N.o 843, Registro N.o 1201, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 112. (Parcial). — Empadronado a nombre Taudelino E Viera de Acevedo, área expropiada 117 Há. 7610 cá., Padrón N.o 4478, Plano parcelario SONCU N.o 843, Registro N.o. 1201, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 113. (Parcial). — Empadronado a nombre de Manuel A. Rodríguez Gobetto, área expropiada 89 Há. 2670 cá., Padrón N.o 4479, Plano parcelario SONCU N.o 844, Registro N.o 1202. Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 114. (Parcial). — Empadronado a nombre de Ernesto Burutarán y otros, área expropiada 196 Há. 5162 cá., Padrón N.o 159, Plano parcelario N.o 844, Registro N.o 1202, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 117. (Parcial). — Empadronado a nombre de Yamandú y Conrado Arburúas y otros, área expropiada 76 Há. 0420 cá., Padrón N.o 124, Plano parcelario SONCU N.o 859, Registro N.o 1229, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 140. (Parcial). — Empadronado a nombre de Antonio Milesi, área expropiada 9139 cá., Padrón N.o 5060, Plano parcelario SONCU N.o 859, Registro N.o 1229, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 118. (Parcial). — Empadronado a nombre de Antonio Milesi, área expropiada 5 Há. 3833 cá., Padrón N.o 5034, Plano parcelario SONCU N.o 859, Registro N.o 1229, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 119. (Parcial). — Empadronado a nombre de Andrés L. Martínez y otro, área expropiada 3 Há. 7667 cá., Padrón N.o 5, Plano parcelario SONCU N.o 859, Registro N.o 1229, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 120. (Parcial). — Empadronado a nombre de Mario Melo, área expropiada 9 Há. 9302 cá., Padrón N.o 5064, Plano parcelario SONCU N.o 859, Registro N.o 1229, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 121. (Parcial). — Empadronado a nombre de Andrés Martínez y otros, área expropiada 3 Há. 2680 cá., Padrón N.o 35, Plano parcelario SONCU N.o 859, Registro N.o 1229, Dirección General Catastro.

Expropiaciones N.os 115 y 122.1. (Corre por 115) (Parcial). — Empadronado a nombre de Rodolfo Musante Piacenza y otros, área total a expropiar en el padrón 16: 1408 Há. 4564 cá., Padrón 16p., Planos parcelarios SONCU N.o 845 y N.o 858, Registros N.os 1204 y 1228 respectivamente, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 115.1. (Parcial). — Empadronado a nombre de Rodolfo Musante y otros, área expropiada 14 Há. 1773 cá., Padrón N.o 127, Plano parcelario SONCU N.o 845, Registro N.o 1204, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 116. (Parcial). — Empadronado a nombre de Ernesto Burutarán y otros, área expropiada 77 Há. 2281 cá., Padrón N.o 16, Plano parcelario SONCU N.o 846, Registro N.o 1205, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 116.1. (Parcial). — Empadronado a nombre de Ernesto Burutarán y otros, área expropiada 94 Há. 2817 cá. Padrón N.o 127, Plano parcelario SONCU N.o 846, Registro N.o 1205, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 122. (Parcial). — Empadronado a nombre de Pedro Da Rosa y señora, área expropiada 443 Há. 3183 cá., Padrón N.o 118, Plano parcelario SONCU N.o 858, Registro N.o 1228, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 123. (Parcial). Empadronado a nombre de Pedro Da Rosa y señora, área expropiada 80 Há. 2250 cá., Padrón N.o 115, Plano parcelario SONCU N.o 858, Registro N.o 1228, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 124. (Parcial). — Empadronado a nombre de Yamandú y Conrado Arburúas, área expropiada 52 Há. 2578 cá., Padrón N.o 114, Plano parcelario SONCU N.o 858, Registro N.o 1228, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 130. (Parcial). — Empadronado a nombre de Carlos Ma. Orihuela, área expropiada 108 Há. 2084 cá., Padrones 113p, 4519p y 4533p, Plano parcelario SONCU N.o 857, Registro N.o 1227, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 127. (Parcial). — Empadronado a nombre de Ary Cunha Goncálvez, área expropiada 43 Há. 6520 cá., Padrones 4519p, 4533p, 5093 py 4517p, Plano parcelario SONCU N.o 857, Registro N.o 1227, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 131. (Parcial). — Empadronado a nombre de Yamandú y Conrado Arburúas, área expropiada 212 Há. 2752 cá., Padrón N.o 112, Plano parcelario

SONCU N.o 856, Registro N.o 1226, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 132. (Total). — Empadronado a nombre de Yamandú y Conrado Arburúas, área expropiada 13 Há. 2402 cá., Padrón N.o 168. Plano parcelario SONCU N.o 856, Registro N.o 1226, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 134. (Parcial). — Empadronado a nombre de Jorge C. y Luis M. Caratti, área expropiada 8 Há. 9212 cá., Padrón N.o 137, Plano parcelario SONCU N.o 864, Registro N.o 1195, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 134. (Parcial). — Empadronado a nombre de Ma. A Orihuela de Genta, área expropiada 8 Ha. 8982 cá., Padrón N.o 28, Plano parcelario SONCU N o 862, Registro N.o 1208, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 133. (Parcial). — Empadronado a nombre de Alfredo Carvallo, área expropiada 92 Há. 0906 cá.. Padrón N.o 132, Plano parcelario SONCU número 862, Registro N.o 1208, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 205. (Parcial). — Empadronado a nombre de Alfredo Carvallo, área expropiada 13 Há. 4711 cá., Padrón N.o 26, Plano parcelario SONCU número 862, Registro N.o 1208, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 206. (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Rufino Orihuela, área expropiada 40 Há. 9284 cá., Padrón N.o 27, Plano parcelario SONCU N.o 863, Registro N.o 1207, Dirección General Catastro.

11.a Sección Judicial del Departamento de Salto

Expropiación N.o 49. (Parcial). — Empadronado a nombre de Luis María Estévez, área expropiada 9 Há. 0871 cá., Padrón N.o 5447, plano parcelario SONCU número 803, registro N.o 1172, Dirección General Catastro.

22. — Expropiación N.o 50. (Parcial) .— Empadronado a nombre de Héctor Rodríguez Dufrechou. área expropiada 2 Há. 7595 cá., Padrón N.o 2986, plano parcelario SONCU N.o 802, fracción II, Registro N.o 1184, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 51. (Parcial). — Empadronado a nombre de Lorenzo Rodríguez Dufrechou área expropiada 13 Há. 1929 cá., Padrón N.o 3070, plano parcelario SONCU N.o 802, Registro N.o 1184, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 52. (Parcial). — Empadronado a nombre de Dora Migela de Méndez y Noel Méndez Migala, área expropiada 38 Há. 9176 cá., Padrón N.o 1286, plano parcelario SONCU N.o 802, registro N.o 1184, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 53. (Parcial). — Empadronado a nombre de Marculino Berreta, área expropiada 39 Há. 0397 cá., Padrón N.o 3629, plano parcelario SONCU número 802. Registro N.o 1184, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 54. (Parcial). — Empadronado a nombre de Enrique M. Dondo Supparo, área expropiada 62 Ha. 6673 cá., Padrón N.o 3426, plano parcelario SONCU N.o 802, Registro N.o 1184, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 55. (Parcial). — Empadronado a nombre de Eduardo Ghelfi Reggiani, área expropiada 166 Há. 9157 cá.. Padrón N.o 1479, plano parcelario SONCU N.o 802, registro N.o 1184, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 56. (Parcial). — Empadronado a nombre de Elías Sobesky Kovalchuk, área expropiada 55 H. 7837 cá., Padrón N.o 1481, Plano parcelario SONCU N.o 800, Registro N.o 1176 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 58. (Parcial). — Empadronado a nombre de Juan Sobesky Kovalchuk, área expropiada 165 Há. 9955 cá., Padrón N.o 1410 y 1480, plano P. SONCU N.o 800, Registro N.o 1176 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 59. (Parcial). — Empadronado a nombre de Héctor Rodríguez Dufrechou, área expropiada total 242 Há. 4399 cá., Padrón N.o 1287, Plano parcelario SONCU N.o 800; Registro N.o 1176 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 60. (Parcial). — Empadronado a nombre de Umberto R. Galluzzo, área expropiada 426 Há. 5819 cá., Padrón N.o 1483, Plano parcelario SONCU N.o 800, Registro N.o 1176 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 61. (Parcial). — Empadronado a nombre de Miguel Dimitruk Smotz, área expropiada 51 Hectárea 9586 cá., Padrón No 1485, Plano parcelario SONCU N.o 800, Registro N.o 1176 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 62. (parcial). — Empadronado a nombre de Timoteo Dimitruksmota, área expropiada 40 Há. 7723 ca., Padrón N.o 1486, Plano parcelario SONCU N.o 800, Registro N.o 1176 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 63. (Parcial). Empadronado a nombre de Enrique Dondo Supparo, área expropiada 34 Há. 7385 cá., Padrón N.o 1478, Plano parcelario SONCU número 801, Registro N.o 1173 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 64. (Parcial). — Empadronado a nombre de Ma. Mercedes Orosmán y Angel Robaina Berreta, área expropiada 113 Há. 9054 cá., Padrón N.o 3113 y 3114, Plano parcelario SONCU N.o 801, Registro número 1173 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 65. (Parcial). — Empadronado a nombre de Zelma de Brun, área expropiada 38 Há. 3994 cá.. Padrón N.o 1290, Plano parcelario SONCU número 825, Registro N.o 5289 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 66. (Parcial). — Empadronado a nombre de Teresa Albienis Iaruselli y otra área expropiada 52 Há 0072 cá., Padrón N.o 1332, Plano parcelario SONCU N.o 825, Registro N.o 5289 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 69. (Parcial). — Empadronado a nombre de Juan Kuchman Rivachuk, área expropiada 99 Há. 2793 cá. Padrón N.o 1462, Plano parcelario SONCU N.o 824 Registro N.o 5292 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 68. (Parcial). — Empadronado a nombre de Carlos Kuchman Rivachuk, área expropiada 14 Há. 5406 ca., Padrón N.o 1200, Plano parcelario SONCU N.o 824, Registro N.o 5292 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 67. (Parcial). — Empadronado a nombre de Carlos Kuchman Rivacnuk, área expropiada 24 Há. 2655 cá., Padrón N.o 1463, Plano parcelario SONCU N.o 824 Registro N.o 5292 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 200. (Parcial). — Empadronado a nombre de José Carabio, área expropiada 69 Há. 4090 cá., Padrón N.o 7353, Plano parcelario SONCU número 822, Registro N.o 5290 Dirección General Catastro

Expropiación N.o 71. (Parcial). — Empadronado a nombre de Ramón L. Pose González, área expropiada 17 Há. 0979 cá.. Padrón N.o 1405, Plano parcelario SONCU N.o 822. Registro N.o 5290 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 201. (Parcial). — Empadronado a nombre de José C. Pirotto Galione, área expropiada 25 Há. 1546 cá.. Padrón 1319. Plano parcelario SONCU número 822. Registro N.o 5290 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 75. (Total). — Empadronado a nombre de María Pirotto de Magallanes, área expropiada 273 Há. 3777 cá., Padrón N.o 1404 Plano parcelario SONCU N.o 821, Registro N.o 5286 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 75. (Parcial). — Empadronado a nombre de Domingo J. Méndez Motta área expropiada 107 Há. 0399 cá., Padrón N.o 1401. Plano parcelario SONCU N.o 820, Registro N.o 5287 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 74. (Parcial). — Empadronado a nombre de Virginia Pirotto de Invernizzi. área expropiada 102 Há. 8245 cá., Padrón N.o 1402. Plano parcelario SONCU N.o 820, Registro N.o 5287 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 73. (Parcial). — Empadronado a nombre de Domingo Pirotto Galione. área expropiada 158 Há. 9717 cá., Padrón N.o 1403, Plano parcelario SONCU N.o 820, Registro N.o 5287 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 70. (Parcial). — Empadronado a nombre de Martha Dondo de Clark, área expropiada 224 Há. 1076 cá., Padrón 3425, Plano parcelario SONCU N.o 823, Registro N.o 5291 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 213. (Parcial). — Empadronado a nombre de Martha Dondo de Clark área expropiada 21 Há. 1354 cá.. Padrón N.o 1318. Plano parcelario SONCU N.o 823, Registro N.o 5291 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 76. (Parcial) — Empadronado a nombre de Julia Pirotto de Motta, área expropiada 115 Há. 3632 cá., Padrón 1400, Plano parcelario SONCU N.o 816, Registro N.o 1231 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 77. (Parcial). — Empadronado a nombre de Washington B. Peruchena Medero y otro, área expropiada 110 Há. 3911 cá.. Padrón N.o 1399. Plano parcelario SONCU N.o 816, Registro N.o 1231 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 78. (Parcial). — Empadronado a nombre de Carlos I. Pirotto, área expropiada 92 Ha. 0505 cá., Padrón N.o 1398 Plano parcelario SONCU N.o 816, Registro N.o 1231 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 79. (Parcial). — Empadronado a nombre de Luis Galione, área expropiada 195 Há. 7438 cá., Padrón N.o 2232, Plano parcelario SONCU N.o 816, Registro N.o 1231 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 80. (Parcial). — Empadronado a nombre de Luisa Galione de Pereira, área expropiada 148 Há. 8972 cá., Padrón N.o 2174, Plano parcelario SONCU N.o 817, Registro N.o 1232 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 81. (Parcial). — Empadronado a nombre de Germán Gaudín Galione, área expropiada 107 Há. 5651 cá., Padrón N.o 1477, Plano parcelario SONCU número 817. Registro N.o 1232 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 82. (Parcial). — Empadronado a nombre de Margarita Gaudín de Idiarte Borda área expropiada 59 Há. 5060 cá., Padron N o 1395 Plano parcelario SONCU N.o 817 Registro N.o 1232 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 83. (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Francisco Caputto, área expropiada 42 Ha. 9429 cá., Padrón N.o 2219, Plano parcelario SONCU N.o 817, Registro N.o 1232 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 84. (Parcial). — Empadronado a nombre de Antoinetto Chihigain y otro, área expropiada 344 Há. 4811 cá. Padrón N.o 4603, Plano parcelario SONCU N.o 818, Registro N.o 1253 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 85. (Parcial). — Empadronado a nombre de Pedro Chihigain, área expropiada 148 Há. 3378 cá., Padrón 1320, Plano parcelario SONCU N.o 818 Registro N.o 1233 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 86. (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Alejandra Angelini, área expropiada 136 Há. 7920 cá. Padrón N.o 5331, Plano parcelario SONCU N.o 819, Registro N.o 1230 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 100. (Parcial). — Empadronado a nombre de Neri Campos Texeira, área expropiada 2 Há. 7228 cá. Padrón N.o 1312. Plano parcelario SONCU número 868, Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 87. (Parcial). — Empadronado a nombre de Marigastte Chihigain de Kambrat, área expropiada 7038 cá., Padrón N.o 4677, Plano parcelario SONCU N.o 868, Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 88. (Parcial) — Empadronado a nombre de Pedro Borghi, Padrón N.o 1321, área expropiada 19 Há. 5327 cá. Plano parcelario SONCU N.o 868, Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 89. (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión José D. López Rognoni, área expropiada 15 Há 6619 cá., Padrón N.o 1464, Plano parcelario SONCU N.o 868, Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 90. (Total). — Empadronado a nombre de José L. Pisacco, área expropiada 5 Há.. Padrón número 1465, Plano parcelario SONCU N.o 868 Registro número 1224, Dirección General Catastro

Expropiación N.o 91. (Parcial). — Empadronado a nombre de Carlos M. Rodríguez Iribarne, área expropiada 52 Há 8651 cá. Padrón N.o 1322 Plano parcelario SONCU N.o 868, Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 92. (Parcial). — Empadronado a nombre de Carlos M Rodríguez Iribarne, área expropiada 14 Há 7519 cá. Padrón N.o 3550. Plano parcelario SONCU N.o 868, Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 93. (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Ezequiel E. Roig, área expropiada 8 Há. 1691 cá., Padrón N.o 3528, Plano parcelario SONCU número 868 Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 94. (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Ezequiel E. Roig, área expropiada 31 Há. 6000 cá., Padrón N.o 1323, Plano parcelario SONCU número 868 Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 95. (Parcial). — Empadronado a nombre de Roberto Ghigliazza, área expropiada 43 Ha. 1280 cá., Padrón N.o 1324, Plano parcelario SONCU N.o 868, Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 96. (Parcial). — Empadronado a nombre de Fermiano T. Da Rosa, área expropiada 20 Há. 5716 cá., Padrón N.o 2683, Plano parcelario SONCU número 868, Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 97. (Parcial). — Empadronado a nombre de Nelson E. Da Rosa, área expropiada 39 Há. 9747 cá., Padrón 1325, Plano parcelario SONCU N.o 869, Registro N.o 1225 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 98. (Parcial). — Empadronado a nombre de Gasparri Hnos., área expropiada 385 Há. 1928 cá., Padrones N.os 2205 y 1326, Plano parcelario SONCU número 869 Registro N.o 1225 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 103. (Parcial). — Empadronado a nombre de Adela Reta y otra, área expropiada 165 Há. 8368 cá., Padrón N.o 1255, Plano parcelario SONCU N.o 864, Registro N.o 1195 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 104. (Parcial). — Empadronado a nombre de Enrique Touren Zudaire, área expropiada 357 Há. 0165 cá., Padrón N.o 3117, Plano parcelario SONCU N.o 864, Registro N.o 1195 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 105. (Parcial). — Empadronado a nombre de Elsa Silva y Rosas, área expropiada 76 Há. 7174 cá., Padrón N.o 1254, Plano parcelario SONCU N.o 865, Registro N.o 1193 Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 204. (Parcial). — Empadronado a nombre de Julio C. Telechea, área expropiada 5726 cá., Padrón N.o 3406, Plano parcelario SONCU N.o 865, Registro N.o 1193 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 106. (Parcial). — Empadronado a nombre de Horacio B. Grassi, área expropiada 64 Há. 9684 cá., Padrón N.o 1252, Plano parcelario SONCU N.o 866, Registro N.o 1203 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 107. (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Agustín Silva, área expropiada 142 Há. 7005 cá., Padrón N.o 3305, Plano parcelario SONCU N.o 867, Registro 1196 Dirección General de Catastro.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles, la iniciación del trámite de expropiación.

La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Se hace presente a los interesados que tanto en los Juzgados de Paz de la 2.a, 3.a, 8.a y 11 Secciones Judiciales del Departamento de Salto, como en el local de esta Oficina pueda ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la zona a expropiar a cada propietario.

Montevideo, 3 de marzo de 1978.

9) (C.C.) 10|pub. 30661 Mz.10-v.mz.30.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que por decreto de fecha 18 de agosto de 1977 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS OSVALDO GONZALEZ MALDONADO (F. C. 452|977), designándosele curadora definitiva a su madre Mirtha Maldonado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.

10) N$ 52.00 10|pub. 3238 Mz.13-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado JOSE GEBEL, solicitando la declaración de incapacidad de su hijo PEDRO a quien se declaró en estado de incapacidad con fecha 2 de marzo de 1978 nombrándose curador definitivo a José Gebel a quién se le tomó aceptación del cargo con fecha 6 de marzo y se le tuvo por discernido el cargo con fecha 10 de marzo.

Se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 14 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) (Ley 20|4|55) 10|pub. 30722 Mz.16-v ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|143|975), se hace saber que se ha declarado en estado de incapaz a JUAN EDUARDO ROLDAN AMILIVIA, designándose Curadora del mismo a su madre MARIA ESTHER AMILIVIA de ROLDAN. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

10) N$ 39.00 10|pub. 3641 Mz.16-v.ab.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, (Subrogante) dictada en los autos caratulados: LLACUERCIA o DELLA QUERCIA RINA. "Incapacidad" (Ficha V. N.o 459|977) se hace saber: Que se ha decretado por auto N.o 10.357 de fecha 23 de diciembre de 1977, la incapacidad de Rina Llacuercia o Della Quercia Mozzachiodi, designándose curadora Dativa a su hermana legítima Anna o Ana Della Quercia Mozzachiodi.

Las Piedras, 16 de febrero de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
10) I.$ 54.00 10|pub. 2878 Mz.7-v.mz.27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: ALAYON ALVAREZ, SILVIA MARIA. "Incapacidad" (F.a A. 1107) 1977), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Silvia María Alayón Alvarez, designándose curadora de la misma a su madre María Celia Alvarez de Alayón.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que para este trámite se otorgó auxiliatoria de pobreza. — San José, febrero 27 de 1978. — Isabel C. Pedret Actuaria.
10) (D. 20|4|55) 10|pub. 30641 Mz.9-v.mz.29.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: JUAN CARLOS ELIZEIRE GARAVENTA, constituyendo domicilio en la calle Gaboto 1047 apartamento 6, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicita se reciba la declaración de los testigos. Conrado Ponce de León y Gerardo Mendive, quienes informaran sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos, Actuario.
11) N$ 52.00 10|pub. 3325 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

MARY REINA CUELLO CHAPPE, constituyendo domicilio en Río Negro 1354 Esc. 20, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora, solicito se interrogue a Luisa Dutka y Yolanda Collazo, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — M. Cuello. — Eduardo Giffoni Curti, Abogado. — Montevideo 13 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 2696 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

MERCEDES GARI DE LEON, domiciliándome en Sarandí 356, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se reciba la información de Myriam Porto y Ana Gracia, expidiéndoseme testimonio. — Mercedes Gari. — Dr Osvaldo De La Fuente Abogado — Montevideo 17 de febrero de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub 2677 Mz 6-v mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: DINORAH BASSIGNANA COUTO, constituyendo domicilio en la calle Juncal 1305 apartamento 308 optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la declaración de Daniel Rodríguez Delfín y Fernando Aramburu. expidiéndoseme testimonio. — Dinorah Bassignana.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 3004 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: CARLOS BACCELLI ROSSARI constituyendo domicilio en la calle José Ellauri 637 apartamento 801 piso 8.o al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración a la señorita Sylvia Achille y a la señorita Graciela Harriet, sobre mi vida y costumbre, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Baccelli.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 2866 Mz.7-v.mz.27.

JUGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

CARLOS EUGENIO ZERBONI BERRUETA, (V. 915|977), constituyendo domicilio en la calle Lucas Obes 1093, al señor Juez digo: que optando al título de Despachante de Aduana solicito se tome declaración a los señores Carlos Alfonso Vieites y Mario Martínez Marín, domiciliados respectivamente en Carlos de la Vega 4233 bis y Obligado 1370 bis, sobre mi honradez y buenas costumbres morales, sirviéndose expedir testimonio. — Carlos E Zerboni. — Juan Luis Storace. Abogado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 2695 Mz.6-v mz 17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se presentó MARIA ANGELICA TECHERA ANDUEZA, domiciliada en la calle 25 de Mayo 1042, ciudad de Pando, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Myriam Gutiérrez de González y Mabel Silva Pizzorno. — Pando, 2 de marzo de 1978. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 3174 Mz.10-v.mz.30.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AFE ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 102|977

Portafolios para personal de conducción.

Fecha de apertuara: 18 de abril 1978. Hora 15.00.

Precio del pliego de condiciones: N$ 10.00 (nuebos pesos diez).

La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría calle Paraguay N.o 1735, el día y la hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 12:30 a 17:30 horas.

Por más información por el teléfono 98 23 53 — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 30737 Mz.16-v.mz.27.

ANTEL ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACIONES DE PLAZA

Licitación N.o 068

Pliego de condiciones A28

Objeto: Construcción de la ampliación del Edificio de la Central Telefónica de Punta del Este, Parada 5 (1.a etapa).

Apertura: 27 de abril de 1978 hora 14.

Precio del ejemplar completo N$ 350.00.

Solo juego de planos N$ 250.00.

Licitación N.o 069

Pliego de condiciones A29

Objeto: Construcción del edificio de la Central Telefónica en San Carlos.

Apertura: 28 de abril de 1978 hora 14.

Precio del ejemplar completo N$ 350.00.

Solo juego de planos N$ 250.00

Licitación N.o 060

Pliego de condiciones A20

Objeto: Contratación de un carro auto elevador de horquilla. (Tercer llamado).

Apertura: 21 de abril de 1978 hora 14.

Precio del ejemplar: N$ 5.00.

Los actos de apertura se realizarán en las fechas indicadas a las 14.00 horas en la Sala de Licitaciones de la Subgerencia de Abastecimientos, 5.o piso de la Sede Central: Paraguay 2431 en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si resultara desierto alguno de los llamados la segunda convocatoria se efectuará el mismo día a las 15.00 horas.

Los pliegos respectivos podrán adquirirse en la Sección Adquisiciones, 5.o piso de 12.15 a 17.15 los días hábiles (Teléfono 29 39 05) — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 30735 Mz.16-v.mz.27.

BANCO DE PREVISION SOCIAL OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 313-978

Apertura: 18 de abril de 1978, a la hora 14.

Adquisición: de 4.800.000 hojas de papel mimeógrafo.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Ana María Nicodemo Díaz, Adscripto Oficina Central de Adquisiciones.
12) (C. C.) 3|pub. 30715 Mz.16.-v.mz.27.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES

Llámase a Licitación Pública N.o 22|978 para la venta del Petrolero "R. O. U. Presidente Oribe" AO-29. La recepción así como la apertura de Ofertas tendrán lugar el 12 de abril de 1978 en el Servicio de Buques Auxiliares (SEBAX) sito en la calle 25 de Mayo N.o 509, a las 10.00 horas.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en el citado Servicio. El valor de los Pliegos es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince).
12) (C.C.) 10|pub. 30596 Mz.6-v.mz.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial - Dpto de Compras

Licitaciones Públicas

Licitación 21|78. Bolígrafos. — Apertura: 13 de abril de 1978 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.

Licitación 22|78. Avena Laminada. — Apertura: 17 de abril de 1978 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.

Licitación 23|78. Gofio. — Apertura: 18 de abril de 1978 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.

Valor de cada Pliego, N$ 10.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales en el horario de 13 a 17 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30625 Mz.8-v.mz.17.

LICITACION PUBLICA N.o 56|77

Tercer Llamado

Licitación 56|77. — Lápices de Colores Comunes. Apertura: 14 de abril de 1978 a las 15 horas. Valor del Pliego: N$ 10.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 13 a 17 horas
12) (C.C.) 8|pub. 30624 Mz.8-v.mz.17.

Licitación 24|78 — Harina de Trigo.

Apertura: 28 de marzo de 1978 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del Pliego: N$ 10.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30714 Mz.15-v.mz.31.

Licitaciones Públicas

Licitación N.o 25|78 — Harina de Trigo.

Apertura: 26 de abril de 1978 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado. el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del Pliego: N$ 10.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30729 Mz.16-v.ab.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 4 de abril de 1978.
Hora 14 - Licitación N.o 136 - Frutas y verduras. Periódica, plaza, primer llamado.
Hora 15 - Licitación N.o 137 - Huevos, Periódica, plaza, primer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaran por lo menos tres proponentes para cada renglón el mismo será declarado desierto, fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:
Hora 14 y 15 — Licitación N.o 136.
El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de Licitaciones Públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio número 1892 (Tercer Piso). — Montevideo, 10 de marzo de 1978.
12) (C. C.) 2|pub. 30723 Mz.16-v.mz.17.

S. O. D. R. E.
Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica
LICITACION N.o 202

Se llama a licitación pública para la adquisición de válvulas y tubos de distintas características para los equipos de Canales 5 y 8 y Radiodifusión.
Apertura: 14 de abril de 1978. Primer llamado: 14 horas. Segundo llamado: 15 horas.
Retirar pliego de condiciones legales y particulares en Sección Proveeduría, Mercedes 815, en el horario de 12.30 a 18.30.
12) (C.C.) 10|pub. 30674 Mz.13-v.mz.31

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
EXPEDIENTE: 342.606
Plaza

7676 — Acarreo de mercaderías de propiedad de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, entre el Puerto y la Gerencia Sector Proveeduría (Sección Almacenes y otros lugares de destino, dentro del radio de Montevideo.
Apertura: 25 de abril de 1978 a la hora 14.
4 de mayo de 1978 a la hora 14 (2.o llamado).
Precio del ejemplar: N$ 15.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 30731 Mz.16-v.mz.29.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Licitación Pública

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a Licitación Pública para la construcción y explotación comercial de un Parador en la Ruta Panorámica de Punta Ballena de acuerdo a las especificaciones contenidas en los Pliegos Particular y General de Condiciones que rigen este llamado.
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos, en días y horas hábiles de oficina al precio de N$ 200.00 (Nuevos pesos doscientos), en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia, calles Montevideo y Sarandí, donde también se recibirán las consultas que se formulen.
El acto de recepción y apertura de propuestas se realizará el día 28 de abril de 1978 a la hora 16 en la Sala de Comisiones de esta Intendencia.
Si a dicho acto no concurriera el número mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará en la misma fecha y en el mismo lugar a la hora 17. — Maldonado, 8 de marzo de 1978.
12) (C. C.) 5|pub. 30673 Mz.14-v.mz.27.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 16 de marzo de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

SERGIO WILLINGTON ARRIOLA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3005 Apto. 203 y MARIA LUCIA JACINTA LIBRA, 21 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada Solano García 2635 Apto. 2.
NELSON ALBAJER, 21 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Erlich 3880 y FANNY RAQUEL KRYMALOWSKI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2184.
JAIME AGRA, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Agraciada 2071 y MARGARITA MARIA RODRIGUEZ. 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1563 Apto. 301.
DANIEL CARLOS ARGENTI, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1042 Apto. 907 y ROSA MARIA RITA SENDRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Lucas 1478.
JORGE DOUGLAS DALIES, 19 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Adano S|N. (Melilla) y MARIA JULIA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Fierro 2492 Apto. 1.
JORGE HUMBERTO DA LIBRA, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Berna 1634 y TERESA SONIA LORENZO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Chile 4285.
WALTER HUGO ALZUGARAY, 23 años, soltero, oficial bombero, oriental, domiciliado Colonia 1665 y MARIA MERCEDES MENDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Madreselva 3906 Apto. 102.
ADEMAR DIFILIPPO, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Julio César 1669 Apto. 2 y MARTA SOÑITA BORGES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Ruiz 2636 Apto. 6.
JUAN CARLOS ANMARZZALORSO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Susviela Guarch 2943 y LAURA GRACIELA PORIQUETTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudadela 1375.

OFICINA N.o 2

WILLIAM ANTONIO BARRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ma. De Peña 5869 y NILDA GRACIELA AVILA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Pizarro 5315.
RICARDO EDUARDO BEDURETE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pajas Blancas 8012 y ADRIANA JOSELIN BRUM, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pajas Blancas 8012.

OFICINA N.o 3

JULIO CESAR CASURIAGA, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Pasaje 'A' N.o 5081 (Unidad Casavalle) y JUANA GLADYS CAMAÑO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3623.
SERGIO ALBERTO CHIODI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3418 Apto. 7 y MARIELA TEIXEIRA, 18 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Quijote 3013 apartamento 2.
WASHINGTON VICENTE COICK, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 256 Apto. 14 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Buenos Aires 268 Apto. 11.

OFICINA N.o 4

ALFONSO ALBITO LOPEZ, 24 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Cibils 5272 y MARIA CRISTINA VILAR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ilaria 6751.
EMILIO FRANCISCO FORMOSA, 29 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Propios 3565 y ESTELA MARY CABALLERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ruy Barboza 1276.
JOSE ENRIQUE FAGUNDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Montero 2730 Apto. 3 y MARIA ISABEL BENENATI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2734.

OFICINA N.o 5

LUIS ALBERTO HORMIGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4143 Apto. 1 y SUSANA MATILDE DE TORRE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leopardi 1632 apartamento 2.
NUMAS ENGELBERTO GARCIA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 3772 y MERY SONIA BOLLA, 30 años, divorciada, dietista, oriental, domiciliada Rivera 3772.
MANUEL ENRIQUE GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Octavio Lapido 1124 Apto. 2 y ELIZABETH CASANOVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caridad 1280 Apto. 5.

OFICINA N.o 6

LUIS ANTONIO MENDEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sorata 4335 y ESTELA MARY REPETTO, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Cno. La Capilla 3459.
HEBERT ADOLFO MENDY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicolás Herrera 4120 bis y MARIA MERCEDES MONTERO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guillermo Muñoz 4139.
WILMAR WASHINGTON MARTIÑONES, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Cerdeñas 7258 y MIRIAM RAQUEL RUS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leonardo Da Vinci 3410.
MIGUEL ANGEL MUNIZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 423 e IRMA ANDRADA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1837 Apto. 3.
AXEL LORENZO MORENO, 36 años, soltero, ingeniero-químico, oriental, domiciliado Manuel Correa 3473 y MARIA CRISTINA JAUGE, 35 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada Pastoriza N.o 1564.
WALTER MARRERO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Franzini 846 y MARTHA GRACIELA DA SILVA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada China 1764.

OFICINA N.o 7

JOSE PEDRO QUINTANA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4245 y MARIA GRACIELA

DERAGON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Contucci 4245.

NORMAN IGNACIO PARRY, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3492 Apto. 302 y ROSA PINTOS, 34 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada 26 de Marzo N.o 3492 Apto. 302.

ROBERTO PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5117 y GRACIELA JANNET BARRETTO, 15 años, soltera, oriental, domicilada Eusebio Vidal 3338.

OFICINA N.o 8

JUAN CARLOS RAMOS, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bogotá 3232 y MARIA ELENA JAURECHE, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Bogotá 3232.

JUAN ANGEL ROCCO, 19 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1827 Apto. 3 y NIBIA PINTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 867.

CARLOS ZUASNABAR, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José María Montero, 2803 Apto. 202 y MAGELA DI PAULA, 25 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada José María Montero 2803 Apto. 202.

OFICINA N.o 9

RICARDO SANTIAGO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2517 y MARIA AURORA MARTINEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1734 Apto. 1.

JUAN ANTONIO SARDELLA, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Quijote 3013 y MARTA ELENA RICCI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Watt 1507.

RICARDO PEDRO SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lyón 1668 Apto. 3 y NANCY MARIA RAMOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ayacucho 3417 Apto. 2.

OFICINA N.o 10

NELSON DONATO VERDUN, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Florentino Castellano 1208 y ALICIA LANDONI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edison 4588.

SERGIO NAVEYRAS, 28 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4658 y ALICIA BERTA MARRERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4661.

ROBERTO ELBIO OLIVERA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García Morales 1420 y AMADA JULIANA SATURNO, 34 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Dr. García Morales 1420.

ALEJANDRO ANTONIO VALLENDOR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3393 Apto. 202 y MERCEDES LYLIAN PIAZZA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada René 1676 Apto. 203.

JOSE LUIS VIERA, 26 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Santa Lucía 4322 y AIDA CONCEPCION ALVEZ MOURA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Venus 3647.

JORGE TRUJILLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haití 4427 y AMALIA YVONNE SUAREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2237.

PETER CHRISTOPH ALEXANDER ULRICH, 19 años, soltero, operario, venezolano, domiciliado Gustavo Becquer 1259 y MARISA RAQUEL DE LOS SANTOS, 17 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Gustavo Becquer 1259.

14) N$ 5,50 3|pub. v.mar.27.

Montevideo, 15 de marzo de 1978

OFICINA N.o 1

JOSE MARIA ABELENDA, 34 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Rivera 3199 y VICTORIA SUAREZ, 33 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Rivera 3117 Apto. 35.

OFICINA N.o 2

FREDDY AGUSTIN BUENO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2081 y MARIA ELENA TOJO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4201.

ALVARO PEDRO BELLERATI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Edison 4416 y MARTHA SLYVIA VARELA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4422.

NELSON BRESCIANO, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3368 y ESTHER CARMEN ALVAREZ, 38 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada Brito del Pino N.o 1086.

OFICINA N.o 3

GABRIEL ISABELINO CABRERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siena 3140 y TERESA ROSENDO, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Hum 3576.

GUSTAVO DANIEL CORREA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2945 Apto. 2 y BEATRIZ ELVIRA GARCIA 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Centenario 3153 Apto. 7.

OFICINA N.o 4

OCLIDES FERREIRA, 71 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Agraciada 543 (Rivera) y JULIA ELSA ALBORNOZ, 55 años, soltera, maestra, oriental domiciliada El Iniciador 1692.

MARIO NESTOR FERNANDEZ, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Calle Vecinal 6029 y ALBA LEDESMA, 20 años soltera moldeadora, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2172.

LUIS ALBERTO FONSECA, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Constituyente 1713 y CLARA IRACEMA PRATTIZ, 26 años soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1713.

CARLOS MARIA FRANCHI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Prim 3116 y MARIANA BERTONASCO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Piera 1955 Apto. 301.

PEDRO ARNALDO LUNA, 31 años, soltero, comerciante, argentino domiciliado Sanetti 1536 (Buenos Aires) y CELESTE AIDA PEREZ, 60 años, divorciada, oriental, domiciliada 14 de Julio 1388.

JORGE LUIS FERRANDO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Blanes 1124 y MARIA ELENA MAZZOTTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José M. Montero 3072 bis.

CARLOS ADAN FERNANDEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rincón 393 y JUANA YOLANDA OLIVO, 16 años, soltera, oriental domiciliada Rincón 393.

OFICINA N.o 5

DIONISIO CESAR GUISADO 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belarmino 3728 y MARISA JOSELIN SCHINCA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Camino 172.

RAUL GRILLE, 36 años, soltero, ingeniero - agrónomo oriental, domiciliado Juan B. Blanco 619 y CLARA SUSANA RIVIERE, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada José L. Osorio 1163 Apto. 4.

FELIX GUANUCO 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Vilardebó N.o 1169 y ROSA OLGAIR SENA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó N.o 1169.

ULISES HOGER GHIGGIA, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Antonio Cabrera 3569 C Apto. 7 y MARIA DELIA FORTUNATO 60 años, viuda, oriental, domiciliada José Antonio Cabrera 3569 C. Apto. 7.

CARLOS EDUARDO GOBBO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1978 y GRACIELA MABEL GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Machado N.o 1561 Apto. 3.

ROBERTO CAYETANO ITHURRALDE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigan 1413 y SILVIA SAEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3053.

OFICINA N.o 6

ALBERTO MARTIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1383 y MARIA CRISTINA MARTORANO 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3328 Apto. 4.

JULIO CESAR MOREIRA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 3862 y MARILENE MONTERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rancagua 3888 Apto. 2.

OFICINA N.o 7

HECTOR PELUFFO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa N.o 2647 Apto. 4 y MARIA ASUNCION GASO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Guayabo 1595.

JULIO JORGE PAGALDAY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3430 y ANA MARIA OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3430.

ARTURO PIRIZ, 22 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Iguá 4625 Apto. 5 y ZULMA NIEVES RIVAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Malvín Norte (Calle 125 Block 10).

NELSON PEÑA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 3 número 6782 y YACQUELINE ROSARIO RODRIGUEZ, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Massini 3140 Apto. 3.

PEDRO DANIEL PERALTA, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cont. Florencia 3725 y BEATRIZ NOEMI CHAGAS, 15 años, soltera oriental domiciliada Luis Camilia 3913.

LUI HIGINIO PRADO, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Vázquez 1183 y ALICIA ANA PORCELLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2297.

JOSE PEREIRA, 34 años, divorciado, empleado oriental domiciliado Flamarión 5035 y STELLA MARIS ACUÑA, 20 años soltera, oriental, domiciliada Zaragoza 2080.

RAUL ANTONIO PAITA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Calle 1 N.o 2458 (Barrio La Virgen) y MARIA ANTONIETA IAQUINTA 22 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Calle 1 N.o 2463 bis (Barrio La Virgen).

OFICINA N.o 9

MIGUEL ANGEL SARAVIA, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado

Argerich 4495 y GABRIELA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 4980.

HUGO ESTEBAN SILVA, 18 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Peatonal 3 (INVE) y MARIA CRISTINA CASTRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Peatonal 1 N.o 5817 (INVE).

LUIS ALBERTO SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 3052 Apto. 6 y STELLA MARYS MARTINEZ, 22 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Cagancha 2375 apartamento 4.

OFICINA N.o 10

ISAAC OBSTBAUM, 39 años, divorciado, comerciante, paraguayo, domiciliado Orinoco 4860 Apto. 3 y BLANCA INES de SAGASTIZABAL, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Orinoco 4860.

JULIO CESAR URAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5616 y MARTHA SENA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pintos Cardeiros 5550.

ARIEL VIERA, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1412 y MARTA CRISTINA SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Muñoz 1074 Apto. 7.

14) N$ 5.50 3|pub. v.mz.17.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó ADEMAR OTTONELLO MARQUEZ (ficha C.1.631|977) iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: inmueble urbano. Padrón N.o 71.262 señalado con el número 1 de la manzana A en el plano del Agrimensor Manuel Avilés, ubicado en la vigésima sección judicial que consta de cuatrocientos cincuenta y dos metros veintitrés decímetros de superficie y linda: once metros cincuenta decímetros al Oeste a la Avda. Gral. Flores: treinta y nueve metros cuarenta centímetros al Norte lindando con padrón 71.473, pertenecientes a la Intendencia Municipal de Montevideo: once metros cincuenta centímetros en el fondo al Este, solar 4 de Sebastián Pouchulo, y treinta y nueve metros veinticinco centímetros al Sur con solar 2, perteneciente a Fernando Alonso. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan en el término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 3039 Mz.9-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: MARIA REBUFELLO de ROSSI. "Prescripción" (Ficha 1097|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Rebufello de Rossi iniciando juicio de prescripción treintenal respecto al padrón N.o 68.874, que constan de una superficie de trescientos cuarenta y cuatro metros cincuenta y tres decímetros, diez metros treinta milímetros de frente al N.E. sobre la calle Humberto Primero (Antes Victoria de Inglaterra).

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo seis de mil novecientos setenta y ocho. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

16) N$ 91.00 10|pub. 3634 Mz 16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados. CENTURION SANTOS JOSE LUIS "Prescripción". (Ficha C. 541|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Santos José Luis Centurión y Julia Alejandre de Centurión, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 128.875, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con 137 metros cuadrados de superficie con 13 metros 68 de frente al Sur a la calle Celedonio Rojas con puerta de entrada Nº 3754, 10 metros al Oeste a la calle Ibirocahy y formando esquina: 13 metros 68 al Norte con padrón 128.728 propiedad de Camilo Pereira. El padrón 128.875 figura en Catastro a nombre de la sucesión de Nicolás Storacce Arrosa.

Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos del bien objeto de estos autos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, en caso de no comparecer contra quien se seguirá juicio y se tentara la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30335 Feb.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el señor AQUILINO BRITOS (C. 309|1977) iniciando prescripción adquisitiva del siguiente bien: inmueble urbano padrón número 98.185, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Artigas 3916, y que según plano inscripto en la Dirección General del Catastro carpeta N.o 5008, tiene un área de 278.88 metros cuadrados, que linda con los siguientes padrones: 98.184 propiedad del señor Pablo Scavone, 98.186 propiedad del señor Américo Salvia y 98.191 propiedad de Victoria H. de Sernadas.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a los propietarios linderos así como a eventuales sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — María Amalia Berhuet, Actuaria Adjunta.

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicado ut-supra. — Escribana María Amalia Berhuet, Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 30|pub. 3572 Mz.16.-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: DANTE ROBERTO ZULBERTI PERDOMO "Prescripción treintañal" (Ficha C. 253|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dante Roberto Zulberti Perdomo iniciando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo. (antes 20.a Sección Judicial) y caracterizado con el padrón Nº 101.438 y que se deslinda así: diez metros de frente al Sureste sobre la calle Ruperto Pérez Martínez donde se distingue con el número de puerta 1024 treinta metros al Este lindando con el padrón Nº 101.439, diez metros al Noroeste lindando con el padrón Nº 101 433 y treinta metros al Oeste lindando con los padrones N.os 101.437. 143.691 y 101.434.

El bien tiene una superficie de 300 metros cuadrados

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito y en especial a los linderos D. Alfredo Méndez domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1028 y D. Leonardo Stembelli domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1020 para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso cuarto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 1203 Feb.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: JOSE MARIA VALLADARES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 837|977), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado José María Valladares, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 39.505, con una superficie de 388 mts., 80 dcms., con 9 mts. de frente al Sureste a la calle Ferreira y Artigas. 9 mts. puerta de entrada al edificio señalado con el Nº 233, al Noreste 43 mts. 20 cts., con padrón 39.504, al Noroeste 9 mts. con padrones N.os 156.719 y 39.511 y al Sur-oeste 43 mts. 20 cts. con padrón 39.506.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Manuel Valladares y Carmen Fares y los linderos Raúl de la Paz, Ernesto Guerrini y Carlos Carletto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 30|pub. 3470 Mz.15-v.my.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: MERNIES LUIS MERCEDES y otra. "Prescripción" (Ficha CB 227|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Mercedes Mernies y Cristina Correa de Mernies solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien:

Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 102.504 que según plano levantado en año 1921 por el Agr. Mario Lenzi, tiene una superficie de 384 metros cuadrados con 12 metros de frente a la calle José Arechavaleta, con puerta de entrada señalada con el Nº 3817, lindando con los padrones números 102.505, 102.506, 102.507 y 102.503.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Mario Silva Moratorio Rosa Silva Moratorio de Polanco y a sus sucesores a estar en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.

16) N$ 390.00 30|pub. 2043 Feb.23-v.ab.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ALONSO ROBERTO. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha C A 241|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roberto Alonso solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien:

Inmueble compuesto por once terernos urbanos, padrones en conjunto 153 y 154, que forman la manzana 23 del Pueblo Joaquín Suárez, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, N.os 1 a 11 del plano del agrimensor Edgardo Goyret, de abril de 1957 inscripto en Catastro, de Pando, con el Nº 816, el 7 de junio del mismo año con una superficie total de 4.539 metros 8782 centímetros con frente al Norte a Br. Pealer; al N.E. Gran. Co. del Este; al S.E. calle Rincón; y al S.O. calle 25 de Agosto

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a Vicente Piroto, Agustín o Augusto Manzano o Marizano e hijos de Andrés Manuel Alonso Peraza y Juana Fernández y a sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub 2008 Feb.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "BARBOSA, ARMANDO. Prescripción" (Ficha C. A. 619|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Armando Barbosa solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la decimotercera (antes decimosexta) Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 109.073 (ciento nueve mil setenta y tres), el que según plano del Ingeniero Agrimensor Walter De León Cáceres de 17 de octubre de 1977, inscripto el 19 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 34.328, tieen una superficie de 368 metros 84 decímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al suroeste a la calle General Agustín Muñoz, con puerta de entrada señalada

con el N.o 4.476 entre las calles Inclusa y Juan C. Molina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a María Luzona de Nagy y a sus sucesores a cualquier título, a Alejaidro Andrieszyn y a sus sucesores a cualquier título, y a Rogelio Sandez y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Escribana Myica Bolia de Di Landro Actuaria.

16) N$ 408.00 30|pub. 2899 Mz.8.-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos MARTEGANI de MOLINARI, AIDA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha B. 471|977), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial a que comparezcan ante este Juzgado · Mercedes 933, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Descripción del bien: solar con construcciones ubicado en la Novena Sección Judicial de este Departamento zona suburbana con frente a Edison 4866, empadronado con el N.o 48.175 con una superficie de 1.118 metros con 12 centímetros de frente al S.O. sobre calle Edison. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 273.00 30|pub. 3659 Mz.16-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado SANTOS MEDEROS, (F. C. 8421|976), solicitando la adjudicación por prescripción del bien inmueble padrón Nº 8.498, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Cerro Largo compuesto de 67 hectáreas 6.570 metros cuadrados, tiene como límite por el Este campo de Gonzalo Arrarte, por el Sur y Oeste a la Escuela Práctica y campo Experimental de Agronomía, en la parte Oeste camino nacional por medio y al Norte la carretera correspondiente a la ruta 26 le separa de la estancia que fuese propiedad de Eliseo Ron S. A. y cuyo dominio se distribuye actualmente entre Miguel Recarte y Florencio Zufiría

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión y en especial a José Florencio Montaño o a sus sucesores y a los prpietarios de los padrones 1206,21 y 1205, por el plazo de noventa días a que presenten sus derechos bajo apercibimientos de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub 1843 Feb.21-v.ab.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en autos INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS "Prescripción treintenaria". (Ficha B. Nº 91|977), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los sucesores a cualquier título de Pedro Balbiani y a toda otra persona que tenga interés o se considere con derechos en el siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del Depto de Artigas, empadronado con el Nº 658 con una superficie de 11 hectáreas 8.047 metros 5 decímetros que se deslinda así: al Norte, en 343 metros 15 centímetros con padrón Nº 569; al Este, 343 metros 82 centímetros, con calle Joaquín Suárez; al Sur, 343 metros 48 centímetros, con calle Salto y al Oeste 343 metros, 86 centímetros con calle Oficial Nº 4. — Bella Unión, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Juan M. Sarasúa Actuario.

16) N$ 312.00 30|pub 2010 Feb 23-v.ab.12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: MARTINEZ BAIRO o VAIRO PASCUAL FELIPE y RAMON DIONISIO "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha civil 855|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título sobre los inmuebles:

A) Solar ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, zona urbana de la ciudad de Santa Lucía, padrón 1996 que se deslinda: 47 metros 80 centímetros al Noroeste de frente a calle Rincón, 48 metros al Noreste de frente a calle Juan Pecocne, por ser esquina; 47 metros 80 centímetros al Sureste con padrón 1997; y 48 metros al Suroeste con parte del padrón 1998 y del 1999; B) Solar contiguo al anterior, padrón 1997 que se deslinda, 47 metros 80 centímetros al Noroeste con padrón 1996, 47 metros al Noreste de frente a calle Juan Pecocne; 47 metros 80 centímetros al Sureste con parte del padrón 1998, ambas con una superficie respectiva de 2.224 metros y 2.247; y especialmente a los propietarios y|o sucesores a cualquier título de los predios colindantes; para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, 14 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario

16) N$ 468.00 30|pub 1409 Feb.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: MARTINEZ OLIVERA, BERNARDA BLANCA IRMA "Prescripción adquisitiva". (F. C. 789|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Blanca Bernarda Irma Martínez Olivera, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón 819, solar de terreno, sito en la localidad de San Jacinto, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones zona urbana suburbana, anteriormente parte del padrón Nº 613, segregado a su vez de los padrones en mayor área 16, 15 y 49, señalado con el Nº 7 de la manzana F, en el plano del Agr. Miguel L. Costa del 30 de octubre de 1940, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 9 de diciembre de 1940 con el Nº 919, cuyo plano se compone de una superficie de 663 metros 37 decímetros deslindado al Noreste metros 44.17 con frente a prolongación de calle San Bautista, Sureste metros 13.10 con parte del solar 8, Suroeste 48 metros con solar 6 Noroeste metros 10.27 con frente a prolongación de calle Pública, y al Oeste, ochava de 5 metros a conjunción de calles.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y especialmente a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Peña de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 8 de febrero de 1978. — Marta E. de Peluffo Actuaria

16) N$ 507.00 30|pub 1793 Feb 22-v.ab.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados BUENA VENTURA SILVA ROJAS y otros "Prescripción adquisitiva" (N.o 615; Año 1976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial paraje Centurión, empadronada con el número 1.506 compuesta de una superficie de 26 Hás. 4.651 metros cuadrados y 60 decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: por el Norte metros 315 10 con padrón 1.482; por el Este en una extensión de metros 700 50 con padrón 6.458; por el Sur línea quebrada de 653 metros con padrón 6 458 y por el Oeste en línea quebrada de metros 1 004 16 con los padrones 1.052 y 1.605, según plano levantado por el Agrimensor Carlos E Barone Zaballa en octubre de 1976 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5.781; B) Otra fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, paraje Centurión compuesta de una superficie de 28 hectáreas 8 735 centiáreas y 40 decímetros empadronada en mayor área con el número 6.458 con el siguiente deslinde al Norte en una línea quebrada de metros 599 30, con inmueble de la sucesión de Juan Esteban Rojas; al Sur y formando esquina con inmueble de la sucesión de Ladislao Duarte y Suc. Vicente Marchesano, separado por Arroyo Vichadero en una extensión de metros 149 80 al Este y en una extensión de 968 metros lindando con inmueble del doctor Elbio Fernández, Bernabé Leles da Silva y sucesión de María Martínez de Otero, separados estos dos últimos por Arroyo Vichadero y al Oeste en una extensión de 820 metros con campos de la sucesión de Ladislao Duarte.

Se emplaza bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán estos procedimientos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Melo, diciembre 12 de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.

16) N$ 640.00 30|pub. 68 Feb.14-v.ab.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CARRO, DOMINGO OSMAR. "Prescripción adquisitiva". (Ficha 614,977), se cita, llama y emplazat por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón Nº 1.090, superficie de 173 metros 75 decímetros que se deslinda así: 10 metros 92 centímetros al Oeste de frente a calle Domingo Bácqué, al Norte 31 metros 30 centímetros con Isidoro Carbajal, al Este Sudeste 14 metros 15 centímetros con José Lea, y al Sur 22 metros 30 centímetros con Javier Humberto Fris, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 29 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto

16) N$ 273.00 30|pub 1657 Feb.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ZEWY, CARLOS RODOLFO. "Prescripción treintenaria". (Ficha 6|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el Nº 91, y de una superficie de 361 metros cuadrados 51 decímetros; para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 21 de febrero de 1978. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta

16) N$ 195.00 30|pub 2228 Feb.27-v.ab.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados. "Francisco Luis Roca contra ISABELINO GARCIA y otros. Prescripción treintenaria". (C. 708|977), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Isabelino García y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien.

Solar de terreno con construcciones, señalado con el Nº 10 en el plano del Agr. Ariel Cabrera de agosto de 1926, ubicado en la manzana 83 de la ciudad de Sarandí del Yí (Novena Sección Judicial del Depto. de Durazno), empadronado con el Nº 845 compuesto de una superficie de 800 metros, dando frente al Sureste en 20 metros a la calle Ellauri, por 40 metros de fondo que linda al Noreste, con el solar Nº 9 de Martina Correa y Evangelista Machado, al Noroeste, con propiedad de Manuela Bonifacia López de Osinaga; y al Suroeste con inmueble de Sergio Castro, a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Durazno, 9 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria

16) N$ 351.00 30|pub 1999 Feb 22-v ab 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos. BERNADA de ALISERIS, ELENA y ALISERIS de LABAURE, RAQUEL "Prescripción treintenaria". (Ficha Nº 778|977; se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Elena Bernadá de Aliseris y Raquel Aliseris de Labaure, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto de los siguientes inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial del Depto de Maldonado:

1) una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Las Delicias) padrón Nº 9.054, que de acuerdo con el plano del Ing Carlos Prevettoni, aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado en setiembre de 1920 forma parte de la manzana "I", y tiene una superficie de 1.844 metros cuadrados 58 centímetros cuadrados distinguiéndose con la letra "B" que linda al Norte, 41 metros 32 centímetros con los solares "C" y "A" al Sur, 41 metros 9 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 3 (actualmente calle 437) al Oeste 45 metros 41 centímetros lindando

con el solar "D" (padrón 9670) y al Este 44 metros 45 centímetros con frente a la calle Oficial Nº ; b) una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Las Delicias) padrón Nº 9670 aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado en setiembre de 1920, forma parte de la manzana "II", y tiene una superficie de 2.000 metros cuadrados distinguiéndose con la letra "D" lindando: al Norte, 39 metros 10 centímetros lindando con el solar "C" (padrón 1040); al Sur 48 metros 7 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 3; al Oeste, 47 metros 90 centímetros con frente a la Avenida Curva y al Este, 45 metros 41 centímetros, lindando con el solar "B" (padrón 9054); c) una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Las Delicias) padrón 9670 plano aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado en setiembre de 1920, forma parte de la manzana "R" y tiene una superficie de 2.000 metros cuadrados y se distingue por la letra "H" lindando: al Norte, 83 metros 10 centímetros lindando con el solar "G" (padrones 1061 y 10.252); al Sur 83 metros 17 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 4 (actualmente calle 407); al Este 23 metros 93 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 7 (actualmente calle 405) y al Oeste 24 metros 12 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 8 (actualmente calle 406).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho, a estar en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se cumplirán los trámites del caso. — Maldonado 23 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

16) N$ 897.00 30|pub. 2598 Mz.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictado en autos caratulados: MIRABALLES, ALVAZCAL contra OLIVERA, JUSTO. "Prescripción". (Ficha 1191|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien que se mencionará, a sus anteriores propietarios, o a los herederos, de Justo Olivera Piriz, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Bien: Moto Marca "Guizzo", modelo 1962, con motor Nº 5475, empadronada con la placa 1-851.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de diciembre de 1977. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto

16) N$ 234.00 30|pub. 1472 Feb.14-v.ab.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados: Sigifredo Ernesto Garcín contra CANDIDA RIOS de GARCIA y MIGUEL GARCIN contra CANDIDA RIOS de GARCIA y MIGUEL GARCIA, sucesores y causahabientes. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 3k5|977), iniciando la prescripción treintañal del siguiente inmueble: Fracción de chacra con sus mejoras, sita en la Primera Sección Judicial de Flores, padrón número 1.464 con plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto con el N.o 2189 en la O. D. de Catastro, el 27 de mayo de 1977, consta de un área de 9.453 metros 5.550 centímetros cuadrados, lindando: Norte Omar Pereira; padrón 1235; Sur padrón 1231; Este, padrones 1671 y 1229 y Oeste padrón 1234. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se crean con derecho sobre el bien mencionado y en especial a Cándida Ríos de Garcín y Miguel Garcín sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4'55) 30|pub. 30720 Mz.16-v.my.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BERTOCHI NAVARRO TECLA, ILDEFONSA y AQUILES y FERNANDO "Prescripción Treintenaria" (F. 62|977). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bertochi Navarro Tecla, Ildefonsa, Aquiles y Fernando, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 179 que consta de un asuperficie de 9 há. 3.635 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: al Norte en 897 con 50 con el padrón Nº 188 de Clemente Navarro, al Sur en 767.30 con el padrón N.o 178, de Juana Navarro de Tejera; al Este con arroyo San Francisco y al Oeste con Camino Vecinal en 130 metros 15 centímetros.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Clemente Navarro y Juana Navarro de Tejera para que se presenten a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 17 de febrero de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

16) N$ 390.00 30|pub. 3544 Mz.15-v.my.4

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

Marzo 14 de 1978

no de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Bueno, Enrique contra FERREIRA, BRNA y otros (Sucesores de). Prescripción. Ficha 833|977" se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se dirá, a sus anteriores propietarios, o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos del inmueble que está ubicado en la 1.a Sección Judicial del departamento de Maldonado (P. 2.729) con una superficie de sesenta mil ciento quince metros, cuarenta y cinco decímetros y se deslinda así: Al oeste, Padrón 278 de Carlos Eduardo Salguero; al norte Ruta 10; al sur, Río de la Plata; al este, Padrones 9.344, 9.346, 9.375, 9.385 y 2.730 del Club de Pesca de Punta del Este, Padrón 2.731 de doña María Angélica Padilla a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de diciembre de 1977. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 3379 Mz.14-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos Lobato Antonio contra Sucesión de PEREZ VALERIO "Prescripción" (Ficha N.o 546|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Lobato iniciando acción de prescripción treintenal respecto a un inmueble urbano, padrón 129, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado de una superficie de 266 metros cuadrados según plano de mensura, terreno situado en el Balneario "Manantiales" en la manzana 2 que linda al NO con frente a la calle Sarandí en 12m30 y al NE con frente a la calle Treinta y Tres en 20 metros lindando al SE con padrón número 2 y al SO con padrón N.o 130 según plano del Agrimensor W. Pereira.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores universales o particulares de Valerio Pérez Herrera y a todos los interesados a cualquier título por el término de 90 días, a que comparezcan en estos autos, haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se cumplirán los trámites del caso. — Maldonado, 29 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

16) N$ 429.00 30|pub. 3109 Mz.14-v.my.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: 'Crainiuc Guvich, Simón contra REYNOSO, JULIO RAMON o sus sucesores Prescripción adquisitiva". (A. 553|977), se cita y emplaza a Julio Ramón Reynoso o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho respecto al camión marca "Internacional" modelo 1951, motor Nº B. D. 264528017, matriculado en Salto con el Nº 10.338 hoy con el Nº 31.281, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

A los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial mayor — Paysandú, 29 de diciembre de 1977. — Esc Milka Verde P de Rodríguez Legar Actuaria Interina

16) N$ 234.00 30|pub 1385 Feb 13-v mz.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LUIS ALVEZ MELLO. (A. 76|977). promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

A) Fracción de terreno, construcciones y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, padrón 4.035 (parte); manzana 482, ex quinta 25 de la planta de esta ciudad, que según plano de Otto Sena del 30 de octubre de 1972 se identifica con la letra A, tiene área de 400 metros, deslindados: 10 metros de frente al Suroeste y a Avda. Pte. Viera;

B) Fracción de terreno, construcciones y mejoras, hoy padrón 12.163 (ex padrón 4.035 en mayor área) ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, señalado con la letra B e nel plano del Ag. Otto Sena, según el cual tiene área de 620 metros cuadrados que se deslinda así: 15,50 metros de frente al Suroeste sobre Avda. Pte. Viera

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a don Jacinto Wenceslao de Castro, o sus sucesores, a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 27 de setiembre de 1977. — Mabel Eguren. Actuaria.

16) N$ 429.00 30|pub. 1636 Feb.16-v.ab.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MINISTERIO DEL INTERIOR, "Prescripción" (A-1.370|977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título y en especial a los sucesores de Julián Quintana y Leticia Pelle de Fabeiro y a los propietarios de los predios linderos o sus sucesores: del padrón 18, Juana Pereyra de Pereyra; del padrón 112, María Chacón; del 113 Cedar Pedro Pereyra y del 117, Oscar Anselmo Castro, en el inmueble padrón 19 del Pueblo Manuel Artigas (localidad de Mal Abrigo) 7.a Sección Judicial de San José y que según plano del Agrimensor José María Tejeiro de julio de 1975 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 4.966 el 31 del mismo mes y año —copia del plano original del Agrimensor Manuel D. Rodríguez de 1899, donde es designado con el N.o 1 de la manzana D— tiene una superficie de 1.320 metros cuadrados, que se deslindan así: Al suroeste en 33 metros sobre la calle General Artigas; al noroeste en 40 metros sobre la calle General Lamas; al noreste en 33 metros con los padrones 112, 113, y 117; y al sureste en 40 metros con el padrón N.o 18 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — San José, febrero 15 de 1978.

Se deja constancia que el Estado está exonerado de tributos. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

16) (C. C.) 30|pub. 30576 Mb 3-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: RODRIGUEZ MARTINEZ, GABINO. "Prescripción". (Ficha A. 485|976), se cita y emplaza a todos los que tenga interés a cualquier título, y especialmente a los señores Juan Fco. Tejero Risso, Martín Capote Antonio Rodríguez y Suc. Antonio Zunino, en el padrón en mayor área número 2.726 de la Segunda Sección Judicial de San José, fracción señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio del 5 de octubre de 1964, inscripto en Catastro con el Nº 3153 el 24 de diciembre de 1964, y que se compone de un área de 14 hectáreas 3.901 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados, y que se deslinda así: 332,30 metros al Norte con fracción 1; 435,40 metros al Este con Juan Francisco Tejero; 393,10 metros al Sur con fracción 3; y al Oeste una línea quebrada formada por dos rectas: una de 271.25 metros que corre de Sur a Norte lindando con Antonio Rodríguez y otra de 124,60 metros que corre de Sur a Norte lindando con sucesión de Antonio Zunino, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — Se hace constar que el gestionante, está auxiliado de pobreza. — San José, 10 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) (R 20|4'55) 30|pub 30558 Mz 2-v ab.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FERREIRA CAMEJO

de SANTAMARINA, ISOLINA. "Prescripción treintenaria", se hace saber que compareció la nombrada, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:
Fracción de campo situada en la Octava Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Tupí", padrón Nº 6.110, y compuesta de una superficie de 71 hectáreas, 2.465 metros cuadrados.
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de doña Clementina Ferreira Bica de Formoso, así como a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan a deducirlo, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 25 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) N$ 234.00 30|pub. 2275 Feb.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MARCET CORREA, RODOLFO OMAR. "Prescripción adquisitiva" se hace saber que compareció el nombrado iniciando prescripción adquisitiva, sobre el automóvil Chevrolet, sedán, 2 puertas, modelo 1928, motor Nº RT 320.248, empadronado en la Intendencia Municipal de Paysandú a nombre de Eduardo Z. Arbiza, matrícula actual Nº 100.298, antes con el Nº 26.813.
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Eduardo Z. Arbiza, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 30 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) N$ 234.00 30|pub. 1231 Feb.9-v.mar.29.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Carlos Arrúa de Sena solicita la inscripción del album de figuritas titulado "Album del Baby Fútbol" del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de enero de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 32.00 10|pub. 2963 Mz.8-v.mz.28.

ALEJO PONTVIK solicita la inscripción de las obras tituladas "Tu Chuan" (Milagrosa Droga Verde Te); "Ideas fundamentales sobre el aspecto terapéutico, síquico, de la música"; "Sobre siquoritmia terapéutica musical"; "Curar con música"; "No sólo con el oído"; "Sobre el problema de competencia del musicoterapeuta"; "El hombre soñador" (El camino acústico hacia la siquis) y el seudónimo "Aleidos" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (S.O.A.).
17) N$ 64.00 10|pub. 3015 Mz.9-v.mz.29.

REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR
BAYER QUIMICAS UNIDAS LTDA. solicita la inscripción del guión para el film que caracterizará a "Citarin L. Spot-on", del cual se declara autora. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (S.O.A.)
17) N$ 32.00 10|pub. 3184 Mz.10-v.mz.30.

ELIAS DIONISIO PERDOMO RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "El Primer Mensaje de Elías, Año 1978", de la que se declara autor. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.)
17) N$ 32.00 10|pub. 3190 Mz.10-v.mz.30.

EDITORIAL INTERNACIONAL S. A. solicita la inscripción de las obras tituladas "Anatomía y Fisiología del Sistema Cardiovascular" y "Embriología Clínica" de las cuales se declara importadora y distribuidora. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 3528 Mz.15-v.ab.4

NELSON ANGEL MARABOTTO, solicita la inscripción de la obra titulada "¿Psicosis?" de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 3635 Mz.16-v.ab.5

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NATALIA GOMEZ FERREIRO, (V. 792|975) pues en la misma donde Adolfo Gómez figura como: oriental, debe decir: español. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30508 Feb.27-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JULIO CESAR GIRINO, "Rectificación de partida" (Ficha E. 3912|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César Girino, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto, figura como: Collina, debe decir: Molina por ser ello como corresponde. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 2229 bis Feb.27-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JOSE MARIA SCAGLIA TESSURE "Rectificación de partida", (Ficha E. 876|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José María Scaglia Tessure, en el sentido de que donde el apellido del inscripto, figura como: Scoglia, debe decir: Scaglia por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 2278 Feb.27-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: MARIA CRISTINA LEDESMA ACOSTA y LARA de SALINAS y MANUEL MARIA SALINAS LEDESMA "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1.068|977) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde figura como año de nacimiento de la contrayente "mil novecientos treinta y nueve" debe decir: "mil novecientos cuarenta y uno" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 2634 Mz.3v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: MANUEL ALFONSO DIAZ y ELBA ROSA KRAFT. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 30|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde Felisa Leguizamón, madre de la contrayente figura como de nacionalidad española, debe decir de nacionalidad argentina, por ser como corresponde. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 3650 Mz.16-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de JUAN MARIO ARREGUI y MARINA SUSANA RODRIGUEZ RECOBA. (V|56|BIS|975), donde la madre del contrayente figura como: Myrta García Medina, debe decir: Myrtha Carmen García Medina, por así corresponder. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 2722 Mz.6-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Partida de nacimiento de BEATRIZ IVONNE SOBA PUÑALES. (V. 618|976) donde el padre figura como: Ricardo Sosa. debe decir: Ricardo Soba, por así corresponder. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 2475 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Partida de nacimiento de YERAR ROMEO MORELLO CHAPLE, (V. 836|977) donde la madre de la inscripta figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: argentina, por así corresponder. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 2272 Feb.27-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de ATILIO JUAN CLAMENTE MORELLO y MARIA ROSA DAVILA (V|6,978) donde el apellido del contrayente figura como: Murello, debe decir: Morello. Nacimiento de ELISEE TERESITA MORELLO DAVILA, donde el apellido del padre figura como: Murello, debe decir: Morello por así corresponder. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 2898 Mz.3.-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LONGINA OLIVERA, pues en la misma, donde la madre de la inscripta figura como María Elena Olivera, debe decir María Magdalena Olivera, por así corresponder. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, febrero 1.o de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30.639 Mz.9 v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instaniac en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestionan la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN NORBERTO y ALEJANDRO PRIETO RE FRASCHINI, en el sentido que donde figura el apellido materno como Refraschini, debe decir Re Fraschini.
Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30675 Mz.13-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JUAN JULIO AGRESTTA con LAURA ERMINDA FERRER, pues en la misma, donde el contrayente figura como apellido paterno Agresta, nacido el 29 de marzo de 1929, debe decir: Agrestta nacido el 30 de marzo de 1929. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 2364 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EUGENIO MESTER y EDITH ESTHER BARRIENTOS, estableciéndose que en donde el cónyuge figura como su apellido "Master" nacionalidad "oriental" nacido en "Montevideo" hijo de Salomón Master y su madre de nacionalidad "oriental" debe decir "Mester" nacionalidad "Argentino" nacido en "Buenos Aires" hijo de "Salomón Mester" y su madre de nacionalidad "Argentina naturalizada", y donde la cónyuge figura como "oriental" nacida en "Montevideo" su padre de nacionalidad "oriental" y su madre de nacionalidad "oriental" debe decir, "Argentina" nacida en "Orense Provincia de Buenos Aires". su padre de nacionalidad "Argentino" y su madre de nacionalidad "Argentina" asimismo donde en el margen figura como "Master" debe decir "Mester". — Montevideo, diciembre 20 de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 2731 Mz.6-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO GABRIEL GIL MATTEO, estableciéndose que en donde en la misma no figura la fecha de nacimiento, debe señalarse que nació en Mon-

tevideo, el día 13 de febrero de 1971. — Montevideo, marzo 9|978. — Martha Fernández Molledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 3419 Mz.14-v.ab 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos LAZO GERMAN AMANCIO y otros. "Rectificación de partida" (Ficha C. B. 14|978), se hace saber que ante este Juzgado se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas de matrimonio de Germán Amancio Lazo con Juana Alba Lidia Piriz donde dice Germán Lasso debe decir Germán Amancio Lazo, de nacimiento de sus hijos Mariela Eugenia, Carlos Germán, Juan Danilo y María Elena Lazo Piriz, donde dice Germán Lasso, debe decir Germán Amancio Lazo, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30691 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "CAMARGO CAPPELLI LILIAN ELISABETH y JOSE ARTIGAS. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (F. CA. 316|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Inés Cappelli solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos Lilián, Elizabeth y José Artigas en el sentido de que donde dice: Capelliz y María Inés, debe decir: Cappelli e Inés, por así corresponder. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30671 Mz.13-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: LEIVA de ACOSTA, ELVIRA "Rectificación de Partidas y Auxiliatoria" (F.CB|560|77) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elvira Leiva de Acosta, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de la compareciente con Nicolás Acosta en el sentido de que donde dice Nicolás Sosa e hijo de desconocido, debe decir respectivamente: Nicolás Acosta e hijo de Nicolás Justiniano Acosta; y

b) De defunción de su esposo en el sentido que donde dice: era casado con Iracema Ferreira debe decir: era casado con Elvira Leiva por así corresponder. — Montevideo, febrero de 16 de 1978. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30637 Mz.9-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos OTEIZA QUIRNO, ENRIQUE JOSE y otra "Rectificación de Partida" (F. 24|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Enrique José Oteiza Quirno y Denise Henriette Marie-France Gruss, pues donde el cónyuge figura como Enrique José Oteiza debe decir: Enrique José Oteiza Quirno y donde la cónyuge figura como Denise M. France Gruss, debe decir: Denise Henriette Marie-France Gruss. — Montevideo. 27 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 3439 Mz.15-v.ab 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos MIGUELEZ MIGUELEZ de LISTA ROSA y otros, "Rectificación de Partida" (Ficha F248|77), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jesús Lista Rabelle y Rosa Miguelez Miguelez, en el sentido que donde dice Miguelz, debe decir: Miguelez y la de nacimiento de MARGARITA LISTA MIGUELEZ, en el sentido que donde dice Miguéles debe decir: Miguelez. — Montevideo, abril 27 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 3003 Mz.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "IRIBERNIGARAY, OLGA ADELINA y otros - Rectificación de Partida (F. 1.236|977)", se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Hudoble Asis Fernández y Olga Adelina Iribernigaray, pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura como Iribernegaray, debe decir Iribernigaray y la de nacimiento de ALBA ADELA y PABLO ROBERTO FERNANDEZ IRIBERNIGARAY, pues donde el apellido materno y de la abuela de dichos menores figura como Iribernegaray, debe decir Iribernigaray y también en los marginales. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 3122 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "ROMERO AGARRAYUA, CARLOS DANIEL. Rectificación de partida" (F. 422|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Daniel Romero Agarrayúa pues donde el apellido materno de dicho menor figura como Agarrazúa debe decir Agarrayúa. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30597 Mz.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ENRIQUETA MIRTA HERNANDEZ (F. C. 1782 977) solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimiento de su menor hijo en el sentido que donde dice Mirtha Enriqueta Hernández debe decir: Enriqueta Mirta Hernández, por así corresponder. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 8 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30598 Mz.7.-v ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ROBERT ANTONIO SOCA GONZALEZ (F. C. 1791|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Socca debe decir: Soca. Se hace esta publicación a los efectos legales. — Montevideo diciembre 19 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N $58.50 15|pub. 2727 Mz.6-v mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de ROMAN GONZALEZ y ANTONIA TORIBIA BIRRIEL MOLINA (V. 837|977), pues en la misma donde dice Hilbana Antonia, debe decir Antonia Toribia; b) De defunción de Román González, pues en la misma donde dice Ramón debe decir Román. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 2809 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR ALBERTO FERNANDEZ MARTINEZ, pues en la misma donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30713 Mz.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EVARISTA o EBARISTA VERGARA y FELIPE CAPILLERA, (V|1185|977), pues en la misma donde la compareciente figura como Elena, debe decir Evarista o Ebarista. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3649 Mz.16-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: ARLEI CAETANO COIMBRA. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 3251|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente, en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como Arley, debe decir Arlei por ser ello como corresponde Estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30692 Mz.14-v ab.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó LETICIA RIETT DE LABARTE y otros, (V. 863|977), solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

Matrimonio de Leticia Riett de Labarte y Ricardo Labarte: Nacimientos de Verónica Claudia Alice Ivonne, Silvia Jacqueline, Laura Gabriela y Ricardo Javier Labarte Riett; en todas, donde dice: Riet, debe decir: Riett, y donde figura como madre de Ricardo Labarte la Sra. Genara Pérez, se debe suprimir (pues es hijo de madre desconocida). — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) N$ 97 50 15,pub. 2348 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimientos de GLADYS; ANA MARIA, MARILU y YOVANNA NOELIA ALMEIDA CAMELO, (V. 865|977), donde la madre figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: brasileña, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 10 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30482 Feb.24-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse éstas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de JAIME ROZENBERG y MARIA MARTINOTTI, (V. 1031|977) donde el apellido del contrayente figura como Rosemberg, debe decir Rozenberg. Nacimiento de JORGE JAIME ROZENBERG MARTINOTTI, donde el apellido del padre figura como Rosemberg, debe decir Rozenberg por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30603 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V,95|978) se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de Partidas: Matrimonio de PEDRO CANCELA y ALDA MAGDALENA SAPONE, donde el nombre de la contrayente figura como Alda, debe decir Alda Magdalena, Nacimiento de EBE MAGDALENA CANCELA SAPONE, donde la madre figura como Alda Sapone, debe decir Alda Magdalena Sapone, por así corresponder. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 3042 Mz.9-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|753|977), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de BEATRIZ ELIZABETH SANTURIO SANCHEZ, donde la madre figura como Diosma Elizabeth Berrueta, debe decir Diosma Elizabeth Sánchez Berrueta, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) Dec. 20|4|955 15|pub. 30638 Mz.9v-ab.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 1085|977), se hace saber que solicitóse esta "Rectificación de Partida". Partida de Nacimiento de LUIS ALBERTO PENNA, donde dice: Pena, debe decir: Penna, por así corresponder. — Montevideo, 28 de febrero de 1978 — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub 3423 Mz.15-v.ab.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA PILAR ANTONIA GARCIA VELO (V. 833|977) pues en la misma donde dice: Velos, debe decir Velo por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto
19) N$ 78 00 10|pub. 3104 Mz.10.-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó NUVART ROSA MARACHLIAN VARTABEDIAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta, figura como Marachian, debe decir: Marachlian, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 15 de febrero de 1978. — Alvaro Barriére Castellanos. Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 2990 Mz.9.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ATANASIA ESTEVEZ LLAMOSAS, solicitando la rectifica-

ción de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el nombre de la inscripta figura como: Anastasia debe decir: Atanasia por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 2678 Mz.6-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RODOLFO SILVERA y MARGARITA BELO, en el sentido que donde el contrayente figura como Roberto, debe decir Rodolfo por así corresponder.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montebideo, marzo 9 de 1978. — Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30393 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de MAGDALENA SILVA y DHAHER RODRIGUEZ pues en la misma, donde la contrayente figura como María Magdalena Silva, nacida el 30 de junio de 1934, debe decir Magdalena Silva, nacida el 5 de mayo de 1941. — Montevideo febrero 16 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 2726 Mz.6-v.mz.31.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de las siguientes partidas: En la de FERNANDO CARBAJALES MARTINEZ, donde dice que es hijo de María de la Paz Martínez debe decir María Paz Martínez; en la de GONZALO CARBAJALES MARTINEZ, donde dice que es hijo de M.a Paz Martínez, debe decir María Paz Martínez. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 3285 Mz.13-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS GUILLERMO CANEPA ABAYIAN, estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno figura como Abuylan, debe decir: Abaylan. — Montevideo 16 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3105 Mz.10.-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO CICHERO RODRIGUEZ (Ficha 833|977), estableciéndose que en donde en la misma dice que es hijo de Anita Silvia Rodríguez, debe decir Almita Silvia Rodríguez. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 3461 Mz.15-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la rectificación de partida de GRACIELA DORINA OTERO FALAGIANO (Ficha 859|977), estableciéndose que en donde en la misma dice: Falagiano, debe decir: Falagián. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3460 Mz.15-v.ab.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: SILVERA de los SANTOS DONNANGELO Ma. JACQUELINE (C.C. 257|977), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Jacqueline Silvera de los Santos Donnangelo pues en la misma donde dice Walter Silvera de los Santos debe decir Walter Silvera de los Santos Umpiérrez y donde dice Maximiano de los Santos, debe decir Maximiano Silvera de los Santos, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30694 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VIZOSO FRANCISCO. "Rectificación de partida" (F. C. C. 375|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Vizoso solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Vizozo" debe decir "Vizoso" y donde dice "Ven" debe decir: "Ben" por así corresponder. — Montevideo, febrero 23 de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 2725 Mz.6-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SILVERA de ROBALLO MARIA BLANCA. "Rectificación de partida" (Ficha CC. 421|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Blanca Silvera de Roballo solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Felipe Ramón Roballo en el sentido de que donde dice: María Blanca Machado, debe decir: María Blanca Silvera, por así corresponder. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 2438 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: FOJO de VAZQUEZ CELESTINA. "Rectificación de partida" (Ficha CB 473|977), se hace saber Gerardo y Blanca Rosa Vázquez Fojo soque ante este Juzgado se han presentado Eloy licitando la rectificación de la partida de defunción de su madre Celestina Fojo de Vázquez en el sentido de que donde dice: llamados Rosa y Elois Gerardo, debe decir: llamados Blanca Rosa y Eloy Gerardo, por así corresponder. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30503 Feb.27-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: TABERA MERCEDES, LUIS EDO. "Rectificación de partida y auxiliatoria" (Ficha C. C. 451|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Eduardo Tabera Mercedes solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: hijo de Adolfo R. Cabrera, debe decir: hijo de Adolfo Raúl Tabera, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30620 Mz.8-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos BONE, ZULMA SOLEDAD, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 875|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de matrimonio de Francisco Gutiérrez y Zulma Soledad Bone, pues donde la cónyuge figura como Zulema, debe decir Zulma. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo diciembre 23 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30614 Mz.8-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA MERCEDES ZUNINO (Ficha C. 2163|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: 24 de setiembre de 1922, debe decir: 9 de noviembre de 1922, por así corresponder
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 2476 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: ROBERTO SAUCHUK (F. O. 153 978), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice Basilio debe decir Roberto, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30600 Mz.7-v.ab.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SANTA VICTORIA SALABERRY. "Rectificación de partida". (Ficha A. Nº 412|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: el día 21 del mes de la fecha...; debe decir: el día 21 del mes anterior..., por así corresponder. — Artigas, 29 de diciembre de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 2503 Mz.2-v.mz.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: SILVA VILFREDO. Rectificación de partida" (Ficha CV 768|974), se hace saber que se ha presentado el señor Vilfredo Silva ante esta Sede a los efectos de tramitar la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice: Wilfredo, debe decir: Vilfredo y de nacimiento de su hija Dinorah Elena, en el sentido de que, donde dice: Wilfredo como nombre paterno, debe decir: Vilfredo. — Canelones 13 de febrero de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 2222 Feb.27-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos caratulados: CABRERA BONELLI ORFILIA ISABEL. "Rectificación de partida". (Ficha 908|974), se dispuso la siguiente rectificación de nacimiento de: Orfilia Isabel Cabrera Bonelli, donde figura: hija legítima del compareciente y de Angela Bonilla debe decir: hija legítima del compareciente y de Angela Bonelli y donde dice: por línea materna de Luis Bonilla y Natalia Ramírez, debe decir: por línea materna de: Luis Bonelli y Natalia Ramírez.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 1º de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 120.00 15|pub. 2315 Feb.27-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, Dr. Isaís Schenvitz Núñez, en autos: POSTIGLIONI JUAN GERMAN; ELSA IRMA PEREZ y otros. "Rectificación de partidas" (F. C. 640|974), se hace que se dispuso las siguientes rectificaciones: a) Partida de nacimiento de Juan Germán Postiglioni, donde figura Posteglione, debe decir: Postiglioni; b) Partida de matrimonio de Juan Germán Postiglioni c. Elsa Pérez, donde figura: Posteglione, debe decir: Postiglioni; c) Partida de nacimiento de Francisco Adhemar Juan José, María Isabel y Alba Aída Postiglioni, donde su apellido figura Posteglione, debe decir: Postiglioni, d) Partida de matrimonio de Alba Aída Postiglioni c. Ramón Rodríguez, donde su apellido figura: Posteglione debe decir: Postiglioni e) Partida de nacimiento de Nancy Beatriz Rodríguez, donde el apellido de su madre figura como Posteglione debe decir: Postiglioni.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 30 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 182.00 15|pub. 2314 Feb.27-v.mz.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado LEONILDA CONA PEREIRA CISNEROS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de defunción de su padre ANTONIO PEREIRA, en las que se padeció error, en el sentido que donde dice en la primeramente nombrada Dionilda Cono, debe decir: Leonilda Cona y en todo donde dice: Sisnero, debe decir: Cisneros, en tanto que en la partida de defunción, donde dice: Deolinda Cona debe decir: Leonilda Cona, que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 22 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 3259 Mz.13-v.ab.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LUIS VIERA, estableciéndose que donde dice "nacido el 21 de abril de 1959", debe decir "nacido el 21 de abril de 1962" por ser lo verdadero. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, diciembre 14

de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30649 Mz.10-v.ab.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ORMESINDO CORREA, (Ficha B. 311|977), en el siguiente sentido: donde la madre del inscripto figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: brasileña. — Rivera, 9 de febrero de 1978. — Jorge Kluver Rocca. Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 2507 Mz.2-v.mz.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: SANCHEZ GONZALEZ NELSON RICARDO y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha: 1372|977) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Nelson Ricardo, Gladys Stella, Leila Edith, Heriberto Ademar, y Yoanda Miladys Sánchez González, solicitando la rectificación de las siguientes actas: de nacimiento Nros. 358; 51 553, 219 y 44 llevadas por el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Rocha, en el sentido en que donde dicen: hija legítima del declarante y de su esposa Matilde Galeano, diga: hija legítima del declarante y de su esposa Matilde González, y donde dicen: y por líneas materna de Santiago Galeano, Italiano de sesenta y cuatro años comerciante y de su esposa Laura González, debe decir: y por línea materna de Laura González, oriental, soltera, de matrimonio, Nros. 151, 21 y 1 del Registro llevado por el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Rocha en el sentido que en donde dicen: hija de Matilde Galeano, de nacionalidad Oriental, de estado casada, debe decir: hija de Matilde González, de nacionalidad oriental, de estado soltera, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 20 de 1977. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
19) N$ 214.50. 15|pub. 3357 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido DE AVILA FERREIRA CANDIDA; CELIA BELARMINA o BERNARDINA CELIA PINTOS DE AVILA y EUDOCIA PAULINA o PAULINA PINTOS DE AVILA, (Ficha 924|977) solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio: Cándida De Avila Ferreira con Valentín Pintos, en el sentido de que donde figura Cándida De Los Santos de Avila, debe decir: De Avila Ferreira; de nacimiento: Celia Belarmina o Bernardina Celia Pintos De Avila y Paulina o Eudocia Paulina Pintos De Avila en el sentido de que donde quedó asentado los respectivos nombres y apellidos en dichas partidas como: Bernardina Celia Pintos De Los Santos y Paulina Pintos De Los Santos debe decir: Celia Belarmina Pintos de Avila y Eudocia Paulina Pintos de Avila, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 4 de octubre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
19) N$ 156.00 15|pub. 2286 Feb.27-v.mz.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MARTINEZ, JUAN RODRIGUEZ. Rectificación de partida" se hace saber que compareció el nombrado solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: a) De matrimonio del gestionante con Mercedes De León Pereyra, donde el contrayente aparece como hijo de Mateo Rodríguez; debe decir: hijo de Mateo Martínez; b) Defunción de doña Mercedes De León Pereyra de Rodríguez Martínez, donde dice así, debe expresarse: Mercedes De León Pereyra de Martínez y c) De nacimiento de Loreyel, Nency, Myriam y Liria, en el sentido de que donde se expresa que son nietas de Mateo Rodríguez, debe decir que: son nietas de Mateo Martínez por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 1.o de marzo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) N$ 136.50 15|pub. 2895 Mz.8.-v.ab.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en este Juzgado se ha presentado BEATRIZ ALCANTARO SUAREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: que es hija, debe decir: que es hijo y donde dice: Beatriz Alcántara debe decir: Beatriz Alcántaro. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 8 de febrero de 1978. — Alfredo Irigoyen Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30690 Mz.14-v.ab.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en este Juzgado se ha presentado LAUTARO URAN e IRIS ANOMAR ANTORIA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo, en el sentido de que donde dice: Durán, debe decir: Urán. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 8 de febrero de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30517 Feb.23-v.mz.27.

20—Remates

MONTEVIDEO

OMAR MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Ballesteros, Omar Juan contra BERTUCCI, ANGELA MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha C. 2154|972), se hace saber que el próximo 17 de marzo de 1978 a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Omar Mauad, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las ⅔ partes de su tasación de los siguientes bienes:

a) un solar de terreno con edificios y demás mejoras situado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, (antes Vigesimosegunda) empadronada con Nº 188.261, señalado con la letra C en el plano del agrimensor José S. Meier de diciembre de 1953, inscripto en Catastro el 2 de febrero de 1954 con el Nº 28.220; superficie: 83 metros 69 decímetros con 9 metros 80 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Acha. Valor real de este bien para el trienio 1976|78, N$ 5.617.00;

b) un solar de terreno baldío ubicado en el Balneario El Pinar, Séptima Sección de Canelones, padrón 14.282, solar Nº 20, manzana 73 del plano del agrimensor Carlos Pollio, de noviembre de 1949, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 13 de mayo de 1950, superficie: 1.217 metros 26 decímetros con 22 metros de frente al Oeste a calle de 17 Metros de ancho. Valor real trienio 1976|78: N$ 2.462,00.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada; b) que los gastos de escritura y demás que la Ley pone a su cargo son de cuenta del Comprador, así como la comisión del rematador; c) con respecto al inmueble Nº 188.261, se presentó como única titulación, segunda copia de la escritura original, cuya expedición fue ordenada por este Juzgado en autos ficha C. 2472|974; d) no existe plano de las construcciones existente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
20) N$ 397.80 17|pub 2072 Feb 23-v.mz.17.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Rafaela Méndez de Sanguinetti contra JULIO PARDO BRUM (Ficha 350|976), el 5 de abril de 1978, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech, rematará sobre las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor 12 pantalones unisex varios; 3 corbatas; 1 campera crudo Jean; 15 camisas varias embargadas e inventariados en autos. — Montevideo; 3 de marzo de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 65.00 10|pub. 2961 Mz.8-v.mz.28.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Trabajo de Primera Instancia de Cuarto Turno, en autos: Ruben Morales y otros c|JOSE ANTONIO BORRELLI (Ficha 78|976), el día 3 de abril de 1978 desde las 10 horas en el local de la Av. Uruguay 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva, matrícula 324, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos a fs. 16 vta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1978.
20) N$ 19.50 3|pub. 3463 Mz.15-v.mz.17

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Lachapelle Bouvard Marcel contra ELEUTERIO V RODRIGUEZ y otro. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 638|971), se hace saber que el próximo 28 de marzo a las 15 horas, en Zabala 1328, procederá el martillero José Rodríguez Freire asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base del siguiente bien:

Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 118.171, con una superficie de 261 metros 20 decímetros con frente al Suroeste de 6 metros 4 centímetros, al Cno. Continuación Propios 4922 y 8 metros 10 centímetros frente a la calle Caramurúes.

Se previene: el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del martillero etc.; III) Títulos a disposición en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 4º. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
20) N$ 195.00 15|pub. 2396 Feb 28-v.mz.27.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CRISTINA PEREIROS y otra Rec. de firma" (Ficha B Nº 184|977), se hace saber al público que el día 12 de abril de 1978, a las 15.30 horas, en la calle Piedras 318, por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de terrenos y sus mejoras, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo (Melo), empadronadas con los N os 1037 y 1032, manzana 82 en los planos de los agrimensores Jorge E Bird y Jaime L. Costa respectivamente. padrón Nº 1037: consta de una superficie de 254 metros 50 decímetros que se deslindan; al Este recta de 11 metros 50 centímetros al frente a la calle Aparicio Saravia: al sur, recta de 22 metros; al Oeste recta de 11 metros 68 centímetros y al Norte recta de 21 metros 98 centímetros Padrón Nº 1032: consta de una superficie de 653 metros 87 decímetros que se deslindan: al Norte una recta de 43 metros 40 centímetros al Oeste 15 metros 12 centímetros frente a la calle 25 de Agosto, al sur una recta de 43 metros 33 centímetros y al este recta de 15 metros 5 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que la comisión legal del martillero será de cuenta del comprador, 3º) Que los gastos y honorarios de la escritura serán del cargo del comprador así como lo que adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sección Escrituras y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5º). — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia Actuario
20) N$ 725.40 31|pub 1787 Feb.20-v ab.10.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DELFIN FERNANDEZ y otros Rec. de firma", (Ficha B. Nº 182|977), se hace saber al público que el día 12 de abril de 1978 a las 15 horas, en la calle Piedras 318, por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate pú-

blico y al mejor postor los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de terreno y sus mejoras existentes, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo (Melo), empadronados con los N.os 10.125 y 10.126, señaladas con los números 2 y 3 de la manzana 82 en el plano del agrimensor Jorge E. Bird. El lote Nº 2 tiene una superficie de 218 metros 88 decímetros cuadrados que se deslindan así: al Norte, recta de 7 metros 72 centímetros, al Este quebrada de tres rectas de 10 metros 63 centímetros; 3 metros .2 centímetros y 11 metros 68 centímetros, al Sur recta de 11 metros 66 centímetros frente a la calle Ituzaingó y al Oeste recta de 22 metros 38 centímetros con lote Nº 3 del mismo plano. El lote Nº 3, tiene una superficie de 302 metros 76 decímetros que se deslindan; al Sur 13 metros frente a la calle Ituzaingó; al Este 20 metros 38 centímetros con fracción Nº 2; al Norte 14 metros 3 centímetros y al Oeste 22 metros 45 centímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que la comisión legal del martillero será de cuenta del comprador; 3º) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que adeudare por concepto de medianería y|o otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sección Escrituras y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5º). — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.

20) N$ 725.40 31|pub. 1786 Feb.20-v.ab.10.

MIGUEL JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados AUGUSTO MONTESDEOCA contra HAROLDO RICARDO SCHUSSELIN y otra, Juicio ejecutivo (ficha B.626|975), se hace saber que el próximo 3 de abril de 1978 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del Martillero Miguel Jaureguiberry, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos 4.556) del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la Decimoprimera (hoy la décima) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 75.417 en M|A solar N.o 1 del plano del Agrimensor Miguel L. Costa, aprobado por la Dirección de Obras Municipales por resolución del 12|V|28, teniendo una superficie de 458 mts. 12 dcmts.; con diez metros de frente por el Sureste a la calle Juan Victorica (ex Dieciocho de Julio) donde la puerta de entrada del edificio lleva el número 4985.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes; 3.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, Piso 5.o) — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

20) N$ 253.50 15|pub. 2762 Mz.8-v.ab.3.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos Julio Soffer c|HUGO MIRANDE "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 652|976), el día 3 de abril de 1978 desde las 15 horas en el olcal de la Av. Uruguay 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva, matrícula 324, rematará sobre las 2|3 partes de su tasación, 1 Televisor de 19 pulgadas S|M embargado e inventariado a fs. 5 vta. — Montevideo, 7 de marzo de 1978.

20) N$ 19.50 3|pub. 3465 Mz.15-v.mz.17

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos Julio Soffer c|JUAN CARLOS LOYET "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 832|974), el día 3 de abril de 1978 desde las 15 horas en el local de la Av. Uruguay 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva, matrícula 324, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación 1 Televisor "Philco" 19 pulgadas (Base N$ 300.00), 1 Televisor "Kingsway" de 23 pulgadas (Base N$ 186.66) embargados e inventariados en autos a fs. 60 vta. — Montevideo, 10 de marzo de 1978.

20) N$ 19.50 3|pub. 3464 Mz.15-v.mz.17

JORGE M. PERCOVICH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos Parodi Hnos. c|MANUEL LAGOS "Juicio Ejecutivo" (F. C. 1078|976), se hace saber que el día 14 de abril de 1978 a la hora 14 en la puerta del Juzgado de Paz de la 11.a Sección (San Ramón) se procederá por intermedio del martillero Jorge M. Percovich, asistido del señor Juez de Paz a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación el inmueble padrón N.o 449 con una superficie de 596 metros 19 decímetros, cuya tasación es de N$ 4.977.00.

1) Se previene que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma.

2) Serán a cargo del adquirente la comisión del rematador, los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador.

3) Los autos y títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado de Paz de la 11.a Sección Judicial de Canelones, donde podrán ser examinados en el horario judicial. — San Ramón, 2 de marzo de 1978. — Ricardo Monza, Juez de Paz.

20) N$ 195.00 15|pub. 3527 Mz.15-v.ab.11

JULIO CESAR OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos Alberto Alejandro Faget c|CARLOS ALBERTO PORTA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 334|977), se hace saber que el día 4 de abril a las 15 horas, en Magallanes 1985, se procederá por el martillero Julio César Olmedo, a la venta en remate público del automóvil marca "Chevrolet" del año 1956, matrícula 246.460, padrón 173.016, sobre la base de N$ 3.333.00, 2|3 partes de su tasación; y un Horno a gas "Bianchi" con tres quemadores, con la base de N$ 1.666.00, 2|3 partes de su tasación.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; serán de cargo del comprador la comisión del rematador; transferencia y título y demás gastos que origine la documentación del vehículo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Velázquez Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 31.20 3|pub. 3523 Mz.15-v.mz.17.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos Zaira Souza Ferreira c|MIGUEL STAINO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 544|977), el día 3 de abril desde las 16 horas en el local de la Av. Uruguay 1027 el martillero Alfredo Martínez Oliva, matrícula 324 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1 Heladera comercial Kraf Imesa Nº 7371 con equipo, base N$ 666.66; 1 Heladera familiar Siam S Nº 108, base N$ 466.66; 1 Vitrina mostrador Frielectric tapa de mármol con equipo, base N$ 800.00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 23.40 3|pub. 3469 Mz.15-v.mz.17

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos José Gorfain c|WASHINGTON BURGHI EGUREN "Jucio Ejecutivo" (Ficha C. 303|977) el día lunes 3 de abril de 1978 desde las 15 horas en el local de la Av. Uruguay 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva, matrícula 324, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 886.68), los siguientes bienes embargados: 1 Televisor marca "Motorola 24" con antena; 1 radio marca "Mark" con 2 parlantes portátiles; 1 mesa pie de hierro, tapa mármol circular de 1.20 de diámetro. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 23.40 3|pub. 3467 Mz.15-v.mz.17

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos Julio Soffer c| ESTHER FUERTES de DAYAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1299|974), el día 3 de abril de 1978 desde las 16 horas en el local de la Av. Uruguay 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos a fs. 12 vta. y 13 vta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Manuela Faliche, Actuaria Adjunta.

20) N$ 23.40 3|pub. 3468 Mz.15-v.mz.17

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos Julio Soffer c| MIGUEL OLIVERA "Cobro Ejecutivo" (Ficha C. 728|975), el día 3 de abril de 1978 desde las 15 horas en el local de la Av. Uruguay 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva, matrícula 324, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos a fs. 7 vta. — Montevideo, 7 de marzo de 1978.

20) N$ 19.50 3|pub. 3466 Mz.15-v.mz.17

VALENTIN BEREZAN
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Banco Hipotecario del Uruguay
Vivienda con estar, dos habitaciones, cocina y baño. En otro cuerpo de casa dos habitaciones y galpón, churrasquera en ciudad de Fray Bentos

Base: 548.48 unidades reajustables equivalentes a N$ 15.565.84 28 de marzo de 1978, 15 horas
Sucursal Fray Bentos — Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 28 de marzo de 1978, a las 15 horas en la Sucursal Fray Bentos, el martillero Valentín Berezán (Mat. 573 — RUC. 130019380015) rematará en la Primera Sección Judicial de Río Negro, padrón 3460, Superficie 720 metros con 12 metros de frente al S.E. a calle de 17 Metros entre Prolongación de calle Santiago Lawry y Camino Vecinal.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 6205 N.o 766|150 a cargo de NESTOR AMERICO MONTEDEOCA SALINAS y MIRTHA EMILIA CARDOZO DOLCI.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1o|o de comisión del rematador más el IVA, en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento y otras cargas análogas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1978, es de N$ 28.38 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 15.565,84 en el mes indicado. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 222,21 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580 o en Sucursal Fray Bentos. — Montevideo 6 de marzo de 1978. — Alberto Romaniello Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 30663 Mz.13-v.mz.17.

MIGUEL JAUREGUIBERRY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Banco Hipotecario del Uruguay
Solar de terreno con casa habitación en el barrio San Isidro en las cercanías de la ciudad de Pando

Base: 491,8622 unidades reajustables equivalentes a N$ 13.959.05, 30 de marzo de 1978, 15 horas
Sucursal Pando — Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo jueves 30 de marzo de 1978, a la hora 15 en el local de la Sucursal Pando del Banco, el martillero Miguel Jaureguiberry (Mat. 326 — RUC 210366750011) rematará en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Barrio San Isidro en las cercanías de la ciudad de Pando, solar de terreno con construcciones empadronado con el N.o 836 (antes 495) con un frente de 8 metros al O a calle de 17 Metros y una superficie de 535 m.c. 75 dm.c.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6205 N.o 2489, serie 150 a cargo de DARWIN RUFINO UMPIERREZ RODRIGUEZ y su esposa TERESA GARCIA SILVERA.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 20 o|o de la misma los impuestos departamentales y el 1 o|o más IVA de comisión del rematador, en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco dentro de los diez días de avisado por éste siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento saneamiento y otras cargas análogas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1978 es de N$ 28,38 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 13.959.05 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de marzo de 1978, se hará con el mismo valor de la unidad referida. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 192,76 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580 en Montevideo, o en la Sucursal Pando. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 30665 Mz.13.-v.mz.17.

ORONIEL PINTOS
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Banco Hipotecario del Uruguay
Casa habitación de un dormitorio baño, estar, cocina y garage en la ciudad de Minas
(Barrio Garolini)

Base: 551,08 unidades reajustables equivalentes a N$ 15.639 63 31 de marzo de 1978, 15 horas

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 31 de marzo de 1978, a las 15 horas en la Sucursal Minas el martillero Oroniel Pintos (Mat. 1137 — RUC 090007470016) venderá en remate público y al mejor postor fracción de terreno con construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, padrón 109. Area: 365 m.c. Da frente a calle Pública sin número.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 5852 N.o 1513|400 a cargo de JESUS IRIONDO SAMPAYO JAVIER y MARIA GRACIELA SILVERA GARCIA.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el IVA en efectibo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1978, es de N$ 28.38 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 15.639.63.

En caso de abonarse el saldo de precio en el mes de marzo, se hará con el mismo valor de la unidad reajustable. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 141,13 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos. Sarandí 580 o en la Sucursal Minas. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Alberto Romaniello. Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 30667 Mz.13.-v.mz.17.

GUSTAVO SCHNYDER
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Banco Hipotecario del Uruguay
Casa habitación con living, dos dormitorios cocina, baño, garaje y depósito ubicada en calle Democracia y calle De los Argentinos de la ciudad de Carmelo. Superficie del terreno: 510 m.c. Superficie de la construcción: 91 metros cuadrados

Base: 373,9859 unidades reajustables equivalentes a N$ 10.613:72, 30 de marzo de 1978 15 horas
Sucursal Colonia

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo jueves 30 de marzo de 1978, a la hora 15. en la Sucursal Colonia Avda. Gral. Flores 255 el martillero Gustavo Schnyder (Mat. 2184 — RUC. 040020060016) rematará en la Sexta Sección Judicial de Colonia, ciudad de Carmelo, solar de terreno y construcciones empadronado con el número 2281, de frente al S O. a calle Democracia distando el punto medio 30 metros a calle de Los Argentinos con una superficie de 510 m.c.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 4300 N.o 1408, serie MO3 a cargo de LUIS MARIO MOLFINO TABERNA y MARGARITA HORTENCIA BASTERREIX o BASTERREIX LEGUISAMO.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 20 o|o de la misma los impuestos municipales y el 1 o|o más IVA de comisión del rematador, en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitibamente con el Banco dentro de los diez días de avisado por éste siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso escrituración por pavimento, saneamiento y otras cargas análogas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1978, es de N$ 28.38 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 10.613.72 en el mes indicado

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de marzo de 1978, se hará con ese valor. En caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580 en Montevideo o en la Sucursal Colonia. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Alberto Romaniello. Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 30666 Mz.13.-v mz.17.

JOSE RAUL DA ROSA BATALLA
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Banco Hipotecario del Uruguay
Vivienda en la ciudad de Treinta y Tres con living comedor, dos dormitorios, cocina, baño.
Superficie: 403 metros 2752.

Base: 491.97 unidades reajustables equivalentes a N$ 13.962.10, 28 de marzo de 1978 15 horas
Sucursal Treinta y Tres

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 28 de marzo a las 15 horas en la Sucursal Treinta y Tres del Banco Hipotecario del Uruguay (Juan A. Lavalleja 552) el martillero José Raúl Da Rosa Batalla (Mat. 1456 — RUC. 200002840017) venderá en remate público y al mejor postor y sobre la base de U.R. 491 97, terreno con edificio y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, padrón 2.406 con 12 metros 27 centímetros de frente al N. a la calle Pablo Zufriategui distando el punto medio 25.905 con Ruta 8. Superficie: 403 metros 2752.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 6205 N.o 2438. Vencimiento 3 a cargo de RODOLFO SANTANA CAPIZ y SHIRLEY ETHEL RIAÑO SASIA.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador más el IVA y 3 o|o de impuestos departamentales en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escritura ción por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de marzo es de N$ 28 38 por lo que el monto de unidad reajustable que constituye la base de este remate equivale a N$ 13.962. en este mes. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de marzo se hará con ese valor de la U.R., en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 192.76.

7) Informes en Procuración de Morosos, o en la Sucursal Treinta y Tres del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo 9 de marzo de 1978 — Alberto Romaniello Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 30672 Mz.13 -v mz 17

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra SCHROKAUER STAHL, PEDRO MANUEL JACOBO "Ejecución de Hipoteca" (56|77), se hace saber que el próximo 14 de abril, a las 15 horas, en Zabala 1320 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores), se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con las construcciones rústicas y demás mejoras que contiene zona rural. Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, Paraje "Cochengo", Padrón N.o 38.720 (antes N.o 14.344), con una superficie de 6 Há. 360 metros y 301.80 mts. al S. de frente a Cno. 17 mts., señalado con el N.o 4 en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de Set. de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 10.746 el 31 de mayo de 1960.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuare tal consignación, se prescindirá de aquella y se continuará el remate; 2) Que será de cargo del comprador los gastos, impuestos, tributos y honorarios de la escritura, así como todo lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análoges y los gastos que su cobro originare; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sección Escrituras, y demás antecedentes en la oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 331.50 17|pub. 2751 Mz.9 -v.ab.7.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Julio Soffer contra JOSE DE LA SANTA CRUZ" (Ficha G. número 3|977) el 3 de abril de 1978 desde las 16 horas en Avenida Uruguay N.o 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Televisor marca R.C.A. Victor de 23 pulgadas sin número a la vista embargado e inventariado en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que sello, signo y firmo. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) N$ 78.00 10|pub. 2991 Mz.9.-v.mz.29.

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Ademar Hernández contra MANUEL PEDRO MUÑOZ. "Juicio Ejecutivo". (Ficha B. N.o 531|976), se hace saber al público que el día 14 de abril de 1978, a las 16 horas en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328, y por intermedio del martillero Otto Müller, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 22,599) del siguiente bien: dos solares con el edificio en ellos construídos y sus mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronados en conjunto con el N.o 102.728, señalados con las letras "B" en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde, teniendo una superficie de 285 metros 9.170 centímetros en total y que por ser contiguos se describen en conjunto: 6 metros 70 centímetros de frente al Oeste a la Avenida San Martín edificio señalado con los Nros. 2508 y 2510, entre las calles San Fructuoso y Concepción Arenal.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Que la comisión legal del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes.

3.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, Piso 5.o). — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

20) N$ 84.50 5|pub. 3380 Mz.14-v mz.27.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Las Piedras, en autos: Perera Jorge c|JUAN JOSE MACHI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 539|977), se hace saber al público que el día 30 del corriente mes y a la hora 15 y 30 en el local ubicado en Dr. Pouey y M. Menéndez, el Martillero Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil rematará por las 2|3 partes de su tasación (Tasación N$ 10.000.00), un camión marca "Ford" año 1951, empadronado

con el N.o 51.484 (antes 1047) Matriculado en Canelones con el N.o 55.887.
Se previene: Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y el pago de los impuestos vigentes.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 2 de marzo de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 91.00 10|pub. 2957 Mz.8-v. mz.28.

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: Bueno, Bernardo contra FERNANDEZ de PEREZ, LAURENA. "Juicio Ejecutivo" (F. 696|C|977), se hace saber que el día 7 de abril de 1978, a la hora 14, y en las puertas de este Juzgado, se procederá, por el rematador Isidro Cartaya, con la asistencia de la Sra. Alguacil y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 4.448.00 a la subasta pública del siguiente bien: Padrón N.o 1477, de la 18.a Sección de Canelones, Balneario Atlántida, señalado con el N.o 11 de la manzana Letra A, con una superficie de 920 metros con 3 decímetros al Sur Este, en dieciocho metros ochenta y tres centímetros, de frente a la Avda. de Circunvalación de treinta y cinco metros de ancho, al Noroeste en diecinueve metros veintitrés centímetros linda con parte del solar, nueve al Sur Oeste en cincuenta metros ochenta y seis centímetros, linda con el solar doce, y al Noreste, en cuarenta y seis metros ochenta centímetros linda con el padrón ciento sesenta y solar diez.
Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta debe consignar el 20 o|o de la misma, como así también la comisión del rematador, e impuesto que la ley impone.
Los títulos se encuentran a disposición del interesado en la oficina actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 7 de marzo de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 253.50 15|pub. 3173 Mz.10-v.ab.6.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Overlay, Cristina Felicia contra OVERLAY, FELIX DANIEL. Cesación de condominio" (Ficha 27|975), se hace saber que el día 30 de marzo de 1978, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Severino Camacho asistido de la señora Alguacil, sobre la base de los ²/₃ partes de su valor real. (N$ 975,33), el siguiente bien:
Padrón Nº 39 ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, superficie de 39 metros
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Colonia, 20 de febrero de 1978. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
20) N$ 117.00 15|pub. 2229 Feb.24-v.mz.17.

CARLOS PAGES PINEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Suhr Ramón J. contra VINQUEL, JUAN CARLOS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 210|C|977), se hace saber que el día 17 de abril de 1978 a las 14 horas en el lugar de ubicación, Carnicería del demandado frente a Cancha Oficial de Fútbol de esta ciudad, se procederá por el martillero Carlos Pagés Pineda, asistido de la señorita Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Heladera de carnicería de tres puertas, marca "Ferrosmalt" con motor eléctrico de 1 H.P. General Eléctric N.o 15.230.
Se previene: 1) Que la venta se efectúa sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, resultando la suma de N$ 2.666.66.
2) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo. — Carmelo, 6 de marzo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
20) N$ 117.00 10|pub. 3366 Mz.14-v.ab.3.

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos Antonio Ciriaco Sánchez c|SELA LERIDA CELLE "Cesación de condominio" Ficha C. 374|976), se hace saber que el día 21 de abril de 1978 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero público Alberto Larrea O'Neill, asistido por el señor Actuario y el señor Alguacil de esta sede, procederá a la venta bajo la forma de remate público y sobre la base de N$ 1.610.00 del inmueble sito en esta sección, padrón actual N.o 4.032, que es parte del solar N.o 4 de la manzana N.o 2, con área de 301 metros cuadrados, 14 dm., 35 cm.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;
2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; y
3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina de este Juzgado. — Trinidad, 2 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
20) N$ 175.50 10|pub. 3424 Mz.15-v.ab.4

PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: UBUR contra JUAN DALLA VALLE y NERY D. PASARELLO. "Juicio Ejecutivo" (B. 12|1977), el 18 de abril de 1978, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil rematará, sobre la base de N$ 56.666.66, una fracción de terreno y su edificación ubicada en la manzana 491 de la ciudad de Paysandú Primera Sección Judicial, padrón 2047, compuesta de una superficie de 360 metros 1692 centímetros con frente al Norte a la calle 25 de Mayo.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta como seña, el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.54 o|o (incluído I.V.A.) de comisión.
b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley.
c) Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, febrero 28 de 1978. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 175.50 15|pub. 3138 Mz.10-v.ab.6.

ROCHA

CARLOS FEDERICO CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra IBAÑEZ VELAZQUEZ ZULMA. "Ejecución de Prenda" (Ficha 166|977), se hace saber que el 28 de abril de 1978 a la hora 13, en el local Feria El 28 se procederá por intermedio del martillero Carlos Federico Caetano, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de un tractor marca Jhon Deere 1020 con motor diesel equipo de luces, levante hidráulico rodado de goma. Un Arado de tres discos levante hidráulico. Una Rastra veinte discos Jhon Deere p|levante hidráulico.
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Para el pago del saldo del 80 por ciento, dispondrá de un plazo de sesenta días.
3) Serán de cargo del comprador el pago de la comisión del 3 o|o y los impuestos de ley. — Rocha, febrero 3 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
20) N$ 117.00 10|pub. 3242 Mz.13-v.mz.31.

CARLOS FEDERICO CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|MIGUEL HERNANDEZ TECHERA, Med. Preparatorias (Ficha 292|975), se hace saber que el día 31 de marzo de 1978 de las 15 horas a las 15.15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Carlos Federico Caetano, rematará asistido del señor Alguacil y Actuario una fracción de campo compuesta de 46 hectáreas 4906 m., Padrón N.o 636, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Rocha, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 3.416.00).
Se prviene: 1) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta; 2) que la comisión del rematador y los impuestos serán de cargo del comprador y 3) que los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado. Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario. — Rocha. 26 de diciembre de 1977.
20) N$ 175.50 15|pub. 2495 Mz.3—v.mz.28.

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: CARDOSO de HERNANDEZ, ELENA PAULINA. "Venta Judicial" (Ficha 660|977), se hace saber que el día 21 de abril de 1978, de las 15 horas a las 15 y 15 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Daoiz Rodríguez Larrea, asistido del señor Alguacil y Actuario el inmueble solar terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 19 de la Ciudad de Rocha Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado con el N.o 1463, compuesto de una superficie de trescientos cuarenta y cinco metros mil ciento setenta y cinco centímetros, con frente a la calle Eliseo Marzol sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 8.062) y de las 15 y 30 horas a las 15 y 45 horas el inmueble solar terreno y sus construcciones ubicado en la manzana número 28 de la Ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial, empadronado con el número 1546. compuesto de una superficie de 326 metros, 54 decímetros con frente a la calle Eliseo Marzol sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 10.800.00).
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como la comisión del rematador.
2.o) 40 por ciento a los tres meses contados a partir del acto del remate y 40 por ciento a los seis meses contados también desde el acto del remate, los saldos a que se reifere este literal 2.o generarán un interés del 48 por ciento anual pagaderos junto con cada entrega del precio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 6 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
20) (Gest. Jud.) 15|pub. 30686 Mz.13-v.ab.7.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron RUBEN KIRZNER y SELMA TROSTIANSKY, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Isaac Oks, el 21 de julio de 1977 y por la cual los comparecientes adquirieron de doña Fradla Rubinovich, Mauricio Lowenthal y Fany Gepner, el siguiente bien: la Unidad 102 que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Decimonoveca Sección Judicial de Montevideo. padrón número 176.497, y que según plano del Agrimensor Ernesto Spinak de noviembre de 1974, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 23 de diciembre del mismo año con el N.o 76.500, consta de una superficie de 284 m. 65 dm. con 10 m. de frente al Sur de la calle Antonio Machado (ex Bella Vista) entre las de Juan Paullier y Joaquín Requena, distante el punto medio con la nombrada en último término 30 m. 56 cm. La unidad referida está empadronada con el número 176.497|102 y se señala con el N.o 102 en el gráfico referido según el cual se ubica en Plan Alta, a cota vertical más 3m 22cm. y tiene una superficie de 54 m. 4890 cm.
La primera copia de esta escritura, fue inscripta en el Reg. Gral. de Traslaciones de Dominio con el N.o 1.448 al F.o 1.704 del Libro 719 En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, noviembre 18 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
21) N$ 195.00 10|pub. 3393 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: GABRIEL ALBACETE LOPEZ" Segunda copia (Ficha 12|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gabriel Albacete López solicitando la segunda copia de la escritura que en once de agosto de mil novecientos treinta y tres autorizó el escribano Carmelo Petraglia por la cual Gabriel Albacete López adquirió por título compraventa y modo tradición de Josefa Gabaría de Gayoso, Rosa Gabaría de Raffo, Alberto Juan Raffo, Delia Raffo y de María Ofelia Esther Rego Fernández, quienes actuaron representados por el Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus mejoras, empadronado con el N.o 111.709 (hoy padrón N.o 30.064), si-

tuado en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo compuesto según plano del 11 de marzo de 1924 del Agrimensor M. E. Aviles de una superficie de 382 mc. 49 dc.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

21) N$ 143.00 10.pub. 3371 Mz.16.-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: JEFATURA de POLICIA de CANELONES "Segunda Copia" (Ficha E. 1901|1975), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugo Sobrino por el Estado (Art. 139 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974 y decreto 194|975 de 11 de marzo de 1975), solicitando se le expida una segunda copia de la escritura pública autorizada el 12 de abril de 1951 por el escribano Ernesto Mario Ribas por la que el señor Mario Ferreira donó al Estado (Jefatura de Policía de Canelones) un solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones empadronado en mayor área con el N.o 409 de la manzana M en el plano del Agrimesor Uruguay Beca, de enero de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3241, el 28 de marzo de 1946, con una superficie de 625 metros cuadrados y con 12 metros 50 de frente al S.O. en la calle C y 50 metros de frente al S.E. a la calle N.o 3.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 156.00 10|pub. 3123 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: RAYMOND CHALES o CHARLES OLE u OLE SAGIER o SAGNIER "Sucesión" (Ficha E. 3941|977), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de los autos sucesorios mencionados el que fuera expedido con fecha 16 de junio de 1961, en el que se incluyó en la relación de bienes el siguiente inmueble:

Dos fracciones de campo ubicadas en la Decimocuarta sección Judicial de Canelones, padrón 7642, parte, señaladas con los N.os 2 y 3 en el plano del Agr. Arturo Silva Mestre. superficie fracción 2: 26 hás. 955 m. Fracción 3: 26 hás. 955 m.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

21) N$ 104.00 10|pub 2467 Mz.6-v mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: GRAÑA AMEZAGA DE CARVALHO CELIA, GRAÑA AMEZAGA DE PAULLIER ELENA MARIA y GRAÑA AMEZAGA ANGEL JULIAN "Segunda Copia". (Ficha V| 211|977), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de Adjudicación, que fue autorizada por el Escribano Maximiliano Montañez, en Montevideo, el 22 de abril de 1955, por la cual Esther Alvarez Mouliá de Ilárraz hubo de Cantegril S. A. un solar de terreno ubicado en Cantegril (Zona de Golf y Polo), Primera Sección Judicial de Maldonado; siendo este solar parte del inmueble empadronado con el N.o 3.806 (antes N.o 435), teniendo actualmente padrón N.o 4.231, señalado con el número 11 de la manzana N.o 84 en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de junio de 1948; con una superficie de mts. 1.500, lindando: al Noreste en 25mts. 50 cmts. con el lote N.o 14 de la misma manzana y plano y 5 mts. 75 cmts. con el lote N.o 10; al Sureste en 20 mts. con el lote N.o 13 y en 28 mts. con el lote N.o 12; al Suroeste en 31 mts. 25 centímetros de frente a calle pública de 15 metros de ancho que separa de la vía férrea del Estado, y al Noroeste en 48 mts. con el lote N.o 9 de la misma manzana y plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1977. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

21) .. N$ 208 00 10 pub. 3394 Mz.14-v.ab.3..

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que ante este Juzgado se presentó DARRIULAT, MARIA MAGDALENA "Segundas copias" (F. 386|V|977), solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa, autorizada por el escribano Américo De León, en el Pueblo Migues Novena Sección de Canelones, el 24 de julio de 1928, una fracción de terreno padrón 32, compuesta de una superficie de 461 metros lindando al Norte solar N.o 134, de la manzana letra R del Plano de los Agrimensores Nin y Larrayez, al Sur calle Pública, al Este Luis A. Ciappeseni, al Oeste, Benicia Darriolat.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 23 de febrero de 1978. — Marta R. de Peluffo, Actuaria

21) N$ 104.00 10|pub. 2855 Mz.7-v.mz.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez, dictada en autos: SEIJAS BANADO MARIA ISABEL y otros. "Segunda Copia" (F. C. 591|1977), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, María Isabel, Blanca Aída, Liria del Carmen Cipriano Valentín, Celta Arecia o Celta Aresia y Norma Nieves Seijas Banado, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de partición que autorizó el Esc. Andrés de Grossi con fecha 17 de diciembre de 1913 referente a una fracción de campo para pastoreo, ubicado en la 12.a Sección Judicial de este Departamento de Florida, empadronado con el N.o 4585 y con una superficie de 10 hectáreas, 2.302 metros cuadrados. Dicha fracción de campo le fue adjudicada a don Cipriano Seijas en la liquidación y división de los bienes quedados por muerte de sus padres José Ceijas y Josefa Domínguez.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 23 de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.

21) N$ 104.00 10|pub. 2950 Mz.8-v.mz.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: CASELLA, JUAN y Otro "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 834|77), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa de un solar en Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón N.o 110, con un área de 816 mts. 75 dmts, según plano del Agrimensor Francisco Suroca y Alfredo Penco, e inscripto con el N.o 359 al folio 146 vuelto T. II en el Registro de Traslaciones de Dominio; la cual fue autorizada por el escribano Francisco H. Mesa con fecha 17 de febrero de 1967.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que se presenten, por el término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 28 de diciembre de 1977. — Roger Cantón Sonora, Actuario Adjunto.

21) N$ 104.00 10|pub. 3378 Mz.14-v.ab.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: CAJIGAS ARRIAGA ENNA NOEMI y otros. "Segunda Copia" (Ficha A.1098|1977), se han presentado Enna Noemí Sandalia; María Elia; Arturo José; Héctor Emilio; Luis Alberto; Elia Berta; Mabel María y Raúl Cajigas Arriaga; y Nelda Zita y Horacio Cajigas Arriaga, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 26 de mayo de 1922 autorizó el Esc. José P. Tejero y por la que Horacio Cajigas Anza, adquirió a Emilia Perera de Arriaga, el siguiente bien:

Una fracción de terreno, que es parte del sitio esquina No 3 de la manzana 17 del 2.o cuartel de está ciudad de San José, empadronado en mayor área con el N.o 3.831, y que según plano de mensura, levantado en el mes de mayo de 1932 por el Agr. Mario Rodríguez Bonavita, consta de un área de 343 metros 63 dms., y tiene 14 mts. 50 cms. de frente al sur sobre calle Solís; y otra fracción de terreno, lindera a la anterior, que es parte del solar 4 de la manzana 17, del 2.o cuartel de San José, padrón N.o 2092 con un área de 885 metros 45 decimetros 72 centímetros y 17 metros 18 centímetros de frente a la calle Solís. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir estos trámites sin su intervención. San José 27 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

21) N$ 182.00 10|pub. 3063 Mz.9-v.mz.29.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

VENBAR LTDA.

Otorgada por documento privado del 3 de noviembre de 1975. Ana María Fuentes Barcia y César Fuhrman Kelmanovich, ceden a Rodolfo Marcos Monza Andrade, el 66.66% de la cuota que le corresponde a Ana María Fuentes y ceden al señor Carlos Alberto Areco Lombardo el 66.66% de la cuota que le corresponde a César Fuhrman

Modificación de sociedad. — Todos los integrantes de la sociedad, son administradores indistintos de la misma. En caso de retiro de un socio, la sociedad se resolverá parcialmente respecto del socio saliente

Inscripción: Nº 85, folio 285 del Libro 2 de Contratos, el 16 de febrero de 1978.

22) N$ 160.00 10|pub. 2694 Mz.6-v mz.17.

GARO LIMITADA

Contrato: 1.o de diciembre de 1977.
Registro: N.o 59, F.o 189 L.o I.
Socios: Gonzalo Francisco García Otero, Susana Arocena.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Cantina y Restaurante.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) 64.00 10|pub. 2733 Mz.6-v.mz.17.

DISTRIBUIDORA MARIO LIMITADA

Contrato: inscripto 27 de febrero de 1978. Registro Público de Comercio con Nº 93 folio 312, libro 2.
Objeto: Distribución comestibles y bebidas.
Capital: N$ 3.000,00.
Socios: Mario Caetano N$ 2.700,00; Elsa Caetano: N$ 300,00
Administración: indistinta.
Plazo: un año prorrogable.

22) N$ 64.00 10|pub. 2672 Mz.6-v.mz.17.

VETERINARIA FLORIDA LIMITADA

Contrato: 9 de enero de 1978.
Registro: N.o 62, Folio 258|261 del legajo N.o 8 de contratos.
Capital: N$ 1.500.00.
Socios: LUIS MORELLI, BEATRIZ RABAGLIATTI, SERGIO DIENA ELFRIDE MEKYSKA, RUBEN URCHITANO, MARIELLA BRUNO.
Administración: Sr. Ruben Urchitano
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra venta y comercialización de productos para el agro.
Domicilio: Antonio María Fernández 786. Florida.

22) N$ 96.00 10|pub. 3027 Mz.9-v mz.29.

BASSIGNANA Y BACCHI LIMITADA

Contrato: 15 de febrero de 1978
Registro: N.o 103 Folio 340, del Libro 1, el 17 de febrero de 1978.
Socios: ANABEL BASSIGNANA BORRIERO y MARIA PETRONA BACCHI BRAMBILLA.
Capital: N$ 2.000.00. aportado por partes iguales
Objeto: Importación, exportación, compra, venta, distribución de mercaderías en general explotación de agencia y subagencia de loterías y quinielas.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta los 2 socios.
Domicilio: Simón Bolívar 1225. Montevideo.

22) N$ 128.00 10|pub. 3054 Mz.9-v.mz.29.

LAKII LIMITADA

Contrato: 14 febrero 1978
Registro: N.o 107 Folio 350, Libro N.o 1.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Administración de propiedades. Intermediación en la compra y venta de inmuebles y muebles Comercializaciones de materias primas, bienes y servicios e industrialización de los mismos.
Socios: SALOMON LAKIEROVICH y RUBEN BARCIA.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3047 Mz.9-v.mz.29.

TRANSUR LTDA.

Fecha 20|2|978
Inscripción: N.o 39, Folio 459 Libro 1.
Socios: HUMBERTO BALDOMIR FERNANDEZ, WALTER NESSI AICARDI y JUAN CRISTOBAL DIAZ BURCI.
Objeto: Fletes comercialización e industrialización de todo tipo de objetos y materiales.
Administración: Humberto Baldomir.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3038 Mz.9-v.mz.29.

LINARES SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 3|febrero|1978.
Registro de Comercio Canelones: N.o 12, Folios 30|32.
Socios: WILSON ALBERTO MENENDEZ y OLEGARIO CANDIDO MENENDEZ.
Objeto: Explotación Panadería, etc.
Domicilio: Las Piedras-Canelones.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios.
22) N$ 64.00 10|pub. 3001 Mz.9-v.mz.29.

IMPORTECNI LTDA.

Contrato Privado: 7 de setiembre de 1977.
Registro de Comercio: N.o 740, Folio 2496, Libro 2 de Contratos.
Domicilio: Treinta y Tres 1314, Esc. 102.
Capital: N$ 1.200.00, correspondiendo a los siguientes socios: WALTER CHADICOV (N$ 200.00) SUSANA ABUCHALJA (N$ 200.00), FRANCISCO MAZZEI (N$ 200.00), NOEMI F. BLANCO (N$ 200.00) MARIA CORINA GUECAIMBURU de CASTRO (N$ 400.00).
Administración: Cualquiera de los nombrados socios, indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación y Exportación.
22) N$ 128.00 10|pub. 2964 Mz.8-v.mz.28.

ORION SOCIEDAD LIMITADA
CESION

VERONICA VIDONI y LUCIA VIDONI cedieron todas sus participaciones a ALEJANDRO CAMILO VIDONI LOPEZ.
Inscripciones 23 de febrero de 1978 N.o 146|147 folios 481|483, libro 1 de Contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 2986 Mz.9.-v.mz.29.

ORG. METALURGICA LTDA.

Contrato: 18 de enero de 1978.
Inscripción: N.o 56, folio 179, libro 1 el 26 de enero de 1978.
Capital: N$ 1.500.
Socios y aportes: JUAN MAZZULA y CARLOS PUJOL N$ 750.00 cada uno.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importación.
22) N$ 64.00 10|pub. 3108 Mz.10.-v.mz.30.

IGAR S.R.L.

Sociedad de Responsabilidad Limitada
Objeto: Amplio.
Socios: ABRAHAM MAKOWSKI y PERLA REZNICOVICH.
Contrato: 3 de febrero de 1978 Registro de Comercio, N.o 98, Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 2954 Mz.8-v.mz.28.

ALGOLAN LTDA.

Contrato: 20 de febrero de 1978.
Inscripta: N.o 104, Folio 358 Libro 2.
Capital: N$ 25.000.00.
Socios: MIGUEL ANGEL ZAITER TEYSERA, ELIAS ALBERTO ZEITER PEREZ ENRIQUE NOYA CHASQUETTI y HUGO DOMINGO VERA CHAUVIE.
Aportes: Miguel Angel Zaiter Teysera nuevos pesos 22.000.00. Elías Alberto Zeiter Pérez N$ 1.000.00 Enrique Noya Chasquetti N$ .000.00 y Hugo Domingo Vera Chauvie N$ 1.000.00.
Administración: Miguel Angel Zaiter Teysera
Objeto: Taller de confección de prendas de vestir y ventas por mayor y menor de artículos de tienda y mercería.
Plazo: 2 años prorrogable por igual período.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 160.00 10|pub. 2949 Mz.8-v.mz.28.

SICA LIMITADA

Contrato: 21 de febrero de 1978.
Inscripción: 24 de febrero de 1978, N.o 150 folio 495, libro 1.
Socios: JORGE CAO PHOYU y JUAN JOSE SILVA VEIGA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: comercio mayorista y minorista en ramo de almacén, comestibles, limpieza.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: conjunta.
22) N$ 96.00 10|pub. 2798 Mz.7.-v.mz.27.

NORTER LIMITADA

Contrato de 1.o de febrero de 1978, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 110, Folio 361 Libro 1.
Socios: ELBIO ISABELINO GUTIERREZ CABRERA y OLGA TELMA ALFONSIN MUÑOZ.
Objeto: Taller de herrería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 1.000.00 (mil nuevos pesos).
Administración: Directorio integrado por ambos socios; representación indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 2865 Mz.7-v.mz.27

ANDRADA PEZZATTI S.R.L.

Contrato: Paysandú, 2 febrero 1978.
Socios: CARLOS A. ANDRADA y ESTELA PEZZATTI de ANDRADA.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Comercialización de todo tipo de mercaderías, industrialización, importación y exportación de las mismas.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Inscripción: En el Registro Público de Comercio de Paysandú, con el N.o 10 del Folio 31 al Folio 35 del año 1978, el día 27 de febrero de 1978.
Escribano: Adolfo Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 128.00 10|pub. 3139 Mz.10-v.mz.30.

FINICON S.R.L.

Contrato: 17 de febrero de 1978.
Inscripto: N.o 124, folio 431, Libro 2.
Socios: JULIO FIORINA, YIUBEN CONDE, ALEJANDRO NIN VARGAS.
Capital: N$ 6.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Limpieza de alfombras, moquettes y cortinados.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 3111 Mz.10-v.mz.30.

LIMARK LIMITADA

Contrato: 20 febrero 1978.
Inscripción: 21 febrero 1978 N.o 124, Folio 409, Libro N.o I de Contratos.
Socios: MIGUEL ZAVALA GUERRA, JUAN FRANCISCO FRANCESCHINI QUARTINO y MYRIAM CORRAL CASANOVA.
Capital: N$ 10.000 aportado por partes iguales.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Industrialización y Comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obra y de servicios, especialmente cobranzas transportes y distribuciones, exportaciones.
22) N$ 128.00 10|pub. 2810 Mz.7-v.mz.27.

ARROSA, CANEPA, MARSHALL, LIMITADA

Contrato: 26 de agosto de 1977.
Socios: FEDERICO PEDRO ARROSA PASCUAL EMILIO WALTER CANEPA SANTOS y JAIME ALFREDO MARSHALL FERRARI.
Objeto: Adquirir, industrializar y enajenar toda clase de materias primas, mercaderías e inmuebles. Importaciones, exportaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los tres socios conjuntamente; ante Bancos dos cualesquiera.
Capital: N$ 6.000.00.
Registro: N.o 684 Folio 2393. Libro 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 2803 Mz.7-v mz 27.

ERLAUER CONSTRUCCIONES LIMITADA

Contrato: 14 febrero 1978.
Inscripción: Nos. 21, Folio 68|71, Tomo 17 Contratos, Maldonado.
Socios: FRANCISCO ERLAUER NEMETH, WALTER ERLAUER LOPEZ y SERGIO ERLAUER LOPEZ.
Capital: N$ 30.000.00 aportados en partes iguales.
Objeto: Construcciones, comercialización elaboración, transformación y procesamientos productos, mercaderías, importación, exportación etc.
Domicilio: Maldonado
Plazo: 2 años desde el 15 de febrero de 1978, prorrogable.
Administración: A cargo de Sergio Erlauer López.
22) N$ 96.00 10|pub. 2825 Mz.7-v.mz.27.

CALFER S.R.L.

Contrato: 14 de abril de 1977, N.o 277, Folio 978, Libro 1.
Socios: ALFONSO EDMUNDO FERREIRA RIVAS y GLADYS MEDICI GARCIA.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Objeto: Fabricación de calzados.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 2811 Mz.7-v.mz.27.

TRIO ELECTRONICS LIMITADA

Contrato: del 25 de febrero de 1978.
Registro de Comercio: N.o 115, folio 399, libro 2.
Socios: GUALBERTO DUARTE FERREIRA e IRENE TORIBIA VELAZQUEZ PACHECO.
Capital social: N$ 3.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta ambos socios.
Objeto: I) La reparación de todo tipo de artículos y equipos eléctricos y electrónicos. II) La venta y comercialización de toda clase de bienes muebles.
22) N$ 96.00 10|pub. 3576 Mz.16.-v.ab.5.

MEALCRAFT LIMITADA

Contrato: 8 de febrero de 1978.
Inscripción: N.o 121, folio 420 libro 2 de Contratos.
Socios: DIEGO DANIEL ANTONIELLO TABEIRA y ALFREDO BEUNZA.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
Objeto: compraventa, distribución, importación, exportación de productos, mercaderías, máquinas y|o aparatos fabricación de implementos, tratamiento de superficie de metales, fabricación, productos químicos y plásticos, fundición, estampado y similares.
22) N$ 96.00 10|pub. 3574 Mz.16.-v.ab.5.

EQUIPOS Y MAQUINAS COSMOS S.R.L.

Contrato: 1.o de febrero de 1978.
Inscripción: N.o 80, folio 262 libro 1.
Socios: NELSON OSCAR ALVES o ALVEZ DORNELLES y JOSE ISMAEL ALONZO HERNANDEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: compraventa, exportación, importación, comercialización de todo tipo de maquinaria.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Alzáibar N o 1356.
22) N$ 96.00 10|pub. 3575 Mz.16.-v.ab.5.

BEMBA LTDA.

Constituída por documento privado del 7 de marzo de 1978.
Socios: JAIME BENHAMOU BENAMOR, ISAAC AMZALLAG SERFATI y LYDIA WAGMANN ROSENZWEIG.
Domicilio: Avenida 18 de Julio 868 en esta ciudad.
Objeto: compra y venta de artículos de cueros, lanas, marroquinería y afines.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Dirección y administración: cualesquiera de los socios, actuando indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 131, folio 456, libro N.o 2 de Contratos: el 8 de marzo de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 3562 Mz.16.-v.ab.5.

INDAR LTDA.

Contrato: 10 de mayo de 1977.
Inscripción: N.o 340 folio 1202, libro 1.
Socios: HIPOLITO CARBAJAL y CIRO GONZALEZ.
Objeto: fabricación de aluminio repujado.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 3 años y luego prorrogables cada 2 años.
Administración: Hipólito Carbajal.
22) N$ 64.00 10|pub. 3551 Mz.16.-v.ab.5.

ARENERA ORIENTAL S.R.L.

Contrato: 29 de noviembre de 1977.
Inscripción: N.o 886, folio 3086, libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5 000.00.
Socios: EDUARDO AUDI MILLOT (80 o|o) y NAPOLEON IRIGARAY RAGONE (20 o|o).
Objeto: extracciones de arena y canto rodado con destino a la exportación.
Administración: Eduardo Audi Millot.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 96.00 10|pub. 3226 Mz.13.-v.mz.31.

VITAM LTDA.

Fecha: 26 de febrero de 1978.
Inscripción: N.o 127. Folio 443. Libro 2.
Socios: SILVIA PEREZ GOTUSSO y ANGEL FERRAZ TECHERA.
Objeto: Compra y venta de inmuebles.
Administración: Angel Ferraz.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: Un año prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 3140 Mz.10-v.mz.30.

LABORATORIO ION LTDA.
Contrato: 8|2|1978.
Inscripción: N.o 117 Folio 407, Libro 2.
Socios: MARIA LUCIA RIPOLL AMBROSIO RIPOLL y JUAN CARLOS RIPOLL.
Capital: N$ 48 000.00 partes iguales.
Plazo: 50 años.
Administración: Juan Carlos Ripoll.
Objeto: Especialidades farmacéuticas, perfumería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 3171 Mz.10-v.mz.30.

COSMOS ELECTRONICS S.R.L.
Contrato privado el 27 de diciembre de 1977 inscripto en Registro de Comercio de Maldonado, N.o 2, del Folio 3 al 8, Tomo 17.
Socios: RAUL CASANOVA ZITO y JUAN CARLOS SCASSO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Instalación, reparación, fabricación, diseño de equipos y|o artefactos eléctricos o electrónicos.
Administración: Raúl Casanova Zito.
Plazo: 2 años con prórroga automática de 2 años.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 96.00 10|pub. 3618 Mz.16-v.ab.5.

REPRIMEX S.R.L.
Constituída por documento privado del 1 de enero de 1978.
Socios: PABLO VENDITTO LAUREIRO y ETHEL MYRIAM RODRIGUEZ LOPEZ.
Objeto: Comercialización mercaderías y productos importación y exportación.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 1385 Local 14, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 49, Folio 162, Libro 2 de Contratos el 1.o de febrero de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 3115 Mz.10-v.mz.30.

FANAHELF LTDA.
Contrato: 1.o de octubre 1977.
Registro: N.o 750, folio 2614, libro 1.
Socios: FRANCISCO ANTONIO VERDE LEMA, ADELINA LUISA FILOMENO CARTOLANO JORGE ALFREDO VIENES y RAMONA CARTAGENA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: fabricación de herrajes funerarios y Afines. Importación y exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3225 Mz.13.-v.mz.31.

ELANOR S.R.L.
Contrato: 12 de enero de 1978.
Socios: NORMA GLADYS RODRIGUEZ y BLANCA ROSA BRAVO LEGUISAMO.
Capital: N$ 6.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: limpieza, desinfección y mantenimiento en general, importación y exportación de productos en general y afines.
Domicilio: Montevideo.
Registro de Comercio: N.o 188 folio 525, del libro 1 de contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 3214 Mz.13.-v.mz.31.

MACE LTDA.
Contrato: 15 de febrero de 1978.
Registro: N.o 142 folio 47, libro 1.
Socios: JOSE MELILLO, CESAR AGUIRRE y HEBER MARRAPODI.
Capital: N$ 4.500 partes iguales
Objeto: importaciones, exportaciones representaciones y distribución mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: socios Melillo y Aguirre indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 3213 Mz.13.-v.mz.31.

CASA LUZ LTDA.
Contrato: 30 de agosto de 1977.
Registro: N.o 340, folio 1.132 y siguiente del libro de Contratos.
Socios: SUSANA ARATTI FERRARI, OSVALDO CORBO PORLEY y JUAN LEONEL DELEON RAMIREZ.
Capital: N$ 5.100.00.
Plazo: 10 años.
Objeto: venta juguetes, bazar, artículos eléctricos muebles y anexos.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: ciudad de Durazno.
22) N$ 96.00 10|pub 3195 Mz.13.-v.mz.31.

FERRARI ROSSO LTDA.
Cesión de cuota social. — 14 de febrero de 1978, Inscripto Registro Público de Comercio Canelones N.o 17 F.o 8-9, año 1978. Juan Benjamín Ferrari Perdigón cedió su cuota a Wimberto Francisco Battaghino Battaghino. Nueva razón social: "Rosso Battaghino Ltda".
22) N$ 64.00 10|pub. 3235 Mz 13-v.mz.31.

MENFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constitución: 13 de setiembre de 1977.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con N.o 705 al F.o 2 369 del libro 2 de Contratos el 16 de setiembre de 1977.
Socios: Pedro María Mendizábal López, Carlos Alberto Fagúndez Ramos, y Ruben Rogelio Varela Amarelle.
Capital: N$ 5.000.00 divisible en 100 cuotas de N$ 50.00 cada una, el cual es aportado por Mendizábal N$ 1.850.00, Fagúndez nuevos pesos 1.850.00 y Varela N$ 1.300.
Plazo: 2 años a partir del otorgamiento del contrato, prorrogable automáticamente y sucesivamente por períodos de 2 años cada uno.
Domicilio: Asunción 1273. Montevideo.
Objeto: Extracción y explotación de arenas, cantos rodados y minerales en general, importación y exportación de toda clase de bienes.
Administración y uso de la firma social: A cargo del señor Ruben Rogelio Varela Amarelle.
22) N$ 224.00 10|pub. 3268 Mz.13-v.mz31.

ORION URUGUAYA LIMITADA
Modificación de "Orión Sociedad Limitada"
Registro: 1.o de marzo de 1978, N.o 108, folio 373, Libro 2 de Contratos.
Socios: OMAR ANARKO MILLER RODRIGUEZ 50 o|o; ALEJANDRO CAMILO VIDONI LOPEZ 37 5 o|o y DELFINA LOPEZ de VIDONI 12,5 o.o.
Capital: N$ 500.00.
Plazo: 10 años prorrogables desde el 1.o de setiembre de 1971.
Objeto: fábrica calentadores de baño y afines.
Administración: conjunta O. Miller y A. Vidoni.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 2987 Mz.13-v.mz.31.

DISTRIBUIDORA YI S. R. L.
Contrato: 21 de noviembre de 1977.
Inscripción: Juzgado Letrado de Durazno, N.o 345 Fs. 1.145 y siguientes, Libro de Matrículas.
Capital: N$ 500.00 integrado por partes iguales.
Socios: Ricardo Zerpa Charlo y Cristina Echenagucía.
Domicilio: Durazno.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Distribución de mercaderías.
Administración: Ricardo Zerpa Charlo.
22) N$ 64.00 10|pub. 3414 Mz.14-v.ab.3.

B E R L E A LTDA.
Contrato: 8 de julio de 1977.
Registro de Comercio: N.o 530 al F.o 1.840 del Libro N.o 1.
Socios: Lea Schnaiderman y Bernardo Zakeim Toporovsky.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años. prórroga automática.
Objeto: Intermediación, compra, venta de muebles, artículos del hogar y telas Importación y exportación.
Administración: Bernardo Zakheim Toporovsky.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3407 Mz.14-v.ab.3.

LA AGRICOLA LIMITADA
Contrato: 6 de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 171 F.o 570 L.o 1 el 7 de marzo de 1978.
Socios: Rodolfo Quincke Rohers, Carlos Lorenzo Frois, Roberto Redín Citera y Winston Davies Ferrere.
Capital: N$ 4.000.00.
Objeto: Exportación, importación y representación de productos e insumos agropecuarios.
Administración: Roberto Redín Citera y Winston Davies Ferrere, indistintamente.
Plazo: 3 años, prorrogables.
22) N$ 96.00 10|pub. 3395 Mz.14-v.ab.3.

CREVENCO SEGUPAG LTDA.
Contrato: 27 de febrero de 1978.
Registro Comercio: 28 de febrero de 1978. N.o 99, F.o 333, L.o 2 de Contratos.
Socios: Eduardo Rovira Stagnaro y Pedro J. Larrosa Ghio.
Objeto: Prestación servicios profesionales, técnicos y de administración. Informes comerciales, trámites, gestiones y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 3350 Mz.14-v.ab.3.

COPIPLASTIC LTDA.
Contrato: 20 de enero de 1978.
Registro de Comercio: N.o 106, folio 348, libro 1.
Socios: MARTA LOPEZ BARNA y JUAN ALBERTO BENQUET.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año renovable.
Objeto: fotocopiado de documentos y planos. Plastificado de documentos importar y exportar, etc.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3339 Mz.14.-v ab.3.

LOUCAR LTDA.
Contrato: 5 de setiembre de 1977.
Inscripción: N.o 654 folio 2294, libro 2 de Contratos.
Socios: GERARDO KOTOGIAN DIVE y WALTER ENRIQUE PESSANO VACCARO.
Capital: N$ 2.000 partes iguales.
Objeto: comercialización, compra y venta repuestos automotores, maquinarias, carrocerías y accesorios ferretería en general, etcétera.
Duración: 2 años prorrogables por períodos de un año.
Dirección y representación: cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3324 Mz.14.-v.ab.3.

SECADERO CALIFORNIA LTDA.
El 23 de noviembre de 1976 Cirilo Walter Pereira cedió a favor de Ruben Domingo Mastrallet Garmendia y Gladys Esther Antonio García todas las cuotas sociales que le correspondían en la sociedad, y estos como únicos socios modificaron el contrato social.
Inscripción: el 21 de febrero de 1978 con el Nº 120, F.o 396, L.o 1 de Contratos en Registro General. — Gladys Esther Antonio García. Administradora.
22) N$ 96.00 10|pub. 3522 Mz.13-v.ab.4.

TAKO'S CALZADOS S.R.L.
antes NASTA SOBRERA S. R. L.
Waldemar Nasta y Rosa Sobrera cedieron a OSVALDO SENATORE y CARLOS MAYOL, el primero parte y la segunda la totalidad de sus cuotas según contrato del 28 de diciembre de 1976, inscripto con el No 172, F.o 573, Libro I, por el cual la sociedad cambió su denominación por Tako's Calzados S.R.L. y la administración de la misma, estará a cargo de los tres socios actuando dos cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 3502 Mz.15-v ab.4

ESAR LIMITADA
Constituída por documento privado del 20 de febrero de 1978.
Socios: FEDERICO DANERS ISASMENDI y MARGARITA BLANCA CHAO FERNANDEZ de DANERS.
Objeto: Proyectar y|o construir y|o dirigir y|o supervisar cualesquiera obras de arquitectura e ingeniería, prestar asesoramiento o asistencia técnica, etc.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 118, F.o 412 del L.o 2 de Contratos el 2 de marzo de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 3459 Mz.15-v.ab.4

KALI LIMITADA
Contrato: 8 de febrero de 1978.
Registro: N.o 80, folio 269, libro 2.
Socios: RUBEN POZZI, CARLOS PARISI y JUAN JOSE GALMES.
Capital: N$ 30.000 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: chacinado, alimentos en general.
Administración: conjunta Pozzi y otro.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 3323 Mz.14.-v.ab.3.

JAMA S. R. L.
Contrato: 1.o de diciembre de 1977.
Inscripto: N.o 956, Folio 3262, Libro No 2 de Contratos.
Socios: JULIO DOS SANTOS GARCIA, ARIEL ELCEAR SANCHEZ GONZALEZ, WALTER MOLINA VASTARELLA y EDMUNDO AMORO FAGUNDEZ.
Administración: Conjunta.
Objeto: Taller mecánico, Reparación de todo tipo de vehículos, compra-venta repuestos y accesorios.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 3445 Mz.15-v.ab.4

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 157.752. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Rubens Abraham de Montevideo, R. O. U. solicita marca MARTINI, de la clases 4 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3703 Mz.6-v.mz.17.

ACTAS N.os 157.803 - 2.732. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Jones & Cía. S. A., por United Artists Corporation (EE.UU de América), solicita marca: SOLAMENTE PARA SUS OJOS, clase 25 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3153 Mz.10-v.mz.30.

ACTAS N.os 157.804 - 2.731. — Montevideo 6 de marzo de 1978. — Jones & Cía. S. A, por United Artists Corporation (EEUU. de América), solicita marca: SECRETO Y CONFIDENCIAL. clase 25 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3154 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 157.801. — Montevideo. 6 de marzo de 1978. — Jones & Cía. S. A., por Ichjan Aidinian Handalian (Montevideo), solicita marca: FORTALEX PLASTIC, clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3155 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 157.751. — Montevideo. 1.o de marzo de 1978. — M. Dubourg, por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 12 y 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 3141 Mz.10-v.mz.30.

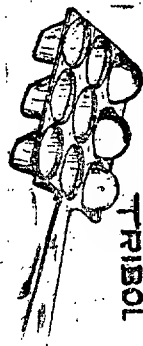
ACTA N.o 157.749. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — M. Dubourg, por Ricardo Hernández (Montevideo), solicita marca: MAHER, clase 11 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3145 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 157.648. — Montevideo febrero 23 1978. — Guzmán González Ruiz por servicios de Asesoría de Marketing S.R.L. (Perú), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 224.00 10|pub. 2996 Mz.9-v.mz.29.

ACTA N.o 157.647. — Montevideo, febrero 23 1978. — Guzmán González Ruiz por servicios de Asesoría de Markketing S.R.L. (Perú), solicita marca



clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 128 00 10|pub 2997 Mz 9-v mz.29.

ACTA N.o 157.703 — Montevideo. 28 de febrero de 1978. — M. Dubourg, por Cucharita S A. (Montevideo), solicita renovar marca: CUCHARITA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32 00 10|pub. 3144 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 157.750. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978, — M. Dubourg, por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca: KAISE, clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3146 Mz.10-v.mz.30.

ACTAS N.os 157.760 y 2.726. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Walter Jones por Promoción Pesquera Promopes (Uruguay) solicita marca:



clases: 1 3, 9, 30 y 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 3329 Mz.14.-v.ab.3.

ACTA N.o 2.733. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Juan Carlos Barrán (Montevideo), solicita marca EL GALLINERO POLLO A LA CANASTA clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3403 Mz.14-v.ab.3.

ACTA N.o 157.733. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Ruben Arrolli por Philips-Duphar B.V. (Holanda), solicita marca: DUPHALAC, clase 9 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3507 Mz.15-v.ab.4

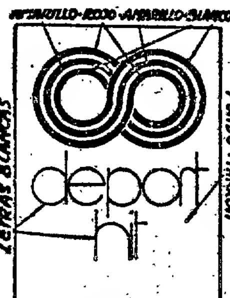
ACTA N.o 157.770. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Ruben Arrolli por Mauser S.A. (Montevideo), solicita marca: TEXAS DIGITAL, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3508 Mz.15-v.ab.4

ACTA N.o 157.843. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — Norman Fox, por Fábrica de Tecidos Tatuapé S. A. (Brasil), solicita marca: YOU clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3516 Mz.15-v ab.4.

ACTA N.o 157.842. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — Norman Fox, por Fábrica de Tecidos Tatuapé S. A. (Brasil), solicita marca: YU clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3517 Mz.15-v.ab.4.

ACTA N.o 157.841. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — Norman Fox, por Fábrica de Tecidos Tatuapé S. A. (Brasil), solicita marca YOUNG UNIVERSE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3518 Mz.15-v.ab.4.

ACTA N.o 157.709. — Montevideo, 28 febrero 1978. — Manfredo Cikato por Salvador y Domingo Malagreca (Argentina) solicita marca:



clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 3302 Mz.15-v.ab.4.

ACTA N.o. 157.710. — Montevideo, 28 febrero 1978. — Manfredo Cikato por Salvador y Domingo Malagreca (Argentina) solicita marca: DEPORT HIT, clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3303 Mz.15-v.ab.4.

ACTA N.o 20.601. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Oscar Volpe y Rita Furtado de Volpe (Uruguay), solicita patente de invención para "Sistema de unión de perfiles de marcos por medio de escuadras" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 3440 Mz.15-v.ab.4

ACTA N.o 157.732. — Montevideo. 1.o de marzo de 1978. — Ruben Arrolli por Philips-Duphar B.V. (Holanda), solicita marca: DUSPATALIN, clase 9. s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3506 Mz.15-v.ab.4

ACTA N.o 157.720. — Montevideo. 1.o de marzo de 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca GELAFLANITOS, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2835 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.719 — Montevideo. 1.o de marzo de 1978. — Billy Fox, por Rhone-Poulenc Industries (Francia), solicita marca RUBIDAZONE, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2836 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.666. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Enrique Tato por Salambo S. A. (Argentina), solicitan marca: INTIMEX clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2910 Mz 8 -v mz.28.

ACTA No 157.668. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Enrique Tato por Salambo S. A. (Argentina) solicitan marca: TOLITO clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2911 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA N.o 157.667. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Enrique Tato por Salambo S. A. (Argentina) solicitan marca: VIRTUX, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2912 Mz.8 -v mz.28.

ACTA N.o 157.665. — Montevideo febrero 24 de 1978. — Enrique Tato por Salambo S. A. (Argentina) solicitan marca:

900

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 80.00 10|pub. 2913 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA N.o 157.658. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Walter Jones por Cema S. A. (Uruguay) solicita marca: CETEX, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2904 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA N.o 157.657. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Walter Jones por Cema S. A. (Uruguay) solicita marca: MAXICOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2905 Mz.8 -v.mz.28.

ACTA N.o 157.659. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Walter Jones por Cema S. A. (Uruguay) solicita marca: CESOL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2906 Mz.8 -v.mz.28.

ACTA N.o 2.727. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Walter Jones por Círculo Oriental S. A. (Uruguay) solicita marca: CIRCULO ORIENTAL clases 26 y 27 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2907 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA N.o 2.728. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: BURGER, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2908 Mz.8 -v.mz.28.

ACTA N.o 157.673. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por José Calandra (Montevideo), solicita marca PRONTOPLAC clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2639 Mz 3-v.mz.14.

ACTA N.o 157.761. — Montevideo marzo 2 de 1978. — Erna Siegmund, por Chanel S. A. (Suiza), solicita marca COCO clase 10. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2999. Mz.9-v mz.29.

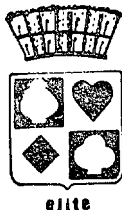
ACTA N.o 157.713. — Montevideo febrero 28 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca VITFORTE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2994 Mz.9-v mz.29.

ACTA N.o 157.721. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca SERVETTE, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2834 Mz.9-v.mz.28.

ACTA N.o 157.788. — Montevideo marzo 6 de 1978. — Oscar Bacot por Industrias Fotográficas del Plata S. A. (Montevideo) solicita marca SILVER clase 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3013 Mz.9-v.mz.29.

ACTA Nº 157.639. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund. por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca DEMATIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2336 Mz.8-v.mz.28.

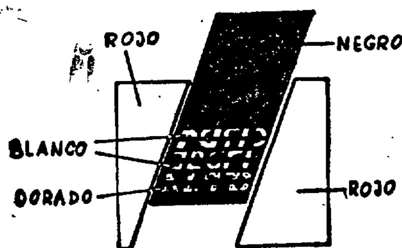
ACTA N.o 157.747. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — M. Dubourg, por Elyt S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 14 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 3143 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 157.748. — Montevideo. 1.o de marzo de 1978. — M. Dubourg, por Enzo S.R.L. (Montevideo), solicita marca: IONO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10 pub. 3147 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 157.705. — Montevideo febrero 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca



clases 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 208.00 10|pub. 2651 Mz.10.-v.mz.30.

ACTA N.o 157.818. — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita marca: FELDENE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10 pub. 3306 Mz.13-v.mz.31.

ACTA N.o 157.807. — Montevideo. marzo 9 de 1978. — Oscar Bacot, por Valentín Martínez y Compañía Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 3307 Mz.13-v.mz31.

Acta N.o 157.697. — Montevideo, 27 febrero 1978. — Manfr do Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania) solicita marca MEXITEC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10 pub. 3298 Mz.13-v.mz.31.

ACTA N.o 2.723. — Montevideo, 28 febrero 1978. — Selhby Yeru Roberto Ayala (Montevideo) solicita marca :JEANERIA D'ESTE clases 30 - 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3299 Mz.13-v.mz.31.

ACTA N.o 157.707. — Montevideo, 28 febrero 1978. — Manfredo Cikato por Rogelio Brecchia S. en C. por Acciones (Montevideo) solicita marca: LA TAPERA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
[illegible] N$ 64.00 10|pub. [illegible] Mz.10-v.mz.[illegible].

ACTA N.o 157.753. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Billy Fox por Pionner Hi-Bred International Inc. (USA), solicita marca HY-LINE, clases 1-3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2840 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.696. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — M. Dubourg, por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3142 Mz.10-v.mz.30.

ACTA Nº 157.651. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Billy Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: Elfasol, clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2486 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 157.662 — Montevideo, febrero 24 1978 — Guzmán González Ruiz por Marcelo Castro y Horacio Castro (Argentina), solicita marca TELEBIPER clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2710 Mz.6-v.mz.17.

ACTA N.o 157.607. — Montevideo, febrero 22 1978. — Guzmán González Ruiz por Marcelo Saúl Markowicz (Uruguay), solicita marca MANTRA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 2711 Mz.6-v mz.17.

ACTA 157.664. — Montevideo febrero 24 1978. — Guzmán González Ruiz por Marcelo Castro y Horacio Castro (Argentina), solicita marca PHONOBEEPERS clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2712 Mz.6-v.mz.17.

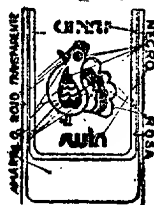
ACTA N.o 157.663. — Montevideo, febrero 24, 1978 — Guzmán González Ruiz por Marcelo Castro y Horacio Castro (Argentina), solicita marca FONOBIPER clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2713 Mz.6-v.mz.17.

ACTA Nº 157.717. — Montevideo 28 de febrero de 1978. — Juan C. Daiqui, por Simplex Time Recorder Co. (USA), solicita la marca



de las clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 2683 Mz.6-v.mz.17.

ACTA No 154.820. — Montevideo, 21|5|1977. — Guzmán González Ruiz por Sciin S. A. (Montevideo), solicita marca



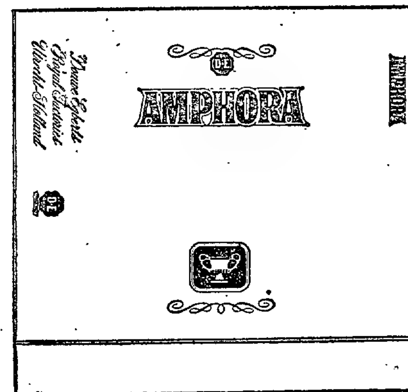
clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 160.00 10|pub. 2995 Mz.9-v.mz.29.

ACTAS N.os 157.902 - 2.733. — Montevideo 6 de marzo de 1978. — Jones & Cía. S. A., por United Artists Corporation (EE. UU. de América), solicita marca: ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL, clase 25 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 3188 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 157.692. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Billy Fox, por Schering Corporation (USA) solicita marca NETROMICINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2642 Mz 3-v mz.16.

ACTA N.o 157.672 — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por José Calandra (Montevideo), solicita marca DURA-TECH clase 8 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 2643 Mz.3-v mz.16.

ACTA N o 157.734. — Montevideo. marzo 1.o de 1978. — Jones & Cía. Douwe Egberts Koninklijke Tabaksfabriek Koffiebranderijen-Theehandel B. V. Holanda, solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 2806 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N o 157.731. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — Oscar Bacot por Mario Guillermo Temesio (Montevideo), solicita marca MATHIAS clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2828 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.726. — Montevideo marzo 1.o de 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca DECORET clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2829 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.725. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca FRESCHUGA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2830 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.724. — Montevideo marzo 1.o de 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita marca GELAFIESTA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2831 Mz.7-v.mz 27.

ACTA N.o 157.723 — Montevideo. marzo 1.o de 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca GELAFLAN clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2832 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.722 — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita marca TUPPERCRAFT clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 2833 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.693. — Montevideo, febrero 27 de 1978 — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca Elosal clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 32.006 10|pub. 2644 Mz.7-v.mz.27.

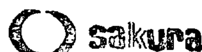
ACTA N.o 157.695. —. Montevideo, febrero 27 1978. — Billy Fox, por Ciba Geigy S. A. (Suiza), solicita marca SLOW-TRASICOR. clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. [illegible] Mz.7-v.mz.27.

ACTA 157.608. — Montevideo, febrero 22 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Natan Glaser (Uruguay) solicita marca: MC DONALD, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2709 Mz.6-v.mz.17.

ACTA N.o 157.718. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Billy Fox por TDK Electronics Co. Ltd. (Japón), solicita marca EPAULE, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2837 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.756. — Montevideo 2 de marzo de 1978 — Billy Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita renovación: SPUD, clase 22, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2838 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.646. — Montevideo febrero 23 1978. — Guzmán González Ruiz por Química Cenit Limitada (Uruguay) solicita marca



clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 2714 Mz.6-v.mz.17

ACTA N.o 157.754. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Oscar Bacot, por El Hogar de las Medias S. A. (Montevideo) solicita marca SI-SI, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2839 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.806. — Montevideo, marzo 7 1978. — Billy Fox por British-American Tobacco Company Limited (Inglaterra) solicita marca:



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 304.00 10|pub. 3308 Mz.13-v.mz31.

ACTA N.o 157.735. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — Jones & Cía Elring Dichtungswerek Kg. Alemania, solicita marca



clases 6, 11 y 24 s|d — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 2805 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.703. — Montevideo, 28 febrero 1978 — Manfredo Cikato por Europharma International Inc. (Panamá) solicita marca: FIMATEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 3301 Mz.13-v.mz.31.

ACTA N.o 157.711. — Montevideo, 28 febrero 1978. — Manfredo Cikato por Casa El Iman SACI (Buenos Aires) solicita marca: ROBERT LEWIS POR EL MUNDO, clases 4, 5, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 3304 Mz.13-v.mz.31.

ACTA N.o 157.694. — Montevideo febrero 27 1978. — Billy Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca SLOW-TRASITENSIN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2641 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 2.740. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Erna Siegmund, por Viajes Melia Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca EUROTOUR clases 27, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3628 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.833. — Montevideo marzo 10 1978. — Jones & Cía. S. A. Ciccone Hnos. y Lima Establecimientos Gráficos S.A.C.I. Buenos Aires, solicita marca COMPUT-POST clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3629 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.821. — Montevideo marzo 8 1978. — Walter Jones por Eduardo Miranda Pérez (Uruguay), solicita marca ALHAMBRA clase 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3630 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.822. — Montevideo, marzo 8 1978. — Walter Jones por Serac S. A. (Uruguay), solicita marca FRANGEL clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3631 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.772. — Montevideo, marzo 2 1978. — Guzmán González Ruiz por Ryobi Ltd. (Japón), solicita marca: RYOBI clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3608 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.773. — Montevideo, marzo 2 1978. — Guzmán González Ruiz por Jorge Fariña (Uruguay), solicita marca: YHATY clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3609 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.800. — Montevideo, marzo 6 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratoire Andre Guerbet S. A. (Francia), solicita marca: TELEBRIX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3610 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.826. — Montevideo, marzo 8 1978. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica S. A. (Uruguay), solicita marca: PRIVEE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3611 Mz.16-v.ab.5.

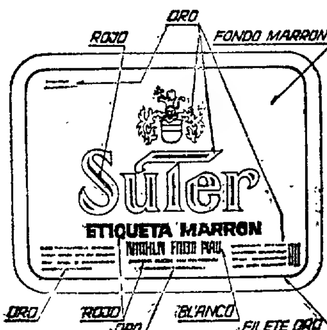
ACTA N.o 157.838. — Montevideo, marzo 9 1978. — Guzmán González Ruiz por Levi & Cohn (Montevideo), solicita marca: FIBRANOVA clase 4a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3612 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.771. — Montevideo, marzo 2 1978. — Guzmán González Ruiz por Ryobi Ltd. (Japón), solicita marca;



clases 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 3613 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.814. — Montevideo, 7 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Suter Saicafi (Argentina), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 3657 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.787. — Montevideo, 3 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca: COOPER, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3655 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.815. — Montevideo, 7 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Suter Saicafi (Argentina), solicita marca: SUTER ETIQUETA MARRON clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3656 Mz.16-v.ab.5.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.495. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Billy Fox, por Jorge B. Lagemann Hanssen (Montevideo) solicita patente para "Dispositivo-Tapón inviolable para botellas, frascos o similares". — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2841 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 20.4... — Montevideo 31 de agosto de 1977. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención para "Composiciones conteniendo Benzoilacetonitrilo y método de uso para tratar inflamación". — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 6[illegible].00 10|pub. 2842 Mz.7-v mz.27.

ACTA N.o [illegible]. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. Marta Bertolucci (Italia), solicita patente de invención para "Caja de montaje rápido" denunciando prioridad sol. N.o 45.505-A|77 del 4|3|77 de Italia. Y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 3353 Mz.14-v ab.3.

ACTA N.o 20.[illegible] — Montevideo, febrero 24 1978. — Con esta fecha, Rodolfo Molles, por Rent Desing Inc., (EE.UU. de A.) solicita patente de invención para "Disposición para la conservación de objetos, especialmente de tipo a modo de tarjeta" denunciando prioridades solicitudes Suizas Nros. 2301|77 del 24|2|1977; y 11.543 77 del 2|9|1977. Y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3354 Mz.14-v.ab.3.

ACTA N.o U 363. — Montevideo, noviembre 24 de 1977. — Ulises de Giorgi (Uruguay), solicita patente de Modelo de utilidad: "Mueble de uso múltiple para niños". Y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
20) N$ 64.00 10|pub. 3355 Mz.14-v.ab.3.

ACTA N.o U 424 — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Hidráulica Uruguaya S. R. L. (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad: "Acoples rápidos para cañerías de conducción de agua o líquidos". — De acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3311 Mz.13-v.mz31.

ACTA N.o 20.485. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para "Compuestos cíclicos" denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas Nos. 716.853, 716.854, del 23 de agosto de 1976; y 820.521, del 1.o de agosto de 1977 — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub 2843 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o U 406. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — Benito Plasencia Díaz solicita patente de invención para "Aparato para gimnasia". — De acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2822 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o U 400 — Enero 17 1978. — González Ruiz por Miguel Schuld (Argentina), solicita modelo de utilidad: "Mejoras en precintos de seguridad" — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección
24) N$ 32.00 10|pub. 2715 Mz.6-v.mz.17.

ACTA N.o 20.494. — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "D-Homoesteroides y procedimiento para su preparación. Denunciando prioridad solicitud austriaca N.o 6560|976 de fecha setiembre 3|976. De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 3014 Mz.9-v.mz.29.

ACTA No 20.589. — Montevideo, febrero 23 de 1978. — Erna Siegmund, por Behrinwerke Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para, 'Proteinasa obtenible a partir de Tripanosomas, procedimiento para su preparación y su empleo". Denunciando prioridad solicitud alemana Acta N o P 27 08 384.7 de fecha febrero 26 de 1977 — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 3067 Mz.9-v.mz.29

ACTA N.o 20.593. — Montevideo, 28 febrero 1978. — Manfredo Cikato por Antonio Manuel Chavarría (Argentina) solicita patente de invención; "Varilla para Alambrado", reivindicando prioridad patente argentina Acta. N.o 266.978 del 25|3|1977. — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3305 Mz 13-v.mz.31.

ACTA N.o 1.110. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Manfredo Cikato Julio César Lestido S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Tubo Aleteado" — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 3296 Mz.13-v.mz.31.

ACTA No 20.592 — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Methodios Kalkaslief (Brasil) solicita patente para "Módulo básico de composiciones arquitectónicas habitacionales". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3068 Mz.9-v.mz.29.

ACTA N.o 20.605. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita patente sobre: "Complejos haluro metálicos de 4-Ciano-2,2 - Dimetilbutiraldoxima-N-Metilcarbamato". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3519 Mz.15-v.ab.4.

ACTA N.o U 292. — Montevideo, 11 agosto 1977. — Julio César Lestido S A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo Radiador". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 3297 Mz.15-v.ab.4.

ACTA N.o U. 267. — Montevideo, 8 julio 1977. — Fantasías S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Prendedor de cabello". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 3658 Mz.16-v.ab.5.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. Prometimos vender comercio Bernardo Susviela 4130. Acreedores al comercio. LUCIANO ANTONIO TORRENTE, HILDA IRIS BRITES OCAMPO.
25) N$ 64.00 20|pub. 1935 Feb 22-v.mz.28.

Ley 26|9|904. Prometimos vender depósito de frutos en Herrera 286 de Canelones. Acreedores al mismo: AMELIA BALBIANI, TELMO STELLARDI.
25) N$ 64.00 20|pub. 1912 Feb.22-v.mz.28.

Ley 26|9|904. Prometimos vender comercio Maldonado 1701. Acreedores al mismo: BENJAMIN RODRIGUEZ GARCIA y MARIA OTILIA FILGUEIRAS GAMALLO.
25) N$ 64 00 10|pub 1936 Feb.22-v.mz.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender comercio Avenida Gral. San Martín 3137. Acreedores al mismo. — HUGO DOMINGO ETCHEGOYHEN PAPARIELO. — MIRTA GLORIA FERIA BALSA.
25) N$ 64.00 20|pub. 2795 Mz.7.-v.ab.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí ceder derechos comercio 12 de Diciembre 905. Acreedores al comercio. — Cesión del 18 de febrero de 1977 — MILTON HIRAM MASCHERONI VASSALLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2796 Mz.7.-v.ab.10.

CARNICERIA "LA AURORA"
(Palmitas, Depto. Soriano).
Llamado a acreedores
Washington Alfredo Sosa Almirón cita a todos sus acreedores a presentarse en Escribanía Arias (Ituzaingó 241 Mercedes), dentro del plazo de treinta días, con los justificativos del caso, de acuerdo a la ley del 26 de setiembre de 1904, por haber prometido en venta el comercio indicado, con fecha 15 de febrero de 1978 al señor Ramón L. Morales Ruiz. — WASHINGTON A. SOSA.
25) N$ 256.00 20|pub. 2870 Mz.7-v.ab.10.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Gladys Taube de Clastornik tienda y mercería en Treinta y Tres 514 (Canelones). Acreedores en la misma. — GLADYS HOLZ de TAUBE.
25) N$ 64.00 20.pub. 2885 Mz.7-v.ab.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Emilio y Faustino Bouza, Panadería en José Belloni 4353. Acreedores: Ana Monterroso de Lavalleja 2169. JESUS GARABOA y JOSEFINA RUIBAL.
25) N$ 64.00 20|pub. 2533 Mz.2-v.ab.5

Ley 26|9|904. — Rescindimos con vendedores MANUEL y MARIA LORENZO; compromiso de venta de Panadería "La Rubia" sita en Leandro Gómez 2963. Acreedores: Ana Monterroso de Lavalleja 2169. José Manuel González León y Soledad Ons.
25) N$ 128.00 20|pub. 2532 Mz.2-v.ab.5

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gerardo José Landechea Balle establecimiento de camión de alquiler sito en Libertad 681. (Carmelo). — Acreedores: en el mismo — GERARDO JOSE LANDECHEA BANCHERO e IRMA FELICIA BALLE de LANDECHEA.
25) N$ 128.00 20|pub 2424 Mz.1?-v.ab.4.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Angel Alvarez carnicería de José L. Terra 2650 de esta ciudad. Acreedores: Esc. D. Sindín, calle J. Secco Illa 2765. — JOSE VALVERDE VALVERDE.
25) N$ 128.00 20|pub. 3043 Mz.9-v.ab.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio calle Santiago Vázquez N.o 1122. Acreedores al comercio: MARIA CATALINA TRAVERSO MAZZA de GAMARRA y ALFREDO EUGENIO GAMARRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 3028 Mz.9-v.ab.12.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos a José Fernández Hotel, sito Ibicuy 1229. — Acreedores: al mismo. — BLANCA ILDA PEREZ de GUTIERREZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 2256 Feb.27-v.mz.31.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Numan González Tedio y otro comercio de Avelino Miranda 2655 (Montevideo). — Acreedores: al mismo. — URUGUAY AMERICO ESPOSITO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2257 Feb.27-v.mz.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a La Flores S. R. L., la zapatería situada en Gral. Flores 2439. — Acreedores: en la misma. — PASCUAL DOMESTICO GRE.
25) N$ 64.00 20|pub. 2183 Feb.24-v.mz.30.

Prometí vender acciones de Beta S. A., propietaria de Rotisería "Del León" (Andes 1310) a Eduardo Carlos Caselli.
Acreedores anteriores al 16 de octubre de 1977, en Rincón 467, piso 3º escritorio A. — BETA S. A.
25) N$ 128.00 20|pub. 2191 Feb.24-v.mz.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender el 2 de febrero de 1978 kiosco sito en Minas 1336 a Adolfo Delgado. Acreedores en el mismo. — JOSE CEPULLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2953 Mz.8-v.ab.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Elsa Gladys Malcenido Pensión familiar sita en Andes 1468. — Acreedores: al mismo. — RAMIRO GAGO y MIRTA VALLES de GAGO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2679 Mz.8-v.ab.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Carlos Bentancur y otra, almacén sito en Espinillo 1252. — Acreedores: el mismo. — TERESA FEIPES y VALENTIN MERLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2680 Mz.8-v.ab.11.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Horizonte Ricardo y Hugo Américo Miramontes el Comercio "Ricardo Miramontes", sito en Lorenzo Latorre 1548. Acreedores en el mismo: RICARDO MIRAMONTES LOPEZ y CARMEN FREDA de MIRAMONTES
25) N$ 128.00 20|pub. 1937 Feb 24-v mz.30.

Pérez & Lemes Soc. Resp Limitada prometieron en venta a Mario Eduardo Sanguinetti Del Pino, el comercio Carnicería Avenida, sita en Fray Bentos, Avda 18 de Julio y Varela. — Acreedores: 18 de Julio y Sarandí (Fray Bentos). Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 128.00 20|pub. 1870 Feb.21-v.mz.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Fernández Duarte garage Silvestre Blanco 2598. Acreedores en el mismo. — ADOLFO GONZALEZ y CARMEN FERNANDEZ de GONZALEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 3322 Mz.14.-v.ab 17.

LEY 26 de setiembre d. 1904 — Prometí vender Nelson Antonio Manzi Caratte, la carnicería, situada en calle Ledesma N.o 932 — Acreedores en la misma. — LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ PELAEZ
25) N$ 64.00 20|pub. 1435 Feb 14-v.Mar.13

Ley 26|9|904 — Prometí vender a Secundino Gómez Café y Bar en Gaboto 1400. — Acreedores al mismo — AMADEO VIAÑO.
25) N$ 64.00 20|pub 2255 Feb 27-v.mz.31.

Ley de setiembre de 1904. — Prometimos vender "Carnicería Clavijo". Parada 24 1/2, Las Delicias (Maldonado) a Fernando Trigo. Acreedores presentarse en 18 de Julio 855 (San Carlos). — RAMON CLAVIJO y GENOVEVA CRISTALDO.
25) N$ 128.00 20|pub. 3175 Mz.10-v.ab.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Creaciones Iruña Ltda.", fábrica de muebles de cármica y carpintería; Marsella 2674. Acreedores: Colonia 1181, Esc. 002. — ALEJANDRO BARTFELD FRIDA o ELENA FOGEL.
25) N$ 128.00 20|pub. 3112 Mz.10-v.ab.13.

Prometí vender a "Jumig Ltda.", galletería sita en Alejandro Chucarro 1153 Acreedores al mismo. — ELIA BENTANCUR CALDAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 3110 Mz.10-v.ab.13.

CAMBADU prometimos vender a Eduardo Logiuratto comercio. Juan Francisco Santos 4858, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ — MARIA CRISTINA TABAREZ de VAZQUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 3097 Mz.10.-v.ab.13.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a Aníbal Vázquez, Almacén sito en Berrutti 422, Paso de los Toros. Acreedores en el mismo. — Mario Velázquez.
25) N$ 64.00 20|pub. 3505 Mz.15-v.ab.18.

Prometí vender salón quinielas de Gaboto 1185. Acreedores: Al mismo. — RUBEN FUENTES.
25) N$ 64.00 20|pub. 3446 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Agraciada 2289. Acreedores al mismo. Negrín. — Poeymiró y Soler de Amela.
25) N$ 64.00 20|pub. 3262 Mz.15-v ab.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Cecilia Notario, Peluquería de damas, de 26 de Marzo 1288. Acreedores al mismo. — HENIA KAMELMAN. Montevideo.
25) N$ 64.00 20|pub. 3484 Mz.15-v.ab.18.

Ley 1.904. — Prometimos vender a Domingo e Inocencio Barreto Rodríguez y Benigno Pérez Rodríguez: Panadería "Brasilia" Eugenio Garzón 1646. Acreedores Misiones 1475, Piso 3, Escritorio 2.
25) N$ 64.00 20|pub. 3647 Mz.16-v.ab.20.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Antonio Sanromán Romero carnicería de Río Negro 1162. Acreedores en la misma. — PRIMITIVO MIRA. — PILAR BOTANA.
25) N$ 64.00 20|pub. 3622 Mz.16-v.ab.20.

27—Varios

MONTEVIDEO

INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N o 82|3103 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 7 de marzo de 1978, adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, caratulado "Fisco Guarda Segundo Mantero, Did V. y otros contra DANIEL MARTIN. Infracción Aduanera", se resuelve imponer a Daniel Martín el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 1.851.28 (nuevos pesos un mil ochocientos

cincuenta y uno con 28|100 moneda nacional) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución al infractor por medio de edictos en "Diario Oficial", y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.

27) (C. C.) 3 pub. 30728 Mz.16-v.mz.27.

INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N o 82|2666 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 7 de marzo de 1978, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo caratulado "Fisco, Pedro César Olivera contra MANUEL FEIJO. "Infracción Aduanera", se resuelve, imponer a Manuel Feijó, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 2.700 (nuevos pesos dos mil setecientos moneda nacional) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

Notifíquese esta resolución al infractor por medio de edictos en "Diario Oficial" y, en caso de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.

27) (C. C.) 3|pub. 30727 Mz.16-v.mz.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.615 de fecha 1.o de febrero de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo, N.o 105.626 de fecha 15 de febrero de 1978 han sido designados para expropiar con destino a la remodelación de las manzanas comprendidas entre las calles Patagonia, Charcas, Bulgaria y Rusia los siguientes inmuebles:

Padrón 127183; Superficie afectada: 279 m.c. 50.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10 Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montebideo, 2 de marzo de 1978.

27) (C. C.) 8|pub. 30716 Mz.16.-v.ab.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.616 de fecha 1.o de febrero 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 105.627 de fecha 15 de febrero de 1978 han sido designados para expropiar con destino al trazado de la calle Gronardo, los siguientes inmuebles:

Padrón N.o 130.699.

Superficie Afectada: 595 metros cuadrados 10

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3 o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 16 de marzo de 1978

27) (C. C.) 8|pub. 30738 Mz.16-v.ab.3.

INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica por este medio a los siguientes trabajadores eventuales de la Empresa Regusci y Voulminot Ings. S. A.

Señores: Carlos Arada N.o 15 Ing. 16-V-957.
Miguel Portela N.o 16 Ing. 3-VI-957.
Pedro Cisneros N.o 21 Ing. 3-I-958.
Pedro Beriau N.o 28 Ing. 26-V-958.
Adhemar Valerio N.o 31 Ing. 20-XI-958.
Guillermo Delgado N.o 37 Ing. 4-VII-958.
José L. Alfonso N.o 54 Ing. 18-III-961.
Ciriaco Acevedo N.o 71 Ing. 18-I-963.
Juan R. Pérez N.o 72 Ing. 30-I-963.
Luis Navarro N.o 82 Ing. 15-III-965.
Elbio Sosa N.o 106 Ing. 5-IV-967.
Juan Rodríguez N.o 118 Ing. 26-XII-962.
Horacio Santos N.o 139 Ing. 29-VII-970.

La resolución ministerial de fecha 11 de noviembre de 1977, recaída en Exp. B.R. número 3504 de 12 de mayo de 1976, cuya parte resolutiva se transcribe:

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, resuelve: 1.o) Declárase que el Organo competente para resolver respecto a quien corresponde interpretar auténticamente los disposiciones de los laudos, es la Comisión de Productividad. Precios e Ingresos (C.O.P.R.I.N.) creada por ley N..o 13720 de 16 de diciembre de 1968. 2o) Notifíquese a la empresa "Regusci y Voulminot Ing. S. A." y al grupo de operarios reclamantes (trabajadores eventuales) de la misma, la presente resolución y la resolución de COPRIN de fecha 11 de enero de 1977, que aprueba y hace suyo el informe producido por su Asesoría Letrada con fecha 16 de diciembre de 1976. 3.o) Comuníquese, etc. — (Fdo.): JOSE ETCHEVERRY STIRLING

27) (C. C.) 3|pub. 30733 Mz.16-v.mz.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Vista su no comparecencia a la citación oportunamente formulada, se notifica por este medio al señor HECTOR BURGUEÑO ROMANO, funcionario de la Facultad de Humanidades y Ciencias, de la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, de fecha 10 de febrero de 1978, recaída en expediente 230|978 Hum. (numeración de Rectoría) por la que se le decreta "sumario administrativo sin suspensión preventiva y sin retención de haberes" de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de la ley 14.416 (exceso de inasistencias en el término de un año). Se le cita asimismo a concurrir a las oficinas de esta División (Brandzen 1969, 3er. Piso), el día 16 de marzo del corriente año, a las 10 horas a fin de prestar declaración en dicho sumario. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumario de la Universidad.

27) (C.C.) 3|pub. 30706 Mz.15-v.mz.17

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "CALASCIONE, JORGE (o CALACIONE o CALASCIONI o CALACCIONE o GALASCIONE). Sucesión" (Ficha S. 82|977) se cita, llama y emplaza: I) Los tíos del causante por la línea materna (descendencia de Francisco Penkofer y de Da. Guillermina Smith); y II) Los abuelos maternos del causante a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 15 de febrero de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

27) N$ 234.00 30|pub. 3107 Mz.10.-v.ab.30.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Delgado Juan Carlos y otra contra LOS MURMULLOS S. A., Resc. de contrato" (F. C. 2915|977), se cita, llama y emplaza a la señorita María Albertina Guedes Pinto por el término de noventa días para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 30|pub. 2227 Feb.27-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos MARTIN LAUREANO, "otorgamiento de escritura y traslación de dominio" (ficha C|155|77), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona como cesionario y único titular actual de la Promesa de Compraventa N.o 10.251, de fecha 23 de junio de 1915, según la cual el Banco de Cobranzas (Locaciones y Anticipos), como apoderado de los señores Pianavia Gil, y otros prometió en venta una fracción de terreno ubicada en la Vigésimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 51.721, solar 12 de la manzana C del plano del Agrimensor Juan Mier del 23 de abril de 1913, inscripta en la Dirección de Topografía en el mismo mes y año, con una superficie de 279 metros, con frente a la calle Francisco Miranda —9 metros—, por 31 metros de fondo en ambos costados, lindando al N.O. con el solar 11, padrón 51.722, al S.E. con el solar 13 y al S.O. con más terreno de la misma manzana.

Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. a los promitentes vendedores señores Pianavia Gil, Agustín Sanguinetti, Juan José de Amézaga, Felipe Barrabino, Francisco Isnardi y Juan Santiago Sanguinetti o a sus sucesores a cualquier título y a cualquier interesado en esta gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

27) N$ 507.00 30|pub. 1785 Mz.16-v.my.5.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Lacuesta, Juan y Rey País de Lacuesta, Margarita c|NIEVES COSTA, MANUEL, Pérdida de la Patria Potestad", (C. 243|977), se cita, llama y emplaza a Manuel Nieves Costa, para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 N o 13.209). — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub 30499 Feb.27-ab.14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Yannuzzi, Héctor y Cóppola de Yannuzzi, María Mirtha contra YANNUZZI, JOSE LUIS y GOLIA, CECILIA DOMINGA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 431|977) se cita, llama y emplaza a José Luis Yannuzzi y a Cecilia Dominga Golia, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley Nº 12.309. del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo 8 de febrero de 1978. — Iride Calvelli Bordoni. Actuaria.

27) (ley 12 309) 30|pub. 30476 Feb.23-v.ab.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Lemos, Telmo y Aguinaga de Lemos, Aureliana contra PENSADO, RUBEN WALTER, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 94|77), se cita, llama y emplaza a Rúben Walter Pensado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 30712 Mz.15-v.my.4

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados: "Navarro Cristóbal y Cabrera de Navarro, María Pilar contra PERALTA, JUAN PEDRO y GOICOECHEA, MIRIAM. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 313|977), se cita llama y emplaza a Juan Pedro Peralta y a Miriam Goicoechea, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30518 Feb.28-v.ab.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Scutari Lara, Rogelio Blas contra VIOJO, MARTHA GLADYS. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 37|978), se cita llama y emplaza a Martha Gladys Viojo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo febrero 27 de 1978. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30640 Mz.9-v.ab.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez, Nebis María contra RODRIGUEZ BASETTI VICTOR HUGO. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 432|977), se cita, llama y emplaza a Víctor Hugo Rodríguez Basetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita del 17 de diciembre de 1963, ley Nº 13.209). — Montevideo, 8 de febrero de 1978. —
27) (ley 13.209) 30|pub. 30439 Feb.21-v.ab.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Ana María Cuadrado y Néstor Carrasco, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Arregui, Jorge y Renne Mª Perdomo de Arregui contra CARRASCO, NESTOR y ANA MARIA CUADRADO. P.P.P.". (Ficha B. 1227|976), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 22 de diciembre de 1976. — Hugo Wallusche. Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 30440 Feb.21-v.ab.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Benítez Moreno, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "García Elena contra BENITEZ MORENO, LUIS Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 520|977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 19 días del mes de diciembre de 1977. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 33876 Feb.8-v.mz.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Giselle Urichio y Luis Albornoz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Sacco, Milton y Urtecchio Dinorah, c. URICHIO, GISELLE y ALBORNOZ, LUIS. P.P.P." (Ficha B. N.o 569|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se empara en lo preceptuado por ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33768 Dic.29-v.dic.30.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo en autos: "Nelly Slobodinsky de Pfeffer contra Sucesores y|o Subrogantes legales de BACO GUTEMBERG. Int. de pago". (Ficha 1.540|977), se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a los sucesores de "Baco Gutemberg" por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 307 C.P.C.). — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Esc. Loreley Dell Actuaria.
27) N$ 52.00 10|pub. 3349 Mz.14-v.ab.3.

INTIMACION
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 15.a Sección de la capital, en autos "Doria Carlos y otra contra JOHN ANDERSON SHAW SHEPHERD. "Se Intima", bajo apercibimiento de continuar los procedimientos al señor John Anderson Shaw Shepherd por el término de noventa días, para que comparezca ante esta sede el día veintitrés de mayo próximo a las 14 horas a la audiencia de oblación y consignación solicitada.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 21 días del mes de febrero de 1978. — Olga Condenanza Haedo, Actuario Subrogante.
27) N$ 195.00 30|pub. 3002 Mz.9-v.ab.27.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a JULIO MENTANCOR, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ema Cristino con BENTANCOR, JULIO. Investigación de Paternalidad" (Ficha B. Nº 986, año 1976), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 15 de diciembre de 1977. — Esc. Hugo L. Wallusch. Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 30533 Mz.1º-v.ab.18.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Septima Sección de Montevideo, dictada en autos: Carlos y Joaquín Lorenzo Rial contra SUCESORES DE MARIA ANTONIA PALADINO DE SCHINCA. Rescisión de contrato" (Ficha B. 691|977), se cita, llama y emplaza a los hereredos de María Antonia Paladino de Schinca por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 156.00 30|pub. 2729 Mz.15-v.my.4.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo, dictada en autos: "Celso González contra Sucesores de CONCEPCION SOFIA CERRUTTI BLANCO de FERNANDEZ. Rescisión de contrato". (Ficha 2094|977), se cita y emplaza a los sucesores de Concepción Sofía Cerrutti Blanco de Fernández a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Esc. Carlos M. Peruzzo. Actuario.
27) N$ 156.00 30|pub. 1880 Feb.21-v.ab.10.

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria
De acuerdo a lo dispuesto en el inciso a del artículo 18 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Afiliados, para el día miércoles 5 de abril de 1978, a la hora 21.00 en la sede del Círculo Militar "General Artigas", Avda. 18 de Julio 2143, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria Anterior.
2) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación, Estado de Aumentos y Disminuciones, Proyecto de Distribución de Excedentes e informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al Ejercicio 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977.
3) Designación de tres afiliados presentes en la Asamblea para firmar el Acta.
La Asamblea podrá tomar decisiones válidas constituida como lo establecen el artículo 17 y la primera parte del artículo 20 de los Estatutos Sociales. — Cnel. (R) Julio F. Martínez, Presidente. — Tte. Cnel. Luciano H. Martínez, Secretario.
27) N$ 128.00 5|pub. 3426 Mz.15-v.mz.28

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria
De acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 18 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Afiliados, para el día miércoles 5 de abril de 1978, a la hora 20.00 en la sede del Círculo Militar "General Artigas", Avda. 18 de Julio 2143, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
2) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación, Estado de Aumentos y Disminuciones e informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al Ejercicio 1.o de julio de 1975 al 30 de junio de 1976.
3) Designación de tres afiliados presentes en la Asamblea para firmar el Acta.
La Asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituida como lo establecen el artículo 17 y la segunda parte del artículo 20 de los Estatutos Sociales. — Cnel. (R) Julio F. Martínez, Presidente. — Tte. Cnel. Luciano H. Martínez, Secretario.
27) N$ 128.00 5|pub. 3425 Mz.15-v.mz.28.

COOPERATIVA ASISTENCIAL DEL ESTE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores Cooperativistas de CADE para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28 de marzo de 1978 a la hora 20, calle General Artigas 882, de la ciudad de Pando, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Ratificación de ingresos de socios cooperativistas, resueltas en su oportunidad por el Consejo Directivo.
2.o) Consideración del balance general y estado demostrativo de resultados de los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1975 y 1976.
3.o) Consideración de la memoria, balance general y estado demostrativo de resultados del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1977, postergándose su aprobación definitiva hasta obtener la visación de la Inspección General de Hacienda.
4.o) Estudio y aprobación del presupuesto del ejercicio 1977|1978.
5.o) Elección de autoridades para integrar el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal.
6.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y la Secretaria. — El Directorio.
27) N$ 144.00 5|pub. 3200 Mz.13.-v.mz.17.

CAMBA
El 2 de marzo de 1978 el Escribano José M. Speranza protocolizó el concordato privado de liquidación de "CAMBA" (Cuareim 1811).
Se realiza sobre la base de la venta del activo por parte de una Comisión Liquidadora y el prorrateo del producido entre todos los acreedores.
27) N$ 96.00 10|pub. 3096 Mz.10.-v.mz.30.

PLASTIC S.R.L.
Por Cesión de Cuota Social del 20 de julio de 1977 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 134, Folio 442, Libro 1, el 22 de febrero de 1978, Oscar Alberto Marasch Alejandro Alberto Orezzoli y Julio José Rodríguez cedieron a José María Solé Cavalle y a Luis María Solé Roca, sus coutas partes en la Sociedad "Plastic S.R.L." Domicilio: Juncal N.o 1470, Sexto Piso, Apto. N.o 13. Montevideo.
27) N$ 128.00 10|pub. 3069 Mz.9-v mz.29.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Carolina Ribeiro Pintos s|Posesión notoria de estado civil de madre natural de ALTER RIBEIRO" (Ficha A. 511|975), se hace saber:
1.o) Que doña Carolina Ribeiro Pintos, ha promovido acción de posesión notoria de estado civil de madre natural del causante Alter Ribeiro.
2.o) En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren interesados en la acción promovida, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.
Se concedió auxiliatoria de pobreza a la promotora — Artigas, 27 de febrero de 1978. — Esc. Orestes J Ballestrino, Actuario.
27) (R. 204|55) 30|pub. 30648 Mz.10-v.ab.28.

DURAZNO

PARTICION
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictados en autos: "Rosario Ferraro c| Herederos de DOÑA MARIA GENNURA de FERRARO - Acción de Partición o cesación de condominio" (Lo. 11, Fo. 244. N.o 18). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Gennura de Ferraro a sus herederos, a título universal o singular y a toda otra persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: Primera Sección urbana de Durazno, padrón N.o 1964, manzana N.o 154 con una superficie de 931 mts2. 98 dmts2. 75 cm2. A de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en autos. — Durazno, 8 de noviembre de 1974. — Dr. Ramón Pí. Puez de Paz
27) N$ 234.00 30|pub 1993 Feb.22-v.Ab.11

MALDONADO

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primera Turno de Maldonado
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Mayer, Enrique y otros contra GATTAS EDUARDO y otros. "Cese de Condominio" (Ficha 882 bis|1977), se cita, llama y emplaza a "Teleinsa

Investment Corporation Ltd." de Nassau, Bahamas, Eduardo Gattas Luis Eugenio Lecueder, Carmen Luisa Atchugarray de Lecueder, "El Remanso S. A.", Goar Mestre y Alicia Martín de Mestre por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales, se habilita la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 28 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) N$ 2161.00 30|pub. 170 Mz.9 v ab.27.

RIVERA

INCAPACIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: FRANCELINA DIAZ GONCALVEZ de CABEDAS (B. 9|978), se decretó la interdicción provisoria de los bienes de la presunta incapaz Francisca Díaz Gonçálvez de Cabedas, y se designó curador interino de la misma al Dr. Rafael Scelza Mounic. — Rivera, febrero 23 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
27) (C. C.) 10|pub 30615 Mz.8-v.mz.28.

ASIGNACIONES FAMILIARES

Venta de un inmueble.

Llámase a ofertas para la venta, autorizada por el Poder Ejecutivo, del inmueble Padrón N.o 3062|601, libre de ocupantes, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, unidad 601 del edificio de la calle 25 de Mayo 444 esquina Misiones.

Forma de pago: El 10 por ciento dentro de los tres primeros días hábiles de la notificación de aceptación de la oferta. El saldo, a la firma de la escritura, para la cual se establece un plazo de 30 (treinta) días.

Informes y recepción de ofertas: Departamento de Abastecimiento calle San José 1132, Piso 1.o, en el horario de 12 a 18.

Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado, hasta el día 28 de abril de 1978, a la hora 14.

Apertura de ofertas: 28 de abril de 1978 a la hora 15.

Nota: Asignaciones Familiares se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Comisión Interventora.
27) (C. C.) 3|pub. 30739 Mz.16-v.mz.27

COLONIA

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: "Intendencia Municipal de Colonia contra BLANCO ROSAURA y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha 513|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Federico C. Rosaura y G. Alfonso Blanco respectivamente, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rosario, 20 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 30717 Mz.16.-v.my.5.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: SYAR S. A. — Carpeta 865|978|55. Solicita creación de rubro para la importación con recargo mínimo de: "empaquetaduras de carbón o grafito en forma de cintas cuerdas y similares impregnadas o no".

"En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo a los 10 días del mes de marzo de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C. C.) 2|pub. 30725 Mz.16-v mz.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: N.C.R. del Uruguay S. A. — Carpeta N.o 865|978|63. — Solicita codificación con recargo mínimo para la importación de: "Baterías para Máquinas Electrónicas Registradora de Contabilidad.

"En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 10 días del mes de marzo de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C. C.) 2|pub. 30724 Mz.16-v.mz.17.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR TEODORO GRIMOLDI VILIZIO (Ficha E. 80|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N 39.00 10|pub. 3753 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA JIMENES o JIMENEZ de ARECHAGA VALDEZ (S. 40|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3751 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA RODRIGUEZ de GARCIA o SEGUNDA RODRIGUEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3750 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ALFREDO FRIGERIO BAROFFIO (S. 42|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3784 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIA LORENZO de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3738 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ROSSI PARODI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3755 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO CURBELO CUSTODIO (Ficha 14|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3743 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ROBERTO CAPOCASALE COLOSIMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3742 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VENANCIA ARTIGAS AMADOR de MUÑOZ (Ficha 12|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3756 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX VALOIS o BALOY MELIAN de LEON, (F. A. 4|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 13 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3788 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BELLOTTIS de SIMA o CATALINA BELOTTI de CIMA (F. 1108|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3739 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADONIS ABELLA FLORES (F. 42|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3747 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO GOMEZ MAZA (F. 8|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3757 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENITO FERNANDEZ del RIEGO (F. 1222|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3696 Mz.17-v.ab.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANNY MOREAU de GORDON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3678 Mz.17-v.ab.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS de PRADO COSINO (Ficha E. 5091|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3695 Mz.17-v.ab.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA VALLE MENDEZ de TORRES (E. 4839|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Esc. Andrés Paselle Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3736 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MERELES UGARTE (S. 27|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den tro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de marzo de 1978. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3332 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA LANDA de BORGHETTI (S. 43|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3741 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de KALLIOPI KARAMALI de LITOSENKO o KALLOPI KARAMALI MIKERELLO de LITOSENKO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3737 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA EMILIA o MARIA EMILIA ROMUALDA TABO SALGUEIRO y MARIA ANTONIA TABO SALGUEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3785 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PERLA LERENKIND KRUGMAN de OBER (S. 625|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3758 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS OLIVER RIVEROS (Ficha 39|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3786 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA o AURELIA ANUNCIATA FRIZZERA de PARDO (Ficha 47|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3336 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIL DIONISIO de los SANTOS de los SANTOS (F. A. 559|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3740 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA HILARIA o ILARIA CASTELO AMARO (F. A|37|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3752 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña ELIDA EMA o ELIDA BRAIDA de CAÑETE (F. A. 35|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3787 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERNARDA GONZALEZ de SALABERRY (F. 63|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3754 My.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA PILAR RODRIGUEZ GONZALEZ de DE MIGUEL (F. 75|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3795 Mz.17-v.ab.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SALGADO DOLDAN y VENTURA CHANS SALGADO (Ficha C. N.o 475 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3725 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO BENTANCOUR o BENTANCUR GONZALEZ (Ficha C. N.o 281 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3724 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GONZALEZ SEQUEIRO de ANDREOLI (Ficha C. N.o 275 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3723 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAUSAROT o LAUZAROT LEPRATTI (Ficha C. N.o 297, Año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3722 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LISSADINI GUISOLFO (Ficha C. número 278, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3721 Mz.17-v ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CHAUVIE SCHNYDER (Ficha C. N.o 279, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3720 Mz.17-v.ab.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ARREGUI FERNANDEZ o ARREGUI o ARREGUY de ASTENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 8 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3798 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GARCIA o GARCIA GEREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 22 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3668 Mz.17-v.ab.6

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIANA RABELLI de PERIZ o AMELANIA RAVELLI o MELANIA RAVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de marzo de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3676 Mz.17-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JORGE SILVA SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de marzo de 1978. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3677 Mz.17-v.ab.6

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA FERNANDEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 27 de 1977. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3059 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FRANCO BURASTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de marzo de

1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3680 Mz.17-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TOMAS ALDAZ o ANTONIO TOMAS ALDAZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3681 Mz.17-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO CECILIO DURAN MALDONADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de marzo de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3682 Mz.17-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de NILDA o NILIA ELVECIA o HELVECIA RODRIGUEZ de MONTES DE OCA o MONTESDEOCA y VIRGINIA BATISTA de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 8 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3683 Mz.17-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA GUTIERREZ de BENTANCOR o ESTELA GUTIERREZ MERIDA de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3684 Mz.17-v.ab.6

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ATIX S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de marzo de 1978 en el local de la calle Rincón 422 Escritorio 9 a la hora 8 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1977.
2) Designación del Directorio.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
3) N$ 12.80 1|pub. 3781 Mz.17-v.mz.17.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO OBSTETRICO "PIEDRA ALTA" S. A.

Convocatoria a Asamblea

El Directorio del Sanatorio Médico Quirúrgico Obstétrico "Piedra Alta" S. A., convoca para Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en su sede el 29 de marzo de 1978, a las 10 horas, tratándose la siguiente orden del día:
1) Consideración y aprobación de la memoria y balance de resultados y situación del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977.
2) Informe de la Sindicatura.
3) Designación de Síndico titular y suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
La asistencia de accionistas estará sujeta al artículo 13 de los estatutos debiendo depositar las acciones o documentos sustitutivos con anticipación a la asamblea. — Florida, marzo de 1978. — El Directorio.
3) N$ 57.60 3|pub. 3793 Mz.17-v.mz.28.

CLUB LA FLORESTA

Se cita a sus Asociados para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día sábado 25 de marzo 1978 a la hora 20. Orden del día:
1) Lectura del acta de la última Asamblea General Ordinaria.
2) Informe de la Comisión Directiva sobre su administración anual.
3) Lectura e informe del Balance anual aprobado por la C. de Cuenta.
4) Integración para cuatro miembros de la Comisión Directiva con sus respectivos suplentes. para lo cual se designará del seno de la Asamblea una Comisión de Escrutinio compuesta por tres miembros.
5) Asuntos entrados.
3) N$ 16.00 1|pub. 3796 Mz.17-v.mz.17.

FINANCIERA CALI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establece el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, para la concurrencia a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el miércoles 29 de marzo de 1978 a las catorce horas en Misiones 1475 (Piso 4.o) Oficina 1, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria anual Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio social finalizado el 30 de noviembre de 1977 (Art. 10).
2.o) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio 1977|978 (Art. 5.o).
3.o) Designación de un accionista para firmar el Acta, de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma.
Se previene a los señores Accionistas que el Registro de inscripción de acciones y|o certificados de depósitos bancarios de los mismos, se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea, debiendo ser registradas antes en el domicilio indicado. — El Directorio
3) N$ 28.80 1|pub. 3749 Mz.17-v.mz.17.

MEDIAS S. A. (EN LIQUIDACION)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de Medias S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de marzo de 1978 a la hora 16 en el local de la calle Mariano Soler 3161 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del estado de situación al 31 de octubre de 1977 y estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias del ejercicio comprendido entre el 1.o de noviembre de 1976 al 31 de octubre de 1977.
2) Informe de la Comisión Liquidadora.
3) Elección de miembros de la Comisión Liquidadora.
NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que:
a) De acuerdo con el artículo 13 se requiere la asistencia que represente un 60 o|o del Capital Integrado.
b) Deberán depositar las acciones o en su defecto los certificados bancarios correspondientes a las mismas dos días antes del fijado para la realización de la Asamblea. — La Comisión Liquidadora.
3) N$ 28.80 1|pub. 3727 Mz.17-v.mz.17.

NATANYA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Natanya S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1978 a las 18:30 horas en Ituzaingó 1324 Escritorio 501 con el siguiente orden del día:
1.o Considerar la Memoria Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1977.
2.o Elección de autoridades.
3.o Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de la Asamblea.
3) N$ 16.00 1|pub 3701 Mz.17-v.mz.17.

OROTEX S. A.

Se convoca a los a los señores accionistas de Orotex S. A. para la Asamblea. General Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1978 a las 18:00 horas en Ituzaingó 1324 Escritorio 501 con el siguiente orden del día:
1.o Considerar la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1977.
2.o Elección de autoridades.
3.o Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de la Asamblea.
3) N$ 16.00 1|pub. 3702 Mz.17-v.mz.17.

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de marzo de 1978, a las 10 horas en Piedras 425 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para verificar la asistencia.
2.o) Lectura, consideración y resolución sobre: Memoria, Balance General Cuadro de Resultados, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio 1977.
3.o) Remuneración del Síndico.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
Inscripción de acciones hasta tres días antes del señalado. — El Directorio.
3) N$ 76.80 4|pub. 3713 Mz.17-v.mz.29.

TELEVISORA SALTO GRANDE S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Televisora Salto Grande S. A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el jueves 30 de marzo a las 19 horas, en su local de Av. Viera 1280 de la icudad de Salto, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea (art. 27).
2) Considerar el informe del Directorio; del Síndico; Balance Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Dividendos correspondientos al ejercicio 1977 (art. 19). — El Directorio.
3) N$ 16.00 1|pub. 3675 Mz.17-v.mz.17

GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA GRAFICA COMERCIAL E INDUSTRIAL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Grafex S. A. convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, Galicia 1966, el día 4 de abril a la hora 11 para tratar el siguiente Orden del Día:
Reforma de Estatutos. — El Directorio.
3) N$ 67.00 7|pub. 3691 Mz.17-v.ab.3

JOSE PEDRO SCALTRITTI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 38 de los Estatutos Sociales se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de marzo de 1978 a las 10 horas en el local de Rincón 467 (P. 3, esc. A) con el fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1974, 1975, 1976 y 1977.
2) Eleción de Directorio.
3) Elección de una persona para firmar el acta.
Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en el local designado para la misma los días: 17 de marzo de 10 a 17 horas y 22, 23 y 24 de marzo de 11 a 12 horas, según lo establece el artículo 39 de los Estatutos. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 3669 Mz.17-v.mz.17

ALGORTA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1978 a las 18.30 horas en el local de la empresa calle Santa Fé 1155, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2) Consideración de la Memoria y Balance General de Situación y Resultados, correspondientes al 31.o ejercicio, finalizado el 30 de setiembre de 1977.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades del mencionado ejercicio.
4) Elección de Directorio.
5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
El Registro de Accionistas se abrirá con 3 días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea.
Las Asambleas sesionarán con la presencia de Accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada para su iniciación, se sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.
3) N$ 28.80 1|pub. 3670 Mz.17-v.mz.17

SADAR

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de abril de 1978, a las 18 horas, en el local social de la calle Paraguay 1579, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977.
2) Capitalización de reservas técnicas de Activo (Ley 14.750).
3) Reforma de Estatutos Sociales.
4) Elección de Directorio y Síndico.
5) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9.o del Estatuto, la Asamblea quedará debidamente constituida cuando estén presentes socios que representen más de la mitad del capital social; si no se consigue este quórum media hora después de la fijada para la reunión, la Asamblea quedará habilitada para sesionar y adoptar resoluciones, con los socios presentes, cualquiera sea el capital que representen.
Asimismo, se previene según el artículo 10 del Estatuto, que para tomar parte en las Asambleas, los señores Accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, hasta seis horas antes de la indicada para la reunión, o presentar en el mismo plazo un certificado del depósito de las acciones en cualquier Banco de plaza. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — El Directorio.
3) N$ 38.40 1|pub. 3682 Mz.17-v.mz.17

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNOLDO ORZECH y ROSENBRATT, MARTA (ficha D|14|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 3759 Mz.17-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO ECHENAGUSIA contra MARY MINARRIETA (ficha 936|977). "Medidas cautelares" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 3791 Mz.17-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS DRAGICHEVICH y CATALINA TOMASA TADICH (ficha C|646|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 3760 Mz.17-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO AISENBERG contra ANITA ODILIA OLIVERA (Ficha E. 638|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 3761 Mz.17-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL AZCARATE contra DANIEL REMIGIO ZANOTTA (Ficha E. 754|977, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 3792 Mz.17-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO HUMBERTO CANEDO y NILDA RAMA (C. 5.119|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 3769 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN MAY REYNOSO COLLAZZO y CLELIA CATALINA IBARRA SARAVIA (ficha D. 43|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 3699 Mz.17-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del CARMEN CORBO y MAYO FRANCISCO RODRIGUEZ (Ficha 759|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 3790 Mz.17-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE PLATA DIAZ y MARIA ISOLINA SUIFFET CHAIN (Ficha C. 31|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 3762 Mz.17-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS MENDEZ LOPEZ y JOSE BENITEZ (Ficha C. 321|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 3789 Mz.17-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GERSENOVICH y ANA RAQUEL MILSZTAIN (Ficha E. 35|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 3687 Mz.17-v.ab.21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por resolución de fecha 22 de febrero de 1977 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARGOT NARCISO OLIVERA PLADA y ADA NELDA SCARCHELLI VAGHETTI (F. 125|978) y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 10 de marzo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 3671 Mz.17-v.ab.21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEDRO AQUILINO MARTINEZ y FELICITA PERAZA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o, Ley 10.783). — San José, 3 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 3685 Mz.17-v.ab.21

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MONICA BEATRIZ NUÑEZ ALAREWICZ, constituyendo domicilio en Florida 1192 Apto. 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Alfredo Inciarte y Daniel Garat, quienes expondrán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mónica Núñez. — Dr. Alfredo Inciarte Castells, Abogado. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Montevideo. 15 de febrero de 1978.

11) N$ 65.00 10|pub. 3764 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ALFREDO INCIARTE BLANCO, constituyendo domicilio en Florida 1192 Apto. 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador. ofrezco la declaración de Daniel Garat y Mónica Núñez, quienes expondrán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alfredo Inciarte Blanco. — Dr. Alfredo Inciarte Castells, Abogado. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 3765 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: EDUARDO JORGE ANGULO PAOLILLO, constituyendo domicilio en 1.o de Mayo 1436 Piso 1. al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Alfredo Inciarte y Daniel Garat, quienes expondrán sobre mi honradez de vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Eduardo Jorge Angulo. — Dr. Alfredo Inciarte Castells, Abogado. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 3766 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: DANIEL GONZALO GARAT BEISSO, constituyendo domicilio en Misiones 1478, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Alfredo Inciarte y Mónica Núñez. quienes expondrán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Daniel Garat. — Dr. Alfredo Inciarte Castells, Abogado. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 3763 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. MARTHA FOSSATI PECUN, domiciliada en calle José Ellauri 10[illegible], Apto. 3, al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador, ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de Pablo González Bianchi y Ariel Callorda Salvo expidiéndoseme testimonio. — Martha Fossati. Juan Pedro Arhancet.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 3693 Mz.17-v.ab.6

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Licitación Pública N.o 3/978

Para otorgar la concesión de 2 (dos) nuevas líneas interdepartamentales de pasajeros de carácter regular con sus respectivas variantes, entre Montevideo y balnearios del departamento de Canelones, al este del Arroyo Pando.

Llámase a interesados a prestar el referido servicio público mediante la utilización de ómnibus y/o micro-ómnibus, en un todo de acuerdo a las bases establecidas en el pliego de condiciones, que desde la fecha se podrá obtener en la Secretaría de la Dirección Nacional de Transporte, calle Mercedes 1041, 1er. Piso, en días hábiles de 12.15 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados formalmente acreditados que concurran al acto, a las 15 horas del día 20 de abril próximo.

Si se diera lugar a un segundo llamado, se efectuará el mismo día a las 15.30 horas.

Precio de los recaudos: N$ 200.00.

12) (C.C.) 10|pub. 32740 Mz.17-v.ab.6.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 17 de marzo de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

PROSPERO TOMAS ALANIZ, 30 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado José Serrato 3522 y MARIA CRISTINA REYES, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Solferino 4030 Apto. 2.

PROSPERO RAMON DE LEON, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Corrales 3420 y GRACIELA TORNATORE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3431 Apto. 2.

LEONARDO DANIEL DUTOUR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1684 Apto. 303 y LOURDES STELLA IGLESIAS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1684 Apto. 003.

JORGE JUAN DELGADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1377 Apto. 2 y MARIA TERESA DA LUZ, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Vázquez 1025 Apto. 5.

JULIO CESAR ARAUJO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4237 y MARY LILIAN BAIOMA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1114 bis.

ANTONIO CARLOS DA-ROSA, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Corrales 2932 y LIDIA FANY OLIVERA, 22 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Corrales 2932.

JOSE RICARDO DURQUET, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fernández Crespo 1757 Apto. 003 y MARIA GABRIELA BERNARDI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lorenzo Latorre 1209 Apto. 701.

OFICINA N.o 2

ERNESTO RICARDO BORDAS, 19 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Otelo 1638 y ESTRELLA SUAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1632 Apto. 1.

HECTOR SANTIAGO BARRAGAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2330 Apto. 2 y MARIA GLORIA GALLERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vera 2559 Apto. 3.

OFICINA N.o 3

JORGE OMAR CHEDIAK, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2855 Apto. 309 y SYLVIA BRUM, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2410 Apto. 104.

JOSE BERNARDO COLOMBO, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4517 y MARIA CRISTINA PAREJAS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 número 4806 (Barrio Tres Ombúes).

FERNANDO CHAER, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paraguay 1508 Apto. 1002 y NANCY SOLEDAD CHEGUHEM, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alción 5300.

FRANCISCO CRESENVICH, 45 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Panamá 1240 y SUSANA HELENA UBIRIA, 49 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pablo de María 1040.

EDGARDO CARVALHO, 42 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado España y MARIA ELENA MARTINEZ, 38 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada España.

OFICINA N.o 5

WASHINGTON RUBEN GIANNONI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2593 apartamento 2 y CELIA MABEL TABARES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4583.

JULIO CESAR GUTIERREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1329 y ANA MARIA de LEON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Riquet 472.

FRANCISCO HERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayuy 3379 Apto. 1 y SONIA LILIAN ROJAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1025.

OFICINA N.o 6

OLINDO MELLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación Calle 1, Block E, Apto. 02 y GRACIELA JANET MEZQUITA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4716 Apto. 3.

OFICINA N.o 7

MIGUEL ANGEL PRANDO, 27 años, años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Confederada 1390 y LUCIA TERESA MORALES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2559.

JULIO SERGIO POLAK, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Hugo Antuña 3490 y EVA SYLVIA PIPEK, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solano Antuña 2749 Apto. 401.

JOSE LUIS PIÑEIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 844 Apto. 402 y MABEL CONSUELO IGLESIAS, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Rivera N.o 2076.

JOSE DANIEL PICARDO, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5633 y ANA GABRIELA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 8021 Calle A.

OFICINA N.o 8

JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 4038 y MARTA YOLANDA CAL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itacumbú 4038.

ARTIGAS RIVERO, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Módulo 3836 y ZOÑA MAILENE DI MATTEO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Vigodet 2691.

EDUARDO RODRIGUEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mariano Uriarte 6505 y PAULA DELGADO, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 990 Apto. 807.

NELSON ALBERTO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Julio Resignier 2332 y LOURDES ELIZABETH UMPIERREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2658.

ARTIGAS ERNESTO ROMEN, 32 años soltero, periodista, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3972 Apto. 1015 y MARIA CRISTINA MOLINARI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2052 Apto. 12.

BRUNO ROCCA, 56 años, soltero, electromecánico, italiano, domiciliado Carreras Nacionales 3844 y LYDIA CLAUDIA PERDOMO, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Figueroa 2149.

OFICINA N.o 9

MANUEL ANTONIO SANDE, 42 años, soltero, empleado, español, domiciliado Salto 1259 Apto. 2 y JOSEFA NATIVIDAD CASTILLO, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salónica N.o 4542.

OFICINA N.o 10

RODOLFO LUIS OLIVET, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Michigan 1726 y ALBA NYDIA DEMATTE, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1418 apartamento 803.

HECTOR CARLOS ORTEGA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4316 y SUSANA CORBO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Humbolt 4428 Apto. 2.

FLORENCIO ROBERTO NUÑEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Cheveste 1469 y MARIA CRISTINA BALLESTEROS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miraballes 4443 Apto. 3.

DIEGO TOLOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro 666 y ERIKA FLEISCHER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Criollos 1364.

JORGE WELLHINGTON AUSTT, 33 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Cuareim 2125 Apto. 510 y LYDIA JUDITH MISEROCCHI, 33 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3987.

MAURIZIO MARINI, 19 años, soltero, estudiante, italiano, domiciliado Camino Maldonado 4999 y SUSANA GRACIELA DUCHE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Senda 13 N.o 4926.

14) N$ 5.50 3|pub. v.mz.28

16—Prescripciones

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: PEREZ NOBLE, HOMERO VICENTE y otra, "Prescripción" (F.A. 1373/977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón N.o 1961, ubicado en Carreta Quemada, 2.a Sección Judicial de San José, que según plano del Agrimensor Manuel D. Rodríguez de mayo de 1909 y según otro plano del Agrimensor Marcos R. Barboza de 26 de agosto de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1727, el 24 de setiembre de 1965, tiene un área de 74 hás. 786 mts., a que com-

parezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — San José, 2 de marzo de 1978. — Isabel C. Pedret Actuaria.
16) N$ 312.00 30|pub. 3686 Mz.17-v my.8

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL PINELLI TONELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Recuerdos de un montañes" de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de marzo de 1978 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 3746 Mz.17-v.ab.6.

19—Rectificaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR GERARDO WEGNER BURKARD, (V|876|977) pues en la misma donde dice: que es hijo legítimo de la declarante y de Wequer, debe decir que es hijo legítimo de la declarante y de Oscar Wegner. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Arturo Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30744 Mz.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CRISTINA LOURDES MIGUEL GREUL, estableciéndose que en donde aparece nacida en el año 1975 debe decir 1976 también en la redacción del acta que dice mil novecientos setenta y cinco, debe decir mil novecientos setenta y seis. Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30741 Mz.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta oficina se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MIRTHA VEGA MARTINEZ (F. 554|77), estableciéndose que en donde en la misma, el nombre de su padre natural figura como Santo Vega debe decir Santos Vega. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 3745 Mz.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos RODRIGUEZ GOMEZ, CLARA VIRGINIA y GRACIELA EMILIA. "Rectificación de Partida" (F. 514|974) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Clara Virginia y Graciela Emilia Rodríguez Gómez, pues donde la madre figura como Ana Rodríguez Gómez y Ana Esther Rodríguez, debe decir Ana Esther Rodríguez Gómez — Montevideo 17 de octubre de 1974. — Zulma L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 3793 Mz.17-v ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA INES YANTORNO PIRIZ (F. C. 34|978), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice hija legítima de Fernando Yiantorno debe decir hija legítima de Fernando Yantorno. Se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30743 Mz.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO HEBER LIORET estableciéndose que en donde dice que comparece Alba Llioret, debe decir: Alba Lioret y donde dice nieto por línea materna de Ernesto Llioret debe decir Ernesto Lioret, por lo cual el nombre correcto al margen debe decir: Alberto Heber Lioret; y la partida de nacimiento de LEONARDO HEBER LIORET, estableciéndose que en donde figura que comparece Alberto Heber Llioret y nieto por línea paterna de Alba Llioret debe decir comparece Alberto Heber Lioret y nieto por línea paterna de Alba Lioret por lo cual el nombre correcto en el margen debe decir: Alberto Heber Lioret. — Montevideo febrero 1.o de 1978. — Mario Ventimiglia Actuario. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 3055 Mz.17-v.ab.13.

20—Remates

MONTEVIDEO

HECTOR DECIA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Propiedad de dos plantas en la Primera Sección Judicial de Montevideo. Superficie terreno: 173 metros 8.125. Superficie planta baja: 123 metros. Superficie planta alta: 103 metros Base: 1.354 41 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 38.438.15. En la calle Arismendi 1427.

4 de abril de 1978, Asociación Nacional de Rematadores, hora 15 y 30.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 4 de abril de 1978 en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) a las 15 y 30 horas el martillero Héctor Decia (Mat. 1586, R.U.C. 210302240017) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de U.R. 1354,41 terreno con edificio y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón 96.653. Superficie 173 metros 8125 con frente de 6 metros 75 al E. a la calle Arismendi distando el punto medio 53 metros 38 a esquina con calle Lavalleja.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 6205 N.o 3839 Serie 150 a cargo de María Inés Abete Curbelo.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 por ciento de su oferta, 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U.R. en el mes de marzo es de N$ 28 38 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivalente a N$ 38.438,15 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de abril se hará con el valor de la U.R. que se anuncia en el acto de la subasta. En caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 600.77.

7) Informes en Procuración de Morosos. Sarandí 580. P. B. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 30748 Mz.17-v.ab.30.

MAXIMO KLEIN
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Local comercial-industrial de dos plantas en la Décima Sección Judicial de Montevideo. Superficie: 746 mts. 33 dm. Base: 436,68. Unidades Reajustables equivalentes a N$ 12.392,97. 6 de abril de 1978. — Asociación Nacional de Rematadores. — 15 horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 6 de abril de 1978 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el martillero Máximo Klein (Mat. 273; R.U.C. 210474360016) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de U.R. 436,68 terreno con edificio y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 190.053. Superficie 746 mts. 33 dm., con 13 mts. de frente al S.O. a prolongación de calle Murillo, hoy Murillo 2640, distando el punto medio 64,90 a ochava con calle Isidoro Larraya.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 6021 N.o 4633, Vencimiento 1 a cargo de YACYR o YACIR RAMIRO TERRA TRIGO.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U.R. en el mes de marzo es de N$ 28,38, por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 12.392,97 en el mes indicado. En caso de abonarse el saldo del precio en transcurso del mes de abril se hará con el mismo valor de la U.R. que se anuncia en el acto de la subasta. En caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6) La venta no comprende los bienes, maquinarias, herramientas empotradas o no que hubiere en el local.

7) Existe segunda hipoteca por saldo de precio a favor de Armando Val González y Odila Valerde Trujillo.

8) Informes en Procuración de Morosos del Banco Hipotecario del Uruguay (Sarandí 580). Montevideo. 15 de marzo de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 30745 Mz.17-v.mz.30.

LAVALLEJA

GUSTAVO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|MANUEL MARIA CASTRO ACOSTA "Medidas preparatorias (F. 717|975), el 8 de abril próximo, a las 14 horas en el local de remates sito en la calle J. B. y Ordóñez y Dgo Pérez rematará por precio al mejor postor y con la intervención del martillero Gustavo Sánchez, los siguientes bienes. un tractor "Zadragar", motor diesel, levante hidráulico, cinco cuerpos rastras de dientes; una rastra de dos cuerpos 16 discos; un arado de tres discos y un arado de tres rejas para levante hidráulico.

Se previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador e impuesto municipal. — Minas, 7 de marzo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
20) N$ 104.00 10|pub. 3672 Mz.17-v.ab.6

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EDVIN DIAZ SARAVIA. Ejecución prendaria. (F. 1.138|977)" se hace saber que el día 28 de abril de 1978, de las 15 horas en adelante en Chuy (Quinta Sección Judicial de Rocha), se rematará por el martillero señor Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: una disquera de 16 discos tipo excéntrica, una máquina plantadora de papas de dos surcos nacional, enganche de tres puntos; una abonadora de dos surcos con toma de fuerza y un arado de 3

discos para enganche con esta marca: "Nalper 53 189"; un tractor marca "Ford", de 47 HP, motor diesel N.o C 711.997, chassis N.o B 695.459, con equipo de luz —rodado neumático— levante hidráulico; un arado de tres rejas de tiro.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, tributos y honorarios del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 6 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 130.00 10|pub. 3674 Mz.17-v.ab.6.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay c|OSVALDO ESTEBAN FERREIRA DA CUNHA BARROS y ELSA MERCEDES UGOLINO VIANESSI de FERREIRA "Ejecución de hipoteca" (F. A. 327|977), se hace saber que el día 25 de abril de 1978 —a las 15 horas— en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras, con sus alambrados, sita en la 11.a Sección Judicial del departamento de Salto, Padrón N.o 7269, antes en mayor área con el N.o 1445 y anteriormente con el N.o 3625 también en mayor área, y que según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo de julio de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 3698 el 10 de setiembre de 1970, constituye el lote "C" con una superficie de 183 hectáreas 3200 metros.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y

3) Que los gastos de escrituración e impuestos serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, 9 de marzo de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 253.50 15|pub. 3679 Mz.17-v.ab.13

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictadas en autos: Gustavo Knecht Springer c|DOMINGO SORIA ACHIGAR y otro "Juicio Ejecutivo" (A. 171|977), se hace saber que el día 12 de abril de 1978 a las 15.30 horas, en el establecimiento del demandado, sito en paraje Termas del Dayman (1.a Sección Judicial de Salto) el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes semovientes: Cuarenta y siete vacas Holando (lecheras) en producción (Base: N$ 400.00 c|u.), y doce terneras (Base: N$ 66.67 c|u.).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y

2) Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, 8 de marzo de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 117.00 10|pub. 3678 Mz.17-v.ab.6

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ADEBALDO GORI SALVO, MIGUEL ANGEL GORI SALVO, YOLANDA MARIA MARGARITA GORI SALVO de CURBELO, ANGELA FULVIA GORI SALVO, HILDA DELIA GORI SALVO de CAORSI y MARIA ANGELICA BIDART LASALLE en los autos caratulados: Gori Salvo, Adebaldo y otros. "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V|1164|977), solicitando la expedición de segundas copias de la hijuela que sirve de título a las propiedades que se reseñarán: Según escritura que el 5 de julio de novecientos setenta y tres autorizó el Escribano Andrés Fernández Arosteguy se adjudicó al señor Lorenzo Alberto Gori Salvo la propiedad y posesión de los siguientes inmuebles:

a) Unidad trescientos siete del padrón número cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (57.444|307), correspondiendo a esta unidad el departamento trescientos siete ubicado en el tercer piso a cota vertical más diez metros sesenta centímetros.

Superficie: seesnta y seis metros nueve decímetros.

b) Unidad cero cero uno de Planta Baja, empadronado con el número cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro((57.444|001), corresponde a esta unidad local y departamento cero cero uno ubicado en planta baja, a cota vertical más veinte centímetros.

Superficie. Ciento veinticinco metros cuarenta y un decímetros. Dichas unidades corresponden al edificio construído en una fracción de terreno sito en la decimocuarta sección judicial de Montevideo, empadronado con el número cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, con una superficie de sesicentos noventa y tres metros nobenta y un decímetros; con cuarenta metros treinta y tres centímetros al noreste de frente a la calle Feliz M. Olmedo.

Fallecido Lorenzo Alberto Gori Salvo fueron los firmantes declarados sus herederos, según certificado adjunto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

21) N$ 234.00 10|pub. 3041 Mz.17-v.ab.6.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CINCO LTDA.

Contrato: 26 de setiembre de 1977. CINCO LIMITADA.
Inscripción: 743|2590, libro 1.
Socios: HUGO ALTAMIRANO SESSER RIVERA ASTIGARRAGA, CARLOS OSCAR PATRON FERRANDO, JOSE PEDRO LAFITTE HARRONDE y JESUS CANABAL FUENTES.
Objeto: Computación, asesoramiento en contabilidad, administración empresas Administración y representación dos socios conjuntamente.
Plazo: 3 años
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 25.000,00 por iguales partes.
22) N$ 96.00 10|pub. 2681 Mz.17-v.ab.6.

N Y R LTDA.

Contrato: 10 de octubre de 1977.
Registro de Comercio: N.o 857 al F.o 1.912 del Libro N.o 2.
Socios: Samuel Szarf, Rosa Toporovky, Bernardo Zakheim Toporovsky y Lea Schnaiderman.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Administración: Samuel Szarf y Bernardo Zakheim, actuando conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y venta de Juegos de Livings, artículos de tapicería y mueblería, importación y exportación.
22) N$ 122.00 10|pub. 3408 Mz.17-v.ab.6.

ESTUDIO PANAMERICANO DE FOTO-CINE S.R.L.

Contrato: 1|2|978.
Inscripción: N.o 100. Folio 329, Libro 1.
Socios: HECTOR BORGUNDER VICENTE ALFELTRO, EDGARDO BENTURA, MIGUEL HASTINGS
Objeto: Estudio Fotográfico, docencia operaciones de fotocopiado y afines; Importación y Exportación.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Héctor Borgunder y Edgardo Bentura, quienes podrán actuar conjunta o separadamente en forma indistinta.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 128.00 10|pub. 3000 Mz.17-v.ab.6.

MALACCA LTDA.

Contrato: 26 de enero 1978.
Inscripción: 81|1|978 N.o 40, Folio 133, Libro 2.
Socios y Capital: MERCEDES MATTOS MATTOS N$ 2.500.00 EDUARDO CARDOSO CAMPOMAR N$ 4.000.00 y ALVARO MATTOS MATTOS N$ 3.500.00.
Objeto: Compra y venta de artículos de decoración para el hogar; importación, exportación.
Plazo: 5 años con prórroga automática de dos años.
Administración: Eduardo Cardoso Campomar y Mercedes Mattos Mattos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 3008 Mz.17-v.ab.6.

CASAS S.R.L.

Contrato: 3 de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 162, folio 539, Libro 1.
Socios: MIGUEL ANGEL MANUEL CASAS. LUIS EDUARDO CASAS.
Objeto: Compra venta artículos bazar, ferretería, librería, juguetería.
Capital: N$ 12.000,00, partes iguales.
Administración: Luis Eduardo Casas.
Plazo: 15 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 3767 Mz.17-v.ab.6

REDIN URUGUAY LIMITADA

Contrato: 22 de febrero de 1978.
Inscripción: N.o 114, folio 393, Libro 2.
Socios: HECTOR FERNANDO OTERO MIZRAJI, SIMON WALTER SIMICIC PERDOMO.
Capital: N$ 1.000,00 por partes iguales.
Objeto: Importación y exportación de repuestos y accesorios de automotores.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 3735 Mz.17-v.ab.6.

G I R O LTDA.

Contrato del 12 de mayo de 1977.
Registro de Comercio: 24 de mayo de 1977 con el N.o 319 al F.o 1.117 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Sara Szames de Hoffman y León Hoffman Altman.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Objeto: Industrialización y Comercialización al por mayor y menor de toda clase de mercadería en el ramo de carpintería, mueblería y afines. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 3406 Mz.17-v.ab.6.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 157.891. — Montevideo 15 de marzo de 1978. — Con esta fecha Uruguay Perdomo y Herminio Héctor Vasile, solicita renovación de la marca CEPAS DEL SUR de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3700 Mz.17-v.ab.6.

ACTA 157.864. — Montevideo, marzo 13 1978. — Billy Fox por Eli Lilly and Company (USA), solicita marca: CINOBACTIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3770 Mz.17-v.ab.6.

ACTA 157.863. — Montevideo, marzo 13 1978. — Billy Fox Eli Lilly and Company (USA), solicita marca: UNIPROFEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. Mz.17-v.Ab.6.

ACTA N.o 157.866. — Montevideo marzo 13 de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Oscar Weisbraun (Montevideo), solicita marca: FRATELI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3772 Mz.17-v.ab.6.

ACTA 157.879. — Montevideo, marzo 14 1978. — Billy Fox por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca: BRONZE GLORY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3773 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 157.880. — Montevideo marzo 14 de 1978. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: TRIDISIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3774 Mz.17-v.ab.6.

ACTA 157.867. — Montevideo, marzo 13, 1978. — Oscar Bacot por Compañía Industrial Comercial del Sur S. A. (CICSSA) (Montevideo) solicita marca: LISTOBOR clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3775 Mz.17-v.ab.6.

ACTA 157.868. — Montevideo, marzo 13, 1978. — Oscar Bacot por Compañía Industrial Comercial del Sur S. A. (CICSSA) (Montevideo) solicita marca: MELAMINA clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3776 Mz.17-v.ab.6.

ACTA 157.869. — Montevideo, marzo 13, 1978. — Oscar Bacot por Compañía Industrial Comercial del Sur S. A. (CICSSA) (Montevideo) solicita marca: LAMIDUR clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3777 Mz.17-v.ab.6.

ACTA 157.871. — Montevideo marzo 13, 1978. — Norman Fox, por Fábrica de Tecidos Tatuapé S. A. Brasil), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 3780 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 157.865. — Montevideo, marzo 8 de 1978. — M. Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca.



clases 4.a y 5.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 3694 Mz.17-v.ab.6.

ACTA 157.870. — Montevideo marzo 13, 1978. — Oscar Bacot por Compañía Industrial Comercial del Sur S. A. (CICSSA) (Montevideo) solicita marca: DURACAR, clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3778 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 157.865. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Billy Fox por Cooper Mc Dougall & Robertson Limited (Inglaterra) solicita marca: CLOVAX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3779 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 157.882. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca FLUVICINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3728 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 157.883 — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Erna Siegmund, por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca: FAMA, clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 3729 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 157.885. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Erna Siegmund, por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca: BOYERO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3730 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 157.884. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Erna Siegmund, por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca: CHAKING, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3731 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 157.886. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Erna Siegmund, por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca: GOES, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3732 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 157.887. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Erna Siegmund, por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca: ICHILO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3733 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 157.888. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Erna Siegmund, por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca: PORA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3734 Mz.17-v.ab.6.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.603. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Erna Siegmund, por Bjoern Adler Zeuthen-Bruun (Dinamarca) solicita patente para "Método para mejorar el valor alimenticio de determinados tallos de plantas". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3338 Mz.17-v.ab.6.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender a Carlos Andrés Monzalvo Ortelli, almacén comestibles sito en Vázquez 1457. Acreedores en el comercio. — PEDRO BO PEDEMONTE y NELLY VARELA.
25) N$ 128.00 20|pub. 3783 Mz.17-v.ab.21.

Ley 26|9|904. Prometí vender comercio Agraciad 2289. Acreedores al mismo. — SOLER de AMELA POEYMIRO-BELLINI y SOLER GARMENDIA.
25) N$ 64.00 20|pub. 3690 Mz.17-ab.21.

27—Varios

MONTEVIDEO

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: FREY NOWOTNY RODOLFO. "Declaración de Ausencia" (S. 149|977) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Mabel Muniz Pintos divorciada de su primeras nupcias con Rodolfo Frey Nowotny, en nombre y representación de sus menores hijos, Laura Mabel y Ricardo Fernando Frey Muniz, solicitando la declaración de ausencia de, Rodolfo Frey Nowotny.

Y a los efectos legales y lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. Este Edicto se publica con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 3 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
27) (Res. 20|4|955) 1|pub. 30742 Mz.17-v.mz.17.

AVISO AL PUBLICO

Se hace saber que en la publicación de L. y M. Ltda. aparecida en los "Diarios Oficiales" de fecha 10 a 23 de febrero'978 números 20191 a 20200 se deslizó el siguiente error: donde dice: "Administración indistinta, debe leerse: "Administración Sr [illegible] María José Sangiácomo."
—Queda salvado el error.
27) N$ 960.00 1|pub 3782 [illegible] mz.17.

FLORIDA

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez dispuso en autos: "Magallanes Miguel Angel y Gregoria Cardozo de Magallanes contra MARIA LORELEY FIALLIO "Pérdida Patria Potestad" (F|M 29|973), citar y emplazar a María Loreley Fiallio o Fiallo, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en el trámite de legitimación adoptiva bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 1.o de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 65.00 10|pub. 3797 Mz.17-v.ab.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Rectoría

CIRCULAR N.o 39|78
Expediente N.o 165|78|HUM.
Montevideo, 15 de febrero de 1978.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a Ud., el siguiente "Anteproyecto de Plan de Estudios para la Licenciatura en Ciencias Metereológicas" elevado por la Facultad de Humanidades y Ciencias y su aprobación por el señor Ministro de Educación y Cultura:

ANTEPROYECTO DEL PLAN DE ESTUDIOS PARA LA LICENCIATURA EN CIENCIAS METEOROLOGICAS

Exposición de motivos:

Por resolución de fecha 22 de junio de 1977, del señor Decano Interventor de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad de la República, se crea el Departamento de Meteorología que funcionará en la órbita del Instituto de Geociencias.

El Departamento de Meteorología tiene como cometidos inmediatos prestar su colaboración a aquellas licenciaturas que necesiten o puedan necesitar en el futuro el apoyo de su especialidad, sin perjuicio de preparar sus planes para poner en vigencia una Licenciatura en Ciencias Meteorológicas.

Recepción de esta Resolución fuera del ámbito universitario:

En la página editorial del diario "El País" de fecha 15 de julio de 1977, bajo el título: "Licenciatura en Ciencias Meteorológicas" se expuso lo siguiente:

"En la obra de reorganización que la Intervención está realizando en la Facultad de Humanidades y Ciencias, actualizando planes de estudios y creando nuevas licenciaturas destinadas a cubrir notorios huecos en las necesidades del país, se ha planteado otro jalón, con la creación de un nuevo Departamento, el de Metereología y Climatología, que a la vez que complementará la formación de futuros licenciados en otras disciplinas, serán la base de una nueva licenciatura en Ciencias Meteorológicas, cuyos planes ya se encuentran en estudio. Esta orientación impresa en la tarea de actualizar la actividad de la Facultad, parecería escapar a la tradicional y algo absoleta concepción académica de los cursos dictados en dicha casa de estudios, pero parece enfrentar la realidad del Uruguay actual, necesitado de técnicos cuya formación no está contemplada en los programas de las Facultades profesionales".

"De esta manera, la Facultad de Humanidades y Ciencias contribuye a la formación de nuevos técnicos de nivel universitario para actuar en tareas que el desarrollo del país plantea en ese campo. En general se cree que las Ciencias Meteorológicas tienen [illegible]

finalidad inmediata, cuando no única, la predicción del tiempo. En realidad se trata de un conjunto de disciplinas muy complejas que abarcan un amplio espectro cubriendo diversos rubros de marcada incidencia en la problemática de la vida humana".

Parece que en esta creación está presente el espíritu de la Universidad actual que siempre hemos propiciado y defendido; una Universidad cuya política sea la de acompañar al desarrollo nacional, una Universidad dinámica con su atención puesta en el progreso y bienestar común, rompiendo con viejas trabas estructurales que no le permitían avanzar al ritmo de la vertiginosa evolución de la ciencia y técnica del momento".

A raíz de la anterior publicación, la Dirección General de Meteorología del Uruguay hizo llegar el Oficio N.o 435|977, del cual se extraen los conceptos principales:

"Esta Dirección General se enteró a través de una publicación periodística ("El País" de fecha viernes 15 de julio de 1977) que la Facultad de Humanidades y Ciencias creó un nuevo Departamento, el de Meteorología y Climatología que, a la vez que complementará la formación de futuros licenciados en otras disciplinas, será la base de una nueva licenciatura en Ciencias Meteorológicas, cuyos planes ya se encuentran en estudio".

"El mismo artículo periodístico manifiesta que, en general, se cree que las Ciencias Meteorológicas tienen como finalidad inmediata, cuando no única, la predicción del tiempo, pero que en realidad se trata de un conjunto de disciplinas muy complejas que abarcan un amplio espectro, cubriendo diversos rubros de marcada incidencia en la problemática de la vida humana".

"La Dirección General de Meteorología del Uruguay comparte plenamente lo manifestado sobre la diversidad y complejidad de las disciplinas que debe aplicar en su trabajo diario, así como lo expresado sobre la marcada incidencia de la labor que desarrolla la Institución en la casi totalidad de los aspectos de la vida humana, por lo cual manifiesta su más franca aprobación a toda labor docente en el campo de la Meteorología que sea conducida con la seriedad y capacidad que siempre han sido norma de la Universidad de la República".

Estructura de la Licenciatura y duración de los estudios:

El Plan de estudios propuesto se organiza en ocho semestres totalizando así un mínimo de cuatro años de estudios y la aprobación de un mínimo de cincuenta y un cursos semestrales, que llevarán a la obtención del título de Licenciado en Ciencias Meteorológicas.

Los semestres del primero al cuarto inclusive forman el ciclo básico dedicado al estudio de las matemáticas como herramienta fundamental para el estudio de la Física, ciencia básica esta última para introducirse en la Meteorología.

Los semestres quinto y sexto se dedican a la Física Atmosférica y en cierto modo se intenta, al comenzar el dictado de asignaturas del ámbito de la Meteorología aplicada, ir despertándole en el alumno una vocación que lo oriente hacia la elección de las Optativas I y II, que seguramente complementarán la orientación del futuro licenciado hacia una determinada especialidad.

En los semestres séptimo y octavo se desarrollan asignaturas especializadas de la Meteorología y la Climatología.

Plan de estudios:

PRIMER SEMESTRE

Introducción a la Meteorología (T)
Algebra (T. P)
Observación meteorológica y métodos I (T, P)
Ciencias de la Tierra (T)
Química general e inorgánica (T, P)
Inglés técnico I (T)

SEGUNDO SEMESTRE

Análisis Matemático I (T, P)
Geografía aplicada (T)
Geometría analítica (T, P)
Observación meteorológica y métodos II (T, P)
Inglés técnico II (T)

TERCER SEMESTRE

Análisis matemático II (T, P)
Cartografía (T)
Física I (T, P)
Inglés técnico III (T)

CUARTO SEMESTRE

Física II (T, P)
Física III (T, P)
Estadística (T, P)
Inglés técnico IV (T)
Ecología (T. P)

QUINTO SEMESTRE

Mecánica de fluidos (T, P)
Termodinámica de la atmósfera y física de nubes (T, P)
Instrumentos (T, P)
Meteorología aeronáutica (T, P)
Análisis de sistemas de computación (T,P)
Comunicaciones meteorológicas (T, P)
Laboratorio sinóptico I (P)

SEXTO SEMESTRE

Cinemática y dinámica de la atmósfera (T, P)
Climatología I (T, P)
Agrometeorología (T, P)
Meteorología Marítima (T. P)
Biometeorología y Bioclimatología (T, P)
Hidrometeorología (T, P)
Laboratorio sinóptico II (P)
Pedagogía I

SEPTIMO SEMESTRE

Oceanografía (T, P)
Climatología II (T, P)
Meteorología sinóptica I (T)
Laboratorio sinóptico II (P)
Optativa I
Hidrología General (T, P)
Micrometeorología y microclimatología (T,P)
Pedagogía II

OCTAVO SEMESTRE

Meteorología sinóptica II (T)
Radiometeorología (T, P)
Laboratorio sinóptico IV (P)
Contaminación ambiental (T, P)
Meteorología legal (T, P)
Meteorología urbana (T, P)
Optativa II
Pedagogía III

Simbología: (T) Asignatura teórica; (P) asignatura práctica.

Condiciones de aprobación de los cursos para tener derecho a rendir examen:

1) Aprobación de las dos pruebas de evaluación trimestrales de cada semestre;
2) Presentación de las carpetas de trabajos prácticos aprobados por el profesor correspondiente;
3) Computar el número de asistencias reglamentarias;
4) Presentación de compilaciones, monografías o tesinas que dispongan los respectivos profesores de Ecología y de las asignaturas correspondientes al quinto, sexto, séptimo y octavo semestre, aprobados por dichos docentes;
5) Tener aprobadas las previaturas correspondientes;
6) Haber intervenido en los ciclos de disertaciones que se establezcan;
7) Presentar certificado de biblioteca de encontrarse al día con la misma.

Ingreso e incorporación al Plan de Estudios:

Podrán inscribirse y cursar el Plan de Estudios para la Licenciatura en Ciencias Meteorológicas, quienes hayan completado los estudios correspondientes a:

1) Preparatorios de las carreras universitarias en las que están incluidas las asignaturas Matemáticas, Física y Química;
2) Plan Piloto 1963, orientación Ciencias Exactas;
3) Plan Bachillerato diversificado, año 1976, orientación científica;
4) Egresados de las Escuelas de formación de Oficiales de las FF.AA.;
5) Egresados del Curso de Pronosticadores de la Escuela de Meteorología de la DGMU.

Régimen de previaturas:

El régimen de previaturas propuesto, tiene como finalidad asegurar que el alumno está capacitado para asimilar al máximo cada una de las asignaturas del nivel superior.

Quizá para dar cumplimiento en forma eficaz al presente proyecto de previaturas (Cuadro I) sin pérdida de tiempo para el alumno, sea factible la instauración de un régimen de exámenes más dinámico, introduciendo algunos períodos especiales, fuera del actualmente vigente.

Régimen de reválidas:

No será revalidada ninguna asignatura que no haya sido aprobada dentro del ámbito de la Universidad de la República o de otra Universidad.

En el primer caso, las solicitudes serán estudiadas por un tribunal compuesto por el Secretario Docente, el Director del Departamento de Meteorología, el Director del Departamento dentro del cual se dicta la asignatura en cuestión, y si corresponde, el profesor de la asignatura dentro del Departamento de Meteorología.

En el segundo caso, se estará a lo dispuesto por las disposiciones vigentes.

Perfil del Licenciado.

La Licenciatura en Ciencias Meteorológicas constituirá el paso previo para la obtención del Doctorado, una vez que se reglamenten los planes correspondientes.

De lo expuesto precedentemente se desprende:

a) En el Oficio N.o 435|77 de la Dirección General de Meteorología, en párrafos no transcritos en este Plan, se considera a sí misma como el principal "mercado" de los futuros profesionales;

b) El Licenciado en Ciencias Meteorológicas, de acuerdo con este proyecto de Plan de Estudios y de acuerdo con los programas previstos para las distintas asignaturas que lo componen, será un técnico del nivel universitario capacitado para:

1) Ocupar puestos en los distintos Departamentos de la DGMU, para desempeñar funciones de su especialidad, pero principalmente estará capacitado para desarrollar trabajos para investigación, tarea que hasta ahora no ha sido posible, dentro del ámbito de la Meteorología nacional a causa de la carencia de técnicos con los conocimientos básicos acordes;

2) Actuar como asesores naturales e integrar equipos intedisciplinarios con otros profesionales universitarios, que necesitan de la Meteorología, la Climatología y la Hidrología, para desarrollar diversos proyectos de sus respectivas especialidades;

3) Por ejemplo, en Biometeorología y Bioclimatología se estudian para su posterior aplicación conjunta con Médicos y Biólogos, las correlaciones que existen entre distintos accidentes circulatores (trombosis de las coronarias, infarto de miocardio, etc.), asmas, diarreas infantiles, etc. y determinadas situaciones meteorológicas, pudiéndose así, como ya se hace en otras naciones, tomar medidas preventivas de distintos órdenes en beneficio de las personas propensas a sufrir tales enfermedades.

La mayoría de las epidemias (gripe de distinto tipo, fiebre amarilla, palúdica, tifoidea, etc.) se propagan porque el agente trasmisor es capaz de desplazarse con su habitat natural. Ese habitat es el aire y nadie mejor que un técnico en Ciencias Meteorológicas podrá integrar equipos interdisciplinarios capaces de la identificación de las distintas etapas de la evolución epidemiológica.

Lo dicho corresponde a Biometeorología y Bioclimatología humanas; lo mismo es aplicable a Biometeorología y Bioclimatología animal y a la relación natural que se establecerá entre el Meteorólogo, el Veterinario y el Agrónomo;

4) En Hidrología el Licenciado entenderá todos los problemas previos a las obras hidráulicas, procesando los datos de lluvia y caudales de las corrientes de agua, determinando las máximas precipitaciones posibles (PMP) y elementos fundamentales de origen meteorológico para este tipo de proyecto;

5) Meteorología Urbana es una asignatura incorporada con la finalidad de que el Licenciado en Ciencias Meteorológicas forme equipo con Urbanistas, Arquitectos e Ingenieros, y, además asesore en todos los aspectos vinculados con el problema térmico natural de acondicionamiento de la ciudad, la habitación, etc.

6) En lo que respecta a la contaminación ambiental hay aspectos de este tema que son en puridad de resorte del Licenciado en Ciencias Meteorológicas, ya que la atmósfera es el medio receptor, transmisor y dispersor de polutantes y en ella se procesan reacciones de degradación o cambio;

7) Con respecto a la Agrometeorología, que es la Meteorología aplicada a la producción agraria, no necesita mayores explicaciones. El Licenciado en Ciencias Meteorológicas será integrante natural de los equipos interdisciplinarios con los Ingenieros Agrónomos y un asesor de los productores en general, siendo sus objetivos, la evaluación y pronóstico del efecto del clima y del tiempo sobre los distintos aspectos de la producción;

8) Tampoco es preciso hacer más separaciones en el caso de la Meteorología Marítima y Aeronáutica, ya que es obvia la incidencia del pronóstico del tiempo en las operaciones aéreas y marítimas, pero permanece aún virgen el campo de la investigación en esta región de situaciones meteorológicas tan variables;

9) Queda aún un aspecto por tratar, en esta breve síntesis y es el relacionado con la ingeniería de puertos y de costas y la presencia en la elaboración de proyectos del Meteorólogo ya que la "mar de viento" y las corrientes que éste genera tienen incidencia capital en el estudio de los mismos.

Por todo lo dicho nuestra idea es que las Optativas I y II permiten al futuro licenciado, como ya se dijo, orientar su actividad

profesional hacia una determinada especialidad dentro de las Ciencias Meteorológicas o dentro de otra que se encuentre imbricada dentro de éstas.

Todo lo expuesto permite augurar que el "mercado natural" que absorberá la totalidad de los profesionales será: las Intendencias Municipales, UTE, OSE, las obras hidráulicas actuales y futuras, los Ministerios de Salud Pública, Transportes y Obras Públicas, Agricultura y Pesca, las Fuerzas Armadas, la Docencia, la ANP, la DGMU, la Universidad de la República, UTU y otros diversos organismos especializados.

Por otra parte es normal que cuanto más técnicos de alto nivel enfocan problemas propios de una ciencia, es posible el desarrollo de nuevas ramas dentro de la misma.

CUADRO I

RÉGIMEN DE PREVIATURAS

Asignaturas previas a las de la primera fila →	Química	Análisis I	Geom. Analít.	Análisis II	Física I	Física II	Física III	Mec. Fluidos	Termod.Atm.	Instrumentos	Estadística	Cinem.Din, At.	Climatología I	Hidrometeorolog.	Meteorolog.Sin.I
Radiometeor.										X				X	
Meteor.Sinóp.II													X		X
Hidrología										X				X	
Meteor.Sinóp.I									X			X			
Climatolog.II													X		
Hidrometeor.										X					
Climatolog. I											X	X			
Cin.Din.Atm.								X							
Comunicación							X								
Anal.Sistem.							X				X				
Estadística				X											
Instrumentos						X	X								
Term. Atm.						X	X								
Mec.Fluidos						X									
Oceanograf.	X					X									
Física III				X	X										
Física II				X	X										
Física I			X												
Análisis II		X													

"Montevideo, 2 de febrero de 1978.

Visto: las actuaciones que anteceden.

Atento: a lo que dispone el decreto 921|973 del Poder Ejecutivo,

El Ministro de Educación y Cultura,

RESUELVE

1) Aprobar el Anteproyecto del Plan de Estudios para la Licenciatura en Ciencias Meteorológicas elevado por la Facultad de Humanidades y Ciencias que será puesto en vigencia en el corriente año lectivo.

2) Comuníquese, etc. — (Fdo.) Doctor DANIEL DARRACQ, Ministro de Educación y Cultura".

Saludo a Ud. atentamente. — Escribano Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.

2f) (C. C.) 1|pub. 30708 Mz.17-v.mz.17.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ITALSUD S. A. CASA BANCARIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: ITALSUD S. A. CASA BANCARIA, Inscripción de Estatutos y Matrícula de Comerciante, (Ficha V|28|76), se hace saber que ante esta Oficina se presentó ITALSUD S. A. CASA BANCARIA, solicitando la inscripción en la Matrícula de Comerciante, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución de:

ITALSUD S. A. CASA BANCARIA

Acta N.o 1 de Constitución

En Montevideo, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete, reunidos los señores Mario Baratella, Dr. Eduardo Mayer y Dr. Manfredo A. Cikato convienen constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes Estatutos que luego de considerados fueron aprobados:

CAPITULO I

Nombre, objeto. domicilio y duración

Artículo 1.o Se constituye ITALSUD S. A. CASA BANCARIA, regida por los presentes Estatutos y el ordenamiento legal vigente.

Art. 2.o El objeto de la sociedad es realizar todo tipo de operaciones de carácter financiero y bancario en general con excepción de las indicadas en los incisos a) y c) del artículo 2 de la ley N.o 9.756, de 10 de enero de 1938, y en especial podrá: a) realizar con moneda, billetes y|o cheques por cuenta propia o ajena toda clase de negocios de cambio, y emitir, descontar, endosar, girar, recibir, cobrar. pagar y aceptar letras de cambio, vales, pagarés, cheques de crédito u otros documentos o títulos de comercio en el país o en el extranjero; b) operar con aceptaciones bancarias y compraventa de valores públicos, y cobrar y pagar por cuenta propia y|o de terceros toda clase de créditos, dividendos, rentas y cupones en el país o fuera de él; c) intermediar en la compraventa de toda clase de valores. títulos de deuda pública, bonos, obligaciones, moneda y metales preciosos; d) hacer toda clase de préstamos y|o anticipos; e) preparar, estudiar, asesorar y participar en operaciones bancarias de fomento y desarrollo; f) recibir depósitos en moneda extranjera de personas físicas o jurídicas no residentes en el país; g) administrar bienes muebles e inmuebles incluyendo valores de todo tipo por cuenta propia y de terceros; h) ejercer mandatos, comisiones custodias, consignaciones, depósitos y representaciones, desempeñar albaceazgos, administración de condominios y patrimonios y ejercer el cometido de fideicomisarios; i) arrendar cofres y cajas de seguridad. La relación que antecede no es taxativa pudiendo la sociedad realizar todos los actos, contratos y operaciones civiles, comerciales y financieras sin excepción que requiera, no estén prohibidos por la ley y sean compatibles con el giro financiero y bancario.

Art. 3.o El plazo de la sociedad es de treinta años a partir de la fecha de su autorización para funcionar y su domicilio será en Montevideo, Uruguay, pudiendo establecer cualquier tipo de sucursales, agencias y|o representaciones en otros lugares del país o fuera de él.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital social se fija en la cantidad de un millón quinientos mil de nuevos pesos (N$ 1:500.000) representados por acciones al portador de un valor nominal de mil nuevos pesos (N$ 1.000) cada una emitidas en títulos de una o más acciones. El capital social podrá ser aumentado por el Directorio a la suma de cinco millones de nuevos pesos (N$ 5:000.000) previa aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 5.o El Directorio determinará las condiciones, plazo y forma de emisión de las acciones. Podrán emitirse también una o más series de acciones preferidas teniendo los accionistas prioridad en la suscripción en la proporción que les corresponda.

Art. 6.o La tenencia de acciones implica la aceptación de estos Estatutos y de las resoluciones que adopten la Asamblea y el Directorio, sin perjuicio del derecho de receso.

Art. 7.o La sociedad podrá emitir obligaciones o debentures de acuerdo a las condiciones que establezca el Directorio, y previa aprobación del Banco Central del Uruguay.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 8.o El gobierno, administración y representación de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros titulares y sus respectivos suplentes designados cada año por la Asamblea Ordinaria. El Directorio distribuirá las funciones y cargos de sus integrantes. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio mediante carta poder o telegrama poder previa comunicación a la sociedad.

Art. 9.o Los Directores son reelegibles y desempeñarán sus funciones hasta la toma de posesión de sus sustitutos no existiendo incompatibilidad con cualquier otro cargo rentado o no de la sociedad con excepción del de Síndico, o miembro de la Comisión Fiscal.

Art. 10. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por decisión de dos de sus miembros sesionando válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus integrantes tomándose las decisiones por mayoría de votos presentes decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 11. El Directorio actuando por unanimidad de sus integrantes podrá: a) modificar la representación de la sociedad; b) distribuir o redistribuir sus cargos; c) proveer vacantes de Directores en caso de que se haya agotado la lista de suplentes o estos no hayan sido designados por la Asamblea; d) destituir miembros del Directorio. En el caso de que quedara un solo Director queda expresamente facultado para llenar las vacantes.

Art. 12. El Presidente y un miembro del Directorio designado por éste representan legalmente a la sociedad, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 11.

Art. 13. El Directorio ejercerá la administración y representación de la sociedad con los más amplios e ilimitados poderes incluyendo la facultad de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitación que las establecidas en estos Estatutos y en las leyes y reglamentos vigentes.

Art. 14. El Directorio podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con el objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios, y a vía de ejemplo podrán: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de obligaciones de acuerdo a las normas que establezca el Banco Central; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

CAPITULO IV

De la fiscalización.

Artículo 15. La Asamblea Ordinaria podrá nombrar un Síndico o una Comisión Fiscal en las condiciones y con las facultades que establezca, las que comprenderán las siguientes: a) Convocar a Asamblea Ordinaria o Extraordinaria cuando el Directorio no lo hiciera; b) Examinar periódicamente la contabilidad y anualmente verificar la corrección de los balances pudiendo realizar arqueos de Caja y Tesorería; C) Suscribir los balances que el Directorio deba presentar, a la Asamblea.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 16. Las Asambleas de Accionistas podrán ser Ordinarias o Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio, por el Síndico o Comisión Fiscal o por accionistas que representen un 25 o|o (veinticinco por ciento) del capital integrado.

Art. 17. Las Asambleas Generales se reunirán por citación publicada en el "Diario Oficial" con tres días de anticipación a la fecha de la misma. Si estuviera representada la totalidad del capital social integrado podrá prescindirse de dicha publicación.

Art. 18. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha de la reunión, y funcionará válidamente cuando estén representadas más del cincuenta por ciento de las acciones emitidas o integradas a la fecha de la Asamblea y las resoluciones deberán contar con votos que representen más del 50 o|o (cincuenta por ciento) de las acciones emitidas e integradas a esa fecha. En el caso de no lograrse este quórum y pasada media hora sesionará con los accionistas presentes. En los casos previstos por la ley

N.o 3.345 el quórum y la mayoría para resolver deberá representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 19. El registro de accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios de entidades financieras nacionales o extranjeras y cada 10 acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 20. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimiento la Asamblea designará sustitutos. De todas las resoluciones se labrará un acta que será firmada por el Presidente y Secretario que hayan actuado.

Art. 21. Las Asambleas Ordinarias funcionarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio social y tendrán por objeto: a) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados presentados por el Directorio así como el Informe de Síndico o Comisión Fiscal; b) Fijación del número de Directores, elección de los mismos y determinación de su remuneración; c) Elección del Síndico o Comisión Fiscal y fijación de su remuneración y d) Resolución sobre los temas incluídos en el Orden del Día.

Art. 22. Los Accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder pero los Directores, Síndicos o miembros de la Comisión Fiscal y funcionarios de la sociedad no podrán ser mandatarios de los accionistas.

CAPITULO VI

Ejercicio social

Artículo 23. El Ejercicio social transcurrirá por períodos de un año, fijando el Directorio la fecha de cierre del mismo.

Art. 24. Cumplida la reserva legal del 10 o|o (diez por ciento) de las utilidades líquidas que arroje el ejercicio hasta alcanzar el 50 o|o (cincuenta por ciento), el remanente quedará a la resolución de la Asamblea quien podrá constituir reservas especiales, acreditarlo en cuenta nueva, distribuirlo como remuneración del Didectorio, personal o sindicatura de la sociedad.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 25. La sociedad se disolverá: a) Por la expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de la liquidación.

CAPITULO VIII

Reforma de Estatutos

Artículo 26. La reforma de los presentes Estatutos pueden solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el 25 o|o (veinticinco por ciento) del capital integrado a cuyos efectos deberá citarse a una Asamblea Extraordinaria.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 27. El primer Directorio que funcionará hasta la convocatoria de la primera Asamblea General Ordinaria de la sociedad estará integrado en la siguiente forma: Presidente: señor Mario Baratella; Secretario: doctor Eduardo Mayer; Vocal: doctor Manfredo A. Cikato.

Art. 28. Quedan comisionados los fundadores, así como la señorita Martha Piñeyro, para realizar conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener la aprobación de estos Estatutos, discutir, proponer y aceptar las modificaciones o supresiones que se planteen administrativamente o que se consideren convenientes, inscribir la sociedad en el Registro Público y General de Comercio, obtener la Matrícula de Comerciante, así como para realizar cualesquiera otros actos ante las autoridades administrativas o judiciales a los efectos de la constitución, inscripción y aprobación de los Estatutos de la Sociedad. Cumplido el objeto de la reunión se acuerda extender la presente Acta solicitándole al Escribano Jorge Larralde Martorell la certificación de las firmas de los fundadores. Mario José Baratella. — Jorge Larralde Martorell, escribano, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores doctor Eduardo Mayer, argentino, casado en únicas nupcias con doña Sara Sintas Dichi y titular de la Cédula de Identidad de la República Argentina número 634.864, Mario José Baratella, argentino naturalizado casado en únicas nupcias con doña Rosa Tornati y titular del Pasaporte argentino N.o 3.162.421 y doctor Manfredo Andrés Cikato Lay, uruguayo, casado en únicas nupcias con doña María Verónica Abente le Bas y titular de la Cédula de Identidad de Montevideo, N.o 388.473, todos mayores de edad y domiciliados a los efectos del contrato de constitución de la sociedad ITALSUD SOCIEDAD ANONIMA CASA BANCARIA que precede en esta ciudad en la calle Misiones N.o 1566 piso 6.o y quienes leído que les hube dicho instrumento se ratificaron de su contenido y así lo otorgaron y firmaron. II) Tengo de manifiesto: A) Boleta de suscripción de acciones N.o 1 expedida en esta ciudad el día de hoy que certifica que el doctor Eduardo Mayer actuando en comisión ha suscripto a la fecha 350 (trescientos cincuenta) acciones de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una de esta sociedad que representan N$ 350.000.00 (nuevos pesos trescientos cincuenta mil) valor nominal. B) Boleta de suscripción de acciones N.o 2 expedida en esta ciudad el día de hoy que certifica que el señor Mario Baratella actuando en comisión ha suscripto a la fecha 350 trescientos cincuenta) acciones de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil cada una) de esta sociedad que representan N$ 350.000.00 (nuevos pesos trescientos cincuenta mil) valor nominal. C) Boleta de suscripción N.o 3 expedida en esta ciudad en el día de hoy en la que se certifica que el Dr. Manfredo Andrés Cikato Lay ha suscripto a la fecha 50 (cincuenta) acciones de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) valor nominal cada una de esta sociedad que representan N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) valor nominal.

Dichas boletas fueron expedidas por los integrantes de la sociedad ya referida en formación. IV) Er consecuencia se me han exhibido susciptores de acciones por un total de N$ 750.000.00 (nuevos pesos setecientos cincuenta mil). V) Tengo de manifiesto boleta de custodia de valores expedida en el día de hoy por el Banco Central del Uruguay que acredita que en cuenta abierta a nombre de la sociedad en referencia en formación. Custodia N.o 401, se ha depositado la suma de N$ 7.043.00 en Obligaciones Hipotecarias Reajustables de la serie "B", recibidas como aporte a cuenta de la integración de capital. VI) También tengo a la vista constancia expedida por la Bolsa de Valores de Montevideo, en el día de hoy que resulta que la cotización de las Obligaciones Hipotecarias reajustables Serie "B" al día de ayer es de N$ 21.30 (nuevos pesos veintiuno con 30|100) cada Unidad Reajustable.

En fe de ello, a solicitud de los señores antes nombrados, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día cuatro de agosto de mil novecientos setenta y siete. Eduardo Mayer, Mario Baratella y Manfredo A. Cikato. Sigue: Concuerda bien y fielmente, la copia que antecede con su original de mismo tenor que tengo de manifiesto del acta de constitución de ITALSUD SOCIEDAD ANONIMA CASA BANCARIA suscripto en esta ciudad el cuatro de agosto de mil novecientos setenta y siete por los señores Mario Baratella, Eduardo Mayer y Manfredo Andrés Cikato, cuyas firmas certifiqué. Pasa ante mi, en fe de ello y para la sociedad antes referida, expido el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, el día veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y siete. Signo sello y firma de Jorge Larralde Martorell, Esc. Sigue: Ministerio de Economía y Finanzas. 3.a Sección. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. El suscrito, Director de Administración de este Ministerio, Certifica que este documento que corre de fojas 1 a 11 desglosado del expediente principal carpeta N.o 776.977|A. 1, caratulado ITALSUD SOCIEDAD ANONIMA CASA BANCARIA, aprobación de estatutos, es copia fiel del original que fuera aprobado por el Sr. Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas, en fecha 16 de noviembre de 1977. Alberto Calcagno Warren. Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas. Sigue: Sello Registro Público y General de Comercio. Montevideo, Presentado hoy veintidos de diciembre de mil novecientos setenta y siete a las 9 y 25 horas e inscripta en este Registro con el N.o 293 al folio 1642 del Libro N.o 2 de Estatutos. Sello y firma de Escribano. Alberto Brugnoni. Director. Sigue: Se cumplió con los artículos 339 y 128 de las Leyes N.os 2804 y 14.100, respectivamente, según recibo N.o 163.579 de fecha 21|12|77. expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. (Firma). Sigue: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto Turno. Manfredo Cikato por ITALSUD SOCIEDAD ANONIMA CASA BANCARIA, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1566 Piso 6, al señor Juez digo: Que a fin de obtener la inscripción de la presente sociedad en la Matrícula de Comerciante, consigna los datos exigidos por el artículo 34 del Código de Comercio: A) Denominación: ITALSUD SOCIEDAD ANONIMA CASA BANCARIA. B) Socios: Mario Baratella, Dr. Eduardo Mayer y Dr. Manfredo A. Cikato. C) Objeto: Realizar todo tipo de operaciones de carácter financiero y bancario en general (artículo 2 del Estatuto adjunto) D) Domicilio: Misiones 1566 Piso 6. E) No hay gerente ni factor. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1) Me tenga por presentado y por cons-

tituído el domicilio. 2) Previo informe del Ministerio Público y liquidación y pago de tributos, se sirva ordenar la pertinente inscripción en la Matrícula de Comerciante, expidiéndose el certificado correspondiente. 3) Se expiden los correspondientes edictos a efectos de realizar las publicaciones prescriptas por la ley. 4) Fecho, se devuelva la documentación presentada, la que así como los edictos, podrá ser retirada por el

Dr. Mario Daniel Lamas o por la Srta. Martha Piñeyro. Otrosí digo que a todos los efectos del Art. 6 de la ley 13.355, autorizo a las personas mencionadas en el numeral anterior 2do. Otrosí digo que acompaño el acta de constitución y los estatutos de la sociedad de autos, en los que consta la aprobación del Poder Ejecutivo y la inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Sello y firma de Manfredo A. Cikato, Abogado.

Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Al despacho del señor Juez (286). — Montevideo, febrero 3 de 1978. Vista al M. Público. — Y Panizza. — Montevideo, 13 de febrero de 1978 Al Sr. Fiscal de lo Civil de Primer Turno, bajo conocimiento. Sello: Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Entrada - Salida 13 de febrero de 1978, N.o 185. Sr. Juez: Puede Ud. ordenar la inscripción en la matrícula de comerciante que se pretende. Sello y firma: José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Recibido hoy. (Firma). — Montevideo, 13 de febrero de 1978. Al despacho del señor Juez .(Firma), (782). — Montevideo, 15 de febrero de 1978. Visto: Atento a lo dictaminado por el Señor Fiscal de Civil, previa la liquidación y pago de los tributos causados (honorarios fictos profesionales: N$ 500,00); Dispónese la inscripción de ITALSUD SOCIEDAD ANONIMA CASA BANCARIA, en la matrícula de comerciante; remitiéndose los autos. Expídase el certificado correspondiente; háganse las publicaciones del caso y, en su oportunidad, previos los desgloses, archívese. — Y. Panizza.

Copia Testimoniada. — Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. Visto: La solicitud de aprobación del estatuto ITALSUD SOCIEDAD ANONIMA CASA BANCARIA, en formación.

Resultando: I) Que estudiado el proyecto de estatuto de referencia, la Inspección General de Hacienda observó varios artículos. II) Que la observación fue salvada por la peticionante, quien introduce además modificaciones al estatuto, según surge del acta de fecha 19 de octubre de 1977, entre las cuales consta, la fijación del capital social, en la suma de N$ 3:000.000. (tres millones de nuevos pesos).

Considerando: Que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas bancarias y Cajas populares.

Atento: A lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Banco Central del Uruguay y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas. El Presidente de la República

Resuelve: 1.o) Apruébase el estatuto de ITALSUD SOCIEDAD ANONIMA CASA BANCARIA, quedando fijado su capital en la suma de N$ 3:000.000. (tres millones de nuevos pesos). 2.o) A sus fines devuélvase la documentación que corresponda y expídase testimonio. 3.o) Comuníquese, notifíquese y archívese. Fdo. Aparicio Méndez - Valentín Arismendi Elgue". — Fojas 13 y 13 vta. "Sr. Ministro de Economía y Finanzas. Cr. Valentín Arismendi: Martha Piñeyro en el expediente 776 Anexo 1 año 1977 por el que se solicita la aprobación de los estatutos de ITALSUD S. A. Casa Bancaria al Sr. Ministro dice: Que se ha notificado de las observaciones efectuadas por la Inspección de Hacienda por la que viene a manifestar que de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de los Estatutos acepta dichas observaciones incorporándose las siguientes modificaciones: Art. 2.o Sustitución del párrafo final por el siguiente: "La realización que antecede es texativa pudiendo la sociedad realizar todos los actos [illegible]s y operaciones civiles, comerciales y financieras sin excepción que requiera, no estén prohibidos por la ley y sean compatibles con el giro financiero y bancario". Art. 5.o: Supresión del párrafo "Podrán emitirse también una o más series de acciones preferidas teniendo los accionistas prioridad en la suscripción en la proporción que les corresponda". Art. 11: Supresión del numeral "d) Destituir miembros del Directorio". Art. 18: El último párrafo de este artículo quedará redactado en la siguiente forma: "En los casos de reformas de Estatutos y demás hipótesis previstas por la ley N.o 14.548 de 29 de julio de 1976 el quórum y la mayoría para resolver deberá representar el 50 o|o del capital integrado". Además teniendo presente que la Asesoría Letrada del Ministerio de Economía ha observado en otros expedientes el texto de nuestro inciso f) del Art. 2.o de estos Estatutos se propone su sustitución por el siguiente texto: "f) Realizar operaciones financieras que autorice el Banco Central del Uruguay y las leyes y reglamentos vigentes". Por lo expuesto al señor Ministro pido: se tenga por contestada la vista conferida y se provea en consecuencia. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — (Fdo.) Martha Piñeyro".

Fojas 18 a 20. — "Acta de la segunda reunión de fundadores de ITALSUD S. A. CASA BANCARIA, el día 19 de octubre de 1977 se reúnen los fundadores e integrantes del Directorio de ITALSUD S. A. CASA BANCARIA señores Mario Baratello, Dr. Eduardo Mayer y Dr. Manfredo Cikato. Este último informe: 1.o) Que de acuerdo a un nuevo reglamento el capital mínimo para las Casas Bancarias ha sido fijado en N$ 3:000.000.00 (nuevos pesos tres millones); 2.o) Que el Banco Central del Uruguay ha observado la redacción del párrafo que continúa el señalado con la letra i) del artículo 2.o de los Estatutos. En consecuencia y luego de un cambio de ideas por unanimidad resuelve:

I- Modificación del proyecto de Estatutos

Artículo 2.o Se sustituye el párrafo final por el siguiente inciso j) "Realizar todos los actos, contratos y operaciones civiles, comerciales y financieras sin distinción alguna que se requieran para el cumplimiento de sus fines y no estén prohibidos por la ley".

Artículo 4.o "El capital social se fija en la cantidad de tres millones de nuevos pesos (N$ 3.000.000.00) representados por acciones al portador de un valor nominal de mil nuevos pesos (N$ 1.000.00) cada una emitidas en títulos de una o más acciones. El capital social podrá ser aumentado por el Directorio a la suma de diez millones de nuevos pesos (N$ 10:000.000.00) previa aprobación del Poder Ejecutivo".

II) Ampliación del depósito

Como consecuencia de la modificación de los Estatutos se resuelve ampliar las suscripciones y depósitos legales a fin de que se ajusten al nuevo capital. De conformidad se firma la presente solicitándose al Escribano Jorge Larralde Martorell la certificación de las firmas que siguen. — (Firmado). Eduardo Mayer. — Mario José Baratella. — Manfredo Andrés Cikato Lay". — Jorge Larralde Martorell, Escribano".

Jorge Larralde Martorell, Escribano, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores doctor Eduardo Mayer, argentino, casado en únicas nupcias con doña Sara Sintas Dichi y titular de la Cédula de Identidad de la República Argentina N.o 634.864, Mario José Baratella, argentino naturalizado, casado en únicas nupcias con doña Rosa Tornati y titular del Pasaporte Argentino número 3.162.421 y doctor Manfredo Andrés Cikato Lay, uruguayo, casado en únicas nupcias con doña María Verónica Abente Le Baz y titular de la Cédula de Identidad de Montevideo N.o 388.479, todos mayores de edad y domiciliados a los efectos de este contrato que antecede en la calle Misiones N.o 1566 piso 6.o, de esta ciudad; II) Leído que los hube a los nombrados dicho instrumento que sello y firmo que modifica el proyecto de Estatutos de ITALSUD SOCIED ANONIMA CASA BANCARIA y aumenta su capital, se ratificaron de su contenido y así lo otorgaron y firmaron; III) Tengo de manifiesto: 1.o) Boletas de suscripción de acciones numeradas correlativamente del 4 al 6 inclusive en las que se certifica que: a) En la número 4, que el doctor Eduardo Meyer actuando en comisión ha suscrito al día de hoy 350 acciones de nuevos pesos mil cada una de la referida sociedad, valor nominal, y que representan trescientos cincuenta mil nuevos pesos, valor nominal; B) En la número 5, que el señor Mario Baratella actuando en comisión ha suscripto al día de hoy 350 acciones de mil nuevos pesos valor nominal cada una de la sociedad en referencia, que representan trescientos cincuenta mil nuevos pesos valor nominal; c) En la número 6, que el doctor Manfredo A. Cikato ha suscrito al día de hoy cincuenta acciones de mil nuevos pesos valor nominal cada una de la referida sociedad que representan cincuenta mil nuevos pesos valor nominal.

En consecuencia se me han exhibido suscripciones de acciones por un total de N$ 750.000.00 (nuevos pesos setecientos cincuenta mil) valor nominal, habiendo sido otorgadas las boletas respectivas por los integrantes de ITALSUD SOCIEDAD ANONIMA CASA BANCARIA (en formación) antes nombrados, en esta ciudad y en el día de hoy; 2.o) Certificados provisorios expedidos hoy en esta ciudad por los mencionados integrantes que acreditan que dicha sociedad; a) Recibió del doctor Eduardo Mayer, actuando en comisión la suma de N$ 70.000.00 importe que corresponde a la integración de capital por la suscripción de acciones ya señalada; b) Recibió del señor Mario Baratella, actuando en comisión la suma de nuevos pesos 70.000.00 por concepto de su integración de capital por la suscripción de acciones antes señalada; c) Recibió del Dr. Manfredo A. Cikato la suma de nuevos pesos 10.000.00 por la integración de capital correspondiente a suscripción de acciones ya referida; 3.o) Boleta de custodia de valores expedida hoy por el Banco Central del Uruguay a nombre de la sociedad en referencia en formación, que acredita que en cuenta abierta a su nombre, Custodia N.o 407, se ha depositado la suma de N$ 6.494.00 (nuevos pesos seis mil cuatrocientos noventa y cuatro) en Obligaciones Hipotecarias Reajustables de la serie "A", cupones N.os 20 y 33 con vencimiento el primero de enero

próximo, como aporte a cuenta de integración de capital; 4.o) Constancia expedida por la Bolsa de Valores de Montevideo, en el día de hoy de la que resulta que la cotización de las Obligaciones Hipotecarias Reajustables de la serie "A" al día de ayer era de N$ 23.10 (nuevos pesos veintitrés con 10|100) cada Unidad Reajustable.

En fe de ello, a solicitud de los señores antes nombrados, expido el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, el día diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y siete. — (Firmado) Jorge Larralde Martorell, Escribano".

Es copia fiel. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — (Firma).

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Manfredo Cikato, en autos caratulados ITALSUD SOCIEDAD ANONIMA CASA BANCARIA, "Inscripción de Estatutos y matrícula de comerciante", (ficha V. 28|78), al señor Juez digo: que habiendo retirado el expediente para efectuar las publicaciones, comprobamos que no se incluyeron 4 fojas de la copia testimoniada expedida por el Ministerio de Economía y Finanzas, en las cuales constan detalles de las observaciones del Poder Ejecutivo y las modificaciones del Estatuto original, que forman un todo con la restante documentación acompañada, tal cual surge del relacionado de la misma. Que adjunto la documentación que no fuera incluída en su oportunidad a los efectos de que la inscripción en la Matrícula y las correspondientes publicaciones se hagan correctamente.

Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1) Me tenga por presentado con la documentación que acompaño; 2) En definitiva y sin más trámite y previa reposición de los nuevos tributos de actuación generados, se autorice la inclusión de la documentación adjunta a efectos de realizar la inscripción y las publicaciones en forma correcta. — Manfredo A. Cikato, Abogado.

Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Al despacho del señor Juez (1424) — Montevideo, febrero 23|978. — Vista al Ministerio Público J. Panizza. — Sello: Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno — Entrada 28 Feb. 1978. Salida 28 Feb. 1978. — N.o 608. — Señor Juez: este Ministerio nada tiene que observar a lo impetrado en el escrito de Fs. 16 en vista. Sello y firma de José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

28 Feb. 1978. — Al despacho del señor Juez (1784) — Montevideo, marzo 2|978. — Vistos: con el señor Fiscal y estése a lo que surge de autos. — J. Panizza.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su temor que lucen en autos: ITALSUD SOCIEDAD ANONIMA CASA BANCARIA "Inscripción de Estatutos y Matrícula de Comerciante" (Expediente Ficha V|28|978) seguidos ante este Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, haciéndose constar que la providencia setecientos ochenta y dos fue notificada a la interesada el veintiuno de febrero de 1978.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

N$ 18.059.22 — 3510 — 1 pub.

LUMIR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. —Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dra. María Eloísa Galarregui, se hace saber que LUMIR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese LUMIR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años, desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Artículo 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo de conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 22 de 1977. — Esther Reitzes. I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí por Poder Vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Mont

tevideo, a 22 de abril de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

13.843. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar los estatutos de LUMIR S. A. y autorizar su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto, háganse desgloses y archívese. — María Eloísa Galarregui — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 5 de diciembre de 1977. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 27 de diciembre de 1977 con el número 302, al folio 1685, del Libro número 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

N$ 270.10 — 3532 — 1|pub.

ZARAGOZA S. A.

(R.U.C. 210331530015)

Pablo de María 1015

Balance general al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Caja	1.633.26
Activo Fijo	445.42
Deudores varios	13.16
	2.091.84

Pasivo —

Reserva amortización	167.17
Capital integrado	500.00
Acreedores varios	1.241.80
Reservas	182.87
	2.091.84

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	N$
Gastos varios	677.03

Ganancias —

Reintegro de gastos	677.03

Aprobados por la asamblea del 25 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 19 del libro Copiador de Cartas, certificado el 1.o de enero de 1958.

N$ 83.40 — 3248 — 1 pub.

PIMENTONERA NORTES S. A.

(R.U.C. 210146370015)

ASILO 3690

Balance de situación al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	97.593.06
Mercaderías, materia prima y envases	349.931.70
Dr. varios y Ctas. Ctes.	1.250.123.05
Máquinas y equipos	49.389.86
Vehículo	17.870.00
M., útiles e instalaciones.	2.549.90
Valores	45.204.05
Importaciones	83.463.47
Propiedades	22.562.24
Construcciones	49.813.35
	1:968.500.68

Pasivo —

Cuentas acreedoras	1:048.689.74
I.V.A.	276.057.44
Capital	5.000.00
Reserva especial	112.406.38
Reserva estatutaria	50.000.00
Reserva activo circulante	97.899.63
Amortizaciones	63.217.65
Resultado Ejerc. 1976|77	315.229.84
	1:968.500.68

Balance de resultados 1976|77

Pérdidas —

	N$
Materia prima y Env.	1:903.621.75
Sueldos y jornales y cargas sociales	120.815.18
Gastos de locomoción y fletes	36.648.50
Gastos de Administrac.	78.708.43
Gastos de fabricación	34.208.02
Impoestos	81.868.68
Intereses y descuentos	42.551.08
Amortizaciones	42.527.32
Resultado Ejerc. 1976||77	315.229.84
	2:656.178.80

Ganancias —

Mercaderías	2:623.733.07
Reintegros	32.445.73
	2:656.178.80

Distribución de utilidades

	N$
Reserva especial	71.835.37
Reserva activo circulante	43.394.47
Dividendos	200.000.00
	315.229.84

Aprobados por la asamble general ordinaria de accionistas realizada el 4 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en libro Actas de Asamblea, rubricado, a folio 29 y 30.

N$ 179.49 — 3250 — 1 pub.

AGUERRE HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 144.970)

Cno. Cibils 5357

Estado de situación al 31 de enero de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	15.090.029
Deudores varios	61.698.474
Mercaderías	221.278.520
Máquinas y herramientas	24.796.667
Toneles	18.208.339
Material rodante	124.060.762
Muebles y útiles	1.942.070
Gastos de constitución	39.000
	467.113.861

Pasivo —

Acreedores varios	106.933.691
Banco Cta vales	128.840.000
Acreedores legales y sociales	10.422.028
Obligaciones pendientes	23.780.920
Capital integrado	3.000.000
Fondo de reservas	112.135.274
Utilidad del ejercicio	48.371.382
Amortizaciones generales	33.629.956
	467.113.861

Cuenta de Pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1975

Ganancias —

	$
Ventas	652.451.080
Otros ingresos	2.113.859
	654.564.939

Pérdidas —

Costo de ventas	299.685.660
Cargas sociales y fiscales	63.690.014
Gtos. Adm. y ventas	133.722.959
Gtos. de fabricación	67.204.324
Gtos. Mant. Activo fijo	34.170.802
Seguros	7.719.417
Utilidad del ejercicio	48.371.782
	654.564.939

Utilidades a fondo de reserva.

Aprobados por asamblea de fecho 2 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de cartas en folios 15 y 16.

N$ 143.00 — 3263 — 1 pub.

AGUERRE HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 144.970)

Cno. Cibils 5357

Estado de situación al 31 de enero de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	38.926.27
Deudores varios	148.593.45
Mercaderías	340.779.91
Máquinas y herramientas	122.584.92
Toneles	106.279.90
Material rodante	362 629.90
Muebles y útiles	9.637.01
Gtos. de constitución	39.—
Oficina Imp. a la Renta	1.700.04
	1.131.170.40

Pasivo —

Acreedores varios	149.222.35
Bancos Cta. vales	205.687.81
Acreedores legales y sociales	12.271.10
Obligaciones pendientes	57.084.21
Amortizaciones generales	367.068.82
Capital integrado	3.000.—
Fondo de reserva	145.496.72
Reserva por revaluación	40.883.86
Utilidad del ejercicio	137.644.22
Res... Mant. Capital circulan...	12.811.51
	1.131.170.40

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1976

Ganancias —

	N$
Ventas	1.175.431.95
Otros ingresos	18.735.93
	1.194.167.88

Pérdidas —

Costo de ventas	553.622.53
Cargas sociales y fiscales	78.633.20
Gtos. Adm. y ventas	271.775.72
Gtos. de fabricación	94.409.98
Gtos. Mant. activo fijo	40.204.23
Seguros	10.061.40
Salario vacacional	7.816.60
Utilidad del ejercicio	137.644.22
	1.194.167.88

Utilidades a fondo de reservas.

Aprobados en asamblea de fecha 2 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas en folios 17 y 18.

N$ 171.60 — 3264 — 1 pub.

SILAN S. A.

San Martín 3377

Estado de situación al 28 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Accionistas	19.483.000
Inmuebles	5.157.000
	25.000.000

Pasivo —

Acciones suscriptas	19.000.000
Acciones integradas	5.157.000
	25.000.000

Se deja constancia que por ser empresa en pre-funcionamiento no tiene estado de pérdidas y ganancias ya que sus gastos son activados.

Aprobados por la asamblea de accionistas según acto N.o 3, folio 7 del libro de actas (20|10|75).

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del libro Inventario, certificado el 12 de agosto de 1974 con el N.o 2.846, folio 60 libro N.o 24.

N$ 62.40 — 3227 — 1 pub.

MARTYNA INVESTMENT S. S.

(R. U. C. 210408170018)

Isidoro de María 1883

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$S
Caja moneda extranjera	3.242.—
Suscriptores de acciones	45.000.—
Acciones a emitir	240.000.—
Pérdidas	2.007.70
Acciones ley 11.073	10.000.—
	300.250.—

Pasivo —

Capital integrado	15.000.—
Capital suscripto	45.000.—
Capital autorizado	450.000.—
Cuentas a pagar	250.—
	300.250.—

Cuenta de pérdidas y ganancias el 30 de setiembre de 1977

Pérdidas —

	N$S
Gastos generales	55.35
Impuestos	270.40
Caja de Jubilaciones	1.58
	327.83

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 16 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónima.. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 12 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5306 al folio 19 del Libro 21 con fecha 5 de noviembre de 1969.

N$ 98.80 — 3269 — 1 pub.

SAYERS S. A.

(R. U. C. 210586960015)

Treinta y Tres 1356 (Esc. 21)

Balance general al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$S
Caja moneda extranjera	6.329.63
Tacle S. A.	60.000.—
	66.329.63

Pasivo —

Capital integrado	52.000.—
Intereses a vencer	7.356.15
Resultados netos acumulados	6.973.48
	66.329.63

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1977

Ganancias —

	N$S
Intereses	8.310.45

Pérdidas —

Gastos generales	254.80
Caja de Jubilaciones	0.27
Impuestos	45.84
	300.91
Ganancia del ejercicio	8.009.54
	8.310.45

Las utilidades pasan a resultados netos acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 16 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónima.. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 3 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 259 al folio 233 del Libro N.o 22 con fecha 7 de febrero de 1973.

N$ 111.80 — 3270 — 1 pub.

OSPITALETCHE Y CIA. SOC. EN COM. POR ACC.

(R.U.C. 210253790018)

Soriano 1099

Estado de situación al 31 de julio de 1976

Activo —

Caja y Bancos	107.145.18
Deudores varios	809.297.27
Decreto 694|973	6.409.50
Mobiliario	1.546.06
Material rodante	11.284.—
Fondo Nacional Vivienda	487.24
Gastos constitución	8.60
Intereses a vencer	1.589.50
D.G.I. I.V.A	2.198.96
	939.966.29

Pasivo —

The Liverpool London Globe Ltd.	415.838.65
B.P.S. Caja Jubilaciones	1.434.93
Caja Asignaciones	570.75
Banco Seguros del Estado	128.56
Acreedores varios	110.304.58
Comisiones a pagar	86.535.91
Cuentas a pagar D. M.	197.754.—
Capital colectivo	10.—
Capital comanditario	10.—
Pérdidas y ganancias	127.378.91
	939.966.29

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1976

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	51.684.05
Comisiones	178.343.70
Honorarios	12.660.—
Alquileres	3.081.30
Gastos generales	23.820.46
Impuestos	14.439.89
Intereses y gastos financieros	3.597.71
Gastos Mant. Material rodante	621.87
Amortizaciones	3.039.46
Saldo del rubro	127.378.91
	418.667.35

Ganancias —

Comisiones devengadas	300.077.69
Ingresos varios	15.886.22
Dif. Cotiz. moneda	101.271.14
Bonificaciones fiscales	591.77
Intereses	840.53
	418.667.35

No aprobados por ninguna asamblea.

Las utilidades permanecen en la cuenta de pérdidas y ganancias, las que las retirará el socio administrador en el correr del ejercicio siguiente.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos a folios 6 y 7 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio con el N.o 3745 al folio 156 del libro N.o 23.

N$ 165.60 — 3271 — 1 pub.

OSPITALETCHE Y CIA. SOC. EN COM. POR ACC.

(R.U.C. 210253790018)

Soriano 1099

Estado de situación al 31 de julio de 1977

Activo —

Caja y Bancos	84.201.02
Deudores varios	1.051.996.18
Decreto 1972|977	1.100.06
Decreto 694|975	8.925.19
Mobiliario	2.882.23
Material rodante	38.463.—
Fondo Nal. de Vivienda	872.69
	1.188.440.37

Pasivo —

The Liverpool London Globe Ltd.	740.624.45
B.P.S. Caja de Jubilaciones	1.423.97
Caja Asignaciones	565.42
Banco Seguros del Estado	163.28
Acreedores varios	120.598.84
D.G.I. I.V.A.	6.916.04
Comisiones a pagar	90.026.03
Cuentas a pagar D.M.	84.350.15
Capital colectivo	10.—
Capital comanditario	10.—
Pérdidas y ganancias	143.752.19
	1.188.440.37

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1977

Pérdidas —

Dif. Cotiz. Moneda	39.282.91
Sueldos	63.850.23
Leyes sociales	15.103.10
Comisiones	265.215.52
Honorarios	12.443.81
Alquileres	4.659.17
Gastos generales	38.135.53
Impuestos Nacionales	20.142.22
Ints. y Gtos Financieros	4.169.85
Descuentos	79.816.01
Impuestos municipales	432.77
Gtos. Mant. Material rodante	1.459.04
Comisiones Marítimos	1.015.24
Recargos fiscales	204.19
Amortizaciones	3.050.41
Saldo del rubro	143.752.19
	682.732.27

Ganancias —

Comisiones devengadas	641.069.51
Ingresos varios	24.739.27
Dif. Cotización moneda (deudores)	15.061.64
Liquidación por averías	1.689.05
	682.732.27

Las utilidades permanecen en la Cta. de Pérdidas y ganancias.

No aprobados por ninguna asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos a folios 8 y 9 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3745 al folio 156 del libro N.o 23.

N$ 180.00 — 3272 — 1 pub.

AGENCIA AMERICANA DE AVISOS S. A.

(R.U.C. 210626740010)

Ejido 1341 (Piso 1 Esc. 102)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

	$
Caja y Bancos	479.487.77
Deudores varios	13.636.616.72
Muebles y útiles	1.395.588.43
Acciones a emitir	50.000.—
	15.561.692.92

Pasivo —

Acreedores varios	13.018.622.31
Capital y reservas	1.863.929.16
Capital autorizado	50.000.—
Utilidades anteriores	338.031.75
Utilidad del ejercicio	291.109.70
	15.561.692.92

Balance de resultados del 1.o de enero de 1967 al 31 de diciembre de 1967.

Ganancias. —

	$
Producido total	5.417.699.98

Pérdidas —

Sueldos	2.077.533.59
Leyes sociales	996.997.49
Alquileres	70.322.90
Amortizaciones	139.558.84
Deudores varios	6.000.—
Indemnizaciones	108.100.26
Impuestos	15.976.—
Intereses	316.924.63
Locomoción	38.478.90
Gastos generales	1.356.697.67
Utilidad del ejercicio	291.109.70
	5.417.699.98

Aprobados por Asamblea de fecha 8 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran debidamente registrados a folios N.os 64 y 65 del libro certificado Inventario.

N$ 122.20 — 3017 — 1 pub.

AGENCIA AMERICANA DE AVISOS S. A.

(R.U.C. 210626740010)

Ejido 1341 (Piso 1 Esc. 102)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

	$
Caja y Bancos	919.114.35
Deudores varios	12.367.469.90
Muebles y útiles	1.378.480.43
Acciones a emitir	50.000.—
Pérdidas del ejercicio	146.783.45
	14.861.848.13

Pasivo —

Acreedores varios	12.179.218.68
Capital y reservas	2.003.488.—
Capital autorizado	50.000.—
Utilidades anteriores	629.141.45
	14.861.848.13

Balance de resultados del 1.o de enero de 1968 al 31 de diciembre de 1968

Ganancias —

	$
Producto bruto	5.657.628.16

Pérdidas —

Sueldos	2.213.443.59
Gargas sociales	644.202.34
Public. directa	2.406.—
Alquileres	46.462.—
Amortizaciones	139.558.84
Locomoción	49.161.—
Intereses	643.424.07
Impuestos	83.042.50
Indemnizaciones	325.866.62
Comisiones pagas	37.024.68
Servicios Clisé	241.868.76
Gastos generales	1.231.167.76
	5.657.628.16

Aprobados por Asamblea de fecha 8 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a folios N.o 65|66 del libro certificado Inventario.

N$ 127.40. — 3018 — 1 pub.